



Castilla-La Mancha

Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha

2021-2031

PRIMERA REVISIÓN
INTERMEDIA

2022-2024

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	13
II. METODOLOGÍA	14
2.1. OBJETIVOS Y ENFOQUE	14
2.2. FASES	17
2.3. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	22
2.3.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL	22
2.3.2. TÉCNICAS CUALITATIVAS	23
2.3.3. TÉCNICAS CUANTITATIVAS	24
2.4. MATRIZ DE LA REVISIÓN DE LA ERD	29
III. CONTEXTO DE LA REVISIÓN.....	32
3.1 MARCO NORMATIVO REGIONAL	32
3.1.1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS	33
3.1.2 MODIFICACIONES DE LA LEY DE MEDIDAS FREnte A LA DESPOBLACIÓN	34
3.1.3 OTRAS MODIFICACIONES NORMATIVAS CONSECUENCIA DE LA LEY 2/2021	36
3.2 CONTEXTO EUROPEO	37
3.2.1 VISIÓN A LARGO PLAZO PARA LAS ZONAS RURALES DE LA UE	37
3.2.2 POLÍTICAS DE COHESIÓN DE LA UE 2021-2027	38
3.2.3 POLÍTICA AGRARIA COMÚN 2021-2027	38
3.2.4 POLÍTICA DE COHESIÓN POST 2027	39
3.3 CONTEXTO NACIONAL	40
IV. RESULTADOS DE LA EVOLUCIÓN.....	44
4.1 EVOLUCIÓN GLOBAL DE LA ERD	44
4.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ERD	45
4.1.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LA ERD	47
4.1.3. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA ERD	50
4.2 EVOLUCIÓN POR ÁMBITOS	50
4.2.1. IMPLEMENTACIÓN POR ÁMBITOS	51
4.2.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA POR ÁMBITOS	52
4.2.3. EVOLUCIÓN DE LA ERD POR ÁMBITOS	56

4.3 EVOLUCIÓN POR LÍNEAS	57
4.3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	57
4.3.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	57
4.3.1.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LAS LÍNEAS ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	64
4.3.1.3. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS SERVICIOS PÚBLICOS	65
4.3.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ECONÓMICO	67
4.3.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ÁMBITO ECONÓMICO	67
4.3.2.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LAS LÍNEAS ÁMBITO ECONÓMICO	77
4.3.2.3. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS ÁMBITO ECONÓMICO	78
4.3.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO SOCIAL	80
4.3.3.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ÁMBITO SOCIAL	80
4.3.3.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LAS LÍNEAS ÁMBITO SOCIAL	87
4.3.3.3. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS ÁMBITO SOCIAL	89
4.3.4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL	90
4.3.4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ÁMBITO TERRITORIAL	90
4.3.4.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LAS LÍNEAS ÁMBITO TERRITORIAL	95
4.3.4.3. EVOLUCIÓN DE OBJETIVOS ÁMBITO TERRITORIAL	96
4.3.5. REFLEXIONES GENERALES DEL ANÁLISIS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	97
V. VALORACIÓN ACTUACIONES CLAVE	101
5.1. TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA (LSP 4)	101
5.2. RED DE TELEASISTENCIA Y ATENCIÓN DOMICILIARIA (LSP 3)	102
5.3. FONDO RETO D Y APOYO A PERSONAS EMPRENDEDORAS (LE3)	102
5.4. INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL SECTOR AGRARIO (LE4)	103
5.5. PLAN CORRESPONSABLES (LS 1)	104
5.6. DEDUCCIONES FISCALES Y AYUDAS A VIVIENDA EN ZONAS DESPOBLADAS (LS 4)	104
5.7. DESPLIEGUE DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL (LT 5)	105
5.8. PLAN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS (LT 4)	106
VI. REVISIÓN ACTUACIONES	106
6.1. REVISIÓN ACTUACIONES ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ESCUCHA ACTIVA.	106
6.1.1. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	108
6.1.1.1. LÍNEA SP 2- GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	108
6.1.1.2. LÍNEA SP 3 - GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	110

6.1.2. ÁMBITO ECONÓMICO	110
6.1.2.1. LÍNEA E1-DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	110
6.1.2.2. LÍNEA E2-FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL	111
6.1.2.3. LÍNEA E3- IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	112
6.1.2.4. LÍNEA E4- MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	113
6.1.2.5. LÍNEA E5- MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL	114
6.1.3 . ÁMBITO SOCIAL	114
6.1.3.1. LÍNEA S1- CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	114
6.1.3.2. LÍNEA S3- MEJORA LA INCLUSIÓN SOCIAL	114
6.1.3.3. LÍNEA S4- FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	115
6.1.3.4. LÍNEA S5- PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIO RESPONSABLE	115
6.1.4 . ÁMBITO TERRITORIAL	115
6.1.4.1. LÍNEA T1- COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	115
6.1.4.2. LÍNEA T5- POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	116
6.2. REVISIÓN ACTUACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	117
6.2.1. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	117
6.2.1.1. LÍNEA SP 3 – GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	117
6.2.1.2. LÍNEA SP 4 – GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE	118
6.2.2. ÁMBITO ECONÓMICO	118
6.2.2.1. LÍNEA E 1 – DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	118
6.2.2.2. LÍNEA E 3 – IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	118
6.2.3. ÁMBITO SOCIAL	119
6.2.3.1. LÍNEA S 4 – ACCESO A LA VIVIENDA	119
6.2.3.2. LÍNEA S 5 – PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE Y EL OCIO	119
6.2.3.3. LÍNEA S 8 – SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES	119
6.2.4. ÁMBITO TERRITORIAL	120
6.2.4.1. LÍNEAS S T 1– DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	120
6.2.4.2. LÍNEA S T 3– DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	120

6.3. RESUMEN REVISIÓN ACTUACIONES	121
6.4. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA REVISIÓN ACTUACIONES	122
VII. ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA FREnte A LA DESPOBLACIÓN (REVISIÓN INTERMEDIA 2025)	128
7.1. ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FREnte A LA DESPOBLACIÓN (REVISIÓN INTERMEDIA 2025).	128
7.2. SÍNTESIS ESTRUCTURA GENERAL DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FREnte A LA DESPOBLACIÓN (REVISIÓN INTERMEDIA 2025)	154
VIII. GOBERNANZA DE LA ERD	159
IX. EVOLUCIÓN AMPLIADA MEMORIA DE IMPACTO DEMOGRAFICO	163
9.1. EJECUCIÓN ECONOMICA DE LA ERD	165
9.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS FREnte A LA DESPOBLACIÓN	167
9.3. EJECUCIÓN TOTAL POLÍTICAS ACTIVAS FREnte A LA DESPOBLACIÓN	168
X. INDICADORES DE IMPACTO	170
10.1. INDICADORES OBJETIVO FINAL: INDICADORES DEMOGRÁFICOS	175
10.1.1. SITUACIÓN DE PARTIDA Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL EN EL MOMENTO DE DISEÑO DE LA ERD (2021)	175
10.1.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS ZONAS DE EXTREMA DESPOBLACIÓN	177
10.1.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS ZONAS DE INTENSA DESPOBLACIÓN	182
10.1.4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN	183
10.1.5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEMOGRÁFICO 2021-2024	184
10.2. INDICADORES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: INDICADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, ECONÓMICOS Y TERRITORIALES	189
10.2.1. INDICADORES ESTRATÉGICOS SERVICIOS PÚBLICOS	189
10.2.2. INDICADORES ESTRATÉGICOS ECONÓMICOS	217
10.2.3. INDICADORES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES	220
XI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	225
11.1. CONCLUSIONES EVOLUCIÓN ERD	225
11.2. CONCLUSIONES INDICADORES IMPACTO	226
11.3. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	229
XII. ANEXOS	234
ANEXO 1 / LISTADO DE ACTUACIONES MODIFICADAS DE LA ERD	234

ANEXO 2/ FICHA DE ACTUACIÓN	241
ANEXO 3/ MODELO DE CUESTIONARIO	242
ANEXO 4/ LISTA ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA REVISIÓN DE LA ERD	243
ANEXO 5/ MAPA DE ZONIFICACIÓN	247

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis estructura general de la erd: ámbitos, líneas, objetivos específicos y actuaciones	45
Tabla 2. Presupuesto previsto en la erd y ejecutado total anual y acumulado (€).....	47
Tabla 3. Financiación de la erd por tipo de fondos.....	50
Tabla 4. Implementación de la erd por ámbitos	51
Tabla 5. Presupuesto previsto y ejecutado anual y acumulado por ámbitos de la erd	53
Tabla 6. Implementación de la erd por ámbitos y líneas: servicios públicos	58
Tabla 7. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito de los servicios públicos	65
Tabla 8. Implementación de la erd por ámbitos y líneas: ámbito económico.....	67
Tabla 9. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito económico	78
Tabla 10. Implementación de la erd por ámbitos y líneas: ámbito social	80
Tabla 11. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito social	88
Tabla 12. Implementación de la erd por ámbitos y líneas: ámbito territorial	91
Tabla 13. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito territorial	96
Tabla 14. Vectores. Grado de implementación de la erd por ámbitos y líneas.....	98
Tabla 15. Presupuesto previsto y ejecutado anual por líneas de actuación	99
Tabla 16. Presupuesto previsto y ejecutado acumulado por líneas de actuación	100
Tabla 17. Tipo de modificación de las actuaciones revisadas espacios de diálogo y escucha activa	107
Tabla 18. tipo de modificación de las actuaciones revisadas participación ciudadana	117
Tabla 19. tipo de modificación de las actuaciones revisadas en la primera revisión intermedia	121
Tabla 20. presupuesto total de la erd por ámbitos de actuación. Euros.	125
Tabla 21. presupuesto anualizado de la erd por ámbitos de actuación. Euros.	126

Tabla 22. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea sp 1	129
Tabla 23. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea sp 2	131
Tabla 24. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea sp 3	133
Tabla 25. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea sp 4	135
Tabla 26. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea e 1	135
Tabla 27. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea e 2	137
Tabla 28. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea e 3	140
Tabla 29. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea e 4	143
Tabla 30. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea e 5	145
Tabla 31. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea e 6	146
Tabla 32. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 1	146
Tabla 33. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 2	147
Tabla 34. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 3	147
Tabla 35. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 4	148
Tabla 36. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 5	149
Tabla 37. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 6	150
Tabla 38. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 7	150
Tabla 39. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea s 8	150
Tabla 40. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea t 1	151
Tabla 41. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea t 2	151
Tabla 42. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea t 3	152
Tabla 43. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea t 4	152
Tabla 44. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la línea t 5	153
Tabla 45. Síntesis estructura general de la erd: ámbitos, líneas, objetivos específicos y actuaciones	154
Tabla 46. Estructura del ámbito servicios públicos: líneas, objetivos específicos y actuaciones	155
Tabla 47. Estructura del ámbito económico: líneas, objetivos específicos y actuaciones	156

Tabla 48. Estructura del ámbito social: líneas, objetivos específicos y actuaciones	157
Tabla 49. Estructura del ámbito territorial: líneas, objetivos específicos y actuaciones.....	158
Tabla 50. Presupuesto previsto y ejecutado de acuerdo con las memorias de impacto	166
Tabla 51. Presupuesto previsto y ejecutado de acuerdo otras políticas frente a la despoblación	167
Tabla 52. Presupuesto previsto y ejecutado de acuerdo total políticas frente a la despoblación	169
Tabla 53. Población total y variación en los últimos 10 años por provincias	177
Tabla 54. Población total y variación en los últimos 10 años por tipo de zonas.....	178
Tabla 55. Saldo poblacional, migratorio y vegetativo por tipos de zona.....	178
Tabla 56. Población por sexo y nacionalidad por tipo de zonas	179
Tabla 57. Población joven, ratios de juventud y tasas de feminidad por tipos de zonas.....	180
Tabla 58. Población mayor e índices de envejecimiento por provincias	180
Tabla 59. Densidad de población por tipo de zonas	181
Tabla 60. Población por sexo y nacionalidad según tipos de zonas por provincias	185
Tabla 61. Población joven, ratios de juventud y tasas de feminidad según tipos de zonas por provincias	186
Tabla 62. Densidad de población por provincias y tipos de zonas	188
Tabla 63. Indicadores de sanidad: centros de salud o consultorios médicos por zonas	190
Tabla 64. Indicadores de sanidad: servicios de telemedicina por tipos de zonas	190
Tabla 65. Indicadores de sanidad: asistencia farmacéutica por tipos de zonas	191
Tabla 66. Indicadores de sanidad: centros de salud o consultorios médicos por provincias y tipos de zonas	192
Tabla 67. Indicadores de sanidad: asistencia farmacéutica por provincias y tipos de zonas.....	193

Tabla 68. Indicadores de educación: ratios alumnado por tipos de zonas	195
Tabla 69. Indicadores de educación: ratios alumnado por provincias y tipos de zonas	197
Tabla 70. Indicadores de educación: servicios educativos en educación infantil, en colegios y cras en la etapa de infantil y primaria por tipos de zonas	199
Tabla 71. Indicadores de educación: servicios educativos en educación secundaria por tipos de zonas .	200
Tabla 72. Indicadores de educación: servicios educativos en educación infantil, en colegios y cras en la etapa de infantil y primaria por provincias y tipos de zonas	201
Tabla 73. Indicadores de educación: servicios educativos secundaria por provincias y por tipos de zonas ..	202
Tabla 74. Indicadores de sociales: atención a la dependencia por tipos de zonas	204
Tabla 75. Indicadores de sociales: atención a la dependencia por provincias y tipos de zonas	206
Tabla 76. Indicadores de sociales: ayuda a domicilio por tipos de zonas	207
Tabla 77. Indicadores de sociales: centros de día por tipos de zonas	208
Tabla 78. Indicadores de sociales: recursos residenciales por tipos de zonas	208
Tabla 79. Indicadores de sociales: ayuda a domicilio por provincias y por tipo de zonas	210
Tabla 80. Indicadores de sociales: centros de día por provincias	211
Tabla 81. Indicadores de sociales: recursos residenciales por provincias y por tipo de zona	212
Tabla 82. Indicadores de transporte por provincias	214
Tabla 83. Indicadores de transporte por tipos de zonas	215
Tabla 84. Indicadores de transporte por provincias por tipos de zonas	216
Tabla 85. Indicadores económicos: renta media anual por tipo de zona	217
Tabla 86. Indicadores económicos: renta media anual por provincia y tipo de zona	219
Tabla 87. Indicadores de telecomunicaciones por provincias	223
Tabla 88. Indicadores de telecomunicaciones por tipo de zonas	223
Tabla 89. Indicadores de telecomunicaciones por provincias y tipo de zonas	224

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FREnte A LA DESPOBLACIÓN EN CLM 2021-2031	14
GRÁFICO 2. METODOLOGÍA 1 ^a REVISIÓN INTERMEDIA ESTRATEGIA FREnte A LA DESPOBLACIÓN EN CLM 2021-2031	18
GRÁFICO 3. PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL Y ACUMULADO ERD AÑOS 2022-2024	48
GRÁFICO 4. PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA ERD AÑOS 2022-2024 POR TIPO DE FONDOS	49
GRÁFICO 5. PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL DE LA ERD POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	54
GRÁFICO 6. PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ACUMULADO DE LA ERD AÑOS 2022-2024 Y DIFERENCIA PRESUPUESTARIA ABSOLUTA POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	55
GRÁFICO 7. PRESUPUESTO TOTAL ERD POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. EUROS Y PORCENTAJE	125
GRÁFICO 8. PRESUPUESTO ANUALIZADO ERD POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. EUROS.....	127
GRÁFICO 9. MAPA DE ZONIFICACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	247

I. INTRODUCCIÓN

El cambio demográfico constituye uno de los mayores retos que afrontan las regiones y núcleos rurales de población de Europa y de España, estando determinado principalmente por factores relacionados con el envejecimiento de la población, unas tasas de natalidad bajas y el agravamiento de los desequilibrios en la distribución de la población.

Castilla-La Mancha es una región con una gran extensión territorial (79.463 Km²) y con un perfil y una caracterización eminentemente rural, en la que el 68% de los municipios tiene una densidad de población menor a 12,5 hab./Km² y más de la mitad tiene menos de 500 habitantes.

En este contexto, nuestra región ha sido pionera a la hora de abordar el reto demográfico con la aprobación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (en adelante Ley de medidas frente a la despoblación) que, con un planteamiento transversal, garantiza servicios públicos en zonas poco pobladas, premia la instalación de empresas y aplica desgravaciones fiscales a sus habitantes.

El instrumento de planificación de la Ley de medidas frente a la despoblación para el desarrollo de los municipios integrados en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación es la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-la Mancha, que se ha diseñado para un plazo de 10 años, con 210 actuaciones concretas y un presupuesto previsto de más de 3.322 millones de euros.

La Estrategia cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación en varias fases. Cada cuatro años se plantea una revisión Intermedia, la primera en 2025, con el fin de analizar su evolución y abordar los ajustes necesarios para lograr el cumplimiento de sus objetivos, apoyándose en los mecanismos que la propia gobernanza contempla.

Este proceso de revisión intermedia, como ya ocurrió con la aprobación de la ERD, se aborda en coordinación con los departamentos implicados de las distintas consejerías y con una amplia participación institucional y social, con el fin de favorecer el asentamiento y la fijación de población en estos territorios.

II. METODOLOGÍA

2.1. OBJETIVOS Y ENFOQUE

La primera revisión intermedia de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha (en adelante ERD) da respuesta al artículo 18.5 de la Ley de medidas frente a la despoblación y atiende a la evolución de los primeros tres años de vigencia de la ERD, es decir a lo sucedido entre los años 2022-2024. La evaluación de la ERD responde también al principio rector de rendición de cuentas y de transparencia del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Gráfico 1. Proceso de seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional frente a la despoblación en CLM 2021-2031



El objetivo principal de la primera revisión intermedia es conocer el alcance y el grado de desarrollo y cumplimiento de las Actuaciones y Objetivos definidos en la propia ERD, para ver la eficiencia y eficacia de la misma, con el fin de rendir cuentas de los principales resultados y del impacto en las zonas objeto de aplicación (zonas de extrema, intensa y en riesgo de despoblación), de manera que se puedan extraer conclusiones para continuar aplicando las políticas de lucha contra la despoblación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o de reorientar y redefinir las mismas.

La revisión se enfoca como un proceso participativo y abierto a los actores económicos y sociales conocedores del territorio y se establece como un marco de reflexión conjunta, por

parte de los gestores responsables de la ejecución de la ERD y del resto de agentes, en el que valorar la funcionalidad de las diferentes actuaciones y abordar los retos y necesidades nuevas que van surgiendo, que pueden dar lugar al replanteamiento de algunas actuaciones. Además, la revisión también se plantea como un espacio donde analizar el contexto en el que se está desarrollando la ERD y los riesgos que pueden afectar al desarrollo y cumplimiento de los objetivos definidos en la misma. Para ello se aborda un exhaustivo análisis documental de la situación nacional y europea y se planifican diferentes reuniones, entrevistas y mesas de trabajo como espacios de discusión, análisis y debate.

En la parte de análisis de implementación, el enfoque de la evolución ha estado determinado por la estructura de la propia ERD, de manera que los resultados de cada actuación se han ido agrupando para escalar la valoración a las grandes Líneas de actuación y a los cuatro Ámbitos que componen la ERD, aunque el análisis se ha realizado de manera pormenorizada abarcando múltiples dimensiones y con carácter individual de cada actuación. Por un lado, se atiende al grado de cumplimiento y a la ejecución económica de cada una de las actuaciones en relación con los objetivos y presupuestos previstos y, por otro lado, se evalúa la utilidad o impacto de estas actuaciones en las zonas despobladas.

Las dimensiones de la evolución de la ERD se valoran en función de una serie de indicadores que permiten valorar la medición de resultados y conocer el logro o la consecución de las propias actuaciones, de cada uno de los niveles agregados de la estructura y del impacto global de la misma. La medición de estos indicadores y de los resultados de la ERD se han alcanzado mediante la utilización de distintas herramientas y técnicas de análisis y de diferentes fuentes de información.

Las dimensiones que abarca la evolución de la ERD son:

EFICACIA:

En esta dimensión se pretende conocer la ejecución y el grado de desarrollo alcanzado de las actuaciones y objetivos previstas en la ERD. Los indicadores asociados a medir su eficacia son dos:

- el primer indicador mide el grado de iniciación o puesta en marcha de las actuaciones, como el porcentaje de actuaciones iniciadas o no iniciadas sobre el total de actuaciones de la ERD;
- el segundo indicador analiza el grado de desarrollo de cada actuación y por agregación del resto de niveles de la ERD. Este grado de desarrollo o cumplimiento se compone de cinco niveles: no iniciada, iniciada, en desarrollo, desarrollo avanzado y finalizada.

Cuando se analiza el grado de cumplimiento de los Objetivos Específicos y de las Líneas y Ámbitos que componen la ERD, se analiza el grado de avance que presenta cada una de las actuaciones que lo integran y se otorga una puntuación en función de la siguiente escala:

Escala de valoración del grado de desarrollo de una actuación	
Tipo de desarrollo	Grado de desarrollo
Actuación no iniciada	0
Actuación iniciada	10%
Actuación en desarrollo	40%
Actuación en desarrollo avanzado	70%
Actuación finalizada	100%

A partir de la valoración obtenida por cada una de las actuaciones, se calcula el promedio de todas ellas y se asigna el valor correspondiente en términos de grado de avance a cada nivel. La información relativa al cumplimiento de actuaciones ha sido aportada por las diferentes Consejerías y Organismos responsables de la ejecución de la ERD a través de las fichas de actuación diseñadas a tal efecto.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la dimensión de ejecución financiera se mide el grado de ejecución presupuestaria de las actuaciones, Líneas y Ámbitos de la ERD a través de dos indicadores: 1) la diferencia entre el presupuesto previsto y el ejecutado; 2) el porcentaje de cumplimiento del presupuesto (ejecutado / previsto).

Al igual que en el caso de la eficacia, la información del presupuesto previsto y ejecutado para cada una de las actuaciones ha sido aportada por las Consejerías y Organismos responsables de la implementación de la Estrategia a través de las fichas de actuación.

IMPACTO:

Trata de valorar cuál han sido el impacto real de la ERD en las zonas despobladas de Castilla-La Mancha teniendo en cuenta diversos aspectos como la demografía de estas zonas. Se ha analizado la evolución de la población desde la entrada en vigor de la Ley de medidas frente a la despoblación y de la ERD, tomando como referencia el año 2021, hasta

2024. Asimismo, se ha realizado la tendencia en la evolución de la población y se ha analizado de manera pormenorizada la composición de la población de estas zonas.

Por otra parte, se ha analizado el acceso a los servicios públicos básicos (sanidad, educación, servicios sociales y también el transporte), el empleo, la renta y las telecomunicaciones en las zonas afectadas por la despoblación.

La información para este análisis de impacto se ha obtenido en algunos casos de fuentes estadísticas oficiales, principalmente del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y, en otros casos, de datos de registro y de explotaciones realizadas por las diferentes Consejerías de la Junta *ad hoc* en el marco de esta revisión.

2.2. FASES

La primera revisión intermedia de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 se ha desarrollado a lo largo de cuatro fases:

- Fase 1: Preparación de información y diseño metodológico.
- Fase 2: Trabajo de campo y análisis de datos.
- Fase 3: Análisis de resultados y elaboración del Informe final preliminar.
- Fase 4: Elaboración del informe final, conclusiones y validación por los organismos correspondientes.

A continuación, se muestra a modo de esquema el proceso de revisión y sus fases:

Gráfico 2. Metodología 1ª revisión intermedia Estrategia frente a la despoblación en CLM 2021-2031

FASE 1: PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN Y DISEÑO METODOLÓGICO

La primera fase de la revisión ha sido la más extensa y dilatada en el tiempo y también la más compleja. Esta fase ha servido para obtener toda la información y los datos necesarios para llevar a cabo el análisis y evaluación de la ERD.

De forma paralela se ha ido generando conocimiento sobre el desarrollo de las diferentes actuaciones que contempla la ERD y de las dificultades o limitaciones para su puesta en marcha, que han servido para plantear algunas modificaciones en las actuaciones con el fin de mejorar su implementación.

Tras numerosas reuniones con todos los organismos responsables de la ejecución de la ERD, se ha recopilado información, datos y documentación necesaria para el análisis de las Actuaciones. A su vez, estas reuniones también han servido a los órganos gestores para realizar algunas revisiones en la definición, justificación y presupuestación de las Actuaciones con el objeto de ajustarlas en mayor y mejor medida a la realidad.

Por otra parte, se ha realizado una importante revisión documental de los diferentes contextos que inciden en la implementación de la ERD, especialmente a nivel europeo y nacional. Hay que tener en cuenta que a nivel nacional se está elaborando una nueva Estrategia Nacional

de Reto Demográfico y que se ha puesto en marcha la iniciativa denominada el "País de los 30 minutos".

Uno de los procesos de obtención de información más complicados y complejos es el relacionado con los datos estadísticos para la elaboración de los indicadores de impacto, que permitieran medir los resultados de la ERD en cuanto al logro del objetivo final y de los objetivos estratégicos. En el diseño y elaboración de la ERD, los indicadores de impacto se definieron de manera genérica, pero al abordar la elaboración de los mismos se han detectado numerosas limitaciones de disponibilidad de datos estadísticos con un desglose a nivel municipal, dado que el alcance de la ERD es en aquellas zonas catalogadas como escasamente pobladas y en riesgo de despoblación coincide en muchos casos con municipios de muy pequeño tamaño. Dadas las limitaciones detectadas¹ se ha procedido a redefinir algunos indicadores de partida y a realizar explotaciones *ad hoc* de numerosas fuentes estadísticas internas vinculadas a los distintos órganos responsables.

Se han definido un total de 90 indicadores, que se han trabajado a nivel agregado de la región y de provincia, como unidades de referencia, para cada una de las categorías de zonas despobladas de la región de manera agregada y, por detallado, para cada una de estas categorías de zonas en cada provincia. De manera complementaria, desde el departamento competente en materia de reto demográfico y despoblamiento territorial, se ha realizado un análisis exhaustivo de todos los indicadores definidos a nivel de cada una de las 26 zonas objeto de la ERD, siendo éste el nivel agrupado inferior al que se desciende en el análisis.

Durante esta fase, también se han identificado, además, todos los agentes clave a consultar durante el proceso de revisión y también se ha elaborado la metodología del proceso de la misma, definiendo las diferentes técnicas de análisis, los instrumentos de consulta y los agentes destinatarios involucrados en la revisión.

FASE 2: TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

En la segunda fase, se ha llevado a cabo el trabajo de campo de consulta y entrevistas a los agentes involucrados en la ERD y se ha analizado la información aportada por las diferentes Consejerías y Organismos, tanto la información relativa a la ejecución física como a la

¹ En algunos casos incluso se ha descendido a una unidad territorial menor como son los núcleos de población para el análisis.

ejecución financiera de las actuaciones y objetivos de la ERD durante los tres primeros años de vigencia de la misma.

Tras numerosas reuniones con personas responsables de la ejecución de la ERD y con la información general más relevante recopilada, se convocaron dos Comisiones Interdepartamentales y dos mesas de trabajo, de forma alterna. Varios informes presupuestarios y de implementación preliminares, que se presentaron en la primera Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación (en adelante Comisión Interdepartamental). Seguidamente se convocó la primera mesa de trabajo con diferentes actores clave en el territorio (representantes de los agentes económicos y sociales, y de entidades locales, grupos de desarrollo rural, tercer sector, tejido asociativo de las mujeres, etc.), con el objetivo de presentar los primeros datos sobre el grado de cumplimiento de la ERD en el primer trienio y también de un avance de algunos indicadores demográficos de impacto que responden al objetivo final de la ERD. En esta primera mesa de trabajo también se lanzó un cuestionario a las entidades participantes para que pudieran hacer aportaciones con respecto a los retos, oportunidades y acciones con motivo de la primera revisión de la ERD.

Del análisis del cuestionario y de la información de las numerosas reuniones con los diferentes órganos responsables de la ejecución de la ERD se abordó un documento de Modificaciones de actuaciones, que se volvió a presentar a la Comisión Interdepartamental y que fue validado en una segunda Mesa de trabajo.

De forma paralela se continuó con el proceso de depuración de información y la construcción y análisis estadístico de toda la información recibida.

FASE 3: ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL PRELIMINAR

En la tercera fase se ha procedido a analizar de manera integral toda la información recopilada en el trabajo de campo (cuestionario y entrevistas individuales y grupales) y los datos aportados por las diferentes Consejerías y Organismos, para detectar los focos de interés de la ERD y extraer conclusiones y propuestas para futuras actuaciones.

El análisis de los datos aportados por las Consejerías y Organismos ha servido para valorar la eficiencia y eficacia de la ERD, así como, el impacto sobre la población objetivo. El análisis de la información recabada con las entrevistas individuales y grupales ha servido para evaluar las dificultades de ejecución, los aspectos a mejorar y las potencialidades de la ERD, así como para aportar recomendaciones y propuestas a futuro.

Con toda la información y el análisis realizado se procedió a elaborar el borrador del Informe final preliminar de la Primera Revisión Intermedia de la ERD que fue presentado y aprobado

por la Comisión Interdepartamental. Este borrador de informe se ha elevado a los diferentes Consejos Asesores de todas las Consejerías para su toma en consideración y se ha sometido al proceso de participación ciudadana.

FASE 4: ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL, CONCLUSIONES Y VALIDACIÓN

En esta última fase y tras las aportaciones que se recibieron en el proceso de toma en consideración de los diferentes Consejos Asesores y del proceso de participación ciudadana, se elaboró el informe-propuesta de la Primera Revisión Intermedia de la ERD en el que, entre otras cuestiones, se analiza su evolución y se abordan los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Dicho informe-propuesta fue presentado y aprobado por la Comisión Interdepartamental.

Posteriormente, el informe-propuesta de la Primera Revisión Intermedia de la ERD se someterá a informe del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha (en adelante Consejo Regional frente a la Despoblación).

El informe-propuesta de la Primera Revisión Intermedia de la ERD (2022-2024), una vez informado por el Consejo Regional frente a la Despoblación se enviará al Consejo de Gobierno para su aprobación y, posteriormente se remitirá un informe a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha para su análisis.

CRONOGRAMA 1ª REVISIÓN INTERMEDIA 2022-2024 ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031													
AÑO 2025													
PROCESO	TAREAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TÉCNICO	Recopilación, depuración y preparación de información y elaboración de tablas de implementación, ejecución presupuestaria e indicadores de impacto												
	1ª Comisión interdepartamental												
	Mesa de trabajo 1: presentación informe presupuestario y de implementación												
	Envío cuestionario, recepción y análisis de propuestas de los principales agentes económicos y sociales y entidades de CLM												
	2ª Comisión interdepartamental												
	Mesa de trabajo 2: presentación modificaciones ERD												
	Informe 1ª Revisión: elaboración del borrador, informe final y revisión												
ADMINISTRATIVO	Presentación Informe presupuestario y de implementación Consejos Asesores												
	Apertura proceso de participación ciudadana del Informe de la 1ª Revisión intermedia												
	3ª Comisión interdepartamental: validación informe final 1ª Revisión intermedia ERD												
	Presentación Informe final 1ª Revisión intermedia ERD al Consejo Regional de Despoblación												
	Presentación Informe final 1ª Revisión intermedia ERD al Consejo de Gobierno												
	Remisión Informe final 1ª Revisión intermedia ERD Cortes Regionales												

2.3. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS

En la primera revisión intermedia de la ERD se han utilizado distintas técnicas y herramientas de análisis según las necesidades y los objetivos planteados. Las técnicas y herramientas de análisis utilizadas han sido: revisión documental; técnicas cualitativas y técnicas cuantitativas de análisis estadístico descriptivo. Su uso y aplicación se explica a continuación.

2.3.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL

La revisión documental que se ha llevado a cabo está enfocada a recopilar toda la información de contexto en la que se enmarca la ERD, especialmente a nivel regional, nacional y europeo. Para ello se han analizado diferentes documentos tales como:

- La normativa en la que se enmarca la ERD: modificaciones de la Ley de medidas frente a la despoblación y de otras Leyes para alinearlas a la misma.
- Los programas operativos de Castilla – La Mancha de FSE y FEDER.

- El Plan de 130 Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.
- La Estrategia Nacional por la Equidad Territorial y frente al Reto Demográfico.
- La política estatal de “Un país de los 30 minutos”.
- La Línea de financiación denominada Fondo de Cohesión y Transformación Territorial (FCT).
- Las políticas de Cohesión de la UE 2021-2027.
- El Plan Estratégico de la Política Agraria Común en Castilla-La Mancha 2023-2027 (PEPAC).
- “Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040 de la Comisión Europea”.
- Dictamen denominado “Refuerzo del apoyo de la política de cohesión a las regiones con desventajas geográficas y demográficas (artículo 174 del TFUE)”.
- Resolución “Sobre una política de cohesión después del 2027 renovada que no deje a nadie atrás”.
- Dictamen “Como aprovechar todo el potencial de la política de cohesión para abordar el cambio demográfico”.
- Dictamen “Como aprovechar todo el potencial de la política de cohesión para abordar el cambio demográfico”.

2.3.2. **TÉCNICAS CUALITATIVAS**

La utilización de las diferentes técnicas cualitativas ha tenido por objeto obtener información primaria de los diferentes agentes económicos y sociales involucrados e interesados en el medio rural y de los organismos responsables de ejecutar las actuaciones que contempla la ERD.

En el análisis cualitativo se han utilizado tres tipos de técnicas: entrevistas individuales, reuniones grupales y mesas de trabajo.

Las entrevistas individuales han facilitado información sobre la implementación de las actuaciones de la ERD, así como de las dificultades para llevarlas a cabo, las limitaciones para su cumplimiento y las desviaciones sobre los objetivos establecidos. Estas entrevistas se han dirigido a una selección de cargos públicos y técnicos responsables de las Consejerías encargados de la ejecución de la ERD.

De forma paralela se han realizado diferentes entrevistas o reuniones grupales con los departamentos de la Junta de Comunidades encargados de la implementación de determinadas actuaciones para analizar los recursos económicos puestos a disposición de las diferentes actuaciones, el grado de desarrollo de las mismas y de operatividad global de la ERD y su eficacia y posibles cambios o modificaciones de actuaciones que no estuvieran bien diseñadas inicialmente o que se haya visto en el momento de su implementación que no era posible llevarlas a cabo tal y como se habían enfocado.

Con el objetivo de detectar nuevos déficits, nuevas prioridades y retos y, también, ver y conocer las potencialidades del medio rural se han organizado diferentes mesas de trabajo. Estas mesas han estado participadas, entre otros, por agentes sociales y económicos, los Grupos de Desarrollo Rural, la FEMP-CLM, entidades del tercer sector, universidades o el tejido asociativo de la mujer.

La herramienta de investigación utilizada para recabar esta información tras las mesas de trabajo ha sido a través de un cuestionario, diseñado *ad hoc* para los agentes participantes en estas mesas. El cuestionario ha consistido en preguntas abiertas donde han podido señalar experiencias y opiniones de cada una de las personas participantes en materia de despoblación como conocedores del territorio (véase anexo 3: Modelo de cuestionario).

2.3.3. TÉCNICAS CUANTITATIVAS

Las técnicas cuantitativas utilizadas han permitido recopilar información sobre el grado de avance de la ERD, tanto en relación a los recursos financieros con los que se han dotado las diferentes actuaciones, para ver la dimensión de eficiencia de la ERD, como en cuanto al grado de desarrollo y avance de la puesta en marcha de las actuaciones, ejecución física y dimensión de eficacia de la ERD, así como el impacto de la misma en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

Las herramientas utilizadas para recabar dicha información han sido: fichas de actuación de definición, seguimiento y evaluación y una batería de indicadores cuantitativos definidos a nivel de objetivo final y de los objetivos estratégicos de la ERD.

Las fichas de actuación están diseñadas para recoger toda la información sobre la propia Actuación, desde su numeración dentro del objetivo específico al que dan respuesta, la Línea de Actuación a la que pertenecen y su Ámbito correspondiente, de tal manera que siempre es fácil identificar a qué actuación se hace referencia dentro del conjunto de la estructura de la ERD. Estos campos pertenecen al bloque de datos identificativos de la Actuación.

En un segundo bloque de contenido, se hace referencia a la descripción de en qué consiste dicha actuación, el porqué de su justificación, quienes son los beneficiarios, la correspondencia con algún precepto de la Ley de medidas frente a la despoblación, la sección

de gasto, el organismo responsable, los recursos económicos con los que se dota dicha actuación, el número de año de implementación, la partida presupuestaria, el tipo de fondos con los que se financia, el tipo de acción (acción de asesoramiento, difusión, estudios, formación, ayudas, subvenciones, promoción, formación, convenio contratación, campaña, plan o programa) y alguna observación o aclaración pertinente.

El tercer y último bloque de la ficha es el de seguimiento y evaluación que recoge el horizonte temporal de vigencia de la Actuación, el grado de desarrollo cada año, los indicadores de resultados derivados de la implementación de la actuación y la ejecución presupuestaria (véase Anexo 2: Ficha de Actuación).

Como resultado de esta información se obtienen los indicadores de grado de cumplimiento de las actuaciones y, por agregación, de los Objetivos Específicos, de las Líneas de Actuación, de los Ámbitos y de la ERD en su conjunto. De esta forma, es posible analizar la eficacia de la ERD, para saber si como consecuencia de la puesta en marcha de las diferentes Actuaciones se ha logrado un determinado impacto en las zonas objeto de actuación.

Por otra parte, también se obtiene el grado de ejecución presupuestaria como diferencia entre los presupuestos inicialmente previstos y el gasto realmente ejecutado, tanto por esas diferencias como en porcentaje de ejecución, analizando de esta manera, la eficiencia de los recursos empleados. En este sentido, conviene resaltar que hay Actuaciones de la ERD que no tienen contenido económico, por lo que solo se hizo previsión presupuestaria de las Actuaciones que sí tienen contenido económico que, no obstante, son la inmensa mayoría.

En cuanto a los indicadores de impacto, cabe diferenciar aquellos indicadores definidos para la consecución del Objetivo Final y los indicadores definidos para la consecución de cada uno de los objetivos estratégicos.

El análisis del conjunto de los indicadores finales y estratégicos se ha realizado a nivel de municipio, pero la agregación se ha realizado a nivel territorial de provincia, como base de referencia, para el conjunto de las zonas afectadas por la despoblación definidas en la Ley 2/2021, de 7 de mayo, y para el desglose de cada una de estas zonas por provincias, de manera que se pueda descender a un análisis pormenorizado de todas las zonas objeto de la ERD. La zonificación a la que se refiere la Ley de medidas frente a la despoblación hace referencia a 26 zonas rurales: extrema e intensa despoblación y en riesgo de despoblación.

A continuación, se muestra la relación de los indicadores demográficos, que atienden al Objetivo Final para favorecer el asentamiento y la fijación de población, facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de las personas que viven las zonas rurales afectadas por la despoblación.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031: INDICADORES DE IMPACTO			
OBJETIVO ERD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	FUENTE DE DATOS
OBJETIVO FINAL: Favorecer el asentamiento y la fijación de población, facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de las personas que viven en las zonas rurales afectadas por la despoblación.	DEMOGRÁFICOS	Población total	INE: Estadística del Padrón Continuo. Censo de Población
		Mujeres	
		Hombres	
		Población española	
		Población extranjera	
		Proporción población extranjera respecto a población total	
		Población menor 16 años	
		Proporción población menor 16 años respecto a población total	
		Población 16-29 años	
		Proporción población 16-29 años respecto a población total	
		Tasa feminidad total	
		Tasa feminidad en la población entre 15-49 años	
		Población 65 años o más	
		Proporción población 65 años o más respecto a población total	
		Población 85 años o más	
		Proporción población 85 años o más respecto a población total	
		Índice de envejecimiento	Portal de Estadística de C-LM: Estadística del Movimiento Natural de la Población / INE: Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia. Estadística del Padrón Continuo. Censo de Población
		Índice de sobreenvejecimiento	
		Saldo poblacional anual	
		Saldo poblacional acumulado 2021-2023	
		Saldo poblacional acumulado 2021-2024	
		Saldo migratorio anual	Centro Cartográfico de C-LM / INE: Estadística del Padrón Continuo. Censo de Población
		Saldo vegetativo anual	
		Densidad de población	

Para la consecución de este Objetivo Final, la ERD se estructura en función de cuatro Ámbitos de Actuación, para los que se han definido una batería de indicadores que se corresponden con cada uno de los ámbitos establecidos. A continuación, se detallan los indicadores de cada ámbito:

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031: INDICADORES ESTRÁTÉGICOS DE IMPACTO			
OBJETIVO ERD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	FUENTE DE LOS DATOS
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS: Garantizar el acceso a la Sanidad Pública	SERVICIOS SANITARIOS	Nº Entidades de población con farmacia o botiquín	DG de Ordenación y Planificación, Ordenación e Inspección sanitaria y Farmacia (Consejería de Sanidad) / Web del INE: Nomenclátor
		% Entidades de población con farmacia o botiquín	
		% Población en entidades de población con farmacia o botiquín	
		Nº Entidades de población con centro de salud o consultorio médico	DG de Atención Primaria y DG de Salud Digital (SESCAM) / Web del INE: Nomenclátor
		% Entidades de población con centro de salud o consultorio médico	
		% Población en entidades de población con centro de salud o consultorio médico	
		% Puntos de Atención Continuada o Permanente con desfibriladores	
		% Centros de Salud con retinógrafos	
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS: Garantizar el acceso a la Educación Pública	SERVICIOS EDUCATIVOS	% Centros de Salud con ecógrafos	DG de Atención Primaria (SESCAM) / Web del INE: Censo de Población y Padrón Municipal
		Cobertura de escuelas infantiles en municipio de residencia	
		Cobertura de Educación Infantil-Primaria en colegios en municipio de residencia	
		Cobertura de Educación Infantil-Primaria en CRAs en municipio de residencia	
		Cobertura de Educación Secundaria Obligatoria en municipio de residencia	
		Cobertura de transporte escolar para acceso a educación obligatoria	
		Ratio alumnado 3-11 años por tutor en colegios	
		Ratio alumnado 3-11 años por tutor en CRAs	
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS: Garantizar el acceso a los Servicios Sociales	SERVICIOS SOCIALES	Ratio alumnado ESO por tutor	Gabinete de la Consejería de Educación / Web del INE: Estadística del Padrón Continuo. Censo de Población
		Nº Solicitudes ayuda a domicilio	
		Nº Solicitudes atendidas ayuda a domicilio	
		% Solicitudes atendidas de ayuda a domicilio	
		Ratio de profesionales de atención primaria por cada 100.000 habitantes	DG de Acción Social (Consejería de Bienestar Social)
		Nº Solicitudes atención a la dependencia	
		Nº de Personas Atendidas Dependencia	
		% Cobertura atención a la dependencia	
		Nº Plazas en Centros de Día para mayores	Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia (Consejería de Bienestar Social)
		Nº Plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 65 años o más	
		Nº Plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 85 años o más	
		Nº Plazas de recursos residenciales	
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS: Garantizar el acceso al transporte	TRANSPORTE	Nº Plazas de recursos residenciales por cada 1.000 habitantes de 65 años o más	DG de Mayores (Consejería de Bienestar Social)
		Nº Plazas de recursos residenciales por cada 1.000 habitantes de 85 años o más	
		Nº Municipios con transporte regular o zonal de ida y vuelta en el mismo día que les une con una población de al menos 30.000 habitantes o con una cabecera de comarca	
		Nº Municipios que cuentan con un servicio de transporte sensible a la demanda	
		% Municipios con transporte regular o zonal de ida y vuelta en el mismo día que les une con una población de al menos 30.000 habitantes o con una cabecera de comarca respecto al total de municipios, respecto al total de municipios	
		% Municipios que cuentan con un servicio de transporte sensible a la demanda respecto al total de municipios	DG de Transportes (Consejería de Fomento)

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031: INDICADORES ESTRATÉGICOS DE IMPACTO			
OBJETIVO ERD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	FUENTE DE LOS DATOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO ECONÓMICO: Propiciar la cohesión económica	SEGURIDAD SOCIAL	Afilación a la Seguridad Social	Portal de Estadística C-LM a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social
		Cuentas de cotización	
OBJETIVO ESTRATÉGICO SOCIAL: Avanzar en la cohesión social	RENTA MEDIA	Renta neta media anual por persona	Web del INE: Atlas de distribución de renta de los hogares
		Porcentaje de la renta neta media anual regional	
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL: Promover la cohesión territorial	TELECOMUNICACIONES	Nº Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 3G	DG de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad (Agencia de Transformación Digital) / Web del INE: Nomenclátor
		Nº Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 4G	
		Nº Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 5G	
		% Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 3G	
		% Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 4G	
		% Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 5G	
		Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de fibra óptica	
		Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de satélite	
		Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de WIMAX	
		Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo mediante 4G ó 5G	
		% Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de fibra óptica	
		% Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de satélite	
		% Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de WIMAX	
		% Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo mediante 4G ó 5G	

2.4. MATRIZ DE LA REVISIÓN DE LA ERD

La matriz de la revisión muestra, a modo de resumen, la integración del enfoque y objeto de la evaluación, el alcance o dimensiones de la misma y los indicadores, fuentes de información y las técnicas de investigación utilizadas para la recogida de información de la Primera Revisión Intermedia de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031.

BORRADOR

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA REVISIÓN INTERMEDIA 2022-2024

		1ª REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031							
REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031	1ª REVISIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA AÑOS 2022-2024	EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	IMPLEMENTACIÓN: eficiencia y eficacia.	OBJETO DE LA EVALUACIÓN	Analizar el grado de ejecución y cumplimiento de las Actuaciones de la Estrategia con el objeto de identificar posibles barreras, riesgos y desviaciones en su implementación que puedan afectar a la consecución de los objetivos establecidos y a la política de lucha frente a la despoblación en los siguientes años de vigencia de la Estrategia, así como analizar los recursos utilizados para la puesta en marcha de las diferentes actuaciones según las previsiones iniciales.			
			DIMENSIÓN EVALUABLE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	TECNICAS Y HERRAMIENTAS		
			Técnica cuantitativa	Técnica cualitativa					
EFICIENCIA	Valoración del grado de ejecución presupuestaria de las actuaciones de la ERD en función de la programación inicial prevista	Diferencia entre el presupuesto previsto y el presupuesto ejecutado, anual y acumulado, en cada uno de los niveles en los que se estructura la ERD. Porcentaje de cumplimiento (ejecutado/previsto) del presupuesto	Consejerías y organismos responsables	Fichas de actuación	Secretarías Generales (servicios económicos)	Reuniones	Secretarías Generales (servicios económicos)		
EFICACIA	Valoración del grado de ejecución de los objetivos de la Estrategia (valoración agregada por Ámbitos y Líneas de Actuación y desagregado por Actuaciones)	Porcentaje de objetivos y actuaciones cumplidas sobre el total de objetivos y actuaciones de la ERD	Consejerías y organismos responsables	Fichas de actuación	Técnicos y responsables de los departamentos de las Consejerías	1. Reuniones/ 2. Mesas de trabajo/ 3. Consejos Asesores/ 4. Participación ciudadana	1.Técnicos y responsables de los departamentos de las Consejerías/ 2.Agentes económicos y sociales, Grupos de Desarrollo rural, Tercer Sector, Representantes del mundo asociativo rural / 3.Consejos Asesores de cada Consejería/ 4. Ciudadania		

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA REVISIÓN INTERMEDIA 2022-2024

		1ª REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031														
REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031	1ª REVISIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA AÑOS 2022-2024	EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	Impacto	OBJETO DE LA EVALUACIÓN	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES										
						ANÁLISIS Y CONCLUSIONES										
			DIMENSIÓN EVALUABLE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	TECNICAS Y HERRAMIENTAS									
			IMPACTO	Incidencia y repercusión de las Actuaciones sobre las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación: efectos e impacto en el medio plazo	Indicadores demográficos definidos para el cumplimiento del objetivo final de la ERD, e indicadores definidos para cada uno de los ámbitos de actuación de la ERD que dan respuesta a los objetivos estratégicos recogidos en la ERD.	Información aportada por las Consejerías, por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, Oficina del dato de Castilla-La Mancha, Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha y otras fuentes estadísticas oficiales	Técnica cuantitativa		Técnica cualitativa							
							Herramienta	Agentes destinatarios	Herramienta	Agentes destinatarios						
			IMPACTO	Incidencia y repercusión de las Actuaciones sobre las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación: efectos e impacto en el medio plazo	Indicadores demográficos definidos para el cumplimiento del objetivo final de la ERD, e indicadores definidos para cada uno de los ámbitos de actuación de la ERD que dan respuesta a los objetivos estratégicos recogidos en la ERD.	Información aportada por las Consejerías, por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, Oficina del dato de Castilla-La Mancha, Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha y otras fuentes estadísticas oficiales	Estadística descriptiva	Reuniones	Departamentos de estadística de las diferentes Consejerías							
								Entrevistas	Jefes de Servicio y de Área							

III. CONTEXTO DE LA REVISIÓN

3.1 MARCO NORMATIVO REGIONAL

Castilla-La Mancha es una región con un alto nivel de ruralidad que viene prestando especial atención a la problemática del reto demográfico y de la lucha contra la despoblación, aspectos que se caracterizan por ser uno de los mayores desafíos de nuestra sociedad. Sin embargo, la despoblación es una cuestión de Estado y un problema de Europa.

En este contexto, nuestra región es referente en España y en Europa a la hora de abordar el reto demográfico con la aprobación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, que con un planteamiento transversal garantiza el acceso a las oportunidades y a los servicios públicos en zonas poco pobladas, prima la instalación de empresas y aplica desgravaciones fiscales a sus habitantes.

Dado que el reto demográfico requiere ajustar su análisis a la realidad de los territorios, se ha descendido del nivel provincial y mediante Decreto 108/2021, de 19 de octubre, se han delimitado las zonas rurales en función de su grado de despoblación: extrema, intensa o en riesgo de despoblación. De esta forma, en las 26 zonas rurales afectadas por la despoblación en Castilla-La Mancha, se están adoptando medidas de incentivación positiva en función de la realidad de cada uno de esos territorios en materia de servicios públicos, fiscalidad, emprendimiento o movilidad, para contribuir a la equidad territorial y luchar frente a la despoblación.

Para este cometido ha sido fundamental la puesta en marcha de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031, que fue aprobada en diciembre de 2021, y que es el principal instrumento de planificación de la Ley de medidas frente a la despoblación para el desarrollo de las zonas rurales afectadas por la despoblación. Se trata de un conjunto de actuaciones que abordan el reto demográfico desde una perspectiva multisectorial y como resultado de la acción coordinada de todos los departamentos de las Consejerías, que pone el foco en la cohesión territorial.

La Estrategia incluye medidas para garantizar servicios públicos, fomentar el emprendimiento o el empleo, facilitar la movilidad, la conectividad digital o la vivienda y ventajas fiscales para que quienes viven en las zonas rurales poco pobladas tengan los mismos derechos y oportunidades que aquellos que viven en las zonas urbanas.

De acuerdo con el sistema de seguimiento y evaluación de dicha Estrategia cada cuatro años se llevará a cabo una revisión intermedia, por lo que corresponde hacer en **2025 su primera revisión**, con el fin de analizar su evolución y, así abordar los ajustes necesarios para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Se trata de dar un nuevo impulso a este trabajo que mira al futuro con una visión 360 grados y que se aborda con una amplia participación institucional y social, con el fin de seguir creando condiciones socioeconómicas para que nuestras zonas rurales sean lugares atractivos en los que vivir, trabajar e invertir.

Castilla-La Mancha está a la vanguardia de las políticas innovadoras para abordar el reto demográfico con la aprobación de la pionera **Ley de medidas frente a la despoblación**, que gozó de un amplio consenso social y político.

Esta Ley, aprobada por unanimidad en el Parlamento regional, adopta un enfoque multisectorial e introduce nuevos elementos como la zonificación, una planificación estratégica, la igualdad de acceso a las oportunidades y a los servicios públicos (educación, sanidad, dependencia o transporte a demanda), una fiscalidad diferenciada que beneficia a los residentes en áreas afectadas por la despoblación, incentivos para el establecimiento de empresas y emprendedores, gobernanza multinivel y la integración de la perspectiva rural en la formulación de las leyes, planes o programas, así como en los presupuestos regionales.

3.1.1. Instrumentos normativos

Los principales instrumentos normativos y acuerdos de ámbito regional que configuran el marco jurídico de Castilla-La Mancha para luchar frente a la despoblación, son los siguientes:

- LEY 2/2021 de 7 de mayo, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS frente a la despoblación y para el Desarrollo del medio Rural en Castilla-La Mancha
- ESTRATEGIA REGIONAL FREnte A LA DESPOBLACIÓN en Castilla-La Mancha 2021-2031.
 - Acuerdo de 14/12/2021 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031
- Decreto 108/2021 por el que se DETERMINAN LAS ZONAS RURALES en Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021.
 - Acuerdo 07/02/2023 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan los municipios a los que es de aplicación la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021.

- Mapa zonificación de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 24/02/2022, de la Vicepresidencia, por el que se establecen directrices, criterios y metodologías para la elaboración del INFORME SOBRE IMPACTO DEMOGRÁFICO en los proyectos de normas, planes y programas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- MEMORIA DE IMPACTO DEMOGRÁFICO y de lucha contra la despoblación 2025.
- Acuerdo 19/10/2021, del Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de CRITERIOS DE INCENTIVACIÓN y medidas de apoyo a solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgos de despoblación, previstas en el artículo 22.1. de la Ley 02/2021.
- Decreto 106/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la organización, composición y el régimen de funcionamiento del CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO DEL MEDIO RURAL Y FRENTE A LA DESPOBLACIÓN en Castilla-La Mancha
- Decreto 107/2021, de 19 de octubre, por el que se crea la COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN en Castilla-La Mancha.

3.1.2 Modificaciones de la Ley de Medidas frente a la despoblación

- La Disposición final cuarta de la **Ley 7/2022, de 29 de julio, de Medidas para la Agilización Administrativa de los Proyectos de Energías Renovables de Castilla-La Mancha** modifica los siguientes preceptos de la Ley de medidas frente a la despoblación:
 - El apartado 2 del artículo 21, con el fin de que los órganos de contratación del sector público regional puedan valorar la incorporación a los pliegos de condiciones de los contratos determinados criterios sociales y medioambientales que faciliten el acceso en condiciones de igualdad a las empresas ubicadas en las zonas afectadas por la despoblación.
 - El artículo 72, para suprimir la letra g) e introducir un apartado 2, con el fin de que se puedan realizar actuaciones periódicas de verificación y comprobación del cumplimiento de la conectividad ofertada por las empresas operadoras de telecomunicaciones.
- El artículo 8 de la **Ley 1/2023, de 27 de enero, de Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias de Castilla-La Mancha**, introduce:

- Una nueva Disposición Adicional Sexta en la Ley de medidas frente a la despoblación, que permite que los municipios de las zonas rurales intermedias con predominio de la actividad agrícola, con población inferior a 2.000 habitantes, que hayan perdido población durante los últimos cinco años, disfruten de las medidas de incentivación positiva, de las medidas de apoyo específico y de las medidas tributarias que se destinan a las zonas rurales en riesgo de despoblación. Con ello, se evita la distorsión que se producía en estos municipios, que al estar en la misma Zona Básica de Salud que un municipio con una densidad alta, con predominio de la actividad agrícola, quedaban excluidos de la aplicación de medidas de incentivación positiva.
- La Disposición Final Segunda de la **Ley 8/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha**, modifica:
 - La letra a) del apartado 2 del artículo 54 de la Ley de medidas frente a la despoblación, para incluir como un servicio esencial de los ecosistemas forestales la conservación de la biodiversidad y su capacidad de refugio a la flora.
- El artículo 22 de la **Ley 1/2024, de 15 de marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha** modifica:
 - La letra g) del apartado 1 del artículo 5 de la Ley de medidas frente a la despoblación, ampliando los indicadores de permanencia en un municipio recogidos en el artículo 5.1. g) con el fin de que los mutualistas y beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia concertada con el SESCAM puedan acreditar la estancia efectiva en un municipio de la región.
 - El artículo 62 de la Ley de medidas frente a la despoblación, para facilitar la oferta de viviendas en el medio rural, por medio de la ampliación de las funciones de las oficinas de fomento de la vivienda rural y de la extensión de la legitimación a todas las Administraciones Públicas para el desarrollo en estas zonas de los procedimientos de ejecución de actuaciones edificatorias y de programas de actuación rehabilitadora previstos en la normativa de ordenación territorial y urbanística.

3.1.3 Otras modificaciones normativas consecuencia de la Ley 2/2021

- El artículo 12 de la **Ley 1/2023, de 27 de enero, de Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias de Castilla-La Mancha**, en su apartado cuarto, modifica:
 - La Disposición Final novena de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, para que los contribuyentes que tengan su residencia habitual y estancia efectiva en alguno de los municipios incluidos en una zona en riesgo de despoblación se puedan aplicar en la cuota íntegra autonómica deducciones por residencia habitual en estas zonas rurales, como lo venían haciendo los contribuyentes de las zonas de intensa y extrema despoblación.
- El artículo 20 de la **Ley 1/2024, de 15 de marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha** modifica:
 - El apartado tercero del artículo 5 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha, para que se aplique la reducción a la mitad de los umbrales de inversión y empleo cuando la realización del proyecto o actuación se efectúe en municipios ubicados en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación según la clasificación realizada en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley de medidas frente a la despoblación.
- El artículo de la **Ley 2/2025. De 11 de abril. De Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha**, modifica:
 - El apartado 2 del artículo 141 de la Ley 7/2010. De Educación de Castilla-La Mancha, con el fin de que la prestación del servicio de transporte escolar sea gratuita para el alumnado residente en las zonas rurales escasamente pobladas y en riesgo de despoblación que tenga que desplazarse fuera de su localidad de residencia para cursar la etapa de bachillerato en institutos de educación secundaria.

3.2 CONTEXTO EUROPEO

3.2.1 Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE

Para generar un nuevo impulso para las zonas rurales y crear nuevas oportunidades, en junio de 2021, la Comisión Europea publicó la Comunicación “Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prosperas antes de 2040”. Para alcanzar estos objetivos, la Comisión ha lanzado el **Pacto Rural**, con un órgano de gobernanza específico, una plataforma colaborativa y una oficina de apoyo que facilita las interacciones y crea conocimiento para las comunidades rurales. Asimismo, se ha introducido un **Plan de Acción Rural de la UE**, que comprende 30 acciones, incluido el **Pacto Rural** lanzado en junio de 2022 en la primera “Conferencia del Pacto Rural” en Bruselas, a la que fue invitada a participar nuestra región.

El Foro de Alto Nivel sobre el futuro de las zonas rurales celebrado en Sigüenza (España) en septiembre de 2023, bajo la Presidencia de España de la UE, contribuyó a allanar el camino para dar luz verde al documento de conclusiones sobre la visión a largo plazo para las zonas rurales, que fue aprobado en noviembre de 2023 por el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, en el que se aboga por la puesta en marcha de una estrategia rural europea con un enfoque integral y un mayor apoyo financiero, más allá de los fondos de la Política Agraria Común (PAC).

En este contexto, Castilla-La Mancha se sumó al Pacto Rural y en noviembre de 2025 ha participado en Bruselas en el Laboratorio de Políticas "Áreas y comunidades rurales en el presupuesto y las políticas de la UE posteriores a 2027", donde ha ratificado y firmado nuestros compromisos con el Pacto Rural en actividades concretas encaminadas a alcanzar los objetivos de la Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales. Además, dentro de la **Plataforma Rural Pact Community** en colaboración con el Gobierno de Carinthia (Austria), ha lanzado el grupo comunitario "**Políticas públicas rurales innovadoras**". Este grupo tiene como objetivo crear un espacio de experimentación donde las Administraciones Públicas puedan inspirarse, co-crear, probar y evaluar políticas innovadoras que ayuden a resolver los desafíos demográficos y socioeconómicos que enfrentan las zonas rurales.

Por otra parte, la Comisión Europea ha publicado una herramienta sobre **las mejores prácticas que contribuyen a la Visión Rural de la UE** en algunos países de la Unión entre los que se encuentra España. En esa plataforma aparece Castilla-La Mancha como ejemplo de buenas prácticas en 6 de las 7 categorías que han analizado y donde se destaca la Ley de medidas frente a la despoblación, junto a la gobernanza a través del Consejo Regional de la despoblación y la

Comisión Interdepartamental o el “rural proofing” que se ha incorporado desde el año 2022 a toda la normativa y planificación estratégica de la Administración Regional.

3.2.2 Políticas de Cohesión de la UE 2021-2027

Las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo de programación 2021- 2027 en España vienen recogidas en el Acuerdo de Asociación (AA), un acuerdo marco que ofrece cobertura a los programas diseñados en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**), el Fondo Social Europeo Plus (**FSE+**) y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

Castilla-La Mancha, dentro de la categoría de regiones menos desarrolladas, recibe ayudas del **FEDER** y **FSE+** a través de los respectivos **Programas** de carácter regional, que se elaboraron con la participación de los principales agentes socioeconómicos de la región. La contribución de estos fondos estructurales en nuestra comunidad autónoma puede alcanzar una tasa de cofinanciación del 85 por ciento de cada proyecto elegible.

En Castilla-La Mancha, para combatir el reto demográfico dichos programas (**FEDER** y **FSE+**) asignan un presupuesto específico para las áreas poco pobladas e incorporan criterios de incentivación positiva para los solicitantes de estas zonas. Esta priorización se alinea con nuestra Ley de medidas frente a la despoblación y con nuestra ERD, aplicando iniciativas como los aumentos porcentuales de la ayuda, la concesión de puntuaciones adicionales en los procesos competitivos o la creación de Líneas de ayudas específicas para municipios que se enfrentan al fenómeno de la despoblación.

3.2.3 Política Agraria Común 2021-2027

El **Plan Estratégico de la Política Agraria Común en Castilla-La Mancha 2023-2027** (PEPAC) está destinado a fomentar la participación de los jóvenes en la agricultura, modernizar las explotaciones agrícolas, empoderar a las mujeres en la toma de decisiones en las zonas rurales y promover estrategias participativas de desarrollo local.

Se ha conseguido arrancar el nuevo periodo 2023-2027 dando continuidad al **programa LEADER**, consiguiendo que los 29 Grupos de Desarrollo Rural que tenemos en la región dispongan de fondos para llevar a cabo sus estrategias de desarrollo local participativo y poner en marcha proyectos públicos y privados. Entre las novedades, conviene destacar el aumento de la ayuda a proyectos de promoción privada hasta el 65 por ciento en las zonas afectadas por la despoblación.

3.2.4 Política de cohesión post 2027

El informe del Grupo de Alto Nivel sobre el Futuro de la Política de Cohesión y el Noveno informe de la Comisión Europea sobre la cohesión económica, social y territorial es una sólida contribución al debate sobre el futuro de la política de cohesión.

Castilla-La Mancha está participando activamente en distintos documentos sobre el futuro de la política de cohesión post 2027. En los **Comités de las Regiones de Europa de 2022** en el Dictamen denominado "Refuerzo del apoyo de la política de cohesión a las regiones con desventajas geográficas y demográficas (artículo 174 del TFUE)" y **el de abril de 2024** en la Resolución "Sobre una política de cohesión después del 2027 renovada que no deje nadie atrás", nuestra región consiguió que se aprobasen diversas enmiendas promovidas por la misma, con el objeto de que las zonas con desventajas demográficas tengan un tratamiento adecuado a su problemática, que se utilicen clasificaciones territoriales por debajo del nivel NUTS 3 (provincias) y que las zonas adyacentes tengan la misma consideración que las NUTS 3 declaradas como poco pobladas. Además, se aprobaron dos enmiendas adicionales propuestas por Castilla-La Mancha, para que la aplicación de los fondos estructurales sea más flexible en las zonas rurales afectadas por la despoblación y otra para que en la política de cohesión a partir de 2027 se prevea una asignación específica de fondos para los territorios con desventajas naturales y una intensidad de ayuda por encima del umbral mínimo en los acuerdos de asociación.

En este sentido, y en Línea con la posición de Castilla-La Mancha, el **Comité de las Regiones de noviembre de 2024**, en el Dictamen "Como aprovechar todo el potencial de la política de cohesión para abordar el cambio demográfico", se manifiesta que en las próximas Directrices de Ayuda de Finalidad Regional y en los Mapas de Ayudas se deben adecuar los desafíos demográficos a escala inferior a NUTS3 (provincia) y que los territorios con problemas demográficos graves y permanentes deben ser reconocidos, al menos, como zona "c" predeterminadas, con base al artículo 107, apartado 3, del TFUE.

Este es el caso de Guadalajara (toda la provincia excepto el Corredor del Henares y su área de influencia), pues es la única provincia de España que sus tres comarcas rurales (Señorío de Molina, Sierra Norte y la Alcarria) son contiguas adyacentes a las provincias de Soria, Teruel y Cuenca, y que presentan idénticos o mayores problemas de despoblación que esas NUTS 3. Por tanto, los problemas de despoblación y de decrecimiento económico de las provincias de Soria, Teruel y Cuenca, tienen su continuidad en toda esa zona despoblada de la provincia de Guadalajara, que en su conjunto tiene una densidad de 5,02 hab./Km².

Además, en octubre de 2025 nuestra región ha ratificado la “Declaración de Galicia” impulsada por la Delegación Española del Comité Europeo de las Regiones en la que se rechaza la renacionalización de los fondos de la propuestas del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034 presentado por la Comisión Europea, integrando los fondos de cohesión, para que se integren en un “macrofondo” llamado de “Cohesión Económica, Social y Territorial, Agricultura, Prosperidad Rural y Marítima y Seguridad”, que se gestionará a través de los gobiernos nacionales. En esta declaración se incluyen postulados de Castilla-La Mancha para que se tengan en cuenta en el nuevo MFP instrumentos para fortalecer y revitalizar las zonas con desventajas naturales y demográficas graves y permanentes. En este texto, se advierte, además que la fusión de todos los fondos de gestión compartida en un único plan para cada Estado puede derivar en un abandono de las necesidades de los territorios y, en España, esta fusión significaría pasar de los cerca de 502 programas actuales de fondos a solo un fondo que se diseñaría a nivel nacional.

En lo que se refiere a la cohesión, la Declaración reclama un presupuesto específico, diferenciado y suficiente, ya que, puede provocar nuevas desigualdades territoriales.

Finalmente, el documento rechaza la propuesta de la PAC planteada por la CE, que reduce de manera radical los fondos, recortando programas de desarrollo rural que incluyen muchas líneas de apoyo a la incorporación de jóvenes, lo que disminuye el dinero que llega a los Grupos de Desarrollo Rural.

3.3 CONTEXTO NACIONAL

El Gobierno de España en 2019 aprobó las **Directrices** de la primera **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** y en la actualidad cuenta con un Ministerio específico, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el rango de Vicepresidencia Tercera.

El desarrollo de una política para el reto demográfico ha implicado la creación en 2020 de la Comisión delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y en 2022 de la Secretaría General para el Reto Demográfico que ha puesto en marcha varias medidas, en coordinación con el resto de ministerios incardinadas en el **Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico**, cuya vigencia finalizó en 2024. Entre estas iniciativas implementadas destacan: las Líneas de ayudas a proyectos innovadores promovidos por las entidades locales, entidades sin ánimo de lucro o empresas para la transformación territorial y lucha contra la despoblación, la creación de la Red de Centros de Innovación Territorial como los que gestionan las Diputaciones de Cuenca y Guadalajara, el Programa Campus Rural o el Plan Reto Rural Digital.

Adicionalmente, el MITECO ha puesto en marcha otras medidas de apoyo al medio rural como el DUS 5000, el PRE 5000, el impulso a las comunidades energéticas locales, el impulso de la bioeconomía local y los proyectos de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua en pequeños municipios.

Además, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Hispasat es el operador mayorista del “Programa UNICO Demanda Rural” promovido por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, que permite la prestación de un servicio de acceso a internet de calidad disponible en el 100% del territorio español, reduciendo la brecha digital, fundamental para el retorno del talento y el impulso a la innovación.

Para dar importancia y entidad a la política para el reto demográfico se ha creado una Línea novedosa de financiación denominada **Fondo de Cohesión y transformación Territorial (FCT)** por la que se distribuyen, tras acuerdo de la Conferencia Sectorial desde 2021 a las Comunidades Autónomas, fondos para atender necesidades de las zonas en riesgo de vulnerabilidad territorial que permite financiar todo tipo de iniciativas que generen beneficios para la cohesión territorial y oportunidades de desarrollo económico y social. Entre las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno de Castilla-La Mancha en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación destacan:

- Puesta en marcha de 5 espacios Coworking (2021).
- Rehabilitación de viviendas de propiedad municipal para su destino al alquiler (2022).
- Programa de ocio, cultura y deportes en centros escolares (2022)
- Apertura de botiquines farmacéuticos (2023)
- Convenio para la entrega en proximidad de medicamentos de dispensación hospitalaria (2023)
- Actuaciones en centros escolares para adecuación al cambio climático (2023)
- Programa de vivienda rural, con ayudas a la rehabilitación de viviendas vacías para su destino a un alquiler asequible y puesta en marcha de la bolsa de la vivienda rural (2024)
- Convenio con ONU-HABITAT, para el apoyo a la elaboración e implantación de ADUR en colaboración con los Grupos de Acción Local (2024).
- Programa Living Rural para la implementación de actividades de ocio (2024).

Adicionalmente, ligado al componente 4 del PRTR de gestión forestal, la Secretaría General para el Reto Demográfico ha impulsado actuaciones enfocadas a la bioeconomía y el emprendimiento verde en áreas de declive demográfico y ligado al Componente 19 del PRTR ha impulsado actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía. El presupuesto de ambos componentes se ha distribuido a través de la territorialización a las Comunidades Autónomas. Entre las iniciativas gestionadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha destacan:

- Gestión de acciones de apoyo al sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico (2022):
 - Ayudas para el acondicionamiento de matas de resina.
 - Ayudas para el asesoramiento técnico a mancomunidades para fomentar el asociacionismo forestal en montes de utilidad pública.
- Capacidades digitales transversales (2023):
 - Ámbito educativo.
 - Sector agrícola.

Para 2025 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría General para el Reto Demográfico llevará a cabo:

- El diseño de la nueva **Estrategia Nacional por la Equidad Territorial y frente al Reto Demográfico**, documento que fijará las grandes Líneas de acción que, posteriormente, implementará cada uno de los niveles de la Administración en el marco de sus competencias.
- La redacción del plan para el “**País de los 30 minutos**”, para lo cual se constituirán dos grupos de trabajo con representantes de las Comunidades Autónomas. El objetivo es avanzar hacia la definición de una “cartera de servicios básicos” públicos y privados, a prestar con calidad en condiciones de proximidad al lugar de residencia, como otro paso adelante en la tarea de garantizar la igualdad y equidad territorial.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se han realizado un conjunto de aportaciones a la Consulta Pública de la Estrategia Nacional del Reto Demográfico 2030, entre las que se destacan las siguientes:

- a. Que el nuevo Plan de la Vivienda aplique la lupa rural y que se apruebe un programa específico de ayudas a la rehabilitación de viviendas públicas y privadas en las zonas rurales

afectadas por la despoblación, para destinar a alquiler sostenible, contribuyendo así a incrementar y fijar población.

- b. Que se avance en el despliegue de la red energética nacional para garantizar el suministro y la potencia necesarias para la implantación de nuevos proyectos de inversión y reinversión en las zonas rurales, sin que las dificultades de acceso a la red puedan desincentivar la inversión empresarial en estos territorios.
- c. Que se realicen los cambios normativos necesarios para que en las zonas rurales con implantación de energías renovables o convencional esté garantizado el suministro de energía eléctrica y se incorporen descuentos en la tarifa de la luz para las personas y empresas ubicadas en estas zonas.
- d. Que se realice una discriminación positiva al acceso a la red de proyectos que se desarrolle n en las zonas rurales con problemas de despoblación, y que tengan un compromiso social con el desarrollo de las mismas, para lo cual se garantizará, entre otros aspectos, la propiedad pública del suelo o que se acredite la generación de empleo en la zona donde operen.
- e. Que se apliquen tarifas reducidas o descuentos específicos a los usuarios/as del transporte en las zonas despobladas.
- f. Que se solucionen los problemas en las concesiones estatales de transporte de personas que discurren por las zonas menos pobladas del país, para garantizar la movilidad y el acceso a servicios esenciales.
- g. Que se establezca una fiscalidad estatal orientada a luchar contra la despoblación que pueda complementar a la ya establecidas por el gobierno de Castilla-La Mancha en los tramos autonómicos del IRPF en las zonas de despoblamiento.
- h. Que se elabore y apruebe un Estatuto Básico para los municipios más pequeños, con el fin de avanzar en la simplificación normativa y administrativa que facilite su gestión y asegure una apropiada prestación de servicios básicos a la población en condiciones de equidad.
- i. Que se reforme el sistema de financiación autonómica de manera que en el cálculo de la población ajustada se recoja los costes reales en los que incurren las comunidades autónomas por prestar servicios públicos de su competencia, de manera que no solamente debe considerarse la población, sino la superficie, la dispersión de la población, el

envejecimiento o el despoblamiento, entre otros factores que encarecen la prestación de los servicios.

j. Que impulse una reforma del Sistema de Financiación Local que tenga en cuenta nuevos criterios, con el fin de cubrir el coste efectivo de los servicios.

IV. RESULTADOS DE LA EVOLUCIÓN

4.1 EVOLUCIÓN GLOBAL DE LA ERD

La Primera Revisión Intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 trata de analizar los avances realizados desde la aprobación de la ERD, el 14 de diciembre de 2021, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, hasta el cierre del ejercicio 20254, es decir los avances logrados entre 2022-2024.

La revisión de la ERD atiende a la estructura que presenta la misma, que responde a una organización multinivel con relación a 6 niveles en total: un solo **Objetivo Final** (nivel 1), que se divide en **4 Ámbitos de Actuación** (nivel 2) con sus **4 Objetivos Estratégicos** (nivel 3), directamente vinculados a los Ámbitos para orientarlos.

El despliegue operativo se realiza a través de **23 Líneas de Actuación** (nivel 4), organizadas por cada ámbito estratégico. Cada una de estas Líneas incluye una serie de **Objetivos Específicos** (nivel 5) y un conjunto de actuaciones (nivel 6), que se implementarán por los diferentes órganos gestores de la Administración Regional, dado el carácter transversal de las mismas, a lo largo de periodo de vigencia de la ERD.

Las Líneas de Actuación se han detallado para cada ámbito: 4 Líneas de actuación para el Ámbito de los Servicios Públicos, 6 para el Ámbito Económico, 8 para el Ámbito Social, y 5 para el Ámbito Territorial.

En el plano más operativo de la ERD se han definido dentro de cada Línea de Actuación una serie de **Objetivos Específicos**, que suponen un total de **57**, y que sirven de vectores para avanzar en la consecución de los Objetivos Estratégicos. A su vez, dentro de estos objetivos específicos, en la base misma de la ERD, se han identificado las diferentes Actuaciones que se van a llevar a cabo durante los próximos años, para hacer frente al reto de la despoblación. La batería de **Actuaciones** suma un total de **210**.

Tabla 1. Síntesis estructura general de la ERD: Ámbitos, Líneas, Objetivos Específicos y actuaciones

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA			
ÁMBITOS	LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
SERVICIOS PÚBLICOS	4	18	56
ECONÓMICO	6	22	98
SOCIAL	8	10	35
TERRITORIAL	5	7	21
TOTAL ESTRATEGIA	23	57	210

La revisión pone el foco en los tres niveles superiores de la intervención, Objetivo Final, Ámbitos y Objetivos Estratégicos, dado que es a estos niveles dónde se podrá realizar la medición del impacto y los resultados de la implementación de las diferentes actuaciones que se van a desplegar, pero el análisis se realiza desde abajo hacia arriba (análisis bottom-up) partiendo de cada una de las actuaciones definidas en la ERD.

4.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ERD

La estructura de la ERD como se ha señalado anteriormente se compone de 4 Ámbitos de Actuación, que engloban 23 Líneas de Actuación, 57 Objetivos Específicos y 210 Actuaciones. El reparto mayoritario en cuanto a Líneas de Actuación corresponde al Ámbito Social, el mayor número de Objetivos Específicos se centra en el ámbito económico y de forma derivada también en este ámbito se incluyen el mayor número de actuaciones.

La implementación de la ERD durante el periodo 2022-2024 presenta un grado de despliegue significativo, si bien con ritmos y niveles de avance heterogéneos según Ámbitos y Líneas de Actuación. De la implementación llevada a cabo en los primeros tres años de vigencia de la Estrategia hay que resaltar:

- Casi el 96% de las Actuaciones están ya activadas o en marcha, tan sólo un 4,3% no se han iniciado con datos al cierre del ejercicio 2024.
- **De las 210 Actuaciones de la ERD, 201 están ya iniciadas**

- El 41% de las Actuaciones están en una fase más que iniciadas, en pleno desarrollo, y un 40,5% están en un grado de desarrollo avanzado en tan sólo tres años de vigencia de la ERD.
- Casi el 7% de las Actuaciones están ya finalizadas en este periodo.
- **El grado medio de cumplimiento de la ERD es ya del 52,1 % pese a haber transcurrido solo casi el 30% del tiempo total de vigencia de la Estrategia.**

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: IMPLEMENTACIÓN ACTUACIONES A 2024

Tipo de implementación	Grado de implementación	Nº actuaciones	% vertical según tipo de implementación
No iniciadas	0%	9	4,3%
Iniciadas total		201	95,7%
Iniciadas	10%	16	7,6%
En desarrollo	40%	86	41,0%
En desarrollo avanzado	70%	85	40,5%
Finalizadas	100%	14	6,7%
Total		210	100,0%
Grado implementación total ERD		52,1%	

4.1.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LA ERD

Según el planteamiento inicial de la ERD se estima que el presupuesto total asignado a la implementación de la ERD para el período completo de su vigencia, 2021-2031, es de **3.322.055.590 euros**.

En el trienio 2022-2024, la ejecución presupuestaria asociada a la ERD ha **superado significativamente las previsiones iniciales**, recogidas en la Memoria Económica de la ERD. Según los datos disponibles, el conjunto de recursos movilizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asciende a **1.854 millones de euros**, lo que representa un **140,6% del presupuesto previsto** para dicho período, con un elevado sobrecumplimiento presupuestario, que se mantiene de manera sostenida durante los tres años transcurridos.

Tabla 2. Presupuesto previsto en la ERD y ejecutado total anual y acumulado (€)

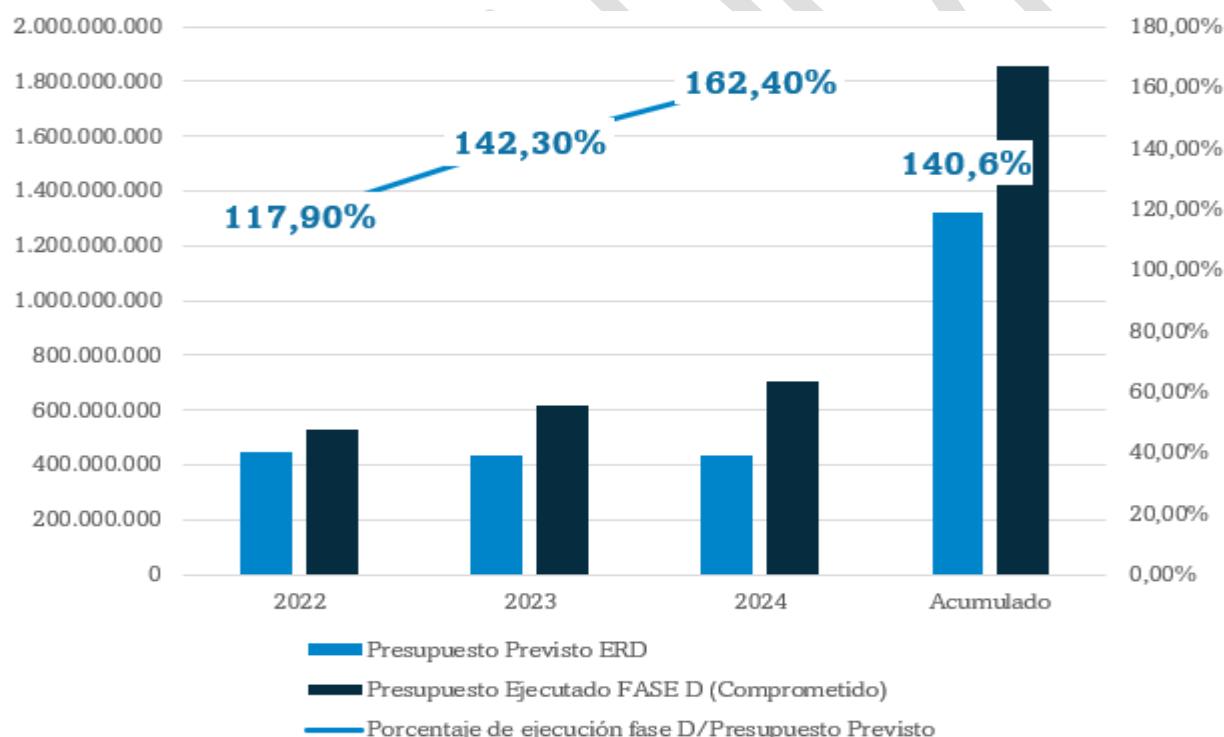
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL AÑOS 2022-2024 (€)
Presupuesto previsto ERD	449.521.964,65	435.666.960,28	433.787.888,28	1.318.976.813,21
Presupuesto ejecutado FASE D (comprometido)	530.059.549,94	619.800.036,20	704.365.330,80	1.854.224.916,94
Diferencia Presupuesto ejecutado Fase D -Presupuesto previsto	80.537.585,30	184.133.075,92	270.577.442,52	535.248.103,73
Porcentaje de ejecución Fase D /Presupuesto previsto	117,9	142,3	162,4	140,6

Fuente: JCCM

De la ejecución presupuestaria durante estos tres años se destaca lo siguiente:

- En el primer año de implementación de la ERD, 2022, el Gobierno regional ha destinado 80 millones de euros más del presupuesto previsto a luchar frente a la despoblación, en total 530 millones €, con una ejecución del 118% del presupuesto previsto.
- En el segundo año de implementación de la ERD, 2023, el Gobierno de CLM ha destinado casi 620 millones euros a luchar contra la despoblación, 184 millones de euros más del presupuesto previsto, con una ejecución presupuestaria del 142%.
- En el tercer año de implementación de la ERD, 2024, el Gobierno de CLM ha destinado 270 millones de euros más del presupuesto previsto para la Despoblación, con una ejecución presupuestaria del 162,4% y un total de 704 millones de euros.
- **En acumulado en los tres primeros años de vigencia de la ERD, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha destinado a la lucha frente a la Despoblación un total de 1.854 millones de euros, un 140,6% respecto a lo previsto en la Memoria económica de la ERD;** es decir, 535 millones euros más de lo presupuestado.

Gráfico 3. Presupuesto previsto y ejecutado anual y acumulado ERD años 2022-2024

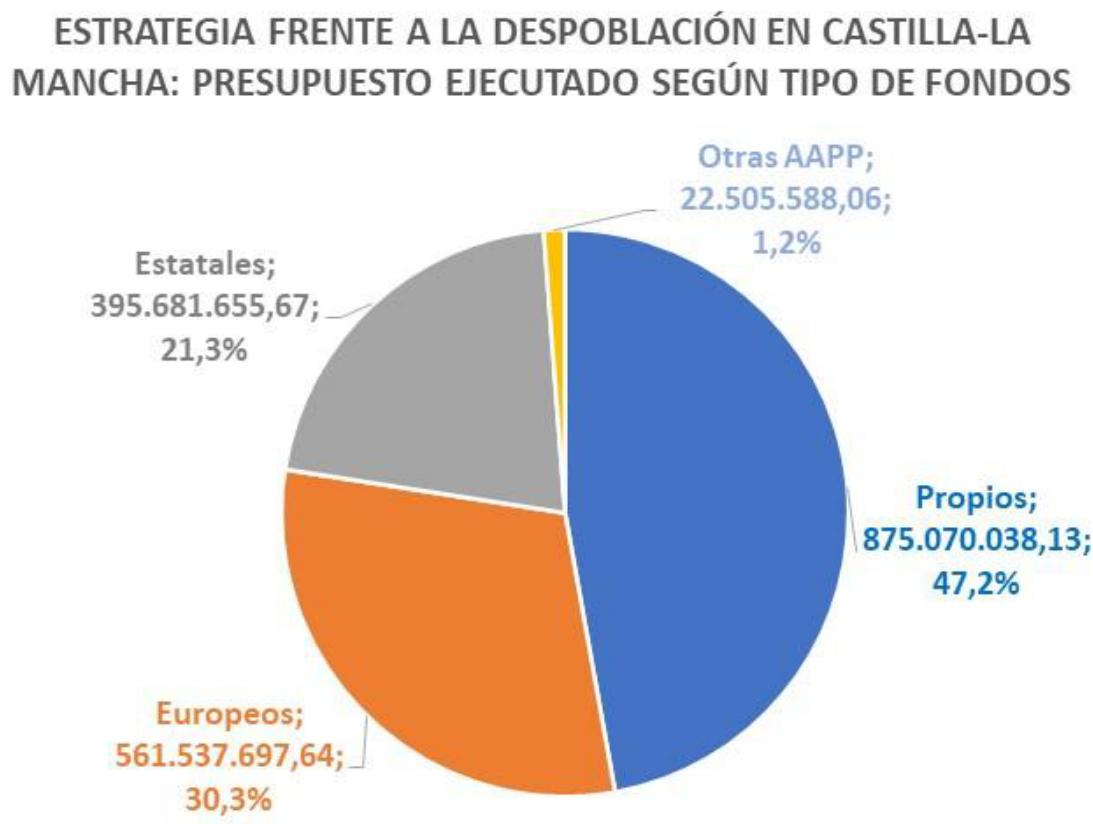


Fuente: JCCM

La financiación de la ERD corresponde principalmente a la Administración Regional pero también contribuyen a su financiación los diferentes fondos europeos, así como otros fondos procedentes de otras Administraciones Públicas, especialmente de la Administración del Estado.

Del análisis de las diferentes partidas presupuestarias se concluye que aproximadamente casi el 50% de la financiación de la ERD corresponde a la Administración Regional con fondos propios, el 30% de la financiación pertenece a fondos europeos, el 21% a fondos estatales y en torno a un mínimo 1% a otras Administraciones Públicas, más concretamente a las Diputaciones.

Gráfico 4. Presupuesto ejecutado de la ERD años 2022-2024 por tipo de fondos



Fuente: JCCM

Tabla 3. Financiación de la ERD por tipo de fondos

Tipo de fondos	Financiación 2022, 2023 y 2024.	
	Euros	Porcentaje
Propios	875.070.038,13	47,2%
Europeos	561.537.697,64	30,3%
Estatales	395.681.655,67	21,3%
Otras AAPP	22.505.588,06	1,2%
TOTAL	1.854.794.979,50	100,0%

Fuente: JCCM

4.1.3. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA ERD

El despliegue observado refleja una **capacidad de ejecución operativa relevante** por parte de la Administración Regional, si bien es necesario ahondar en la calidad de la implementación, la adecuación de las actuaciones a las necesidades territoriales detectadas y su efecto real sobre los objetivos de cohesión territorial, social y económica perseguidos.

Desde una perspectiva sustantiva, puede afirmarse que la ERD ha logrado sentar las bases de un marco de intervención transversal y territorializado frente a la despoblación, articulando medidas en los cuatro grandes ámbitos de actuación: servicios públicos, desarrollo económico, dimensión social y ordenación territorial. Sin embargo, dado el poco tiempo transcurrido, todavía no se dispone de evidencia suficiente para atribuir resultados directos en algunas de las actuaciones implementadas.

4.2 EVOLUCIÓN POR ÁMBITOS

En este apartado se desciende en el análisis al nivel de los Ámbitos, los cuatro grandes Ámbitos de Actuación en los que se despliega la ERD: servicios públicos, económico, social y territorial.

- **El Ámbito de los Servicios Públicos agrupa 56 actuaciones en total** distribuidas en cuatro grandes Líneas de Actuación: sanidad (15), educación (22), servicios sociales (18) y transporte (1).
- **El Ámbito Económico engloba 98 actuaciones**, distribuidas en seis Líneas: diversificación económica (19), empleo (27), promoción económica (22), sector agrícola y ganadero (17), sector forestal (9) e I+D+i (4).

- **El Ámbito Social recoge 35 actuaciones en total** distribuidas a lo largo de ocho Líneas: conciliación (4), atención a la infancia y la familia (4), inclusión social (4), acceso a la vivienda (10), cultura y ocio (9), protección personas consumidoras (1), acceso a los servicios bancarios y financieros (1), sensibilización cambio demográfico (2).
- **El Ámbito Territorial incluye 21 actuaciones distribuidas** en cinco Líneas: ordenación urbanística (1), accesibilidad por carreteras (3), energías renovables (2), abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas (2) y uso de las TIC (13).

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN POR ÁMBITOS

Los niveles de implementación de los diferentes Ámbitos oscilan entre el 46,8% y 58,6% y el grado de implementación medio de los Ámbitos al finalizar el tercer año de vigencia de la ERD es del 52,1%.

En el Ámbito de los Servicios Públicos, el grado de implementación promedio se sitúa en el 46,8%, con 23 actuaciones en desarrollo, 22 en desarrollo avanzado, 6 iniciadas, 1 finalizada y 4 no iniciadas, aunque 3 de ellas se ha iniciado su puesta en marcha 2025.

En el Ámbito Económico, el grado de cumplimiento promedio es del 54,1%, siendo el segundo Ámbito con mayor grado de desarrollo: 9 actuaciones finalizadas frente a 3 no iniciadas, mientras que 40 actuaciones se encuentran en un grado de desarrollo medio y 39 en un grado de desarrollo avanzado.

Tabla 4. Implementación de la ERD por ámbitos

ÁMBITOS	NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN					TOTAL ACTUACIONES	GRADO IMPLEMENTACIÓN
	NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA		
SECTOR PÚBLICO	4	6	23	22	1	56	46,8%
ECONÓMICO	3	7	40	39	9	98	54,1%
SOCIAL	2	1	16	15	1	35	51,4%
TERRITORIAL	0	2	7	9	3	21	58,6%
TOTAL ERD	9	16	86	85	14	210	52,1%

Fuente: JCCM

En el Ámbito Social, el grado de cumplimiento es del 51,4% con gran parte de las actuaciones en desarrollo: 1 actuación finalizada, 2 no iniciadas, y 16 en desarrollo medio y 15 en desarrollo avanzado.

El Ámbito Territorial, es el de mayor grado de cumplimiento con un 58,6%: 3 actuaciones finalizadas y todas iniciadas, con 9 en desarrollo avanzado y 7 en desarrollo medio.

4.2.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA POR ÁMBITOS

En la parte presupuestaria de los Ámbitos, se ha producido una ejecución muy superior a la prevista desde el principio de vigencia de la ERD. El primer año, 2022, el presupuesto ejecutado supuso un 117,9% del previsto, con una sobreejecución muy importante en el Ámbito Económico seguido del Ámbito de los Servicios Públicos. Este porcentaje de ejecución ha ido al alza en los siguientes dos años, hasta una ejecución del 142,3% en 2023 y del 162,4%, en 2024, que se corresponde con el tercer año de vigencia de la ERD.

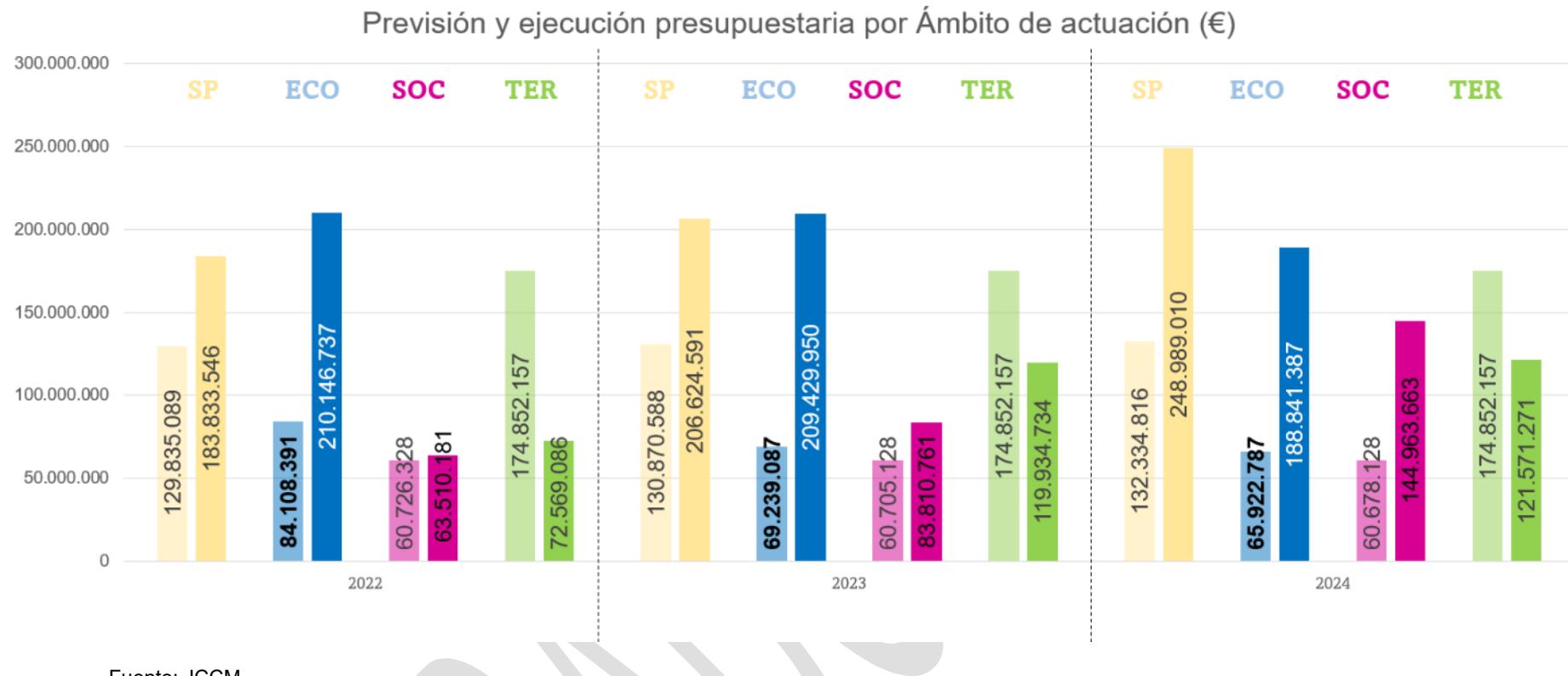
En estos tres años, el Ámbito Económico es el que destaca con mayor grado de ejecución, seguido del Ámbito Social y el Ámbito de los Servicios Públicos, mientras que el Ámbito Territorial queda de por debajo en ejecución, si bien como se ha señalado anteriormente este ámbito es el de mayor grado de implementación promedio, el 58,6%.

Tabla 5. Presupuesto previsto y ejecutado anual y acumulado por ámbitos de la ERD

Ámbitos	ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL Y ACUMULADO POR ÁMBITOS														Diferencia presupuestario /presupuestario ejecutado/acumulado	Porcentaje presupuestario ejecutado/acumulado /presupuestario ejecutado/acumulado
	Diferencia presupuestario /presupuestario ejecutado				Diferencia presupuestario /presupuestario ejecutado - de ejecución				Diferencia presupuestario /Presupuestario ejecutado - ejecución				Presupuesto ejecutado		Presupuesto ejecutado	
	Presupuesto previsto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado 2022 (€)	Presupuesto previsto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado 2022 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado 2023 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado 2023 (€)	Presupuesto previsto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2024 (€)	Presupuesto previsto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2022-2024	Presupuesto ejecutado 2022-2024	Presupuesto ejecutado 2022-2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2022-2024 (%)
	2022 (€)	2022 (€)	2022 (€)	2022	2023 (€)	2023 (€)	2023 (€)	2023	2024 (€)	2024 (€)	2024 (€)	2024	2022-2024	2022-2024	2022-2024 (€)	2022-2024 (%)
ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	129.835.089	183.833.546	53.998.457	141,6%	130.870.588	206.624.591	75.754.003	157,9%	132.334.816	248.989.010	116.654.194	188,2%	393.040.493	639.447.146	246.406.653	162,7%
ÁMBITO ECONÓMICO	84.108.391	210.146.737	126.038.346	249,9%	69.239.087	209.429.950	140.190.862	302,5%	65.922.787	188.841.387	122.918.600	286,5%	219.270.266	608.418.074	389.147.808	277,5%
ÁMBITO SOCIAL	60.726.328	63.510.181	2.783.853	104,6%	60.705.128	83.810.761	23.105.634	138,1%	60.678.128	144.963.663	84.285.535	238,9%	182.109.583	292.284.605	110.175.022	160,5%
ÁMBITO TERRITORIAL	174.852.157	72.569.086	-102.283.071	41,5%	174.852.157	119.934.734	-54.917.423	68,6%	174.852.157	121.571.271	-53.280.886	69,5%	524.556.472	314.075.092	-210.481.380	59,9%
TOTAL ERD	449.521.965	530.059.550	80.537.585	117,9%	435.666.960	619.800.036	184.133.076	142,3%	433.787.888	704.365.331	270.577.443	162,4%	1.318.976.813	1.854.224.917	535.248.104	140,6%

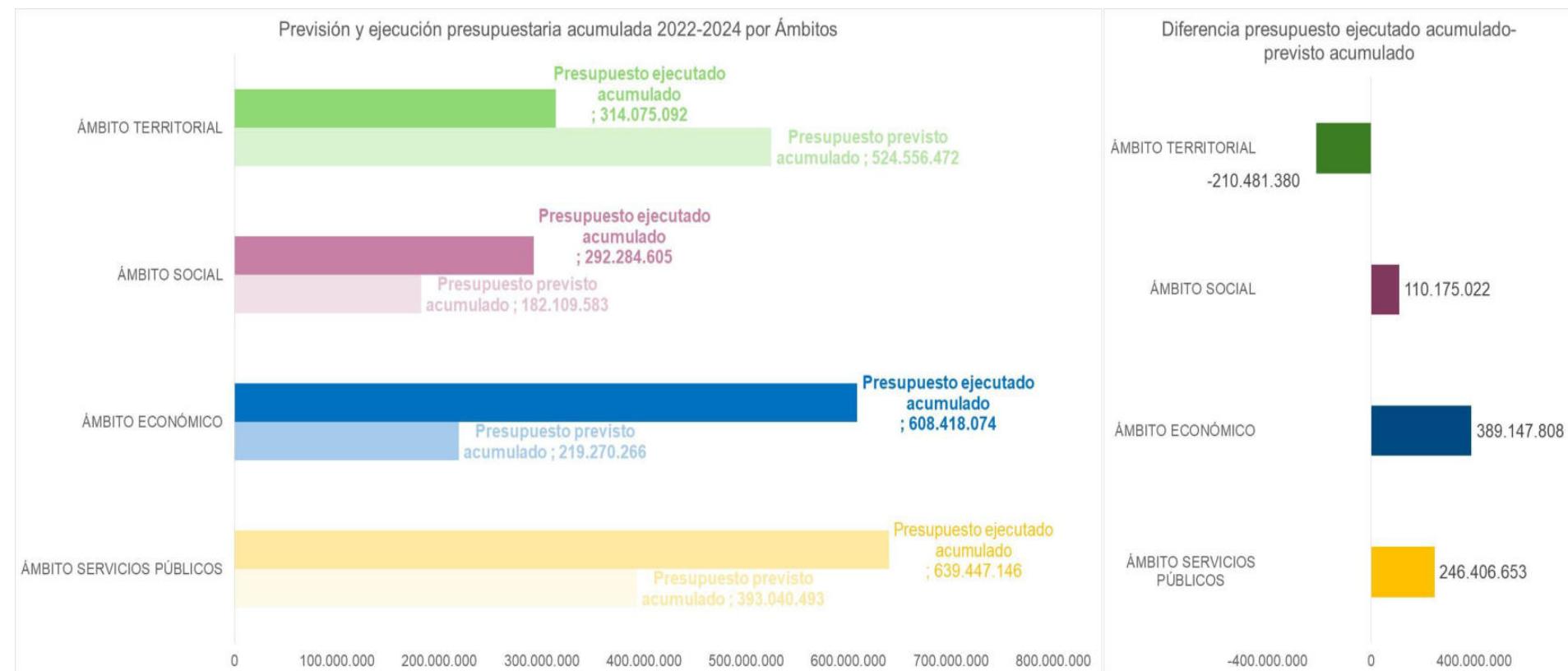
Fuente: JCCM

Gráfico 5. Presupuesto previsto y ejecutado anual de la ERD por ámbitos de actuación



Fuente: JCCM

Gráfico 6. Presupuesto previsto y ejecutado acumulado de la ERD años 2022-2024 y diferencia presupuestaria absoluta por ámbitos de actuación



Fuente: JCCM

En términos acumulados entre 2022 y 2024, el mayor volumen de presupuesto ejecutado corresponde al Ámbito de los Servicios Públicos con 639 millones de euros, 246 millones más de lo previsto en estos tres años transcurridos de implementación de la ERD, con un grado de ejecución del 162,7%. El segundo mayor volumen de presupuesto ejecutado pertenece al Ámbito Económico, al aglutinar un total de 608 millones de euros, con 389 millones más de lo previsto inicialmente en ese período y un grado de ejecución presupuestaria del 277,5%, el mayor de todos los Ámbitos. Al Ámbito Social se han destinado un total de 292 millones de euros, con 110 millones más de los asignados inicialmente, y un grado de ejecución del 160,5%. Por último, al Ámbito Territorial se han destinado un total de 314 millones de euros y un grado de ejecución del 59,9%.

4.2.3. EVOLUCIÓN DE LA ERD POR ÁMBITOS

La valoración de la ERD a nivel de Ámbitos es muy positiva tanto en grado de implementación como en ejecución presupuestaria.

En el nivel de los Ámbitos y Objetivos Estratégicos se puede destacar que:

- Más del 50% del presupuesto destinado a las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación se dedica a garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios públicos básicos.
- Casi 19 de cada 100 euros van destinados a revitalizar la economía y el empleo de las áreas rurales menos pobladas.
- 22 de cada 100 euros están destinados a aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de las zonas rurales afectadas por la despoblación.
- 17 de cada 100 euros se destinan a promover la cohesión territorial de estos territorios.

En síntesis, el esfuerzo presupuestario desplegado ha sido importante, y constituye uno de los pilares del despliegue de la ERD. No obstante, la evaluación de impacto y la eficacia de dicho esfuerzo requiere ahondar hacia una contabilidad más detallada de los resultados atribuibles y del grado de alineamiento entre el gasto realizado y los objetivos estratégicos perseguidos por la ERD para cada Ámbito.

4.3 EVOLUCIÓN POR LÍNEAS

El alcance de los cuatro Objetivos Estratégicos definidos para cada Ámbito (asegurar el acceso a unos servicios públicos básicos, propiciar la cohesión económica, avanzar en la cohesión social y promover la cohesión territorial) se instrumentaliza a través de 210 actuaciones organizadas en 23 Líneas de Actuación según el Ámbito de Actuación al que pertenecen (Servicios Públicos -4-, Económico -6-; Social -8- y Territorial -5-)

Para evaluar el desarrollo de la ERD durante esta primera fase de implementación 2022-2024, se ha procedido a realizar una revisión y valoración de cada una de las 23 Líneas de Actuación según el Ámbito de Actuación al que pertenecen, atendiendo a los mismos criterios que se han definido para los Ámbitos y la Estrategia en su conjunto: Nivel de cumplimiento del conjunto de las actuaciones de cada Línea (en cuanto a si la actuación está iniciada, en desarrollo o desarrollo avanzado o finalizada); alcance de algunas actuaciones destacables de cada Línea (de acuerdo con los indicadores definidos para su seguimiento, número de personas, empresas, entidades beneficiadas, etc.) y presupuesto ejecutado y grado de implementación presupuestaria de cada una de las Líneas de Actuación (como agregación de los presupuestos de las actuaciones que las integran).

4.3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

4.3.1.1. Implementación de las Líneas Ámbito Servicios Públicos

El Ámbito de los Servicios Públicos agrupa 56 actuaciones distribuidas en 4 Líneas de Actuación: sanidad (15), educación (22), servicios sociales (18) y transporte (1). **El grado de implementación promedio se sitúa en el 46,8%**, con un desarrollo más avanzado en la Línea SP3 acceso a servicios sociales con un 52,8%, seguida de la Línea SP1 acceso a la sanidad, con un 46 %, la Línea SP2, acceso a la educación, con un 42,7% y la Línea SP4, acceso al transporte, con el 40 %.

El porcentaje de actuaciones en desarrollo avanzado es significativo en varias Líneas del Ámbito de los Servicios Públicos, con 22 actuaciones en ese grado e incluso una actuación ya finalizada, lo que refleja un despliegue operativo sostenido en el periodo evaluado.

Tabla 6. Implementación de la ERD por ámbitos y líneas: Servicios Públicos

AMBITOS/LÍNEAS		NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN					TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
		NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA		
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS		4	6	23	22	1	56	46,8%
SERVICIOS PÚBLICOS	Línea SP 1: Garantizar el acceso a la sanidad pública	0	3	6	6	0	15	46,0%
	Línea SP 2: Garantizar el acceso a la educación pública	3	2	9	8	0	22	42,7%
	Línea SP 3: Garantizar el acceso a los servicios sociales	1	1	7	8	1	18	52,8%
	Línea SP 4: Garantizar el acceso al transporte	0	0	1	0	0	1	40,0%

Fuente: JCCM

LÍNEA SP 1 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LSP 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA	15	51

En la **Línea SP 1 se contabilizan un total de 15 actuaciones**, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: impulsar la atención primaria, garantizar el acceso a servicios de emergencia y urgencias sanitarias, desarrollar una asistencia farmacéutica específica, fomentar la atención sanitaria a domicilio y fomentar el autocuidado y el envejecimiento saludable. Para el seguimiento de dichas actuaciones se han definido un total de 51 indicadores.

Su grado de implementación se sitúa en el 46%, con la mayor parte de las actuaciones en desarrollo avanzado (6) o en desarrollo (6). El despliegue de actuaciones ha sido significativo en términos territoriales y funcionales

LSP1 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA						
NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	3	6	6	0	15	46,0%

Las actuaciones han incidido en aspectos clave del acceso efectivo a servicios esenciales. Con relación al alcance de las actuaciones de la Línea LSP 1 es importante destacar que de los 183 Puntos de Atención Continuada (PAC) y Puntos de Atención Permanente (PAP) que hay en la región, 152 están relacionados directa (111) o indirectamente (41) con municipios afectados por la

despoblación. Esto hace que la práctica totalidad de los núcleos de población de nuestra región se encuentran a una distancia de menos de 30 minutos de alguno de estos puntos de atención sanitaria continuada que prestan asistencia sanitaria urgente las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, es decir que se asegura la cobertura territorial ampliada a emergencias 24/7, y también se cuenta con helicóptero sanitario de urgencias que permite atender a los núcleos más aislados. Además, con la intención de aumentar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria para evitar desplazamientos innecesarios a la atención hospitalaria, dentro del Programa de Telemedicina se está dotando a estos municipios afectados por la despoblación de ecógrafos, espirómetros, electrocardiogramas digitales, dermatoscopios, índice-tobillo-brazo, retinografos, monitor de constantes -MAPAS-, tonómetros, así como de desfibriladores con marcapasos en todos los centros de atención continuada.

Además, para mejorar la asistencia farmacéutica y evitar desplazamientos en zonas rurales poco pobladas se ha tramitado la apertura de 88 nuevos botiquines farmacéuticos que se suman a los 203 existentes. Además, se ha firmado un convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha para la entrega en proximidad de medicamentos de dispensación hospitalaria a pacientes que residan en zonas de extrema e intensa despoblación, que podrá realizarse en la oficina de farmacia, en botiquines farmacéuticos o, en el caso de localidades que no tengan oficina de farmacia o botiquín, en el domicilio del paciente.

LÍNEA SP 2 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LSP 2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	22	37

En la **Línea SP 2 se contabilizan un total de 22 actuaciones**, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: digitalizar el sistema educativo, mantener los colegios rurales, garantizar el transporte o residencia escolar, desarrollar una red de comedores escolares y aulas matinales, adecuar la oferta de enseñanzas no obligatorias y mejorar las infraestructuras educativas. Para el seguimiento de dichas actuaciones se han definido un total de 37 indicadores.

Su grado de implementación se estima en un 42,7%, con cerca del 40% de las actuaciones en desarrollo avanzado.

LSP2 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
3	2	9	8	0	22	42,7%

Las tres actuaciones de la Línea SP 2 que no se han iniciado en el periodo 2022-2024 son las siguientes:

- A SP 2.2.7 Estabilidad del profesorado en Centros Rurales Agrupados. Esta actuación no se ha iniciado debido a que la duración máxima del nombramiento del personal interino es por “curso completo” hasta el 31 de agosto lo que impide prolongar estos nombramientos por un curso más. Además, no es posible cubrir las plazas de profesorado interino en los Centros Rurales Agrupados con un mínimo de dos cursos, pues esta posibilidad choca frontalmente con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen la constitución y gestión de las bolsas de interinidades.
- A SP 2.3.1 Facilitar ayudas para el transporte escolar del alumnado de enseñanzas no obligatorias. Es importante mencionar, que esta actuación se pondrá en marcha debido a que se ha modificado la Ley de Educación de Castilla-La Mancha a través de la Ley 2/2025, de 11 de abril, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha, con el fin de que sea gratuita la prestación del servicio de transporte para el alumnado residente en zonas rurales poco pobladas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia para cursar la etapa de bachillerato.
- A SP2.5.1 Puesta en marcha del contrato programa para enseñanzas no obligatorias. Esta actuación se ha iniciado su puesta en marcha en 2025, ya que el 3/1/2025 se publicó en el DOCM el Decreto 96/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la implementación de los contratos programas de formación Reto-D para enseñanzas no obligatorias en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

ACTUACIONES NO INICIADAS			
ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS		
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA		
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación	
OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales			
ASP 2.2.7	Estabilidad del profesorado en Centros Rurales Agrupados.	Establecer que las plazas que se deban cubrir por profesorado interino tengan una duración mínima de dos cursos, siempre que las mismas no sean cubiertas durante ese periodo por concurso de traslados.	NO INICIADA
OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar			
ASP 2.3.1	Facilitar ayudas para el transporte escolar del alumnado de enseñanzas no obligatorias.	Ayudas para el transporte del alumnado de enseñanzas no obligatorias, donde no haya ruta de transporte, y para el alumnado de enseñanzas de régimen especial.	NO INICIADA
OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias			
ASP 2.5.1	Puesta en marcha de contrato programa para enseñanzas no obligatorias.	Favorecer la formación del alumnado (FP y universidad) con estancia efectiva en las zonas afectadas por la despoblación, condicionado al mantenimiento de la estancia efectiva del resto de la unidad familiar mientras dure el periodo de formación.	NO INICIADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea SP 2 es oportuno destacar que se han abierto 8 aulas unitarias con un mínimo de cuatro alumnos y que se han mantenido 9 aulas unitarias con menos de cuatro alumnos; que se ha facilitado la apertura de 19 comedores escolares con un alumnado beneficiado de 501 y la apertura de 15 aulas matinales con un alumnado beneficiado de 174; que 4.769 alumnos y alumnas de enseñanzas no obligatorias se han beneficiado de plazas residuales en el transporte escolar y que 373 alumnos y alumnas se han beneficiado de plazas residenciales de enseñanzas no obligatorias.

Además, se ha dotado a 13.141 alumnos y alumnas con dispositivos gratuitos; a los 449 centros educativos de conexión de banda ancha (Programa Escuelas Conectadas) y con aulas digitales (conllevan un panel y un portátil a cada aula del centro), así como a 263 centros con aulas flexibles (dotación adicional a centros en extrema e intensa despoblación con portátiles, tablets y webcams).

LÍNEA SP 3 - GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LSP 3. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	18	68

En la **Línea SP 3 se contabilizan un total de 18 actuaciones**, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: impulsar la atención domiciliaria y los servicios de proximidad, impulsar la teleasistencia y el telecuidado avanzado, desarrollar programas de envejecimiento activo, garantizar recursos de atención residencial, fomentar la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad y garantizar el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural. El total de las actuaciones de esta Línea ha supuesto un total de 68 indicadores de resultados.

El grado de implementación de la Línea de los Servicios Sociales es del 52,8%, con 8 de las actuaciones en desarrollo avanzado y 7 en fase de desarrollo lo que está permitiendo consolidar una red territorializada de atención social en zonas con baja densidad poblacional

LSP3 - GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
1	1	7	8	1	18	52,8%

La actuación de la Línea SP 3 que no se ha iniciado en el periodo 2022-2024 es la siguiente:

- A SP 3.2.1 Desarrollo del Plan de Telecuidados. Esta actuación se pondrá en marcha debido a que se reforzará el servicio de teleasistencia avanzando en la mejora e innovación tecnológica que permita ofrecer una atención más eficiente y personalizada, así como la mejora de la atención no presencial mediante el telecuidado proactivo.

ACTUACIONES NO INICIADAS

ÁMBITO LÍNEA	SERVICIOS PÚBLICOS	
	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	
Objetivos específicos y actuaciones		
ASP 3.2.1	Desarrollo del plan de telecuidados.	Implantar el servicio de telecuidados con el objetivo de acercar recursos y servicios al entorno de la persona y facilitar su interacción social y familiar.

La actuación de la Línea SP 3 que se da por finalizada es la siguiente:

- A SP 3.1.2 Creación de equipos provinciales de apoyo a la atención en el domicilio. Esta actuación formó parte del proyecto financiado a las diputaciones con fondos MRR, para la formación de los profesionales del servicio de ayuda a domicilio y las acciones de asistencia de los equipos de apoyo.

ACTUACIONES FINALIZADAS			
ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS		
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación	
OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad			
ASP 3.1.2	Creación de equipos provinciales de apoyo a la atención en el domicilio.	Creación de 5 equipos itinerantes para la atención psicosocial de población en situación de dependencia/necesidad social. Proyecto piloto MRRR.	FINALIZADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea SP 3 es relevante resaltar que para atender a las personas en su entorno, en 2024 desde el servicio de ayuda a domicilio se ha atendido directamente a 13.013 personas usuarias e indirectamente a 19.385 personas con 3.117 auxiliares; que del programa de atención a la soledad se han beneficiado 1.322 personas, del servicio de comida a domicilio un total de 4.802 personas y del servicio de teleasistencia 22.546 personas, con 17.286 terminales instalados, y que el servicio SEPAP Mejora T contaba con 3.230 personas. También se han atendido a 3.486 personas con discapacidad en sus entornos más inmediatos y 33.455 personas han participado en actividades de envejecimiento activo.

Además, es destacable que en las zonas afectadas por la despoblación se están construyendo 6 residencias y que el número de plazas en viviendas de mayores es de 1.293, en centros de día de 123 y que se contabilizan un total de 2.237 plazas residenciales.

LÍNEA SP 4 - GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LSP 4. GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE	1	5

En la Línea SP 4 se contabiliza una actuación, que contribuye de forma directa al objetivo específico de implantar el modelo transporte sensible a la demanda con 5 indicadores de resultados definidos.

Esta Línea cuenta con una única actuación y presenta un grado de implementación del 40%.

LSP4 - GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE						
NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	%IMPLEMENTACIÓN
0	0	1	0	0	1	40,0%

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea SP 4 es importante mencionar que el transporte sensible a la demanda es un modelo nuevo e innovador de transporte adaptado a la demanda real, mejorando la conectividad con servicios básicos. El transporte sensible a la demanda se ha implementado en cuatro zonas piloto (Serranía Alta-Alcarria conquense, Campo de Montiel y Sierra Norte de Guadalajara I y II) y en el año 2024 contó con 52.097 viajeros. Próximamente el transporte sensible a la demanda se podrá en marcha en otras zonas rurales de la región como la comarca del Señorío de Molina, la Serranía Baja de Cuenca, la Sierra de Alcaraz y del Segura, la Comarca de Almadén o la Comarca de la Jara.

4.3.1.2. Ejecución económica de las Líneas Ámbito Servicios Públicos

En cuanto a la evolución económica de las Líneas del Ámbito de los Servicios Públicos cabe señalar que la Línea para garantizar el acceso a la sanidad pública es la de mayor grado de ejecución en los tres primeros años de la ERD, con un 211,4% y un total de 148,5 millones euros, y 78 millones más de presupuesto de lo previsto. Por otra parte, la Línea para garantizar el acceso a los Servicios Sociales es la de mayor dotación presupuestaria en ese periodo, con un volumen total de fondos de 380 millones euros, 183 millones más de lo previsto y una ejecución del 193%.

En la Línea para garantizar el acceso a la Educación se han destinado en acumulado un total de 108,8 millones de euros, casi un 91% del presupuesto previsto. Esto es debido en buena parte a que hay 3 actuaciones de contenido económico no iniciadas, aunque como se ha señalado anteriormente se han iniciado su puesta en marcha en 2025. Respecto a la Línea de acceso al Transporte se ha ejecutado el 42% con la implementación de cuatro proyectos piloto de transporte sensible a la demanda en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara (I y II), si bien se ha ido trabajando al mismo tiempo en la puesta en marcha de nuevos proyectos. De esta forma, a finales de 2025 y principios de 2026 está previsto la puesta en funcionamiento del transporte sensible a la demanda en otras zonas rurales de la región

En total en el Ámbito de los Servicios Públicos, la ejecución presupuestaria se eleva a los 639,4 millones de euros, con un grado de ejecución del 162,7%, destacando que en términos anuales la ejecución presupuestaria de este Ámbito ha ido al alza al pasar de una ejecución del 141,6% en 2022 al 188,2% en 2024. Si a este presupuesto, se añade las distintas partidas presupuestarias de otras políticas activas destinadas al medio rural recogidas en la Memoria de Impacto Demográfico de los Presupuestos de la Junta de Comunidades, que ascienden a un total de 1.509,8 millones €, el presupuesto total ejecutado en los tres años 2022-2024 en el Ámbito de los Servicios Públicos se

eleva a 2.149,2 millones de euros. Este ámbito representa uno de los mayores esfuerzos financieros dentro del conjunto de la Estrategia, lo que se corresponde con la prioridad concedida a los servicios públicos esenciales. El desglose de actuaciones evidencia un uso amplio y diversificado de los recursos, con impacto directo sobre salud, educación, cuidados y movilidad en el medio rural.

Tabla 7. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito de los servicios públicos

Ámbitos /Líneas	ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL Y ACUMULADO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS												
	Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Diferencia presupuesto ejecutado	Porcentaje presupuesto ejecución		
	Presupuesto previsto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado 2022 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado 2023 (€)	Presupuesto previsto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2024 (€)	Presupuesto previsto 2024 acumulado 2022-2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2022-2024 (€)	Presupuesto previsto 2022-2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2022-2024 (€)	Presupuesto acumulado 2022-2024 (€)	acumulado/presupuesto previsto 2022-2024 (%)	
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	129.835.089	183.833.546	141,6%	130.870.588	206.624.591	157,9%	132.334.816	248.989.010	188,2%	393.040.493	639.447.146	246.406.653	162,7%
Línea SP 1: Garantizar el acceso a la sanidad pública	23.520.596	37.125.209	157,8%	23.520.596	32.191.522	136,9%	23.227.904	79.241.368	341,1%	70.269.096	148.558.099	78.289.003	211,4%
Línea SP 2: Garantizar el acceso a la educación pública	39.691.333	31.900.241	80,4%	39.691.333	45.415.441	114,4%	38.191.333	29.535.229	77,3%	117.574.000	106.850.911	-10.723.089	90,9%
Línea SP 3: Garantizar el acceso a los servicios sociales	65.719.429	114.362.261	174,0%	65.719.429	128.002.955	194,8%	65.719.429	138.289.211	210,4%	197.158.286	380.654.427	183.496.141	193,1%
Línea SP 4: Garantizar el acceso al transporte	903.731	445.835	49,3%	1.939.230	1.014.672	52,3%	5.196.150	1.923.202	37,0%	8.039.111	3.383.709	-4.655.402	42,1%

Fuente: JCCM

4.3.1.3 Evolución de Objetivos Servicios Públicos

La puesta en marcha de las diferentes actuaciones que componen el Ámbito de los Servicios Públicos ha tenido importantes resultados en la población diana con una óptima valoración de los objetivos definidos en el propio ámbito, dado que:

- La práctica totalidad de la población se encuentran a una distancia de menos de 30 minutos de algún punto de atención sanitaria continuada (24/7).
- La población de las zonas rurales ha mejorado de manera sustancial la accesibilidad a los medicamentos y la atención farmacéutica, con la apertura de 88 nuevos botiquines farmacéuticos que se suman a los 203 existentes y la entrega domiciliaria de medicamentos de dispensación hospitalaria.

- La Línea para garantizar el acceso a la Sanidad Pública presenta una buena coherencia entre los objetivos definidos y las acciones ejecutadas, y evidencia un esfuerzo por sostener servicios esenciales en entornos rurales dispersos.
- La población del medio rural mejora el acceso a la educación con la apertura y consolidación de un total de 17 aulas unitarias.
- Se mejora la accesibilidad tecnológica al alumnado del medio rural, al dotar a 13.141 alumnos y alumnas con dispositivos gratuitos; y a 263 centros con aulas flexibles (dotación adicional de portátiles, tablets y webcams).
- La Línea para garantizar el acceso a la Educación avanza de forma coherente con los objetivos de la ERD, especialmente en la reducción de brechas territoriales en el acceso a servicios educativos. Las medidas de esta Línea han permitido preservar el derecho a la educación en condiciones de equidad.
- Se amplían y mejoran los servicios de ayuda a domicilio atendiendo directamente a 13.013 personas usuarias e indirectamente a 19.385 personas.
- Se facilita el servicio de comida en el medio rural con las comidas a domicilio, que beneficia a un total de 4.802 personas, y se amplía el servicio SEPAP Mejora T, que cuenta ya con 3.230 personas.
- Se contribuye a fijar población en las zonas rurales al construir 6 nuevas residencias. Además, se contabilizan un total de 2.237 plazas residenciales y 1.293 plazas en viviendas de mayores.
- La Línea para garantizar el acceso a los Servicios Sociales presenta una variedad de servicios de proximidad y residenciales implantados en el territorio, lo que evidencia una orientación clara hacia el mantenimiento de la autonomía personal y la permanencia en el entorno rural.
- Se vertebral el territorio y se hace comarca al implantar el modelo de transporte sensible a la demanda, con la puesta en marcha de cuatro proyectos piloto (Serranía Alta-Alcarria conquense, Campo de Montiel y Sierra Norte de Guadalajara I y II), que solo en 2024 ha permitido a 52.097 viajeros acceder a servicios básicos fuera de su municipio de residencia.
- La implantación del transporte sensible a la demanda es una actuación innovadora con fuerte valor demostrativo, bien alineada con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a los servicios en zonas despobladas y con un potencial para su ampliación.

4.3.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ECONÓMICO

4.3.2.1. Implementación de las Líneas Ámbito Económico

El ámbito económico comprende 98 actuaciones organizadas en seis Líneas, 19 de diversificación, 27 de fomento del empleo, 22 de promoción económica, 17 de modernización agropecuaria, 9 de modernización forestal y 4 de fomento de la I+D+i. **El nivel de implementación alcanzado en el conjunto del ámbito es del 54,1%**. Se sitúan entre un grado de implementación del 43,3% (empleo) y el 62,5% (I+D+i). Destacan las Líneas E3 (promoción económica y empresarial), la E4 de (modernización del sector agrícola y ganadero), la E5 (modernización del sector forestal), y la E6 (fomentar la I+D+i), todas ellas por encima del 55% de implementación. Las Líneas de diversificación de la actividad económica con el 54,2% y la Línea de fomento del empleo con el 43,3% muestran un buen desarrollo, pero con más actuaciones aún en fase inicial o intermedia. El porcentaje de actuaciones en desarrollo avanzado es significativo en varias Líneas, con 39 líneas en ese ámbito y 9 incluso ya finalizadas en el ámbito económico, lo que refleja un despliegue operativo importante.

Tabla 8. Implementación de la ERD por ámbitos y líneas: Ámbito Económico

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: IMPLEMENTACIÓN POR ÁMBITOS Y LÍNEAS								
AMBITOS/LÍNEAS	NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN					TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN	
	NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA			
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO	3	7	40	39	9	98	54,1%	
ECONÓMICO	Línea E 1: Diversificar la actividad económica	0	0	12	5	2	19	54,2%
	Línea E 2: Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral	3	4	10	9	1	27	43,3%
	Línea E 3: Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad	0	2	6	12	2	22	59,1%
	Línea E 4: Modernización del sector agrícola y ganadero	0	0	7	8	2	17	61,2%
	Línea E 5: Modernización del sector forestal	0	1	3	4	1	9	56,7%
	Línea E 6: Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación	0	0	2	1	1	4	62,5%

Fuente: JCCM

LÍNEA E 1 - DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LE 1. DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	19	22

En la Línea E 1 se contabilizan un total de 19 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: fomentar el turismo rural, fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo e impulsar el sector artesano y el comercio local.

El grado medio de implementación de la Línea E1 es del 54,2%, con 5 actuaciones en desarrollo avanzado y 12 en fase de desarrollo más incipiente. Los indicadores de resultados de estas actuaciones son 22.

LE1 - DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	12	5	2	19	54,2%

Las dos actuaciones de la Línea E 1 que se dan por finalizadas son las siguientes:

- A E 1.3.4 Portal Web de artesanía de Castilla-La Mancha/Marketplace de artesanía
- A E 1.4.3 “Portal Web de comercio de Castilla-La Mancha”.

Estas dos actuaciones se dan por finalizadas pues dichos portales web ya están creados contando en 2024 con 480 usuarios el de artesanía y 150 el de comercio.

ACTUACIONES FINALIZADAS		
ÁMBITO	ECONÓMICO	
LÍNEA	DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación
OE E 1.3 Impulso al sector artesano		
AE 1.3.4	Portal web de artesanía de Castilla-La Mancha/marketplace de artesanía.	Impulsar y promocionar la actividad artesana. Destacar el marketplace de artesanía, para impulsar la actividad comercial.
		FINALIZADA
OE E 1.4 Impulso del comercio local		
AE 1.4.3	Portal web de comercio de Castilla-La Mancha.	Informar sobre el sector, así como incluir una plataforma que ponga en contacto a comerciantes que van a cesar en su actividad con otras personas que están interesadas en tomar el relevo y continuar el negocio.
		FINALIZADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea E 1 es oportuno destacar que desde 2022 ha habido un aumento de 187.320 viajeros de alojamiento rural, que se ha producido un aumento de 66 empresas del sector turístico relacionadas con turismo sostenible y 772 con la puesta en valor de los recursos naturales; así como que 323 empresas se benefician del nuevo modelo de plataforma digital de turismo CLM.

En relación con la economía social hay 68 beneficiarios de ayudas para la constitución de cooperativas y sociedades laborales y se han incorporado 59 jóvenes de menos de 30 años y 32 mujeres como personas socias trabajadoras o socias de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Además, se han tramitado 62 ayudas destinadas a la transformación digital del sector artesano, 96 ayudas para la modernización de talleres artesanos, 134 ayudas para actuaciones de comercialización de productos artesanos y actuaciones para fomentar la visibilidad del sector, y 311 ayudas para mejorar la gestión empresarial del comerciante, su imagen comercial y su competitividad.

LÍNEA E 2 - FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LE 2. FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL	27	51

En la Línea E 2 se contabilizan un total de 27 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: desarrollar actuaciones que atraigan el talento, potenciar la orientación y la formación profesional para el empleo, fomentar el empleo rural, apoyar a la conciliación y a la reducción de brechas de género en el ámbito laboral y establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural.

Esta Línea presenta un grado de implementación del 43,3%, con 10 actuaciones en un grado de desarrollo medio y 9 actuaciones en estado de cumplimiento más avanzado. Los indicadores de resultados de estas actuaciones son 51.

LE2 - FOMENTAR EL EMPLEO EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
3	4	10	9	1	27	43,30%

Las tres actuaciones de la Línea E 2 que se dan por no iniciadas son las siguientes:

- A E 2.5.2 Cobertura prioritaria para la selección de personal interino en el medio rural. No se ha iniciado dada la agilidad en la cobertura de puestos con las personas integrantes de las bolsas de trabajo de personal laboral y funcionario.
- A E 2.5.3 Valoración como mérito adicional de la permanencia y el tiempo de desempeño en puestos de trabajo en el medio rural. No se ha iniciado debido a que en 2023 se ha regulado el concurso permanente de traslados introduciéndose como uno de los méritos a valorar el tiempo de permanencia. Además, actualmente el personal empleado público puede concursar tres veces al año, lo que permite que las plazas se cubran con más agilidad.
- A E 2.5.4 Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas. Esta actuación no se ha iniciado puesto que el proyecto de modificación de RPT que permitiría la implementación de la actuación no está terminado.

ACTUACIONES NO INICIADAS			
ÁMBITO	ECONÓMICO		
LÍNEA	FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL		
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación	
OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural			
AE 2.5.2	Cobertura prioritaria para la selección de personal interino en el medio rural.	Modificar la normativa de selección y gestión de las bolsas de funcionarios interinos.	NO INICIADO
AE 2.5.3	Valoración como mérito adicional la permanencia y el tiempo de desempeño en puestos de trabajo en el medio rural.	Modificación del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo.	NO INICIADO
AE 2.5.4	Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas.	Modificación de las relaciones de puestos de trabajo, previa negociación con las organizaciones sindicales.	NO INICIADO

La actuación de la Línea E 2 que se da por finalizada es la siguiente:

- A E 2.3.4 Mejora de la empleabilidad para mayores de 52 años (Programa garantía +52). Esta actuación se da por finalizada, pues este programa ha desaparecido y se ha incluido a este colectivo como prioritario en el Plan de Empleo con las entidades locales y en el Plan de Empleo con entidades sin ánimo de lucro.

LÍNEA	FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL		
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación	
OE E 2.3 Fomento del empleo rural			
AE 2.3.4	Mejora de la empleabilidad para mayores de 52 años (Programa garantía +52).	Apoyar la adscripción en trabajos de colaboración social de personas desempleadas perceptoras del subsidio para mayores de 52 años.	FINALIZADA

En cuanto al alcance y los resultados de las actuaciones de la Línea E 2 cabe señalar que a través del programa “captación del talento” se han realizado 14 contrataciones y se ha iniciado 20 actividades por cuenta propia o que con el programa “mi primer empleo” se han contratado a 131 personas jóvenes inscritas en el SNGJ. Además, se han formalizado 461 contratos para favorecer el empleo estable; 27 contratos para el aprendizaje en oficios en vías de desaparición; 726 contratos de jóvenes de hasta 30 años con la finalidad de crear oportunidades de inserción en el mercado laboral; 262 contratos formativos para la obtención de la práctica profesional (Decreto

joven) y 85 contratos para mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.

En cuanto a los programas de formación, cabe señalar que 10.875 personas que viven en zonas poco pobladas han realizado cursos de formación profesional para el empleo en la modalidad presencial y 3.543 en modalidad de teleformación; que 1.582 personas han participado en programas de formación profesional dual para el empleo; que 4.147 personas han realizado cursos de formación en digitalización en modalidad presencial y 824 en modalidad de teleformación, y que 971 mujeres han participado en acciones formativas para el empleo y el emprendimiento.

Por otra parte, se han formalizado 18 contratos de sustitución para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras autónomas, así como la puesta en marcha de 27 planes de igualdad y 19 proyectos para reducir la brecha de género en el ámbito laboral.

LÍNEA E 3 - IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LE 3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	22	41

En la Línea E 3 se contabilizan un total de 22 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: fomentar el emprendimiento y la actividad empresarial, facilitar el apoyo financiero a proyectos empresariales, impulsar proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial, fomentar la localización de actividades económicas y favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación.

El grado de desarrollo de la Línea E 3 es del 59,1%, con todas las actuaciones iniciadas y 2 finalizadas. Más de la mitad de las actuaciones se encuentran en un estado de cumplimiento muy avanzado. Los indicadores de resultados de estas actuaciones son 41.

LE3 - IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	%IMPLEMENTACIÓN
0	2	6	12	2	22	59,1%

Las dos actuaciones de la Línea E 3 que se dan por finalizadas son las siguientes:

- A E 3.5.3 “Creación del Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha infocontrataCLM” se da por finalizada pues dicho punto de información y consultas ya está funcionando.
- A E 3.5.4 “Registro electrónico contra@pyme” se da por finalizada pues dicho registro ya está funcionando.

LÍNEA	IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación
OE E 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación		
AE 3.5.3	Creación del "Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha InfocontrataCLM".	Servicio de información InfocontrataCLM, que ofrecerá asesoramiento en materia de contratación y atenderá las consultas sobre esta materia.
AE 3.5.4	Registro electrónico contrat@pyme.	Espacio virtual, de acceso público, en el que profesionales, autónomos, pymes, cooperativas y empresas de economía social pueden inscribirse para darse a conocer y ofrecer sus productos, bienes y servicios a los órganos de contratación de la Administración Regional que necesiten y prevean adquirir mediante procedimientos de adjudicación de contratos en los que la legislación vigente no exija publicidad previa obligatoria.

Entre los resultados de las actuaciones de la Línea E 3 es preciso mencionar que se han aprobado 491 expedientes para apoyar la inversión empresarial; que se han aprobado 156 operaciones de apoyo financiero a proyectos empresariales con el Fondo Reto D; que 2.110 personas trabajadoras autónomas que se han beneficiado de ayudas para el inicio de la actividad y 1.889 para la consolidación de sus proyectos o que 15 empresas se han beneficiado de ayudas para favorecer el teletrabajo en pymes y en personas autónomas.

Además, se han aprobado 107 expedientes para apoyar la digitalización empresarial, 46 para apoyar la comercialización empresarial y 17 para apoyar la innovación empresarial o que han participado 41 pymes en actuaciones de mejora y formación en materia de digitalización.

Por otra parte, 121 contribuyentes se han beneficiado fiscalmente en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y 24 en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de locales de negocios o centros de empresas, y 13 contribuyentes se han beneficiado de bonificaciones en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados por actuaciones sobre el suelo industrial o terciario

LÍNEA E 4 - MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LE 4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	17	15

En la Línea E 4 se contabilizan un total de 17 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: mejorar la posición de los agricultores y agricultoras en la cadena de valor, modernizar y sostener las explotaciones, impulsar la formación profesional y crear un fondo de tierras disponibles en Castilla-La Mancha.

El grado de desarrollo de la Línea E 4 es del 61,2%, con todas las actuaciones iniciadas y 2 finalizadas. Casi la mitad de las actuaciones se encuentran en un estado de cumplimiento muy avanzado. Los indicadores de resultados de estas actuaciones son 15.

LE4 - MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	%IMPLEMENTACIÓN
0	0	7	8	2	17	61,2%

Las dos actuaciones de la Línea E 4 que se dan por finalizadas son las siguientes:

- A E 4.1.4 “Creación de Marketplace de productos alimentarios de explotaciones agrarias” se da por finalizada debido a que ya está creada, contando con 255 operadores inscritos en 2024.
- A E 4.2.4 “Uso de energías renovables en explotaciones agrarias y ganaderas” se da por finalizada debido a que se ha terminado la Línea de apoyo que existía del IDAE.

ÁMBITO LÍNEA	ACTUACIONES FINALIZADAS	
	ECONÓMICO	MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación
OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor		
AE 4.1.4	Creación de marketplace de productos alimentarios de explotaciones agrarias.	Incorporación de los productores a tecnologías digitales y al comercio electrónico.
		FINALIZADA
OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones		
AE 4.2.4	Uso de las energías renovables en explotaciones agrarias y ganaderas.	Priorización de proyectos que desarrollen inversiones con mayor repercusión en ahorro de los recursos naturales como la energía, mediante la implantación de energías renovables.
		FINALIZADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea E 4 para modernización del sector primario es pertinente destacar que 271 operadores se han inscritos para la venta directa de productos alimentarios al consumidor final; que 2019 agricultores han iniciado por primera vez acciones en programas de calidad diferenciada; que 6.708 explotaciones agrarias están inscritas en el Registro de Explotaciones Prioritarias; que se han impartido 385 cursos de formación para titulares y personas trabajadoras de explotaciones agrícolas, y que durante los años 2022-2023 se han realizado 11.691 inversiones en mejoras de explotaciones agraria y 3.833 jóvenes se han incorporado a la actividad agraria.

LÍNEA E 5 - MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LE 5. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL	9	24

En la Línea E 5 se contabilizan un total de 9 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: apoyar la comercialización de productos forestales, puesta en valor de los ecosistemas forestales y apoyo a la bioeconomía.

El grado de desarrollo de la Línea E 5 es del 56,7%, con todas las actuaciones iniciadas y 1 finalizada. Casi la mitad de las actuaciones se encuentran en un estado de cumplimiento muy avanzado. Los indicadores de resultados de estas actuaciones son 24.

LE5 - MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	1	3	4	1	9	56,7%

La actuación de la Línea E 5 que se da por finalizada es la siguiente:

- A E 5.1.2 Aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal. Se da por finalizada debido a que las actuaciones previstas no han resultado elegibles en el programa FEDER.

LÍNEA	MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL	
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación
OE E 5.1 Apoyo a la comercialización de productos forestales		
A E 5.1.2	Aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal. ➤ Proyecto de colaboración de I+D para evaluar costes de aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal y analizar resultados.	FINALIZADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea LE 5 cabe destacar que se han aprobado 98 ayudas en inversión en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales y 92 ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas. Además, se han certificado 287.018 hectáreas forestales y se han tramitado 55 proyectos para apoyar la bioeconomía encaminados a una producción más limpia, sostenible o circular.

LÍNEA E 6 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LE 6. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN	4	7

En la Línea E 6 se contabilizan un total de 4 actuaciones, que contribuyen de forma directa al objetivo específico de fomentar la investigación, desarrollo e innovación.

El grado de desarrollo de la Línea E 6 es del 62,5%, con todas las actuaciones iniciadas, 1 finalizada, 2 en desarrollo y en desarrollo avanzado. Los indicadores de resultados de estas actuaciones son 7.

LE6 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	2	1	1	4	62,5%

La actuación de la Línea E 6 que se da por finalizada es la siguiente:

- A E 6.1.4 Ayudas para infraestructuras y equipamiento científico. Esta actuación se da por finalizada debido a que las actuaciones previstas no han resultado elegibles en el programa FEDER.

LÍNEA	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN		
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación	
OE E 6.1 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación			
A E 6.1.4	Ayudas para infraestructuras y equipamiento científico.	Apoyar la creación, consolidación y mejora de infraestructuras científico-técnicas situadas en zonas afectadas por la despoblación.	FINALIZADA

En cuanto al alcance de las actuaciones en la Línea E 6 es oportuno mencionar que se han financiado 144 proyectos de investigación científica.

4.3.2.2. Ejecución económica de las Líneas Ámbito Económico

La ejecución económica de las Líneas de actuación del Ámbito Económico en acumulado entre los años 2022 y 2024 presenta una ejecución presupuestaria muy elevada, el 277,5%, con un total de 389 millones euros más de lo previsto. Esta elevada ejecución se vincula principalmente con la LE 2 fomento del empleo, con una ejecución de 187 millones euros más y a la LE 4 modernización del sector agrícola y ganadero, con 135 millones euros más sobre el presupuesto previsto. La LE1 para diversificación de la actividad económica del medio rural también presenta una desviación al alza del presupuesto de 83 millones más sobre el previsto. Esta Línea es la que tiene mayor porcentaje de ejecución con un 991%, seguida de la LE 2 de empleo con un 596% y de la LE 4 con un 350% de ejecución sobre el presupuesto previsto. Solo las LE 3 y LE 6 quedan por debajo en cuanto a ejecución. En total, el presupuesto ejecutado en el Ámbito Económico ha sido de 608 millones € frente a los 219 millones euros previstos. LE 6 queda muy por debajo en cuanto a ejecución con tan sólo un 52,9% del presupuesto previsto.

Tabla 9. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito económico

Ámbitos /Líneas	ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL Y ACUMULADO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ECONÓMICO												
	Porcentaje presupuesto			Porcentaje presupuesto			Porcentaje presupuesto			Diferencia presupuesto ejecutado	Porcentaje presupuesto ejecución		
	ejecución		ejecución		ejecución		Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	acumulado/presupuestoprevisto		
	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	previsto	acumulado	acumulado	previsto acumulado	acumulado		
	2022 (€)	2022 (€)	2022	2023 (€)	2023 (€)	2023	2024 (€)	2024 (€)	2024	2022-2024	2022-2024		
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO	84.108.391	210.146.737	249,9%	69.239.087	209.429.950	302,5%	65.922.787	188.841.387	286,5%	219.270.266	608.418.074	389.147.808	277,5%
Línea E 1: Diversificar la actividad económica	3.110.107	23.851.151	766,9%	3.110.107	43.085.535	1385,3%	3.110.107	25.537.044	821,1%	9.330.320	92.473.731	83.143.411	991,1%
Línea E 2: Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral	13.674.394	97.905.021	716,0%	13.674.394	64.786.740	473,8%	10.358.094	62.175.864	600,3%	37.706.881	224.867.625	187.160.743	596,4%
Línea E 3: Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad	30.804.351	11.196.123	36,3%	20.225.404	19.949.857	98,6%	20.225.404	10.275.579	50,8%	71.255.159	41.421.559	-29.833.601	58,1%
Línea E 4: Modernización del sector agrícola y ganadero	18.010.383	44.745.403	248,4%	18.010.383	71.335.472	396,1%	18.010.383	73.137.116	406,1%	54.031.149	189.217.991	135.186.842	350,2%
Línea E 5: Modernización del sector forestal	15.209.156	30.743.361	202,1%	10.918.800	9.153.566	83,8%	10.918.800	15.306.253	140,2%	37.046.756	55.203.180	18.156.424	149,0%
Línea E 6: Fomentar la investigación, el desarrollo y	3.300.000	1.705.679	51,7%	3.300.000	1.118.780	33,9%	3.300.000	2.409.531	73,0%	9.900.000	5.233.989	-4.666.011	52,9%

Fuente: JCCM

El esfuerzo presupuestario en el Ámbito Económico en el periodo 2022-2024 ha sido de 2.154,4 millones de euros: 608,4 millones vinculados a la ERD y 1.546,1 millones procedentes de “otras políticas activas frente a la despoblación”, tal y como se recogen en la Memoria de Impacto Demográfico de los Presupuestos de la Junta de Comunidades. Esta dotación confirma el peso estratégico del desarrollo económico en la lucha contra la despoblación. La diversidad de instrumentos y líneas activadas refleja una estrategia integral, que combina incentivos directos, apoyo financiero y medidas estructurales.

4.3.2.3. Evolución de Objetivos Ámbito Económico

- Es relevante destacar la concesión de ayudas a empresas y emprendedores rurales, la promoción de nuevas actividades a través del Plan Adelante, y el respaldo a iniciativas de comercialización de productos agroalimentarios mediante canales cortos de distribución. Además, se ha potenciado la formación para el emprendimiento rural y se han apoyado proyectos de dinamización económica vinculados al turismo, la artesanía o el comercio local.

- Las ayudas a la constitución de cooperativas y sociedades laborales son importantes en el medio rural dado el potencial de la economía social en estas áreas. La incorporación de jóvenes y de mujeres como personas socias trabajadoras en este tipo de entidades son determinantes para su continuidad.
- La Línea E1 aporta un enfoque clave para la diversificación sectorial en las zonas rurales, aunque su despliegue depende en gran medida de la capacidad de iniciativa local y de los ecosistemas empresariales preexistentes.
- En la LE 2 se ha logrado articular una red básica de medidas con potencial para ampliarse. La incorporación del enfoque de género y generacional en el diseño de políticas de empleo es uno de sus principales aciertos, aunque requiere continuar y profundizar en el mismo.
- La LE 3 refleja un uso intensivo de incentivos financieros (instrumentos reembolsables o fiscales) y de apoyo técnico, con un impacto tangible en el ecosistema emprendedor rural. La coordinación entre instrumentos, la capilaridad territorial y el acompañamiento a largo plazo son factores clave para maximizar su efecto.
- Casi 4.000 personas emprendedoras desde el inicio de la ERD se han instalado y consolidado en el medio rural gracias a las ayudas al establecimiento y consolidación de proyectos empresariales.
- El foco de la LE 4 ha sido doble: fomentar el relevo generacional y mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones. Se valora positivamente el uso de herramientas integradas (ayudas, formación, acompañamiento) y la alineación con los objetivos de transición ecológica. La elevada participación y el alcance territorial muestran una fuerte demanda social y económica por este tipo de intervenciones.
- Durante 2022-2023 se han realizado 11.691 inversiones en mejoras de explotaciones agrarias y 3.833 jóvenes se han incorporado a la actividad agraria.
- El despliegue de la LE 5 muestra una orientación clara hacia la valorización multifuncional del bosque como recurso económico, ambiental y social. Las actuaciones han favorecido el arraigo de población vinculada a este sector y su diversificación productiva.
- La continuidad de los proyectos de investigación científica en el medio rural depende en gran medida del refuerzo de las capacidades técnicas locales y del acceso a iniciativas de innovación de calidad.

4.3.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO SOCIAL

4.3.3.1. Implementación de las Líneas Ámbito Social

Este ámbito incluye 35 actuaciones distribuidas en ocho Líneas: 4 relacionadas con conciliación de la vida personal, familiar y laboral, 4 de atención a la infancia y la familia, 4 de mejora de la inclusión social, 10 de acceso a la vivienda, 9 relacionadas con la cultura y el ocio, 1 relacionada con políticas de consumo, 1 de acceso a servicios financieros y 2 de sensibilización sobre el cambio demográfico.

Los niveles de implementación de las diferentes Líneas oscilan entre el 40% y el 70% y el grado de desarrollo del conjunto del Ámbito Social es del 51,4%. Destacan las Líneas LS2 (infancia y familia), LS6 (protección al consumidor) y LS8 (sensibilización demográfica), todas con un 70% de implementación. Las Líneas de conciliación (LS1) también muestra un grado de avance significativo por encima del 50%, mientras que las de inclusión social (LS3), vivienda (LS4), promoción de ocio y acceso financiero (LS7) tienen mayores retos, aunque tienen avances por encima del 40%. El porcentaje de actuaciones en desarrollo avanzado es significativo en varias Líneas del Ámbito Social, con 15 actuaciones en total en este estado y 1 incluso ya finalizada, lo que refleja un nivel de implementación muy relevante en estos 3 primeros años.

Tabla 10. Implementación de la ERD por ámbitos y líneas: Ámbito Social

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: IMPLEMENTACIÓN POR ÁMBITOS Y LÍNEAS							
ÁMBITOS/LÍNEAS	NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN					TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
	NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA		
TOTAL ÁMBITO SOCIAL	2	1	16	15	1	35	51,4%
SOCIAL	Línea S 1: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	0	0	2	2	0	55,0%
	Línea S 2: Potenciar la atención a la infancia y la familia	0	0	0	4	0	70,0%
	Línea S 3: Mejorar la inclusión social	0	0	3	1	0	47,5%
	Línea S 4: Facilitar el acceso a la vivienda	2	1	2	5	0	44,0%
	Línea S 5: Promoción de la cultura y del ocio responsable	0	0	8	0	1	46,7%
	Línea S 6: Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras	0	0	0	1	0	70,0%
	LS 7. Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros	0	0	1	0	0	40,0%
	Línea S 8: Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones	0	0	0	2	0	70,0%

Fuente: JCCM

LÍNEA S 1 - CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 1. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	4	16

En la Línea S 1 se contabilizan un total de 4 actuaciones, que contribuyen de forma directa al objetivo de fomentar la conciliación y la responsabilidad en el ámbito familiar.

En total, la LS 1 presenta un grado de implementación del 55% con todas las actuaciones iniciadas en grado de desarrollo medio o avanzado. En esta Línea hay 16 indicadores de resultados.

LS1 - CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	2	2	0	4	55,0%

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea S 1 es destacable que el Plan Corresponsables iniciado en 2021 para el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad y la conciliación en las familias con menores de hasta 16 años, en 2024 ha beneficiado a 11.637 familias en el que han participado 18.959 menores, generando 1.635 puestos de trabajo.

Durante estos tres años se han abierto 34 escuelas infantiles nuevas, con 749 plazas, y se han ampliado las unidades en 11 escuelas infantiles ya existentes, con 127 plazas nuevas, suponiendo un aumento total de 876 plazas en municipios afectados por la despoblación.

Además, para el curso 2024/2025 se ha subvencionado a 91 entidades locales con una población igual o inferior a 2.000 habitantes los gastos de mantenimiento de sus escuelas infantiles con el fin de garantizar su gratuidad, resultando un total de 1.196 beneficiados del primer ciclo de educación infantil, de los cuales 717 plazas corresponden a alumnado de 2-3 años.

LÍNEA S 2 - POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 2. POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA	4	18

En la Línea S 2 se contabilizan un total de 4 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes Objetivos Específicos: mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias y la infancia y fomentar la permanencia en entorno rural.

Con un grado de implementación del 70%, esta Línea muestra un desarrollo avanzado. Las 4 actuaciones tienen 18 indicadores de resultados.

LS2 - POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	0	4	0	4	70,0%

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea S 2 cabe destacar que en 2024 se ha atendido a 158 niños y niñas y a 94 familias por los programas de infancia y familia en itinerancia o a través de nuevas tecnologías; que hay 92 familias acogedoras en el ámbito rural a las que se les atienden con distintas actuaciones o que han participado 26 jóvenes en el Programa Vuela y 44 en el Programa de Autonomía Personal.

Además, con el fin de apoyar a las familias a permanecer en el medio rural, 244.190 contribuyentes se han beneficiado de deducciones fiscales en las declaraciones de IRPF presentadas en los años 2022, 2023 y 2024 por tener su residencia habitual y estancia efectiva en las zonas afectadas por la despoblación. En el acumulado de esos años ha supuesto un ahorro fiscal de casi 98 millones de euros para estas familias.

LÍNEA S 3 - MEJORA LA INCLUSIÓN SOCIAL

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 3. MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	4	16

En la Línea S 3 se contabilizan un total de 4 actuaciones dirigidos directamente al cumplimiento del Objetivo Específico de fomentar la integración social de colectivos vulnerables en zonas rurales.

El grado de cumplimiento de estas actuaciones es del 47,5% tras tres años de vigencia de la ERD y tienen 16 indicadores de resultados.

LS3 - MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	3	1	0	4	47,5%

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea S 3 es de resaltar que con ayudas a Entidades Locales y al Tercer Sector se han atendido a 15.624 personas en proyectos de inclusión social.

LÍNEA S 4 - FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 4. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	10	13

En la Línea S 4 se contabilizan un total de 10 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: desarrollar medidas para la reactivación de la vivienda rural e impulsar la adquisición y rehabilitación de vivienda.

Estas actuaciones aglutinan un total de 13 indicadores de resultados y muestran en conjunto una implementación del 44%, si bien la mitad de las actuaciones de la Línea están en un grado de desarrollo avanzado.

LS4 - FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
2	1	2	5	0	10	44,0%

Las dos actuaciones de la Línea S 4 que se dan por no iniciadas son las siguientes:

- A S 4.1.2 Nuevo registro público de vivienda y A S 4.1.3 Actualización normativa y nueva tipología de vivienda protegida rural. La actualización normativa en materia de vivienda está planteada a través de una Ley de vivienda regional y de sus desarrollos reglamentarios, sin embargo, los trabajos de la nueva Ley de vivienda regional están suspendidos debido a la inseguridad jurídica que se está produciendo en materia de vivienda como consecuencia de los recursos de inconstitucionalidad presentados contra esta norma estatal de vivienda por diferentes comunidades autónomas.

ACTUACIONES NO INICIADAS			
ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL		
		FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación	
OE S 4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural			
AS 4.1.1	Oficina de fomento de la vivienda rural.	Creación de una oficina de fomento de la vivienda rural, encargada de gestionar una bolsa de vivienda rural, que permita conectar a las personas demandantes de vivienda con la oferta existente.	NO INICIADA
AS 4.1.2	Nuevo registro público de vivienda.	Proyecto de Decreto para la creación del registro de vivienda de Castilla-La Mancha, con el fin inscribir a todas las personas interesadas en acceder a una vivienda protegida.	NO INICIADA
AS 4.1.3	Actualización normativa y nueva tipología de vivienda protegida rural.	Proyecto de Decreto de régimen jurídico de la vivienda protegida en Castilla-La Mancha, para revisar, actualizar y ordenar la normativa existente, y contemplar una nueva tipología de vivienda protegida rural.	NO INICIADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea S 4 es oportuno destacar que se han concedido 1.573 ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad y eficiencia energética, y que se han rehabilitado 248 viviendas con el programa de áreas rurales de rehabilitación, renovación y regeneración urbana.

Además, 4.464 contribuyentes se han beneficiado de deducciones en la cuota autonómica de las declaraciones del IRPF presentadas en los años 2022, 2023 y 2024 por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual; 1.932 contribuyentes se han beneficiado fiscalmente en el ITP y 54 en el AJD por la adquisición de la primera vivienda habitual, y 4.516 contribuyentes se han beneficiado de deducciones fiscales por el traslado de su residencia a una zona afectada por la despoblación por motivos laborales.

LÍNEA S 5 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIO RESPONSABLE

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO RESPONSABLE	9	17

En la Línea S 5 se contabilizan un total de 9 actuaciones, que contribuyen de forma directa al Objetivo Específico de facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio.

El grado de cumplimiento es del 46,7% del conjunto de la Línea con casi todas las actuaciones en un estado de desarrollo. Las actuaciones de esta Línea tienen un total de 17 indicadores de resultados.

LS5 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIO RESPONSABLE

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	8	0	1	9	46,7%

La actuación de la Línea LS 5 que se da por finalizada es la siguiente:

- A S 5.1.7 Análisis y adaptabilidad del deporte en el medio rural. Esta actuación se da por finalizada dado que se ha realizado un informe a raíz del programa “Castilla-La Mancha Región Europea del Deporte 2024” en el que se contemplan los logros, desafíos y áreas de mejora y perspectivas de futuro.

ACTUACIONES FINALIZADAS

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL		
	PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO RESPONSABLE	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación
OE S 5.1 Facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio			
A S5.1.7 Análisis y adaptabilidad del deporte en el medio rural.	➤	Creación de un programa para la realización de un diagnóstico de los servicios de carácter deportivo que se prestan en el medio rural; y para la adaptación de las actividades físicas y deportivas a las necesidades de la población de las zonas poco pobladas.	FINALIZADA

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea LS 5 es destacable que se ha puesto en marcha el Festival Living Rural, un programa de ocio y cultura; que se han financiado 72 proyectos en la convocatoria de ayudas de investigación en patrimonio; que se han ejecutado 32 actuaciones en parques arqueológicos; que 205.000 personas son potenciales beneficiarias del servicio de bibliobús, y que 95.407 alumnos han participado en el programa Somos Deporte de 688 municipios ubicados en zonas poco pobladas.

LÍNEA S 6 - GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

		Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 6.	GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS	1	3

En la Línea S 6 se contabilizan una actuación, que contribuyen de forma directa al Objetivo Específico de mejorar la atención a las personas consumidoras.

El grado de cumplimiento de esta Línea es del 70% y que la única actuación de la Línea tiene 3 indicadores de resultados.

LS6 - GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	0	1	0	1	70,0%

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea S 6 es oportuno mencionar que se han implementado 9 Puntos de Atención Telepresencial a las personas consumidoras que cuentan con una aplicación informática para ello.

LÍNEA S 7 - FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS

		Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 7.	FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1	2

En la Línea S 7 se contabiliza una actuación, que contribuyen de forma directa al Objetivo Específico de reducir la exclusión financiera. El grado de cumplimiento de la Línea es del 40% y la actuación tiene 2 indicadores de resultados.

LS7 - FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	1	0	0	1	40,0%

En cuanto al alcance de la actuación de la Línea LS 7 cabe destacar que los Grupos de Desarrollo Rural han instalado 13 cajeros automáticos en distintas localidades de zonas afectadas por la despoblación tras el protocolo que firmó la Consejería de Agricultura con RECAMDER.

LÍNEA S 8 - SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LS 8. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES	2	8

La Línea S 8 incluye 2 actuaciones para el logro del Objetivo Específico de visibilizar los aspectos positivos que atesora la vida rural.

El grado de cumplimiento de la Línea es del 70% y las 2 actuaciones tienen 8 indicadores de resultados.

LS8 - SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	0	2	0	2	70,0%

De las actuaciones de la Línea S 8 cabe señalar las dos campañas en medios de comunicación, internet y en el exterior sobre los beneficios de vivir en zonas rurales poco pobladas (incentivos fiscales, ayudas empresas y personas autónomas, etc...) y que se ha aprobado el currículo de educación infantil, secundaria obligatoria y bachillerato para reforzar la conciencia con el reto demográfico y la despoblación del medio rural.

4.3.3.2. Ejecución económica de las Líneas Ámbito Social

La ejecución presupuestaria de las Líneas de Actuación del Ámbito Social entre 2022-2024 es del 160,5% en global, con una buena ejecución en casi la totalidad de las Líneas que lo componen. La ejecución presupuestaria oscila entre la Línea S5, promoción de la cultura y el ocio responsable, que es la de mayor grado de ejecución, con un 321% y la LS 6, garantizar el acceso universal a los

recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras, cuya ejecución es del 65,8%.

Las Líneas S6, S7 y S8, cuentan con un presupuesto previsto inferior a la de las otras Líneas, destacando que las L S7 y L S8 cuentan con un elevado porcentaje de ejecución.

Entre las Líneas con mayor presupuesto, la Línea LS 2 es la que presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria mayor con un 197% y 53 millones de euros más del presupuesto previsto y está orientada a la atención a la infancia y la familia en el medio rural.

A lo largo de los años 2022, 2023 y 2024 se ha visto una tendencia ascendente en la ejecución presupuestaria del Ámbito Social, al pasar de una ejecución presupuestaria del 104,6% en el primer año de vigencia de la ERD hasta el 238,9% en el tercer año de vigencia, 2024.

Tabla 11. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito social

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL Y ACUMULADO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO SOCIAL																						
Ámbitos /Líneas	Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Presupuesto ejecutado previsto 2022 (€)	Presupuesto /presupuesto previsto 2022	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto previsto 2023	Presupuesto /presupuesto ejecutado 2023	Presupuesto previsto 2024	Presupuesto /presupuesto ejecutado 2024	Presupuesto previsto acumulado 2022- 2024	Presupuesto acumulado 2022-2024 (€)	Presupuesto ejecutado previsto 2022-2024	Presupuesto acumulado 2022-2024 (€)	Diferencia presupuesto ejecutado acumulado - acumulado/pres- upuesto previsto acumulado acumulado 2022-2024	Porcentaje ejecución acumulado/ presupuesto previsto acumulado 2022-2024
	Presupuesto previsto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado 2022 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado 2023 (€)	Presupuesto previsto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2024 (€)	Presupuesto previsto acumulado 2022- 2024 (€)	Presupuesto acumulado 2022-2024 (€)	Presupuesto previsto 2022-2024 (€)													
	TOTAL ÁMBITO SOCIAL	60.726.328	63.510.181	104,6%	60.705.128	83.810.761	138,1%	60.678.128	144.963.663	238,9%	182.109.583	292.284.605	110.175.022	160,5%								
Línea S 1: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	8.866.667	7.959.399	89,8%	8.866.667	15.606.614	176,0%	8.866.667	11.983.336	135,2%	26.600.000	35.549.350	8.949.350	133,6%									
Línea S 2: Potenciar la atención a la infancia y la familia	18.377.040	36.555.545	198,9%	18.360.840	32.688.989	178,0%	18.360.840	39.398.231	214,6%	55.098.719	108.642.765	53.544.046	197,2%									
Línea S 3: Mejorar la inclusión social	4.156.988	1.560.166	37,5%	4.156.988	6.734.533	162,0%	4.156.988	14.382.715	346,0%	12.470.964	22.677.413	10.206.450	181,8%									
Línea S 4: Facilitar el acceso a la vivienda	25.750.300	5.496.567	21,3%	25.750.300	16.221.799	63,0%	25.750.300	69.528.068	270,0%	77.250.900	91.246.434	13.995.534	118,1%									
Línea S 5: Promoción de la cultura y del ocio responsable	3.470.333	11.592.052	334,0%	3.470.333	12.309.306	354,7%	3.443.333	9.464.828	274,9%	10.384.000	33.366.187	22.982.187	321,3%									
Línea S 6: Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras	50.000	60.000	120,0%	50.000	38.646	77,3%	50.000			150.000	98.646	-51.354	65,8%									
Línea S 7: Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros		5.000			11.600					5.000	11.600	6.600	232,0%									
Línea S 8: Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones	50.000	286.450	572,9%	50.000	199.274	398,5%	50.000	206.485	413,0%	150.000	692.209	542.209	461,5%									

Fuente: JCCM

El esfuerzo presupuestario en el Ámbito Social en el periodo 2022-2024 ha sido de 441,4 millones de euros: 292,3 millones vinculados a la ERD y 149,1 millones procedentes de “otras políticas activas frente a la despoblación”, tal y como se recogen en la Memoria de Impacto Demográfico de los Presupuestos de la Junta de Comunidades. Aunque inferior en presupuesto a otros ámbitos, este presupuesto social viene a sumarse y reforzar el presupuesto del Ámbito de los Servicios Públicos. Este esfuerzo adicional permite desarrollar un conjunto diverso de iniciativas orientadas a reforzar el bienestar, la equidad y el arraigo poblacional. Las actuaciones han combinado transferencias directas, deducciones fiscales y apoyo a servicios comunitarios.

4.3.3.3. Evolución de Objetivos Ámbito Social

- La Línea S1 ha ampliado servicios públicos de apoyo a la conciliación familiar en zonas rurales, a través de la creación de redes de cuidados y recursos de proximidad. Han participado 18.959 menores de 16 años en 2024 en el Plan Corresponsables y se han beneficiado 1.196 alumnos y alumnas de 2-3 años de la gratuidad de la educación infantil. Esta Línea ha tenido un impacto directo en la mejora del bienestar familiar y en la participación laboral, especialmente de mujeres, en entornos rurales.
- En la LS 2 se han reforzado las condiciones de vida y generado oportunidades para las familias y la infancia. La Línea ha respondido con eficacia al reto de ofrecer servicios y cuidados de calidad en el medio rural, especialmente en la primera infancia. Se ha atendido a 158 niños y niñas y a 94 familias por los programas de infancia y familia en itinerancia o a través de nuevas tecnologías.

También se han desarrollado incentivos fiscales en las declaraciones de IRPF presentadas en los años 2022, 2023 y 2024, por tener la residencia habitual y estancia efectiva en algún municipio integrado en las zonas afectadas por la despoblación de la región, que ha beneficiado a 244.190 contribuyentes.

- En la LS 3 la colaboración de las Entidades Locales y del Tercer Sector, así como la diversidad de los perfiles atendidos y la flexibilidad en la implementación son puntos fuertes de esta Línea, que muestra una buena alineación con los principios de equidad territorial y cohesión social.
- En materia de vivienda se han concedido más de 1.800 ayudas para la rehabilitación de viviendas existentes, que son esenciales para contribuir a frenar la degradación del parque residencial rural. Además, se han puesto en marcha proyectos piloto para favorecer la

rehabilitación de viviendas públicas y privadas con el objeto de destinarlas a un alquiler asequible, para favorecer la atracción de nueva población a estas zonas poco pobladas.

También se han desarrollado incentivos fiscales en las declaraciones de IRPF presentadas en los años 2022, 2023 y 2024, para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual y por el traslado de la vivienda habitual a las zonas más despobladas, que han beneficiado a 8.980 contribuyentes, familias y nuevos pobladores.

- Las actuaciones para promover la cultura y el ocio responsables, como la puesta en marcha del Festival Living Rural, contribuyen a reforzar el sentimiento de pertenencia y el dinamismo social en pueblos pequeños.
- Las iniciativas de puesta en marcha de los puntos de atención telepresencial a las personas consumidoras han buscado reducir las desigualdades en el acceso a derechos y a servicios de asesoramiento en municipios con escasa infraestructura administrativa, dando visibilidad a los derechos de las personas consumidoras rurales.
- Al margen del instrumento que se habilitó para que los Grupos de Desarrollo Rural instalaran cajeros automáticos en las zonas afectadas por la despoblación, conviene destacar que en las zonas rurales donde se ha puesto en marcha el transporte sensible a la demanda se ha mejorado la conectividad con servicios básicos, como es el servicio bancario, tanto presencial como a través de máquina.
- Las campañas de sensibilización y divulgación de los retos demográficos han contribuido a posicionar el reto demográfico en la agenda ciudadana y a generar conciencia social sobre las implicaciones de la despoblación, con un enfoque pedagógico y participativo.

4.3.4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL

4.3.4.1 Implementación de las Líneas Ámbito Territorial

El ámbito territorial comprende 21 actuaciones organizadas en cinco Líneas: 1 sobre cooperación con entidades locales en materia urbanística, 3 actuaciones relacionadas con la accesibilidad por carretera, 2 actuaciones con el fomento de energías renovables, 2 actuaciones con infraestructuras del agua y 9 actuaciones relacionadas con el uso de TIC.

Los niveles de implementación de las diferentes Líneas oscilan entre el 40% y el 70% y el grado de desarrollo del conjunto del Ámbito Territorial es del 58,6%. Destacan las Líneas de energías renovables (LT 3) y abastecimiento y depuración (LT 4), ambas con un 70% de implementación. Le siguen la Línea de accesibilidad por carretera a las zonas despobladas (LT 2) que presenta un

grado de desarrollo del 60% y la Línea de conectividad digital (LT 5), que también muestra un avance significativo, el 56,2%. Por otra parte, la Línea de colaboración con las entidades locales para las entidades locales (LT 1) avanza a un menor ritmo, el 40%, si bien se encuentra en fase de desarrollo.

El porcentaje de actuaciones en desarrollo avanzado es significativo en varias Líneas del Ámbito Territorial, con 9 líneas en ese Ámbito y 3 más incluso ya finalizadas, lo que refleja un nivel de despliegue muy importante en estos años.

Tabla 12. Implementación de la ERD por ámbitos y líneas: Ámbito Territorial

AMBITOS/LÍNEAS	NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN					TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
	NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA		
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL	0	2	7	9	3	21	58,6%
TERRITORIAL	Línea T 1: Cooperaración con las entidades locales para la ordenación urbanística	0	0	1	0	1	40,0%
	Línea T 2: Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas rurales	0	0	1	2	3	60,0%
	Línea T 3: Fomentar las energías renovables	0	0	0	2	2	70,0%
	Línea T 4: Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales	0	0	0	2	2	70,0%
	Línea T 5: Potenciar el uso de la tecnologías de la información y la comunicación	0	2	5	3	13	56,2%

Fuente: JCCM

LÍNEA T 1 - COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANISTICA

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LT 1. COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA	1	2

La Línea T 1 sólo incluye 1 actuación ligada directamente al objetivo de apoyar la redacción de instrumentos de planificación general.

El grado de implementación de la LT 1 es del 40%, pues su actuación está iniciada en un grado desarrollo medio. Las actuaciones de esta Línea cuenta con 2 indicadores de resultado.

LT1 - COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANISTICA

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	1	0	0	1	40,0%

En el desarrollo de la actuación de la LT 1 se han aprobado 4 ayudas a municipios para la redacción de instrumentos de planeamiento general.

LÍNEA T 2 - GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRETERA A LAS ZONAS DESPOBLADAS

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LT 2. GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRETERA A LAS ZONAS DESPOBLADAS	3	4

En la Línea T 2 se contabilizan un total de 3 actuaciones, que contribuyen al Objetivo Específico de garantizar la accesibilidad por carretera a zonas afectadas por la despoblación.

El grado de implementación de la LT 2 es del 60% con sus 3 actuaciones en grado de desarrollo, una con un avance medio y otro con un desarrollo más avanzado. Las actuaciones de esta Línea cuenta con 4 indicadores de resultado.

LT2 - GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRETERA A LAS ZONAS DESPOBLADAS

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	1	2	0	3	60,0%

En cuanto al alcance de las actuaciones es de resaltar que se han realizado 328 actuaciones de conservación de carreteras actuando sobre 947 Kms y 55 actuaciones de modernización de carreteras sobre 542 Kms; así como actuaciones en variantes en 2 municipios.

LÍNEA T 3 - FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES

	Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LT 3. FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	2	5

En la Línea T 3 se contabilizan un total de 2 actuaciones, que contribuyen al objetivo específico de desarrollar las energías renovables.

El grado de cumplimiento de esta línea es del 70% dado que sus dos actuaciones están en fase de desarrollo avanzado. Las actuaciones de esta Línea cuenta con 5 indicadores de resultado.

LT3 - FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	0	2	0	2	70,0%

En cuanto al alcance de las actuaciones de la Línea T 3 es destacable que se han aprobado 6.361 ayudas de autoconsumo eléctrico y térmicas, 1.078 a la movilidad eléctrica (MOVES) y 436 para la instalación de puntos de recarga.

LÍNEA T 4 - GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

		Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LT 4.	GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	2	10

En la Línea T 4 se contabilizan un total de 2 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los objetivos específicos de modernizar y mejorar la eficiencia en las redes de agua potable y mejorar el tratamiento de aguas residuales.

El grado de cumplimiento de la Línea es del 70%. Las actuaciones de la Línea T 4 cuenta con 4 indicadores de resultado.

LT4 - GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	0	0	2	0	2	70,0%

En cuanto al alcance de la LT 4 cabe destacar que se ha realizado en 145 municipios actuaciones para mejorar el abastecimiento de agua y en otros 68 municipios actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales.

LÍNEA T 5 - POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

		Nº MEDIDAS	Nº INDICADORES
LT 5.	POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	13	33

En la Línea T 5 se contabilizan un total de 13 actuaciones, que contribuyen de forma directa a los siguientes objetivos específicos: garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación digital e impulsar la capacitación digital de la ciudadanía.

El grado de cumplimiento de esta línea es del 56,2% con todas sus actuaciones iniciadas, 5 en grado de desarrollo medio, 3 en desarrollo avanzado y 3 finalizadas. Las actuaciones de esta Línea cuenta con 33 indicadores de resultado.

LT5 - POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA	TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
0	2	5	3	3	13	56,2%

Las tres actuaciones de la Línea T 5 que se dan por finalizadas son las siguientes:

- A T 5.1.2 Extensión de la cobertura 4G. Esta actuación se da por finalizada dado que los operadores están focalizados actualmente en despliegues 5G. Solo despliegan adicionalmente 4G si van a desplegar 5G también, pero prácticamente no hay ya despliegues únicamente 4G.
- A T 5.1.3 Extensión de la conectividad digital de nueva generación. Esta actuación se da por finalizada dado que no está previsto realizar nuevas charlas con los ayuntamientos.
- A T 5.2.6 Potenciar el uso y el acceso a las TIC de las mujeres. Esta actuación se da por finalizada debido a que se ejecuta a través de la actuación A T 5.2.1 Desarrollo de competencias digitales transversales.

ACTUACIONES FINALIZADAS		
ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL	POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Objetivos específicos y actuaciones	Grado de implementación
OE T 5.1 Garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación digital		
AT 5.1.2	Extensión de cobertura 4G.	➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura 4G, para eliminar la brecha de conectividad. FINALIZADA
AT 5.1.3	Extensión de la conectividad digital de nueva generación.	➤ Promocionar y fomentar los despliegues de telecomunicaciones y ecosistemas digitales innovadores y habilitadores de transformación digital y verde. FINALIZADA
OE T 5.2 Impulso de la capacitación digital de la ciudadanía		
AT 5.2.6	Potenciar el uso y mejorar el acceso a las TIC de las mujeres rurales.	➤ Reducir la brecha digital de género a través de actuaciones formativas y de capacitación en TICs para dotar a las mujeres de las herramientas y habilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional en un mundo cada vez más tecnologizado. FINALIZADA

Respecto al alcance de las actuaciones de la Línea LT 5 es importante mencionar que en las zonas afectadas por la despoblación la cobertura de fibra óptica llega a 885 localidades (63,53% del total) y a 70 polígonos industriales (75,27% del total) y la cobertura 5G alcanza a 599 localidades (43% del total); que 18.765 ciudadanos se han formado en competencias digitales transversales y que 1.202 mujeres se han formado en digitalización básica, digitalización avanzada y E-commerce.

4.3.4.2. Ejecución económica de las Líneas Ámbito Territorial

El presupuesto total ejecutado en las Líneas del Ámbito Territorial en los tres primeros años de vigencia de la ERD (2022-2024) asciende a 314 millones de euros, con un grado de ejecución económica en torno al 60%. La ejecución presupuestaria oscila entre la Línea T 3 (fomento de las energías renovables), con una ejecución del 142,8% y la Línea T 5 (potenciar el uso de las TIC), cuya ejecución es del 44,3%.

Es importante mencionar que la ejecución presupuestaria del Ámbito Territorial ha ido al alza desde 2022 hasta 2024, al pasar del 41,5% en el primer año de vigencia de la ERD hasta casi el 70% en el tercer año de la revisión intermedia, lo que pone de manifiesto el mayor esfuerzo a lo largo del tiempo por la mejora de las infraestructuras.

Tabla 13. Presupuesto previsto y ejecución anual y acumulada por líneas de actuación del ámbito territorial

Ámbitos /Líneas	ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL Y ACUMULADO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL												
	Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Diferencia presupuestoejecutado	Porcentaje acumulado - presupuestoprevisto		
	Presupuesto previsto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado 2022 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado 2023 (€)	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto previsto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2024 (€)	Presupuesto previsto acumulado 2022-2024 (€)	Presupuesto acumulado 2022-2024 (€)	Presupuesto previsto acumulado 2022-2024 (€)	Presupuesto acumulado 2022-2024 (€)	
	2022	2022	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL	174.852.157	72.569.086	41,5%	174.852.157	119.934.734	68,6%	174.852.157	121.571.271	69,5%	524.556.472	314.075.092	-210.481.380	59,9%
Línea T 1: Cooperaración con las entidades locales para la ordenación urbanística	872.030	563.177	64,6%	872.030	1.416.862	162,5%	872.030	1.426.021	163,5%	2.616.091	3.406.061	789.970	130,2%
Línea T 2: Garantizar la accesibilidad por cartera a las zonas rurales	83.636.000	43.296.522	51,8%	83.636.000	43.536.842	52,1%	83.636.000	35.733.222	42,7%	250.908.000	122.566.587	-128.341.413	48,8%
Línea T 3: Fomentar las energías renovables	11.786.877	4.179.911	35,5%	11.786.877	26.131.056	221,7%	11.786.877	20.189.997	171,3%	35.360.631	50.500.964	15.140.333	142,8%
Línea T 4: Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales	67.235.000	23.040.496	34,3%	67.235.000	42.229.821	62,9%	67.235.000	57.297.124	85,2%	201.705.000	122.567.440	-79.137.560	60,8%
Línea T 5: Potenciar el uso de la tecnologías de la información y la comunicación	11.322.250	1.488.980	13,2%	11.322.250	6.620.154	58,5%	11.322.250	6.924.907	61,2%	33.966.750	15.034.040	-18.932.710	44,3%

Fuente: JCCM

La ejecución presupuestaria acumulada teniendo en cuenta las otras políticas activas frente a la despoblación recogidas en la Memoria de Impacto Demográfico asciende a 398,7 millones de euros, de los que 314,1 millones se imputan a la ERD y 84,6 millones a otras políticas. Aunque es un Ámbito con menor dotación relativa, sus actuaciones tienen un fuerte componente estructural. La mejora de las infraestructuras básicas, la transición energética y la digitalización del territorio constituyen condiciones habilitantes para la permanencia y atracción de población.

4.3.4.3. Evolución de Objetivos Ámbito Territorial

- La incorporación del enfoque demográfico en la tramitación de instrumentos urbanísticos, el impulso de la colaboración interadministrativa para resolver limitaciones normativas y la creación de nuevas herramientas para el planeamiento en municipios de menor tamaño suponen grandes avances en la ordenación urbanística de las zonas rurales.
- Las actuaciones de la LT 2 en materia de carreteras contribuyen a mejorar la conectividad funcional del medio rural, favoreciendo la vertebración territorial y la equidad en la movilidad: 328 actuaciones de conservación de carreteras actuando sobre 947 Kms y 55 actuaciones de modernización de carreteras sobre 542 Kms.

- Las medidas de la LT 3 han impulsado la generación distribuida, la movilidad sostenible y la eficiencia energética en municipios de menos de 5.000 habitantes. La Línea ha contribuido a la reducción de costes energéticos para familias y entidades locales, al tiempo que refuerza la sostenibilidad ambiental del territorio rural.
- La LT 4 resulta fundamental para garantizar la calidad de vida, la salud pública y el desarrollo económico local: se ha realizado en 145 municipios actuaciones para mejorar el abastecimiento de agua y en otros 68 municipios actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- La LT 5 de las TIC se posiciona como un habilitador clave para otros ámbitos de actuación, favoreciendo el teletrabajo, el emprendimiento digital, la prestación de servicios públicos y la conectividad social: en las zonas afectadas por la despoblación la cobertura de fibra óptica llega a 885 localidades (63,53% del total) y a 70 polígonos industriales (75,27% del total) y la cobertura 5G alcanza a 599 localidades (43% del total).

La combinación entre infraestructuras y alfabetización digital ha permitido un progreso equilibrado en inclusión tecnológica rural.

4.3.5. REFLEXIONES GENERALES DEL ANÁLISIS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El análisis desagregado por Líneas estratégicas de la ERD permite extraer algunas conclusiones relevantes sobre la lógica de intervención y el despliegue operativo de la ERD. En primer lugar, destaca el grado de cobertura sectorial y territorial alcanzado por la mayoría de las Líneas, con un **número significativo de actuaciones ejecutadas o en desarrollo avanzado en todos los ámbitos**, especialmente en el de servicios públicos y económico. Este avance sugiere que la planificación estratégica ha logrado traducirse en acciones concretas a pesar de las dificultades inherentes a la ejecución en entornos rurales con baja densidad y alta dispersión.

Algunas Líneas han tenido un papel claramente estructurante, como LSP1 (sanidad), LSP2 (educación), LSP3 (servicios sociales), LE4 (modernización agraria), LT4 (abastecimiento y depuración) o LT5 (conectividad digital), tanto por el volumen de beneficiarios como por su impacto directo en el acceso a derechos o en las condiciones básicas de vida. Otras Líneas han operado como vectores de transformación social o económica incipiente, como LSP4 (transporte), LE3 (promoción empresarial), LE6 (innovación), LS1 (conciliación), LS2 (infancia) o LT3 (transición energética), introduciendo soluciones novedosas o ampliando el repertorio de instrumentos públicos en zonas poco pobladas.

También es destacable la coherencia interna observada en la mayoría de las Líneas, tanto en el alineamiento entre objetivos y actuaciones como en la complementariedad con otras Líneas del mismo Ámbito o de ámbitos distintos. Este enfoque integrado ha permitido reforzar sinergias (por ejemplo, entre vivienda, servicios sociales y fiscalidad; o entre digitalización, emprendimiento y educación).

En conjunto, el despliegue por Líneas estratégicas pone de manifiesto una intervención pública de amplio espectro que, sin renunciar a la equidad territorial, ha logrado generar dinámicas de transformación sostenidas en buena parte del medio rural castellanomanchego.

Tabla 14. Vectores. Grado de implementación de la ERD por ámbitos y líneas

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: IMPLEMENTACIÓN POR ÁMBITOS Y LÍNEAS							
ÁMBITOS/LÍNEAS	NÚMERO DE ACTUACIONES SEGÚN GRADO DE IMPLEMENTACIÓN					TOTAL ACTUACIONES	% IMPLEMENTACIÓN
	NO INICIADA	INICIADA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO AVANZADO	FINALIZADA		
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	4	6	23	22	1	56	46,8%
SERVICIOS PÚBLICOS	Línea SP 1: Garantizar el acceso a la sanidad pública	0	3	6	6	0	46,0%
	Línea SP 2: Garantizar el acceso a la educación pública	3	2	9	8	0	42,7%
	Línea SP 3: Garantizar el acceso a los servicios sociales	1	1	7	8	1	52,8%
	Línea SP 4: Garantizar el acceso al transporte	0	0	1	0	0	40,0%
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO	3	7	40	39	9	98	54,1%
ECONÓMICO	Línea E 1: Diversificar la actividad económica	0	0	12	5	2	54,2%
	Línea E 2: Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral	3	4	10	9	1	43,3%
	Línea E 3: Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad	0	2	6	12	2	59,1%
	Línea E 4: Modernización del sector agrícola y ganadero	0	0	7	8	2	61,2%
	Línea E 5: Modernización del sector forestal	0	1	3	4	1	56,7%
	Línea E 6: Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación	0	0	2	1	1	62,5%
TOTAL ÁMBITO SOCIAL	2	1	16	15	1	35	51,4%
SOCIAL	Línea S 1: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	0	0	2	2	0	55,0%
	Línea S 2: Potenciar la atención a la infancia y la familia	0	0	0	4	0	70,0%
	Línea S 3: Mejorar la inclusión social	0	0	3	1	0	47,5%
	Línea S 4: Facilitar el acceso a la vivienda	2	1	2	5	0	44,0%
	Línea S 5: Promoción de la cultura y del ocio responsable	0	0	8	0	1	46,7%
	Línea S 6: Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras	0	0	0	1	0	70,0%
	LS 7. Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros	0	0	1	0	0	40,0%
	Línea S 8: Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones	0	0	0	2	0	70,0%
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL	0	2	7	9	3	21	58,6%
TERRITORIAL	Línea T 1: Cooperaración con las entidades locales para la ordenación urbanística	0	0	1	0	0	40,0%
	Línea T 2: Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas rurales	0	0	1	2	0	60,0%
	Línea T 3: Fomentar las energías renovables	0	0	0	2	0	70,0%
	Línea T 4: Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales	0	0	0	2	0	70,0%
	Línea T 5: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación	0	2	5	3	13	56,2%
TOTAL ERD	9	16	86	85	14	210	52,1%

Fuente: JCCM

Tabla 15. Presupuesto previsto y ejecutado anual por líneas de actuación

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ANUAL POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN										
Ámbitos /Líneas	Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Porcentaje presupuesto ejecución			Presupuesto ejecutado 2024 (%)
	Presupuesto previsto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado 2022 (€)	/presupuesto previsto 2022	Presupuesto previsto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado 2023 (€)	/presupuesto previsto 2023	Presupuesto previsto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado 2024 (€)	/presupuesto previsto 2024	
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	129.835.089	183.833.546	141,6%	130.870.588	206.624.591	157,9%	132.334.816	248.989.010	188,2%	
SERVICIOS PÚBLICOS	Línea SP 1: Garantizar el acceso a la sanidad pública	23.520.596	37.125.209	157,8%	23.520.596	32.191.522	136,9%	23.227.904	79.241.368	341,1%
	Línea SP 2: Garantizar el acceso a la educación pública	39.691.333	31.900.241	80,4%	39.691.333	45.415.441	114,4%	38.191.333	29.535.229	77,3%
	Línea SP 3: Garantizar el acceso a los servicios sociales	65.719.429	114.362.261	174,0%	65.719.429	128.002.955	194,8%	65.719.429	138.289.211	210,4%
	Línea SP 4: Garantizar el acceso al transporte	903.731	445.835	49,3%	1.939.230	1.014.672	52,3%	5.196.150	1.923.202	37,0%
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO	84.108.391	210.146.737	249,9%	69.239.087	209.429.950	302,5%	65.922.787	188.841.387	286,5%	
ECONÓMICO	Línea E 1: Diversificar la actividad económica	3.110.107	23.851.151	766,9%	3.110.107	43.085.535	1385,3%	3.110.107	25.537.044	821,1%
	Línea E 2: Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral	13.674.394	97.905.021	716,0%	13.674.394	64.786.740	473,8%	10.358.094	62.175.864	600,3%
	Línea E 3: Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad	30.804.351	11.196.123	36,3%	20.225.404	19.949.857	98,6%	20.225.404	10.275.579	50,8%
	Línea E 4: Modernización del sector agrícola y ganadero	18.010.383	44.745.403	248,4%	18.010.383	71.335.472	396,1%	18.010.383	73.137.116	406,1%
	Línea E 5: Modernización del sector forestal	15.209.156	30.743.361	202,1%	10.918.800	9.153.566	83,8%	10.918.800	15.306.253	140,2%
	Línea E 6: Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación	3.300.000	1.705.679	51,7%	3.300.000	1.118.780	33,9%	3.300.000	2.409.531	73,0%
TOTAL ÁMBITO SOCIAL	60.726.328	63.510.181	104,6%	60.705.128	83.810.761	138,1%	60.678.128	144.963.663	238,9%	
SOCIAL	Línea S 1: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	8.866.667	7.959.399	89,8%	8.866.667	15.606.614	176,0%	8.866.667	11.983.336	135,2%
	Línea S 2: Potenciar la atención a la infancia y la familia	18.377.040	36.555.545	198,9%	18.360.840	32.688.989	178,0%	18.360.840	39.398.231	214,6%
	Línea S 3: Mejorar la inclusión social	4.156.988	1.560.166	37,5%	4.156.988	6.734.533	162,0%	4.156.988	14.382.715	346,0%
	Línea S 4: Facilitar el acceso a la vivienda	25.750.300	5.496.567	21,3%	25.750.300	16.221.799	63,0%	25.750.300	69.528.068	270,0%
	Línea S 5: Promoción de la cultura y del ocio responsable	3.470.333	11.592.052	334,0%	3.470.333	12.309.306	354,7%	3.443.333	9.464.828	274,9%
	Línea S 6: Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras	50.000	60.000	120,0%	50.000	38.646	77,3%	50.000		
	LS 7. Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros	5.000				11.600				
	Línea S 8: Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones	50.000	286.450	572,9%	50.000	199.274	398,5%	50.000	206.485	413,0%
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL	174.852.157	72.569.086	41,5%	174.852.157	119.934.734	68,6%	174.852.157	121.571.271	69,5%	
TERRITORIAL	Línea T 1: Cooperaración con las entidades locales para la ordenación urbanística	872.030	563.177	64,6%	872.030	1.416.862	162,5%	872.030	1.426.021	163,5%
	Línea T 2: Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas rurales	83.636.000	43.296.522	51,8%	83.636.000	43.536.842	52,1%	83.636.000	35.733.222	42,7%
	Línea T 3: Fomentar las energías renovables	11.786.877	4.179.911	35,5%	11.786.877	26.131.056	221,7%	11.786.877	20.189.997	171,3%
	Línea T 4: Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales	67.235.000	23.040.496	34,3%	67.235.000	42.229.821	62,8%	67.235.000	57.297.124	85,2%
	Línea T 5: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación	11.322.250	1.488.980	13,2%	11.322.250	6.620.154	58,5%	11.322.250	6.924.907	61,2%
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ERD	449.521.965	530.059.550	117,9%	435.666.960	619.800.036	142,3%	433.787.888	704.365.331	162,4%	

Fuente: JCCM

Tabla 16. Presupuesto previsto y ejecutado acumulado por líneas de actuación

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ACUMULADO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN					
Ámbitos /Líneas	Presupuesto previsto acumulado 2022-2024	Presupuesto ejecutado acumulado 2022-2024	Diferencia presupuesto ejecutado acumulado - presupuesto previsto acumulado 2022-2024 (€)	presupuesto ejecución acumulado /presupuesto previsto acumulado 2022-2024	
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	393.040.493	639.447.146	246.406.653	162,7%	
SERVICIOS PÚBLICOS	Línea SP 1: Garantizar el acceso a la sanidad pública	70.269.096	148.558.099	78.289.003	211,4%
	Línea SP 2: Garantizar el acceso a la educación pública	117.574.000	106.850.911	-10.723.089	90,9%
	Línea SP 3: Garantizar el acceso a los servicios sociales	197.158.286	380.654.427	183.496.141	193,1%
	Línea SP 4: Garantizar el acceso al transporte	8.039.111	3.383.709	-4.655.402	42,1%
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO	219.270.266	608.418.074	389.147.808	277,5%	
ECONÓMICO	Línea E 1: Diversificar la actividad económica	9.330.320	92.473.731	83.143.411	991,1%
	Línea E 2: Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral	37.706.881	224.867.625	187.160.743	596,4%
	Línea E 3: Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad	71.255.159	41.421.559	-29.833.601	58,1%
	Línea E 4: Modernización del sector agrícola y ganadero	54.031.149	189.217.991	135.186.842	350,2%
	Línea E 5: Modernización del sector forestal	37.046.756	55.203.180	18.156.424	149,0%
	Línea E 6: Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación	9.900.000	5.233.989	-4.666.011	52,9%
TOTAL ÁMBITO SOCIAL	182.109.583	292.284.605	110.175.022	160,5%	
SOCIAL	Línea S 1: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	26.600.000	35.549.350	8.949.350	133,6%
	Línea S 2: Potenciar la atención a la infancia y la familia	55.098.719	108.642.765	53.544.046	197,2%
	Línea S 3: Mejorar la inclusión social	12.470.964	22.677.413	10.206.450	181,8%
	Línea S 4: Facilitar el acceso a la vivienda	77.250.900	91.246.434	13.995.534	118,1%
	Línea S 5: Promoción de la cultura y del ocio responsable	10.384.000	33.366.187	22.982.187	321,3%
	Línea S 6: Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras	150.000	98.646	-51.354	65,8%
	LS 7. Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros	5.000	11.600	6.600	232,0%
	Línea S 8: Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones	150.000	692.209	542.209	461,5%
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL	524.556.472	314.075.092	-210.481.380	59,9%	
TERRITORIAL	Línea T 1: Cooperaración con las entidades locales para la ordenación urbanística	2.616.091	3.406.061	789.970	130,2%
	Línea T 2: Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas rurales	250.908.000	122.566.587	-128.341.413	48,8%
	Línea T 3: Fomentar las energías renovables	35.360.631	50.500.964	15.140.333	142,8%
	Línea T 4: Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales	201.705.000	122.567.440	-79.137.560	60,8%
	Línea T 5: Potenciar el uso de la tecnologías de la información y la comunicación	33.966.750	15.034.040	-18.932.710	44,3%
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ERD	1.318.976.813	1.854.224.917	535.248.104	140,6%	

Fuente: JCCM

V. VALORACIÓN ACTUACIONES CLAVE

En el marco de esta revisión intermedia, se ha considerado pertinente destacar un conjunto acotado de actuaciones que, por sus características, alcance y valor estratégico, merecen un análisis más detenido. No se trata únicamente de las acciones con mayor dotación presupuestaria o número de beneficiarios, sino de aquellas que presentan un grado significativo de avance, introducen elementos de innovación en la intervención pública, o bien reflejan de forma ejemplar el enfoque territorial, transversal y operativo que inspira la ERD.

Estas actuaciones principales se han identificado a partir de una lectura transversal de las 23 líneas estratégicas de la ERD, atendiendo a criterios como su capacidad de transformación estructural, el grado de implantación en el territorio, su alineamiento con los objetivos generales de la ERD, la movilización de instrumentos novedosos o combinados (normativos, financieros, fiscales, de prestación directa), y el potencial para ser replicadas o escaladas.

Al destacar estas actuaciones no se pretende jerarquizar de forma excluyente el conjunto del despliegue, sino ofrecer al lector elementos cualitativos que permiten comprender mejor cómo determinadas intervenciones están operando como palancas clave en la lucha contra la despoblación. Asimismo, su análisis detallado permite identificar buenas prácticas, condiciones habilitantes y aprendizajes útiles para el desarrollo futuro de la ERD.

A continuación, se presentan estas actuaciones destacadas, organizadas por ámbitos de intervención, y analizadas de forma individual desde una perspectiva estratégica, operativa y de resultados.

5.1. TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA (LSP 4)

Desde una perspectiva estratégica, esta actuación representa una innovación institucional relevante dentro de la ERD. Frente a los modelos convencionales de transporte público, ha introducido un sistema de movilidad flexible y adaptado a las características demográficas del medio rural, donde la baja densidad y la dispersión poblacional hacen inviable el mantenimiento de rutas regulares. La actuación está alineada con el principio de igualdad de acceso a servicios esenciales en el territorio y responde a una necesidad identificada de forma reiterada por los municipios.

Operativamente, se ha implantado en cuatro zonas piloto: la Serranía Alta y la Alcarria conquense, el Campo de Montiel, y la Sierra Norte de Guadalajara I y II. Ha permitido contar solo en el año 2024 con 52.097 viajeros, mediante un sistema de reserva previa y optimización de rutas. La

coordinación entre consejerías y la colaboración con operadores de transporte ha sido clave en su despliegue. Aunque su desarrollo aún se encuentra en fase piloto, ha mostrado viabilidad técnica y aceptación social.

En términos de resultados, esta actuación ha mejorado sustancialmente la conectividad local, reduciendo el aislamiento de núcleos pequeños y facilitando el acceso a servicios sanitarios, educativos, comerciales, bancarios o a otros medios de transporte. Su impacto cualitativo ha sido alto, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida. Constituye un modelo escalable, con margen de mejora gracias a la experiencia de los proyectos piloto que se han puesto en marcha.

5.2. RED DE TELEASISTENCIA Y ATENCIÓN DOMICILIARIA (LSP 3)

Esta actuación forma parte de un enfoque integral de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal, elementos clave para la permanencia de la población mayor en su entorno. Estratégicamente, contribuye a uno de los objetivos fundamentales de la ERD: garantizar cuidados de larga duración accesibles y personalizados en el medio rural.

Desde el punto de vista operativo, se han desplegado más de 17.000 terminales de teleasistencia, atendiendo a 22.546 personas, y en 2024 se han prestado servicios de ayuda a domicilio a más de 13.000 personas directamente (y casi 20.000 indirectamente), con una red de más de 3.100 auxiliares. A ello se suman nuevas prestaciones como comida a domicilio (4.802 personas) o el SEPAP Mejora-T (3.230 personas). Esta red se apoya en la colaboración con entidades locales y en una planificación territorial adaptada.

En términos de resultados, se ha consolidado una red de cuidados que no solo mejora la calidad de vida y la seguridad de las personas mayores, sino que genera empleo local estable y cualificado. Esta actuación destaca por su capilaridad territorial y por su complementariedad con otras políticas de envejecimiento activo y bienestar social. La experiencia acumulada la convierte en una referencia a nivel nacional en servicios sociales rurales.

5.3. FONDO RETO D Y APOYO A PERSONAS EMPRENDEDORAS (LE3)

Desde el punto de vista estratégico, esta actuación refleja una apuesta decidida por reforzar el ecosistema emprendedor en el medio rural mediante una combinación de instrumentos financieros,

incentivos directos y servicios de apoyo. La creación y activación del Fondo Reto D constituye una novedad institucional dentro de la acción regional, en tanto introduce criterios demográficos en la asignación de financiación a proyectos empresariales. El enfoque está en línea con los objetivos de dinamización económica de la ERD, especialmente en zonas con menor densidad y actividad empresarial.

En términos operativos, el Fondo Reto D ha financiado 156 operaciones con un enfoque de capital circulante e inversión, lo que ha permitido movilizar proyectos en sectores diversos, con especial atención a la sostenibilidad económica y el impacto territorial. Además, con criterios de incentivación positiva para las solicitudes de las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación, se han gestionado 2.110 ayudas a personas emprendedoras para inicio de actividad, y 1.889 para consolidación. Estas medidas han sido acompañadas por asesoramiento técnico, apoyo en digitalización y programas de relevo generacional, creando una red de soporte más estable y accesible para el emprendimiento rural.

En términos de resultados, la actuación ha contribuido a fijar población activa, diversificar la base económica del medio rural y generar empleo no vinculado al sector primario. Se valora su complementariedad con otras medidas de simplificación normativa y formación. La experiencia pone de relieve la utilidad de instrumentos mixtos (financiación + acompañamiento) para fomentar tejido productivo en entornos de partida complejos.

5.4. INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL SECTOR AGRARIO (LE4)

Esta actuación es clave en la estrategia de relevo generacional y refuerzo del sector primario como base económica de muchas zonas rurales. Su relevancia estratégica reside en su capacidad de generar actividad económica estable y sostenida en territorios con altos niveles de envejecimiento, bajo dinamismo demográfico y dependencia de la agricultura familiar.

Desde una perspectiva operativa, durante los años 2022-2023, se han tramitado 3.833 incorporaciones de jóvenes al campo, 11.691 inversiones en explotaciones agrarias, 6.708 explotaciones reconocidas como prioritarias y más de 1,4 millones de hectáreas registradas como superficie de agricultura ecológica. Estas cifras evidencian la escala y el dinamismo de la intervención. Además, se han ofrecido módulos de formación agraria, apoyo en innovación y acceso preferente a medidas de financiación específicas.

En cuanto a resultados, esta línea ha tenido un impacto directo en la renovación del tejido profesional agrario, en el incremento de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones, y en

la continuidad de prácticas agrícolas ligadas al territorio. El éxito de esta actuación reside en su enfoque integral, que combina medidas económicas, formativas y estructurales. Su aplicación se ha visto reforzada por el alineamiento con la PAC y las estrategias regionales de desarrollo rural. Presenta un alto grado de eficacia, aunque se identifican como retos futuros la consolidación de estas iniciativas a medio plazo y el fortalecimiento del relevo intergeneracional en zonas más aisladas.

5.5. PLAN CORRESPONSABLES (LS 1)

Desde una perspectiva estratégica, el Plan Corresponsables representa una intervención clave para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el medio rural, con una fuerte orientación de género y empleo. Se trata de una de las pocas políticas públicas en España que ha combinado el despliegue territorial de servicios de cuidado no formal con objetivos explícitos de generación de empleo local, especialmente femenino, y de refuerzo del tejido comunitario. Está alineado con el objetivo de mejorar el bienestar social, retener población joven y equilibrar las responsabilidades de cuidado en el entorno rural.

Operativamente, el Plan se ha implantado en todos los municipios menores de 5.000 habitantes que lo han solicitado. En 2024, ha beneficiado a 11.637 familias y 18.959 menores, generando 1.635 empleos en el ámbito del cuidado. Su implementación ha requerido una coordinación efectiva entre la Junta de Comunidades y las entidades locales, así como la incorporación de perfiles profesionales con formación específica en infancia y cuidados.

En términos de resultados, el Plan ha tenido un efecto directo en la calidad de vida de las familias, en la mejora de la empleabilidad femenina y en la consolidación de servicios comunitarios de proximidad. Además, ha favorecido la dinamización social en pequeños municipios y reforzado la corresponsabilidad institucional en el ámbito de los cuidados.

5.6. DEDUCCIONES FISCALES Y AYUDAS A VIVIENDA EN ZONAS DESPOBLADAS (LS 4)

Esta actuación combina dos mecanismos complementarios —incentivos fiscales y ayudas directas— para fomentar el arraigo y la atracción de población hacia municipios en riesgo de despoblación. Desde el punto de vista estratégico, introduce una lógica de incentivo económico ligada a la residencia habitual y a la mejora de las condiciones de habitabilidad, conectando políticas de vivienda, fiscalidad y reto demográfico de forma innovadora.

En términos operativos, se han concedido 1.573 ayudas a rehabilitación de vivienda y edificios de viviendas con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad y eficiencia energética y casi 9.000 contribuyentes de las zonas afectadas por la despoblación se han beneficiado de deducciones fiscales: 4.464 por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual y 4.516 por traslado de su residencia por motivos laborales a estos territorios.

Los resultados muestran una respuesta positiva por parte de la población objetivo, aunque la actuación se enfrenta a límites estructurales como la escasa disponibilidad de vivienda en algunos municipios. Aun así, la intervención constituye un ejemplo de uso inteligente de la fiscalidad como herramienta de política territorial y abre un campo prometedor para la combinación de medidas de atracción residencial y revitalización urbana.

5.7. DESPLIEGUE DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL (LT 5)

La actuación de mejora de la conectividad digital es estratégica por su función habilitadora del resto de líneas de la ERD: sin acceso a Internet de calidad, el teletrabajo, la digitalización de servicios públicos, el emprendimiento innovador o la formación en competencias digitales resultan inviables. En este sentido, actúa como un prerequisito para el desarrollo socioeconómico y la integración territorial de muchas zonas rurales.

Operativamente, se han desplegado redes de fibra óptica en 885 localidades (lo que representa el 63,5% del total de localidades objetivo), así como en 70 polígonos industriales. La cobertura 5G ha alcanzado a 599 localidades (43%). Junto a la infraestructura, se ha impulsado la alfabetización digital, con 18.765 personas formadas en competencias digitales básicas. Estas acciones se han coordinado con programas nacionales como ÚNICO y con operadores privados, y han requerido colaboración entre consejerías, ayuntamientos y empresas del sector.

Los resultados evidencian un salto cualitativo en la conectividad del medio rural castellanomanchego, permitiendo un acceso más equitativo a la economía digital, la educación online, la administración electrónica y otros servicios esenciales. La intervención ha reducido significativamente la brecha digital territorial y de género, y ha facilitado el asentamiento de nuevas actividades económicas en espacios antes desconectados. Su carácter estructural y transversal justifica su consideración como una de las actuaciones más relevantes de la ERD.

5.8. PLAN DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS (LT 4)

Esta actuación responde a un reto estructural del medio rural: la obsolescencia o ausencia de infraestructuras de agua y saneamiento en muchos pequeños municipios. Desde una perspectiva estratégica, garantiza un derecho básico de ciudadanía y refuerza la sostenibilidad ambiental y sanitaria de las zonas en despoblación. Su implementación está estrechamente alineada con las prioridades de la Agenda 2030 y la planificación hidrológica.

Operativamente, se han ejecutado 213 intervenciones en municipios rurales: 145 en redes de abastecimiento de agua potable y 68 en depuración, alcanzando a más de 270.000 habitantes. Las actuaciones han sido impulsadas por las Consejerías competentes en colaboración con entidades locales, y han incluido tanto obras de infraestructura como estudios técnicos para la planificación integral de sistemas comarcales.

En cuanto a resultados, la actuación ha supuesto una mejora sustancial de las condiciones de vida, la salud pública y la habitabilidad de las zonas rurales, contribuyendo también a la mejora de la imagen de estos municipios como lugares viables para residir. Su carácter transformador es evidente: reduce los déficits de infraestructuras básicas, incrementa la resiliencia territorial frente al cambio climático y permite avanzar en la igualdad efectiva de derechos en el territorio.

VI. REVISIÓN ACTUACIONES

6.1. REVISIÓN ACTUACIONES ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ESCUCHA ACTIVA.

La ERD se concibe como un documento susceptible de desarrollo y actualización permanente, con la inclusión de nuevas actuaciones o modificación de las existentes a propuesta de la Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación, que es el órgano encargado del seguimiento de la misma.

Para la revisión intermedia de la ERD se ha abordado una fase previa de diálogo y escucha activa con los actores económicos y sociales. Para ello, se convocó una primera mesa de trabajo, que se celebró el 19 de mayo, para dar cuenta de la revisión de las distintas Líneas de actuación de la ERD durante el periodo 2022-2024, de su ejecución presupuestaria, así como de la evolución

demográfica de las zonas afectadas por la despoblación desde la entrada en vigor de la Ley de medidas frente a la despoblación y la ERD.

A continuación, se abrió un proceso de consulta y participación de los actores integrantes en dicha mesa, para lo cual se diseñó un cuestionario en el que se buscaba identificar los principales retos y oportunidades en base a los 4 Ámbitos de Actuación establecidos en la ERD. Se recibieron un total de 14 aportaciones válidas, que posteriormente fueron evaluadas.

Tras el proceso de participación y la valoración oportuna de los departamentos de las distintas Consejerías, el día 17 de junio de 2025 se celebró la Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en la que se acordó realizar 35 modificaciones. Dichas modificaciones fueron validadas en la segunda mesa de trabajo con los actores económicos y sociales, que se celebró el 25 de junio. El grueso de los cambios han sido reorientaciones y reagrupaciones, como reflejo de la voluntad de adaptación, pero también de continuidad de una ERD que está contribuyendo a un cambio positivo en las zonas poco pobladas.

El tipo de modificaciones realizadas son seis y atienden a los siguientes criterios:

- **Eliminar** aquellas medidas no iniciadas por no surtir los efectos que se perseguían o que no son necesarias.
- **Reorientar** aquellas medidas existentes con el propósito de alinearlas con nuevos objetivos, perspectivas o condiciones.
- **Rediseñar** aquellas medidas existentes con el propósito de actualizarlas o adaptarlas a nuevas necesidades y circunstancias.
- **Reagrupar** las medidas que de modo diferente daban respuesta a una misma o parecida situación. Para ello, una de las medidas que se agrupan se suprime y la otra que se mantiene cambia de nombre para actualizarla.
- **Renombrar** las medidas que requieran actualizarlas con un nuevo nombre.
- **Cambiar** la descripción de las medidas para ajustarlas a su cometido.

Tabla 17. Tipo de modificación de las actuaciones revisadas espacios de diálogo y escucha activa

ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: TIPO DE MODIFICACIÓN ACTUACIONES REVISADAS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA								
ÁMBITOS	Actuaciones baja	Actuaciones renombradas	Actuaciones reorientadas	Actuaciones rediseñadas	Actuaciones reagrupadas	Actuaciones con cambio de descripción	Actuaciones nuevas	Total Actuaciones modificadas
SECTOR PÚBLICO	1		2	1	4			8
ECONÓMICO	2	7	7	1		1		18
SOCIAL			1		2	2		5
TERRITORIAL			1		2		1	4
TOTAL	3	7	11	2	8	3	1	35

Fuente: JCCM

Más de la mitad de las modificaciones corresponden al Ámbito Económico, en concreto 18, que representan el 18,4% del total. De ellas 7 actuaciones existentes se reorientan con el propósito de alinearlas con nuevos objetivos, perspectivas o condiciones, 7 actuaciones cambian su nombre, 1 se rediseña con el propósito de actualizarla o adaptarla a nuevas necesidades y circunstancias, 2 actuaciones se eliminan y 1 cambia solo la descripción de la actuación.

En el resto de los Ámbitos se producen 17 modificaciones, casi la mitad (8) en el Ámbito del Sector Público, 5 en el Ámbito Social y 4 en el Ámbito Territorial.

El tipo de modificación más frecuente ha sido el de reorientaciones y reagrupaciones. En concreto, las actuaciones que se reorientan son 11, de las cuales 7 corresponden como se ha señalado con anterioridad al Ámbito Económico; y las que se reagrupan para compactar intervenciones, son 8, que corresponden 4 al Ámbito de los Servicios Públicos, 2 al Ámbito Social y 2 al Ámbito Territorial. Le siguen las actuaciones renombradas (7), las que se eliminan (3), las que cambian de descripción (3), las rediseñadas (2) y las actuaciones nuevas (1).

6.1.1. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

6.1.1.1. Línea SP 2- Garantizar el acceso a la Educación Pública

En la Línea SP 2 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

No iniciada (Eliminar):

La actuación A SP 2.2.7 “Estabilidad del profesorado en Centros Rurales Agrupados”, se elimina debido a que la duración máxima del nombramiento del personal interino dependiente de dicha consejería es por “curso completo” hasta el 31 de agosto lo que impide prolongar estos nombramientos por un curso más. Además, no es posible cubrir las plazas de profesorado interino en los Centros Rurales Agrupados con un mínimo de dos cursos, pues esta posibilidad choca frontalmente con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen la constitución y gestión de las bolsas de interinidades.

Reorientadas:

La actuación A SP 2.1.1 “Generalización programa Carmenta en centros de primaria y secundaria obligatoria” **se reorienta** debido a que el Programa Carmenta ya no existe. De esta forma, **la actuación A SP 2.1.1 pasará a denominarse “Digitalización de la escuela rural”**, pues se pretende continuar con el proceso de digitalización de las zonas poco pobladas a través de aulas digitales flexibles y con el impulso del programa Código Escuela 4.0 para desarrollar competencias digitales relacionadas con el pensamiento computacional y la programación.

Rediseñadas:

La actuación A SP 2.1.2 “Facilitar el acceso a las aulas virtuales y a la nueva plataforma Educamos CLM” **se rediseña** pues todos los centros educativos tienen conexión a banda ancha y se les ha dotado de dispositivos (aulas digitales y aulas digitales flexibles). De esta forma, **la actuación A SP 2.1.2 pasará a denominarse “Garantizar la conectividad en la escuela rural y el acceso a Educamos CLM”**, pues se pretende trabajar en el impulso y modernización de las herramientas de la Plataforma EducamosCLM como son las Aulas Virtuales que permiten la educación a distancia.

Reagrupadas:

Las actuaciones A SP 2.3.1 “Facilitar ayudas para el transporte escolar del alumnado de enseñanzas no obligatorias” (iniciada en 2025) **y la actuación AS P 2.3.3** “Facilitar plazas residuales en el transporte escolar al alumnado de enseñanzas no obligatorias” **se reagrupan**, pues se ha modificado la Ley de Educación de Castilla-La Mancha a través de la Ley 2/2025, de 11 de abril, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha, con el fin de que sea gratuita la prestación del servicio de transporte para el alumnado residente en zonas rurales poco pobladas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia para cursar la etapa de bachillerato.

De esta forma, **la actuación A SP 2.3.1 pasará a denominarse “Facilitar el transporte escolar para el alumnado que tenga que desplazarse para cursar bachillerato”** **y se suprime la actuación A SP 2.3.3**.

6.1.1.2. Línea SP 3 - Garantizar el acceso a los Servicios Sociales

En la Línea SP 3 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A SP 3.2.3 “Accesibilidad a los servicios para las personas con discapacidad” se reorienta con el fin de elaborar y aprobar una normativa sobre accesibilidad que garantice la accesibilidad universal a los diferentes servicios. De esta forma, **la actuación A SP 3.2.3 pasará a denominarse “Normativa en materia de accesibilidad universal”.**

Reagrupadas:

La actuación A SP 3.2.1 “Desarrollo del Plan de Telecuidados” (no iniciada) y la actuación A SP 3.2.2 “Reconocimiento del servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de 70 años que lo soliciten” se reagrupan debido a que se reforzará el servicio de teleasistencia avanzando en la mejora e innovación tecnológica que permita ofrecer una atención más eficiente y personalizada, así como la mejora de la atención no presencial mediante el telecuidado proactivo. De esta forma, **la actuación A SP 3.2.1 que pasará a denominarse “Servicio de teleasistencia avanzada y telecuidado proactivo” y se suprime la actuación A SP 3.2.2.**

6.1.2. ÁMBITO ECONÓMICO

6.1.2.1. Línea E1-Diversificar la actividad económica

En la Línea E1 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Renombradas:

La actuación A E 1.2.1 “Legislación sobre las entidades economía social” se renombra de la siguiente manera **“Normativa sobre las entidades de economía social”**, con el fin de que todas las actuaciones que tengan este cometido tengan la misma denominación.

6.1.2.2. Línea E2-Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral

En la Línea E2 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

No iniciadas (Eliminar):

La actuación A E 2.5.2 “Cobertura prioritaria para la selección de personal interino en el medio rural” (no iniciada) **se elimina** dada la agilidad en la cobertura de puestos con las personas integrantes de las bolsas de trabajo de personal laboral y funcionario.

La actuación A E 2.5.3 “Valoración como mérito adicional la permanencia y el tiempo de desempeño en puestos de trabajo en el medio rural” (no iniciada) **se elimina** debido a que en 2023 se ha regulado el concurso peramente de traslados introduciéndose como uno de los méritos a valorar el tiempo de permanencia. Además, actualmente el personal empleado público puede concursar tres veces año, lo que permite que las plazas se cubran con más agilidad.

Reorientadas:

La actuación A E 2.1.2 “Favorecer el empleo joven (Bono joven)” **se reorienta** debido a que con la reforma laboral en 2022 quedó sin efectos, pues no se pueden hacer contrataciones temporales, y se integró en otras Líneas: el Decreto joven (A E 2.3.5) y el programa investigo. De esta forma, **la actuación A E 2.1.2 pasará a denominarse “Favorecer el empleo joven (Programa investigo)”,** pues se pretende apoyar la contratación de jóvenes desempleados de entre 16 y 29 años para la realización de iniciativas de investigación e innovación.

La actuación A E 2.1.3 “Contratación de jóvenes cualificados inscritos en el SNGJ” **se reorienta** debido a que dejó de tener actividad en 2022 y se integró en otras Líneas: el Programa “Mi primera experiencia en la administración” y posteriormente en el Programa “Mi primer empleo”. De esta forma, **la actuación A E 2.1.3 pasará a denominarse “Contratación de jóvenes cualificados (Mi primer empleo)”,** para ofrecer una experiencia profesional a jóvenes inscritos en el SNGJ que mejore su empleabilidad y les permita su inserción laboral.

Renombradas:

La actuación A E 2.3.2 “Cheque transición para la contratación de colectivos de difícil empleabilidad” **se renombra** de la siguiente manera “Cheque **empleo** para la contratación de colectivos de difícil empleabilidad”.

La actuación A E 2.3.5 “Facilitar el acceso al primer empleo (Decreto joven)” **se renombra** de la siguiente manera **“Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional (Decreto joven)”**.

La actuación A E 2.3.10 “Elaborar un plan de empleo para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o exclusión” **se renombra** de la siguiente manera **“Plan de empleo para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o exclusión”**.

Cambio descripción:

La actuación A E 2.5.4 “Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas” (no iniciada), **se modifica la descripción** de la siguiente manera “Incentivar puestos adscritos a zonas afectadas por la despoblación”.

6.1.2.3. Línea E3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad

En la Línea E3 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A E 3.1.4 “Fomento de la sucesión empresarial y relevo generacional en las zonas rurales” **se reorienta** para incluir en la misma el apoyo a la consolidación de negocios. De esta forma, **la actuación A E 3.1.4 pasará a denominarse “Fomento de la sucesión empresarial, el relevo generacional y la consolidación de trabajadoras autónomas”**.

La actuación A E 3.3.2 “Capacitación digital de las PYMES” **se reorienta** para apoyar la competitividad y la formación en materia de digitalización de las pequeñas y medianas empresas. De esta forma, **la actuación A E 3.3.2 pasará a denominarse “Competitividad y capacitación digital de las PYMES”**.

Renombradas:

La actuación A E 3.2.1 “Desarrollo de programas de financiación para la sucesión empresarial y el relevo generacional” **se renombra** de la siguiente manera **“Financiar la continuidad del negocio en el medio rural”**.

6.1.2.4. Línea E4- Modernización del sector agrícola y ganadero

En la Línea E4 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A E 4.1.5 “Creación de marca regional para productos de calidad diferenciada” se reorienta pues la marca “Campo y Alma” está creada. De esta forma, **la actuación A E 4.1.5 pasará a denominarse “Promoción de la marca regional para productos de calidad diferenciada”**, para publicitar las figuras de calidad diferenciada de la región y facilitar la identificación por parte del consumidor de estos productos con un único logo.

La actuación A E 4.2.5 “Uso de energías renovables en regadíos” se reorienta para apoyar la eficiencia energética a través del uso de energías renovables y el ahorro de agua en los proyectos de regadíos. De esta forma, **la actuación A E 4.2.5 pasará denominarse “Mejora de regadíos con objetivos ambientales (agua y renovables)”**.

Rediseñadas:

La actuación A E 4.2.7 “Titularidad compartida” se rediseña debido a que existen explotaciones con titularidad de mujer y con titularidad compartida. De esta forma, **la actuación A E 4.2.7 pasará a denominarse “Titularidad compartida y fomento de Mujeres titulares de explotaciones agrarias”**.

Renombradas:

La actuación A E 4.3.1 “Formación profesional de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones” se renombra y **pasará a denominarse “Formación de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones”**.

La actuación A E 4.4.1 “Creación de un banco de tierras” se renombra debido a que su creación ya se produjo en la Ley de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha. De esta forma, **la actuación A E 4.4.1 pasará a denominarse “Banco de tierras”**.

6.1.2.5. Línea E5- Modernización del sector forestal

En la Línea E 5 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Cambio descripción:

La actuación A E 5.2.1 “Ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal” **se reorienta** para contemplar también las acciones de deslinde y amojonamiento en montes de utilidad pública. De esta forma, **la actuación A E 5.2.1 se denominará “Elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal, así como deslindes y amojonamientos en dominio público”.**

6.1.3. ÁMBITO SOCIAL

6.1.3.1. Línea S1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

En la Línea S 1 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Cambio descripción:

La actuación A S 1.1.3 “Subvenciones a las EELL para el mantenimiento de escuelas infantiles y de centros de educación infantil”, **se modifica la descripción** para contemplar el programa + Escuela CLM que garantiza la gratuitidad de las plazas escolares de 2-3 años.

6.1.3.2. Línea S3- Mejora la inclusión social

En la Línea S 3 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Cambio descripción:

La actuación A S 3.1.2 “Apoyo y protección económica a las personas y/o familias”, **se cambia la descripción** porque se pretende desarrollar el programa FSE + de asistencia material básica

mediante alimentos y/o la prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas (en particular menores), y establecer medidas de acompañamiento para su inclusión social.

6.1.3.3. Línea S4- Facilitar el acceso a la vivienda

En la Línea S 4 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Reagrupadas:

La actuación A S 4.2.1 “Ayudas a la rehabilitación edificatoria” y la actuación A S 4.2.2 “Áreas rurales de rehabilitación, renovación y regeneración urbana” se reagrupan puesto que son complementarias y ambas persiguen la misma finalidad, que no es otra que mejorar el entorno construido. De este modo, **la actuación A S 4.2.1 pasará a denominarse “Ayudas a la rehabilitación edificatoria y renovación y regeneración urbana” y se suprime la actuación A S 4.2.2.**

6.1.3.4. Línea S5- Promoción de la cultura y del ocio responsable

En la Línea S 5 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A S 5.1.8 “Plan de Alfabetización digital” se reorienta para sensibilizar y fomentar la cultura digital, educando en el consumo saludable, responsable y ético de la tecnología, promoviendo el pensamiento crítico para combatir la desinformación. De esta forma, **la actuación A S 5.1.8 pasará a denominarse “Estrategia de alfabetización digital”.**

6.1.4. ÁMBITO TERRITORIAL

6.1.4.1. Línea T1- Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística

Se ha considerado oportuno introducir un **cambio en el nombre de la Línea T 1, que pasará a denominarse “L T 1 DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO”** e introducir un **cambio en el**

nombre del OE T 1.1 que pasará a denominarse “OE T 1.1 FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL Y URBANO”, con el fin de introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Nueva:

Se incluye una **nueva actuación A T 1.1.2** que se denominará “**Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR)**”, con el fin de elaborar ADUR en las zonas rurales afectadas por la despoblación que incorporen sus correspondientes planes de acción.

6.1.4.2. Línea T5- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

En la Línea T 5 se ha considerado oportuno introducir en las actuaciones las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A T 5.1.7 “Plan anual de inspección de telecomunicaciones”, **se reorienta** dado que hubo que modificar el artículo 72 de la Ley de medidas frente a la despoblación pues la comunidad autónoma no tiene competencias en inspección. De esta forma, **la actuación A T 5.1.7 pasará a denominarse “Monitorización de radio y TV”**, para garantizar el acceso a los medios de información y contenidos audiovisuales, tanto de radio y televisión, como otros formatos más novedosos como las actuales plataformas de contenidos audiovisuales. La parte de coberturas ya está recogida en las actuaciones anteriores.

Reagrupadas:

La actuación A T 5.1.4 “Plataforma digital inteligente para el medio rural” y **la actuación A T 5.1.5** “Plan de Territorio inteligente y conectado” **se reagrupan** para desarrollar nueva actuación dentro de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), que consiste en la puesta en marcha de centros de innovación digital (Hub) en municipios de menos de 5.000 habitantes, con el objetivo de hacer frente al reto demográfico y para impulsar la iniciativa de emprendedores digitales y facilitar la creación de empresas tecnológicas. De esta forma, **la actuación A T 5.1.4 pasará a denominarse “Programa de aceleración de ecosistemas de emprendimiento basados en gemelos digitales”**, con su correspondiente descripción y **se suprime la actuación A T 5.1.5**.

6.2. REVISIÓN ACTUACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana del primer borrador de la primera revisión intermedia de la ERD se desarrolló del 3 al 23 de octubre de 2025 y durante el mismo se realizaron 21 comentarios. Una vez valorados por los departamentos de las distintas Consejerías los comentarios aportados en el proceso de participación ciudadana, el 19 de noviembre de 2025 se celebró la Comisión Interdepartamental frente a la despoblación en la que acordó realizar 15 nuevas modificaciones en las actuaciones de la ERD.

Los cambios que se han introducido han consistido en 12 nuevas actuaciones y 3 actuaciones reorientadas, como reflejo de la voluntad de adaptación, pero también de dar un nuevo impulso a una ERD que está contribuyendo a un cambio positivo en las zonas poco pobladas. El Ámbito Social es el que más modificaciones ha tenido (6), seguido del Ámbito Territorial (4), el Ámbito Económico (3) y el Ámbito de los Servicios Públicos (2).

Tabla 18 Tipo de modificación de las actuaciones revisadas participación ciudadana

ESTRATEGIA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN: TIPO DE MODIFICACIÓN ACTUACIONES REVISADAS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN							
ÁMBITOS	Actuaciones baja	Actuaciones renombradas	Actuaciones reorientadas	Actuaciones rediseñadas	Actuaciones reagrupadas	Actuaciones con cambio de descripción	Total
SECTOR PÚBLICO						2	2
ECONÓMICO						3	3
SOCIAL			2			4	6
TERRITORIAL			1			3	4
TOTAL	3	0			0	12	15

Fuente: JCCM

6.2.1. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

6.2.1.1. Línea SP 3 – Garantizar el acceso a los Servicios Sociales

En la Línea SP 3 se ha considerado oportuno introducir la siguiente actuación:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A SP 3.1.9 que se denominará “Atención temprana en los entornos más cercanos”, con el fin de mejorar la atención en el entorno a los niños y niñas con dificultades de desarrollo.

6.2.1.2. Línea SP 4 – Garantizar el acceso al Transporte

Se ha considerado oportuno introducir un cambio en el nombre del Objetivo OE SP 4.1, que pasará denominarse “OE SP 4.1 MEJORAR EL TRANSPORTE RURAL”, con el fin de introducir en la Línea SP 4 la siguiente actuación:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A SP 4.1.2 que se denominará “Implantación del bono rural en zonas despobladas”, con el fin de mejorar la atención en el entorno a los niños y niñas con dificultades de desarrollo.

6.2.2. ÁMBITO ECONÓMICO

6.2.2.1. Línea E 1 – Diversificar la Actividad Económica

En la Línea E 1 se ha considerado oportuno introducir la siguiente actuación:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A E 1.2.9 que se denominará “Ayudas para la financiación de inversiones en cooperativas y sociedades laborales”, con el fin de apoyar la modernización de las empresas de economía social.

6.2.2.2. Línea E 3 – Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad

En la Línea E 3 se ha considerado oportuno introducir las siguientes actuaciones:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A E 3.1.7 que se denominará “Establecimiento de ayudas a la tarifa plana”, con el fin de generar empleo estable por cuota propia, sufragando la cuota de autónomos durante el primer y el segundo año de actividad.

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A E 3.1.8 que se denominará “Mejora del emprendimiento rural”, con el fin de ayudar al emprendimiento previsto por los Grupos de Desarrollo Rural para el periodo 2023-2027 vinculados al reto demográfico y la despoblación.

6.2.3. ÁMBITO SOCIAL

6.2.3.1. Línea S 4 – Acceso a la vivienda

En la Línea E 3 se ha considerado oportuno introducir las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A S 4.1.2 “Nuevo registro público de vivienda”, se reorienta para mejorar la eficiencia en la gestión, la transparencia de los procedimientos de adjudicación y la justicia social en el acceso a una vivienda pública. De esta forma, la actuación A S 4.1.2 pasará denominarse “Nuevo registro de demandantes de vivienda y de vivienda protegida”.

La actuación A S 4.2.3 “Financiación de construcción y/o rehabilitación de viviendas”, se reorienta para facilitar y promover la oferta de productos financieros de acceso a la vivienda dirigidos a jóvenes. De esta forma, la actuación A S 4.2.3 pasará denominarse “Protocolos con entidades financieras para facilitar el acceso a la vivienda”.

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A S 4.2.8 que se denominará “Préstamo a tipo 0 para la compra de la primera vivienda”, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes y familias con menores a cargo, mediante una línea de préstamo que cubra hasta el 20% del valor de tasación de la vivienda.

6.2.3.2. Línea S 5 – Promoción de la cultura y el deporte y el ocio

En la Línea S 5 se ha considerado oportuno introducir la siguiente actuación:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A S 5.1.10 que se denominará “Living rural”, con el fin de acercar el ocio responsable y la cultura a las zonas despobladas.

6.2.3.3. Línea S 8 – Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones

En la Línea S 8 se ha considerado oportuno introducir las siguientes actuaciones:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A S 8.1.3, con la denominación “Reconocimiento Responsabilidad Reto D” con el fin de distinguir públicamente a las personas físicas y jurídicas que, desarrollando su actividad en nuestra región hayan contribuido a la lucha frente a la despoblación.

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A S 8.1.4 que se denominará “Reto Info”, con el fin de informar sobre las iniciativas impulsadas por la Administración Regional en materia de lucha frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural.

6.2.4. ÁMBITO TERRITORIAL

6.2.4.1. Líneas S T 1– Desarrollo territorial y urbano

En la Línea T 1 se ha considerado oportuno introducir las siguientes modificaciones:

Reorientadas:

La actuación A T 1.1.1 “Apoyo a la redacción de instrumentos de planeamiento general” se reorienta para otorgar ayudas en especie a municipios pequeños consistente en la elaboración y entrega de instrumentos de planeamiento general. De esta forma, la actuación A T 1.1.1 pasará denominarse “Ayudas en especie para la redacción de planeamiento urbanístico”.

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A T 1.1.3 que se denominará “Estatuto de los municipios pequeños de Castilla-La Mancha”, para que en el marco de la normativa estatal se regulen las especialidades para la correcta gestión de los mismos.

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A T 1.1.4 que se denominará “Fondo de apoyo a la lucha contra la despoblación (Fondo Reto D)”, para que, en el marco de la normativa autonómica sobre el canon urbanístico y eólico, se destinen fondos a las zonas despobladas.

6.2.4.2. Línea S T 3– Desarrollo de las energías renovables

En la Línea T 3 se ha considerado oportuno introducir la siguiente actuación:

Nueva:

Se incluye una nueva actuación A T 3.1.3 que se denominará “Fomento de comunidades energéticas”, con el fin de fomentar las comunidades energéticas para potenciar, entre otros, el autoconsumo colectivo de energía procedente de fuentes renovables, acciones de eficiencia y ahorro energético.

6.3. RESUMEN REVISIÓN ACTUACIONES

Tras el proceso de revisión de actuaciones en los diferentes procesos de participación, como han sido los espacios de diálogo y escucha activa y el de participación ciudadana, se han llevado a cabo 50 modificaciones en la Primera Revisión Intermedia de la ERD, según se puede comprobar en la siguiente tabla:

Tabla 19 Tipo de modificación de las actuaciones revisadas en la Primera Revisión Intermedia

ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN: TIPO DE MODIFICACIÓN ACTUACIONES REVISADAS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA								
ÁMBITOS	Actuaciones baja	Actuaciones renombradas	Actuaciones reorientadas	Actuaciones rediseñadas	Actuaciones reagrupadas	Actuaciones con cambio de descripción	Actuaciones nuevas	Total Actuaciones modificadas
SECTOR PÚBLICO	1		2	1	4		2	10
ECONÓMICO	2	7	7	1		1	3	21
SOCIAL			3		2	2	4	11
TERRITORIAL			2		2		4	8
TOTAL	3	7	14	2	8	3	13	50

Fuente: JCCM

El grueso de los cambios han sido actuaciones reorientadas (14) y actuaciones reagrupadas (8), como reflejo de la voluntad de adaptación de las actuaciones al momento actual, así como de dar un nuevo impulso con actuaciones nuevas (13), pero también de continuidad de una ERD que está contribuyendo a un cambio positivo en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

Las actuaciones modificadas se distribuyen según cada Ámbito de actuación de la siguiente manera: 21 para el Ámbito Económico, que suponen el 42% del total de modificaciones; 11 para el Ámbito Social, que suponen el 22%; 10 para el Ámbito de los Servicios Público, que suponen el 20% y 8 para el Ámbito Territorial, que suponen el 16% del total de modificaciones.

En el Ámbito Económico, de las 21 actuaciones que se modifican: 7 actuaciones existentes se reorientan con el propósito de alinearlas con nuevos objetivos, perspectivas o condiciones, 7 actuaciones cambian su nombre, 1 se rediseña con el propósito de actualizarla o adaptarla a nuevas necesidades y circunstancias, 2 actuaciones se dan de baja, 1 cambia solo la descripción de la actuación y, por último, 3 actuaciones se incorporan como nuevas.

En el Ámbito Social, de las 11 actuaciones que se modifican: 3 actuaciones existentes se reorientan, 2 actuaciones se reagrupan, 2 cambian solo la descripción de la actuación y, por último, 4 actuaciones se incluyen como nuevas.

En el Ámbito de los Servicios Públicos, de las 10 actuaciones que se modifican: 4 actuaciones se reagrupan pues dan respuesta a una misma o parecida situación, 2 actuaciones existentes se reorientan, 1 se rediseña, 1 se da de baja, y 2 actuaciones se incorporan como nuevas.

Por último, en el Ámbito Territorial, de las 8 actuaciones que se modifican: 2 actuaciones existentes se reorientan, 2 actuaciones se reagrupan, y 4 actuaciones se incluyen como nuevas.

6.4. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA REVISIÓN ACTUACIONES

Las modificaciones de las actuaciones de la ERD que se han llevado a cabo en la primera revisión intermedia de la Estrategia han derivado en una serie de cambios en el presupuesto previsto inicialmente para la Estrategia.

La Estrategia Regional frente a la Despoblación contempla en su totalidad un horizonte de 10 años, de los que restan siete años en el momento de la primera revisión intermedia, que se realiza hasta el cierre del ejercicio 2024. Los cambios presupuestarios que se recogen tras la primera revisión intermedia de la ERD afectan a seis de estos siete años que restan de vigencia, desde el año 2026 hasta 2031.

El presupuesto previsto en la Memoria Económica para los años 2022-2025 no sufre modificaciones. En la primera revisión intermedia se ha realizado el análisis de la ERD hasta 2024. El año 2025 se analizará en relación con el presupuesto que se aprobó en el momento de inicio de la ERD en la segunda revisión intermedia, y a partir de 2026, se tendrá en cuenta el nuevo presupuesto previsto resultado de las modificaciones que se han señalado a lo largo del presente capítulo.

Por otra parte, las actuaciones totales que se contemplan en la ERD a partir de las modificaciones realizadas tras la primera revisión intermedia son 216. Inicialmente se incluyeron 210 actuaciones, de las que tres se han dado de baja, ocho se reagrupan en cuatro, por lo que las otras 4 se dan de baja, aunque no así su presupuesto que se reagrupa con el presupuesto de la actuación con la que se reagrupa, y se incluyen trece nuevas actuaciones.

Para la financiación de las actuaciones previstas en la Estrategia, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025 en su Título II de ejecución y liquidación presupuestaria, capítulo I, según conformidad con los dispuesto en el artículo 22 de expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros, en el que se señala que todo proyecto de disposición de carácter general, así como los planes, programas, convenios y acuerdos en los que participen los sujetos contemplados en el artículo 1 de la citada Ley, apartados b), c) y d), que impliquen gastos o minoración de ingresos en ejercicios presupuestarios futuros, requerirán con carácter previo el informe favorable de la dirección general competente en materia de presupuestos.

La financiación de las actuaciones corresponderá a la Administración Regional con la participación de otros instrumentos de financiación que sean de aplicación acorde al desarrollo de las políticas de cohesión de la Unión Europea, así como, en su caso, de los presupuestos de otras Administraciones Públicas.

La asignación de fondos prevista en la ERD para los próximos años cumple con la prudencia valorativa que caracterizó el marco presupuestario de la ERD desde el principio, tal y como se está comprobando en la ejecución presupuestaria realizada en la primera revisión de la ERD donde se pone de manifiesto que el presupuesto ejecutado es muy superior al que se previó para cada uno de los años 2022-2024, y con las reglas fiscales de los planes de estabilidad reestablecidas tras la suspensión de la pandemia COVID-19 y la senda de estabilidad presupuestaria establecida desde 2024 en el “Plan Fiscal y Estructural de medio plazo 2025-2028 del Reino de España”. Los presupuestos previstos en la Memoria de Impacto Demográfico de los años 2025 y 2026 ya apuntan en esta línea, dado que las estimaciones de presupuesto de dichas Memorias son superiores a las estimaciones de presupuesto para esos años en la Memoria Económica inicial de la ERD. Y en esta línea se mantiene el presupuesto de las actuaciones de la ERD para el resto de los años hasta 2031.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, a continuación, se expone el presupuesto estimado de implementación de la Estrategia para el período total de vigencia, 2021-2031, y también los gastos

anualizados para cada uno de los ejercicios presupuestarios del período de vigencia asociados a los diferentes Ámbitos de Actuación en los que se centra la Estrategia (para más detalle sobre el presupuesto de la Estrategia véase el documento complementario de la Nueva Memoria Económica).

Los gastos a imputar en ejercicios futuros deben quedar supeditados al cumplimiento de las reglas fiscales y los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se establezcan para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a las dotaciones presupuestarias que para tal fin se consignen en las correspondientes y sucesivas leyes de presupuestos en cada una de las secciones presupuestarias afectadas.

Con todo ello, el presupuesto previsto para el conjunto de la ERD se incrementa en 25.366.132,03 euros respecto al presupuestado previsto en el momento de inicio de la Estrategia. Este importe es el resultado de la diferencia entre los 44.639.092,03 euros que suponen las nuevas actuaciones incluidas a partir de 2026 y los 19.272.960,0 euros de las partidas presupuestarias previstas que se eliminan como consecuencia de actuaciones finalizadas con antelación a los años en los que se previó que se iban a llevar a cabo. Por consiguiente, la estimación del presupuesto total asignado a la implementación de la ERD para el período completo de vigencia 2021-2031 asciende a un total de 3.347.421.722,03 euros.

Este presupuesto se distribuye según cada Ámbito de Actuación de la siguiente manera: un 35,5% para el Ámbito Territorial, un 33,5% para el Ámbito de los Servicios Públicos, un 18,2% para el Ámbito Económico y un 12,9% para el Ámbito Social. Aunque el Ámbito Social parece ser que tiene un menor presupuesto, hay que tener en cuenta que muchos de los aspectos sociales de la ERD se recogen dentro del Ámbito de los Servicios Públicos, en concreto dentro de la Línea de Actuación para “Garantizar el acceso a los Servicios Sociales”. El Presupuesto total estimado que corresponde al Ámbito Territorial alcanza los 1.188.731.475 euros, con 3,8 millones de euros más que lo dotado inicialmente. El presupuesto del Ámbito de los Servicios Públicos supone un total de 1.119.860.936 euros, con 7,8 millones de euros más. Al Ámbito Económico se le asigna un presupuesto total estimado de 607.953.350 euros, con 4,3 millones de euros más, y al Ámbito Social se le asigna un presupuesto total de 431.066.475 euros, siendo el ámbito que más presupuesto aumenta con 9,4 millones de euros más, un 2,2% más.

Por años, el mayor incremento del presupuesto se produce en 2026 y 2027 con una dotación adicional de 6,1 millones de euros, en 2028, con 5,4 millones de euros más, en 2029, con 3,6 millones de euros adicionales y en 2030 y 2031, con más de 2 millones previstos de incremento.

Tabla 20 Presupuesto total de la ERD por Ámbitos de actuación. Euros.

ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA		PRESUPUESTO TOTAL (€)
ÁMBITOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN		
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS		1.119.860.936
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO		607.953.550
TOTAL ÁMBITO SOCIAL		431.066.475
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL		1.188.540.959
PRESUPUESTO TOTAL ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN		3.347.421.921

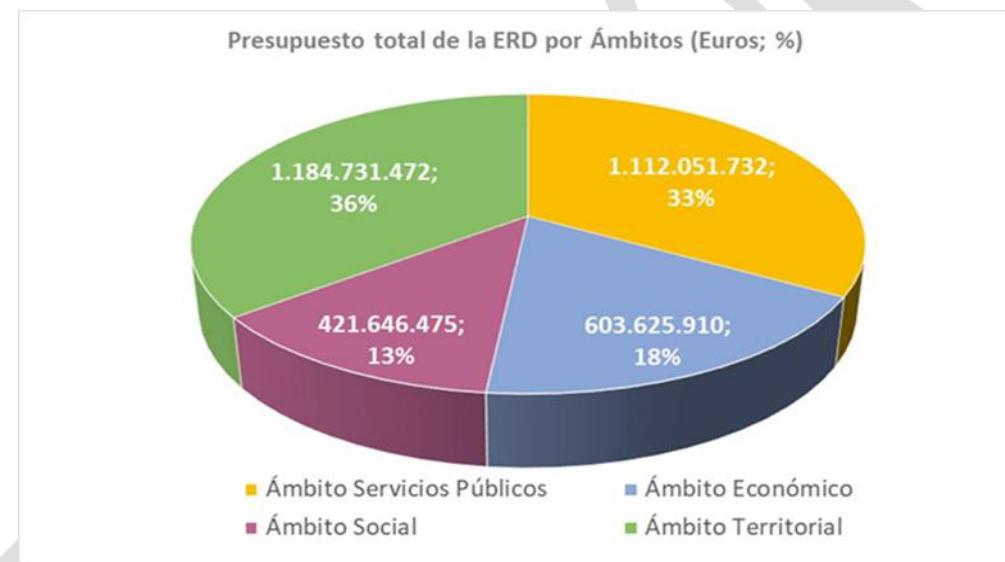
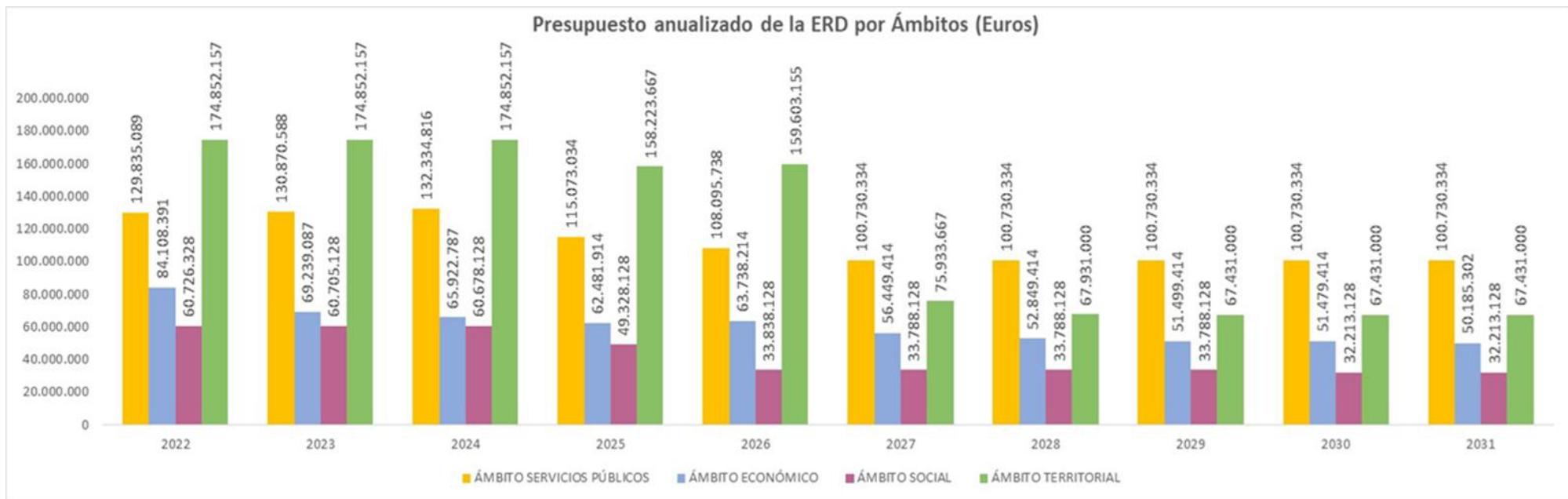
Gráfico 7. Presupuesto total ERD por Ámbitos de actuación. Euros y porcentaje.

Tabla 21 Presupuesto anualizado de la ERD por Ámbitos de actuación. Euros.

ÁMBITOS	PRESUPUESTO ANUAL (€)										PRESUPUESTO TOTAL (€)
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	129.835.089	130.870.588	132.334.816	115.073.034	108.095.738	100.730.334	100.730.334	100.730.334	100.730.334	100.730.334	1.119.860.936
ÁMBITO ECONÓMICO	84.108.391	69.239.087	65.922.787	62.481.914	63.738.214	56.449.414	52.849.414	51.499.414	51.479.414	50.185.302	607.953.550
ÁMBITO SOCIAL	60.726.328	60.705.128	60.678.128	49.328.128	33.838.128	33.788.128	33.788.128	32.213.128	32.213.128	431.066.475	
ÁMBITO TERRITORIAL	174.852.157	174.852.157	174.852.157	158.223.667	159.603.155	75.933.667	67.931.000	67.431.000	67.431.000	67.431.000	1.188.540.959
TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA	449.521.964	435.666.960	433.787.888	385.106.742	365.275.234	266.901.542	255.298.876	253.448.876	251.853.876	250.559.764	3.347.421.921

Gráfico 8. Presupuesto anualizado ERD por Ámbitos de actuación. Euros.



VII. ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA FRENTA A LA DESPOBLACIÓN (REVISIÓN INTERMEDIA 2025)

7.1. ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN (REVISIÓN INTERMEDIA 2025).

La concreción operativa de la Estrategia se desarrolla a través de las actuaciones, que de manera individual o agrupada dan respuesta a los diferentes objetivos específicos que se han identificado.

Tras la 1^a Revisión Intermedia, la ERD se compone de 216 actuaciones, si bien 14 de ellas están ya finalizadas. Por tanto, en este apartado se detallan las 216 actuaciones, de las cuales 202 se van a llevar a cabo durante el período que resta de vigencia de la ERD (2026-2031) **en cada una de las líneas de actuación y dentro de cada objetivo.**

BORRADOR

Ámbito Servicios Públicos

Tabla 22. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP 1

ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 1.1 Impulso de la Atención Primaria		
A SP 1.1.1	Mantenimiento y ampliación de puntos de atención continuada (PAC) en lugares de difícil cobertura.	➤ Diseño de una red de puntos de atención continuada con el fin de asegurar una atención sanitaria URGENTE en zonas de difícil cobertura.
A SP 1.1.2	Programa de Telemedicina: Videoconsultas entre profesionales y usuarios en Atención primaria.	➤ Videoconsultas entre profesionales y usuarios en Atención primaria.
A SP 1.1.3	Programa de telemedicina: Electrocardiografía digital en atención primaria.	➤ Dotar de electrocardiografía digital en los centros de las zonas afectadas por la despoblación.
A SP 1.1.4	Programa de teleasistencia-telemedicina: interconsultas no presenciales entre AP y hospitalaria e intrahospitalaria.	➤ Interconsultas no presenciales entre atención primaria y hospitalaria e intrahospitalaria, para evitar desplazamientos innecesarios y aumentar la rapidez resolutiva.
A SP 1.1.5	Adecuación de citas y horarios en atención primaria y hospitalaria.	➤ Garantizar el acceso a las prestaciones a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, con independencia de su lugar de residencia. Se coordinarán los horarios de las citas en relación a los horarios de los transportes públicos.
A SP 1.1.6	Estabilidad del personal sanitario en los centros de atención primaria	➤ Definir puestos de difícil cobertura y establecer medidas para incentivar la prestación de servicios en dichos puestos.
OE SP 1.2 Garantía de acceso a servicios de emergencia y urgencias sanitarias		
A SP 1.2.1	Coordinación y soporte de recursos humanos y materiales de urgencias y emergencias desde el CCU.	➤ Centro CCU con doble labor: a) Asesoramiento del personal sanitario en cualquier zona de la Región. b) Derivación del recurso más idóneo a cada caso clínico concreto y coordinación seriada de recursos.
A SP 1.2.2	Creación del plan estratégico integral de urgencias y emergencias de Castilla-La Mancha.	➤ Adaptación de recursos sanitarios a cada ámbito geográfico.
OE SP 1.3 Desarrollo de una asistencia farmacéutica específica		
A SP 1.3.1	Apertura de botiquines farmacéuticos.	➤ Ayudas a los Ayuntamientos para la creación de botiquines en núcleos de población afectados por la despoblación que cuenten con estructuras asistenciales, con el fin de acercar la asistencia farmacéutica.
A SP 1.3.2	Entrega domiciliaria de medicamentos.	➤ Facilitar a los pacientes que habitan en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación el acceso a los medicamentos.
A SP 1.3.3	Programa para facilitar la elaboración de SPD para personas dependientes.	➤ Facilitar a los pacientes con necesidades asistenciales específicas en que concurren pérdida de autonomía personal y necesidad de cuidados por enfermedades crónicas el acceso a los tratamientos con total seguridad y garantías.

ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS			
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA			
Objetivos específicos y actuaciones				
OE SP 1.4 Fomento de la atención sanitaria a domicilio				
A SP 1.4.1	Programas de servicios para personas de edad avanzada o con enfermedades crónicas: Fisioterapia, podología.	➤ Puesta en marcha de programas específicos para la atención en domicilio, buscando acercar la atención sanitaria básica a los domicilios de las zonas rurales afectadas por la despoblación		
A SP 1.4.2	Seguimiento de la patología crónica en domicilio.	➤ Puesta en marcha del plan de atención al paciente crónico complejo, facilitando su seguimiento.		
OE SP 1.5 Fomento del autocuidado y del envejecimiento saludable				
A SP 1.5.1	Desarrollo de programas de fomento de autocuidados y promoción de la salud.	➤ Desarrollo de programas de educación para la salud con personal sanitario y asociacionismo sanitario mediante actividades formativas on line y presenciales.		
A SP 1.5.2	Desarrollo de programas de envejecimiento saludable y activo en la población rural.	➤ Desarrollo de programas para envejecimiento saludable.		

BORRADOR

Tabla 23. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP 2

ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS			
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA			
Objetivos específicos y actuaciones				
OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo				
A SP 2.1.1	Digitalización de la escuela rural	➤ Dotación de paneles en todas las unidades de CRA y de dispositivos portátiles para el alumnado de enseñanzas obligatorias y no obligatorias con necesidades económicas		
A SP 2.1.2	Garantizar la conectividad en la escuela rural y el acceso a Educamos-CLM	➤ Facilitar el uso de herramientas de educación a distancia, que de otra forma se llevaría a cabo de forma presencial.		
OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales				
A SP 2.2.1	Apertura de colegios rurales con un mínimo de cuatro alumnos.	➤ Apertura de colegios rurales con un mínimo de cuatro escolares cada uno, que cursen los niveles de educación infantil y de educación primaria.		
A SP 2.2.2	Mantenimiento de colegios rurales con menos de 4 alumnos.	➤ Mantener abierto un centro educativo que cuente con menos de cuatro escolares, si la perspectiva de incorporación de alumnado en los siguientes cursos fuese favorable.		
A SP 2.2.3	Nuevo acuerdo de itinerancias.	➤ Abonar los desplazamientos de profesorado (CRA y localidades de zonas menos pobladas) de inicio y finalización de jornada desde el centro de cabecera.		
A SP 2.2.4	Complemento retributivo desempeño de puestos de trabajo docentes singulares de profesores en los CRA.	➤ Complemento retributivo desempeño de puestos de trabajo docentes singulares de profesores en Centros Rurales Agrupados.		
A SP 2.2.5	Dotar a cada CRA y centros incompletos de un apoyo completo de infantil.	➤ Dotar de un apoyo completo de educación infantil si el equipo directivo tiene algún miembro de dicha especialidad.		
A SP 2.2.6	Unidades mixtas con una ratio máxima de 15 alumnos/as.	➤ Bajada de ratio en las aulas mixtas de 17 a 15 alumnos/as.		
A SP 2.2.7	ELIMINADA			
A SP 2.2.8	Actividades extraescolares y complementarias.	➤ Financiar proyectos educativos llevados a cabo por las asociaciones de madres y padres de alumnos.		

ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar		
A SP 2.3.1	Facilitar el transporte escolar para el alumnado que tenga desplazarse para cursar bachillerato	➤ Prestación de transporte escolar gratuito para el alumnado residente en zonas poco pobladas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia para cursar bachillerato
A SP 2.3.2	Facilitar residencias para el alumnado de enseñanzas no obligatorias.	➤ Se facilitarán residencias para el alumnado de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior y universidad, donde no haya ruta de transporte desde su localidad al centro de estudios.
A SP 2.3.3	REAGRUPADA CON A SP 2.3.1	
OE SP 2.4 Desarrollo de una red de comedores escolares y aulas matutinas		
A SP 2.4.1	Facilitar la apertura de aulas matinales y comedores escolares.	➤ Establecer acuerdos con los Ayuntamientos que lo demanden, para gestionar el comedor escolar, sin poner número mínimo para la apertura.
OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias		
A SP 2.5.1	Puesta en marcha de contrato programa para enseñanzas no obligatorias.	➤ Favorecer la formación del alumnado (FP y universidad) con estancia efectiva en las zonas afectadas por la despoblación, condicionado al mantenimiento de la estancia efectiva del resto de la unidad familiar mientras dure el periodo de formación.
A SP 2.5.2	Puesta en marcha de contrato-programa de prácticas (Erasmus rural) para enseñanzas no obligatorias (FP y universidad).	➤ Contrato programa de prácticas, para alumnado o egresados en los tres años posteriores a su titulación ((FP y universidad), que deseen adquirir una experiencia laboral, personal y profesional en zonas afectadas por la despoblación.
A SP 2.5.3	Desarrollo de la formación profesional dual en zonas rurales.	➤ Favorecer que las empresas y los centros de FP estrechen vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.
A SP 2.5.4	Adaptación de la formación profesional presencial en zonas rurales.	➤ Potenciar y adaptar la oferta formativa de FP vinculada a servicios de alto grado de inserción laboral y a los sectores productivos de los entornos rurales con menor densidad de población.
A SP 2.5.5	Adaptación de la formación profesional en modalidad a distancia en zonas rurales.	➤ Facilitar que las personas que no puedan recibir formación de forma presencial, puedan iniciar o continuar sus estudios a través de la formación on line.
A SP 2.5.6	Facilitar que el alumnado residente en zona rural elija turno el ciclo formativo.	➤ Favorecer que el alumnado residente en una zona rural afectada por la despoblación pueda elegir turno al matricularse en un ciclo formativo, siempre que el mismo esté implantado en doble turno, con el fin de que se mantenga la residencia habitual.

ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 2.6 Mejora de las infraestructuras educativas		
A SP 2.6.1	Plan de mejora de infraestructuras deportivas y educativas.	➤ Mejora de centros educativos situados en zonas menos pobladas.
A SP 2.6.2	Nuevos centros educativos adaptados al entorno rural.	➤ Modelo de centro educativo específico de zonas rurales, abierto al entorno y energéticamente autosuficiente.

Tabla 24. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP 3

ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	
LÍNEA	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad		
A SP 3.1.1	Incremento de la cobertura y la mejora de la calidad del servicio de ayuda a domicilio.	➤ Incrementar las horas de servicio de ayuda a domicilio anuales que mejoren el grado de cobertura del servicio.
A SP 3.1.2	Creación de equipos provinciales de apoyo a la atención en el domicilio. (FINALIZADA)	➤ Creación de 5 equipos itinerantes para la atención psicosocial de población en situación de dependencia/necesidad social. Proyecto piloto MRRR.
A SP 3.1.3	Proyectos de atención a la soledad.	➤ Proyecto piloto en desarrollo de un programa de atención a la soledad dirigido a las personas mayores de las zonas afectadas por la despoblación de cada provincia.
A SP 3.1.4	Desarrollo de servicios de comidas a domicilio.	➤ Instauración de un nuevo servicio itinerante regional de comidas a domicilio. Proyecto piloto MRRR.
A SP 3.1.5	Servicio SEPAP MejoraT.	➤ Programa de promoción de la autonomía personal y funcional para personas en situación de dependencia dirigido a prestar una atención integral (actividades de carácter grupal, de habilitación, terapia ocupacional, estimulación y activación cognitiva).
A SP 3.1.6	Acceso a servicios en centros residenciales en el municipio o zonas más próximas.	➤ Las personas mayores podrán tener acceso a servicios tales como lavandería, comida a domicilio, fisioterapeuta o terapeuta ocupacional que se presten en los centros residenciales de su municipio o zonas más próximas.
A SP 3.1.7	Podología itinerante en el medio rural.	➤ Atención y cuidado de los pies de las personas mayores (aplicación de curas no quirúrgicas, y cuidados e intervenciones de podología básica).
A SP 3.1.8	Atención a las personas con discapacidad en sus entornos.	➤ Mejorar la atención a la persona con discapacidad en sus entornos más inmediatos, mediante el apoyo a las familias o la atención específica de profesionales de forma presencial o a distancia.
A SP 3.1.9	Atención temprana en los entornos más cercanos	➤ Mejorar la atención en el entorno a los niños y niñas con dificultades en el desarrollo.

ÁMBITO LÍNEA	SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 3.2 Impulso a la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care)		
A SP 3.2.1	Servicio de teleasistencia avanzada y telecuidado proactivo	➤ Reconocimiento del servicio de Teleasistencia a las personas mayores de 70 años o con grado de dependencia reconocido. Se avanzará en la mejora e innovación tecnológica que permita ofrecer una atención más eficiente y personalizada, así como en la atención no presencial con el telecuidado proactivo.
A SP 3.2.2	REAGRUPADA CON A SP 3.2.1	
A SP 3.2.3	Normativa en materia de accesibilidad universal.	➤ Normativa para mejorar la accesibilidad universal a los distintos servicios para todas las personas, priorizando a aquella con discapacidad, mediante el uso de las nuevas tecnologías.
OE SP 3.3 Desarrollo de programas de envejecimiento activo		
A SP 3.3.1	Desarrollo del marco de envejecimiento activo en Castilla-La Mancha.	➤ Mejora integral del colectivo de las personas mayores, cuidando los aspectos físicos, psicológicos y emocionales del mismo, con atención especial a la sensibilización sobre el valor del envejecimiento activo.
A SP 3.3.2	Programa de capacitación y promoción digital para mayores de 55 años.	➤ Desarrollar la capacitación digital de las personas mayores de 55 años para reducir la "brecha digital generacional".
OE SP 3.4 Garantizar recursos de atención residencial		
A SP 3.4.1	Recursos residenciales a menos de 40 km.	➤ Garantizar el acceso a un recurso de atención residencial en menos de 40 km.
A SP 3.4.2	Viviendas de mayores.	➤ Facilitar que las personas de más de 60 años con capacidad para su autocuidado, puedan mejorar su calidad de vida, evitando las situaciones de soledad y aislamiento.
A SP 3.4.3	Acciones positivas en el sistema de concertación social en zonas despobladas.	➤ Establecer criterios de preferencia para la adjudicación de plazas concertadas en las zonas afectadas por la despoblación.
OE SP 3.5 Fomento de la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad		
A SP 3.5.1	Ayudas a la rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad.	➤ Priorización y/o mayor financiación para las personas con algún tipo de discapacidad o mayores de 65 años.
OE SP 3.6 Garantizar el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural		
A SP 3.6.1	Acceso a una atención multidisciplinar especializada a las mujeres del medio rural, especialmente a las que sufren múltiples discriminaciones.	➤ Fortalecimiento de los centros de la mujer y del personal multidisciplinar que los atiende con el objetivo de garantizar una atención adecuada a todas las mujeres que viven en el medio rural.

Tabla 25. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea SP 4

ÁMBITO LÍNEA	SERVICIOS PÚBLICOS			
	GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE			
Objetivos específicos y actuaciones				
OE SP 4.1 Mejorar el transporte rural				
A SP 4.1.1	Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda:	➤ Mejorar la oferta de servicios de transporte en el medio rural en función de la demanda (sin horarios ni itinerarios fijos, con distintos tipos de vehículos y mediante una aplicación de optimización de rutas).		
A SP 4.1.2	Implantación del bono rural en zonas despobladas	➤ Establecer un bono de transporte en zonas afectadas por la despoblación, con precios rebajados, para facilitar la movilidad de la ciudadanía en las citadas zonas.		

Ámbito Económico

Tabla 26. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E 1

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO			
	DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Objetivos específicos y actuaciones				
OE E 1.1 Fomentar el turismo rural				
A E 1.1.1	Fomentar el turismo sostenible.	➤ Avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad, en su triple dimensión ambiental, económica y social como eje vertebrador del destino.		
A E 1.1.2	Fomentar un nuevo modelo de turismo inteligente.	➤ Mejorar la competitividad y resiliencia de los destinos turísticos a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital.		
A E 1.1.3	Puesta en valor de los recursos naturales.	➤ Crear un producto ecoturístico integrador para la difusión y promoción de experiencias culturales, educativas, recreativas y de contacto con la naturaleza basadas en la práctica segura de deportes blandos como el senderismo y el cicloturismo.		
A E 1.1.4	Fomentar la formación en el sector turístico.	➤ Mejorar la formación es primordial para conseguir atraer turismo de calidad al medio rural.		

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 1.2 Fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo		
A E 1.2.1	Normativa sobre las entidades de economía social.	Legislación y desarrollo normativo sobre entidades de economía social (el cooperativismo rural y la microcooperativa como desarrollo de las zonas rurales).
A E 1.2.2	Actividades de asesoramiento a entidades de economía social.	Asesoramiento para la constitución de entidades de economía social y fomento del emprendimiento en empresas de economía social.
A E 1.2.3	Asesoramiento y tutorización a empresas de economía social.	Asesoramiento y tutorización a empresas de economía social durante los tres primeros años de vida.
A E 1.2.4	Constitución de entidades de economía social.	Ayuda económica para la constitución y fomento del emprendimiento de empresas de economía social.
A E 1.2.5	Promoción de la juventud en las fórmulas de empresas de economía social.	Incentivar el emprendimiento en la economía social con actividades en institutos de enseñanza secundaria, de FP y en la universidad.
A E 1.2.6	Promoción y difusión de empresas de economía social.	Ayudas encaminadas a la promoción de entidades de economía social.
A E 1.2.7	Incentivos a la creación de entidades de economía social, a través de cooperativas cuyas personas socias son mujeres en el entorno rural.	Fomentar el emprendimiento y la creación de cooperativas formadas por personas socias mujeres en el entorno rural, para favorecer la creación y mantenimiento del empleo para la mujer en zonas de riesgo de despoblamiento.
A E 1.2.8	Incentivos a la contratación de personal cualificado para empresas de economía social.	Fomento de la contratación de personal cualificado para el crecimiento adecuado de las empresas de economía social, así como incentivar el empleo estable.
A E 1.2.9	Ayudas para la financiación de inversiones en cooperativas y sociedades laborales	Apoyar la modernización de cooperativas y sociedades laborales, realizando proyectos de inversión que contribuyan a la mejora de sus instalaciones y a la transformación digital de las mismas.
OE E 1.3 Impulso al sector artesano		
A E 1.3.1	Ayudas a la digitalización del sector artesano.	Apoyo a la transformación digital del sector y al fomento de la presencia en internet a través del comercio electrónico o venta online.
A E 1.3.2	Ayudas a la inversión en talleres artesanos.	Modernizar los talleres artesanos para mejorar la capacidad productiva, la innovación y la competitividad del sector.
A E 1.3.3	Ayudas a la promoción del sector artesano.	Apoyar la comercialización de productos artesanos y actuaciones para fomentar la visibilidad del sector.
A E 1.3.4	Portal web de artesanía de Castilla-La Mancha/marketplace de artesanía. (FINALIZADA)	Impulsar y promocionar la actividad artesana. Destacar el marketplace de artesanía, para impulsar la actividad comercial.

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 1.4 Impulso del comercio local		
A E 1.4.1	Ayudas para la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista.	➤ Apoyar proyectos para la seguridad de los establecimientos, la incorporación de nuevas tecnologías, la presencia en internet, el comercio electrónico, etc.
A E 1.4.2	Ayudas para la promoción del comercio minorista.	➤ Incentivar a las asociaciones de comerciantes y federaciones de las mismas para coordinar las diversas actividades conjuntas de los establecimientos comerciales minoristas.
A E 1.4.3	Portal web de comercio de Castilla-La Mancha. (FINALIZADA)	➤ Informar sobre el sector, así como incluir una plataforma que ponga en contacto a comerciantes que van a cesar en su actividad con otras personas que están interesadas en tomar el relevo y continuar el negocio.

Tabla 27. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E 2

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 2.1 Desarrollo de actuaciones que atraigan el talento		
A E 2.1.1	Programa "captación del talento".	➤ Facilitar a las personas con titulación universitaria, ciclos formativos o certificados de profesionalidad, el traslado a las zonas menos pobladas, fomentando su contratación, su actividad emprendedora o la continuidad de su formación profesional.
A E 2.1.2	Favorecer el empleo joven (Programa Investigo).	➤ Apoyar la contratación de personas jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, que se encuentren desempleadas, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.
A E 2.1.3	Contratación de jóvenes cualificados (Mi primer empleo.)	➤ Ofrecer una experiencia profesional a las personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, que mejore su empleabilidad y les permita su inserción laboral.
OE E 2.2 Potenciar la orientación y la formación profesional para el empleo		
A E 2.2.1	Orientador de referencia como facilitador de políticas activas de empleo.	➤ Implantación del orientador/a de referencia para mejorar el nivel de empleabilidad y favorecer la inserción en el mercado laboral por cuenta ajena o propia.
A E 2.2.2	Impulso a la formación profesional para el empleo.	➤ Facilitar el acceso a la formación mediante el uso de aulas móviles, formación en modalidad de teleformación, aula virtual o formación bimodal, así como apoyar el desplazamiento a otras localidades.
A E 2.2.3	Impulso a la formación profesional dual para el empleo.	➤ Combinar la formación profesional para el empleo con trabajo efectivo, con objeto de conseguir la capacitación profesional.
A E 2.2.4	Formación en digitalización (escuelas digitales).	➤ Apoyar la realización de acciones de formación en competencias digitales.
A E 2.2.5	Asesoramiento, acompañamiento y orientación para el empleo y el emprendimiento para mujeres.	➤ Potenciar la formación profesional para el empleo, en particular para las mujeres y personas mayores de 50 años.

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO	
	FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL	Objetivos específicos y actuaciones
OE E 2.3 Fomento del empleo rural		
A E 2.3.1	Favorecer el empleo estable.	➤ Apoyar la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, así como, la conversión de contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa.
A E 2.3.2	Cheque empleo para la contratación de colectivos de difícil empleabilidad.	➤ Cheque empleo que favorezca la contratación de colectivos de difícil empleabilidad: mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión.
A E 2.3.3	Contratación para el aprendizaje de oficios en vías de desaparición en el medio rural	➤ Generar empleo en el ámbito rural en actividades en vías de desaparición, estableciendo ayudas para financiar los costes de seguridad social, para jóvenes.
A E 2.3.4	Mejora de la empleabilidad para mayores de 52 años (Programa garantía +52). (FINALIZADA)	➤ Apoyar la adscripción en trabajos de colaboración social de personas desempleadas perceptoras del subsidio para mayores de 52 años.
A E 2.3.5	Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional (Decreto Joven)	➤ Apoyar el acceso a un primer empleo de calidad, en relación a su cualificación (jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años inscritos en el SNGJ).
A E 2.3.6	Mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.	➤ Apoyar la contratación de personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad y del personal técnico de acompañamiento, así como facilitar el apoyo técnico para el desarrollo de su función.
A E 2.3.7	Creación de empleo estable para personas con discapacidad.	➤ Favorecer la contratación indefinida de las personas con discapacidad, así como la adaptación de los puestos de trabajo.
A E 2.3.8	Promover el acceso y mantenimiento al empleo de las personas con discapacidad.	➤ Apoyar a centros especiales de empleo para financiar los costes salariales y contribuir a la integración laboral de las personas con discapacidad.
A E 2.3.9	Ayudas a la contratación a tiempo completo, con orientación y formación para personas de baja inserción laboral.	➤ Apoyar la contratación de personas desempleadas de larga duración, mayores de 50 años, personas en riesgo de exclusión, personas con discapacidad, jóvenes y mujeres, para crear oportunidades de inserción laboral mediante la contratación temporal para la ejecución de proyectos de interés general y social.
A E 2.3.10	Plan de empleo para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.	➤ Desarrollo de un programa de inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo líneas de ayudas a la contratación temporal e indefinida.
A E 2.3.11	Ayudas a EELL para la contratación de jóvenes hasta 30 años.	➤ Apoyar la contratación de jóvenes hasta 30 años con la finalidad de crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, mediante la contratación temporal para ejecutar proyectos de interés general y social, con la posibilidad de realizar acciones de orientación laboral y/o de formación profesional.
A E 2.3.12	Programa de ayudas a la contratación para entidades sociales sin ánimo de lucro (ESAL) para personas en riesgo de exclusión social con especial atención a jóvenes desempleados.	➤ Apoyar la contratación de personas desempleadas especialmente, jóvenes en riesgo de exclusión, personas con discapacidad o mujeres víctimas de violencia de género para la ejecución de proyectos de interés general y social.

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO	
	FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 2.4 Apoyo a la conciliación y a la reducción de brechas de género en el ámbito laboral		
A E 2.4.1	Desarrollo de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.	➤ Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, con ayudas destinadas a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral o reducción de jornada de trabajo y para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o familiares dependientes.
A E 2.4.2	Impulsar la presencia de mujeres en sectores tecnológicos y de la economía verde.	➤ Ayudas para la contratación en sectores tecnológicos, de investigación y en general en el ámbito de la economía verde y digital.
A E 2.4.3	Reducción de brechas de género en el ámbito laboral.	➤ Fomentar una cultura de igualdad de género entre mujeres y hombres entre el tejido productivo y empresarial.
OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural		
A E 2.5.1	Facilitar la prestación de servicios mediante teletrabajo vinculada a la fijación de residencia.	➤ Establecer como criterio de priorización para el acceso al teletrabajo, el hecho de residir en zonas afectadas por la despoblación.
A E 2.5.2	ELIMINADA	
A E 2.5.3	ELIMINADA	
A E 2.5.4	Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas.	➤ Incentivar puestos adscritos a zonas afectadas por la despoblación.

BORRADOR

Tabla 28. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E 3

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO	
	IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	Objetivos específicos y actuaciones
OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial		
A E 3.1.1	Programa de apoyo a la inversión empresarial.	➤ Facilitar financiación a las empresas para poner en marcha un proyecto empresarial, o la mejora de su productividad.
A E 3.1.2	Establecimiento de ayudas al inicio de la actividad emprendedora.	➤ Apoyar el inicio de actividad en zonas rurales durante los dos primeros años.
A E 3.1.3	Ampliación y consolidación de la red de asesoramiento y tutorización al emprendimiento.	➤ Incorporación de nuevas entidades a la red de asesoramiento, así como consolidación de las ya existentes a través de formación y puesta en marcha de nuevos servicios.
A E 3.1.4	Fomento de la sucesión empresarial, el relevo generacional y la consolidación de las personas trabajadoras.	➤ Establecimiento de un programa de ayudas para impulsar el relevo generacional y el traspaso de negocios en las zonas rurales, el asesoramiento necesario para llevarlo a cabo, así como un programa de ayudas que faciliten la consolidación de las personas trabajadoras autónomas.
A E 3.1.5	Ayudas a personas trabajadoras autónomas y PYMES para fomentar el teletrabajo.	➤ Ayudar a personas trabajadoras autónomas y a PYMES que transformen puestos de trabajo presenciales en puestos de trabajo a distancia o realicen contrataciones nuevas cuya prestación laboral se realice a distancia en zonas afectadas por la despoblación.
A E 3.1.6	Crear espacios de innovación rural para facilitar el emprendimiento.	➤ Espacios destinados al establecimiento de personas emprendedoras (coworking, hub rural, etc...), para poder desarrollar sus ideas y/o proyectos de negocio. En dichos espacios se prestarán, entre otros servicios, formación, tutorización o acompañamiento.
A E 3.1.7	Establecimiento de ayudas a la tarifa plana	➤ Fomentar la generación de empleo estable por cuenta propia, sufragando los costes de la cuota de autónomos durante el primer y segundo año de actividad de la persona
A E 3.1.8	Mejora del emprendimiento rural	➤ Ayudar al emprendimiento previsto por los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) en Castilla-La mancha para el periodo 2023-2027 vinculados al reto demográfico y la despoblación
OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales		
A E 3.2.1	Financiar la continuidad del negocio en el medio rural.	➤ Favorecer la sucesión empresarial y el mantenimiento de actividades tras la jubilación de sus actuales promotores.
A E 3.2.2	Creación de un fondo para el apoyo financiero a proyectos empresariales.	➤ Generar instrumentos financieros específicos que apoyen el emprendimiento y la competitividad de las empresas en zonas con problemas de despoblación.
A E 3.2.3	Apoyo a la financiación de iniciativas empresariales en el entorno rural.	➤ Favorecer la financiación de las iniciativas desarrolladas por personas emprendedoras y pymes en zonas menos pobladas.

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO	
	IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	Objetivos específicos y actuaciones
OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial		
A E 3.3.1	Programa de apoyo a la digitalización empresarial.	Apoyar la modernización de las estrategias de comunicación y venta para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes de productos y servicios por internet o para emprender un negocio digital.
A E 3.3.2	Competitividad y capacitación digital de las PYMES.	Apoyo financiero en el desarrollo de actuaciones de mejora de la competitividad y la formación en materia de digitalización en las PYMES.
A E 3.3.3	Potenciar el acceso a los mercados internacionales de las PYMES.	Plan estratégico de internacionalización 2021-2025, con el fin de potenciar el acceso a los mercados internacionales de las pymes.
A E 3.3.4	Programa de apoyo a la comercialización empresarial.	Facilitar financiación para el crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes.
A E 3.3.5	Programas de apoyo a la innovación empresarial.	Apoyo a las empresas en proyectos de innovación, para la mejora de sus productos, procesos y/o servicios.
OE E 3.4 Fomentar la localización de actividades económicas		
A E 3.4.1	Promover iniciativas para fomentar la localización de actividades industriales.	Promover y difundir el atractivo de Castilla-La Mancha y de sus zonas menos pobladas como destino idóneo para el desarrollo de actividades industriales por parte de empresas de capital extranjero.
A E 3.4.2	Incentivar fiscalmente, en el ITP-AJD, modalidad TPO, la formalización de la adquisición de locales de negocios o centros de trabajo.	Establecer tipos reducidos en el ITP-AJD modalidad TPO, para la adquisición de inmuebles destinados a centros de trabajo o sede social de empresas ubicadas en zonas afectadas por la despoblación.
A E 3.4.3	Incentivar fiscalmente en el ITP-AJD, modalidad AJD, la formalización de la adquisición de locales de negocios o centros de trabajo.	Establecer tipos reducidos en el ITP-AJD, modalidad AJD, para la adquisición de inmuebles destinados a centros de trabajo o sede social de empresas ubicadas en zonas afectadas por la despoblación.
A E 3.4.4	Incentivar las actuaciones sobre el suelo industrial o terciario de zonas rurales.	Establecer bonificaciones en el ITP-AJD, modalidad AJD, para los actos de agrupación, agregación, segregación y división efectuados sobre suelos industriales o terciarios radicados en zonas afectadas por la despoblación.

ÁMBITO LÍNEA	IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD	ECONÓMICO
		Objetivos específicos y actuaciones
OE E 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación		
A E 3.5.1	Incorporación de condiciones sociales y ambientales en los pliegos de prescripciones técnicas de obras, servicios y suministros.	➤ Los órganos de contratación incluirán en los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos de obras, servicios y suministros que celebren y cuyo objeto afecte o pueda afectar a la población del medio rural, especificaciones técnicas que definan características, calidades y condiciones sociales y ambientales, vinculadas a dicho objeto.
A E 3.5.2	Facilitar la participación de PYMES, micropymes y autónomos en contratos de obras, servicios y suministros de la administración pública.	➤ Los órganos de contratación de la Administración Regional y sector público dependiente, promoverán la participación de las PYMES, micropymes, personas trabajadoras autónomas locales, empresas de economía social y entidades sociales y empresas ubicadas en zonas menos pobladas, en aquellos contratos de obras, servicios y suministros que celebren y cuyo objeto se halle vinculado o afecte al medio rural.
A E 3.5.3	Creación del "Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha InfocontrataCLM". (FINALIZADA)	➤ Servicio de información InfocontrataCLM, que ofrecerá asesoramiento en materia de contratación y atenderá las consultas sobre esta materia.
A E 3.5.4	Registro electrónico contrat@pyme. (FINALIZADA)	➤ Espacio virtual, de acceso público, en el que profesionales, autónomos, pymes, cooperativas y empresas de economía social pueden inscribirse para darse a conocer y ofrecer sus productos, bienes y servicios a los órganos de contratación de la Administración Regional que necesiten y prevean adquirir mediante procedimientos de adjudicación de contratos en los que la legislación vigente no exija publicidad previa obligatoria.

BYU

Tabla 29. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E 4

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor		
A E 4.1.1	Integración de las entidades asociativas agroalimentarias.	➤ Fomentar, promover e incentivar la creación de entidades asociativas prioritarias de interés regional y agrupaciones de productores de productos agroalimentarios y apoyarlas en las labores de comercialización conjunta de sus productos.
A E 4.1.2	Creación de canales cortos de comercialización.	➤ Ayudas para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del PDR.
A E 4.1.3	Venta directa de productos alimentarios en explotaciones agrarias.	➤ Apoyar y promover las cadenas de suministro de alimentos gestionadas por las personas dedicadas a la agricultura y la ganadería, con el fin de establecer una relación directa con las personas consumidoras y de permitir que pueda obtenerse un reparto más equitativo del valor del precio de venta final.
A E 4.1.4	Creación de marketplace de productos alimentarios de explotaciones agrarias. (FINALIZADA)	➤ Incorporación de los productores a tecnologías digitales y al comercio electrónico.
A E 4.1.5	Promoción de la marca regional para productos de calidad diferenciada.	➤ Promocionar la marca de garantía "Campo y Alma" con el fin de promover la expansión de estos productos en el comercio nacional e internacional.
A E 4.1.6	Aplicación de métodos de agricultura ecológica.	➤ Fomentar la aplicación de métodos de agricultura ecológica, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equilibrado.
A E 4.1.7	Producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.	➤ Ayudas a los agricultores, ganaderos o sus agrupaciones para potenciar los productos de calidad diferenciada y satisfacer las necesidades de los consumidores.
A E 4.1.8	Promoción del consumo responsable y sostenible.	➤ Sensibilización y promoción del consumo de proximidad y de los circuitos cortos de comercialización mediante la promoción del consumo responsable y sostenible y, en particular, del consumo de productos locales, agroecológicos y de calidad diferenciada.

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO
Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones	
A E 4.2.1	Modernización de las explotaciones, especialmente de titulares jóvenes.
	➤ Modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar su competitividad, especialmente de titulares jóvenes.
A E 4.2.2	Ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes.
	➤ Creación de empresas agrarias por personas jóvenes (explotaciones viables encaminadas a la adaptación estructural del sector), como titulares individuales o asociados.
A E 4.2.3	Sostenibilidad de las explotaciones agrarias.
	➤ Explotación prioritaria definida por criterios subjetivos ligados al titular, así como otros de carácter objetivo de modo que, globalmente, aseguren la viabilidad económica de la explotación y justifiquen la posible concesión de apoyos públicos preferentes.
A E 4.2.4	Uso de las energías renovables en explotaciones agrarias y ganaderas. (FINALIZADA)
	➤ Priorización de proyectos que desarrollen inversiones con mayor repercusión en ahorro de los recursos naturales como la energía, mediante la implantación de energías renovables.
A E 4.2.5	Mejora del regadío con objetivos ambientales (agua y renovables)
	➤ Apoyar el ahorro y la eficiencia energía en regadíos (agua y renovables)
A E 4.2.6	Ayudas para la mejora y acondicionamiento de caminos rurales.
	➤ Colaborar con los ayuntamientos en el mantenimiento de los caminos rurales, que son de competencia municipal, pues son otro elemento importante en desarrollo de la actividad agrícola.
A E 4.2.7	Titularidad compartida y fomento de mujeres titulares de explotaciones agrarias.
	➤ Las mujeres del medio rural son determinantes para su vertebración territorial y social, y el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural (explotaciones con titularidad mujer o compartida).
OE E 4.3 Impulso de la formación profesional	
A E 4.3.1	Formación de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones.
	➤ Contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas dedicadas a actividades agrarias y no agrarias que vayan a ejercer su actividad profesional en el sector dentro del entorno rural.
OE E 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de CLM	
A E 4.4.1	Banco de tierras.
	➤ Fondo de Tierras Disponibles de Castilla-La Mancha, como un registro administrativo de carácter público, para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, ubicadas en la Región.

Tabla 30. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E 5

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 5.1 Apoyo a la comercialización de productos forestales		
A E 5.1.1	Ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.	➤ Apoyo a la inversión en vehículos, maquinaria, instalaciones y/o equipamientos destinados al aprovechamiento, movilización, procesamiento y comercialización de productos forestales, los destinados a trabajos forestales y ambientales para incrementar el valor económico, ambiental y socio-recreativo de los bosques, los inherentes a obtener marcas de calidad diferenciada o de certificación forestal, entre otros.
A E 5.1.2	Aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal. (FINALIZADA)	➤ Proyecto de colaboración de I+D para evaluar costes de aprovechamiento mecanizado de biomasa forestal y analizar resultados.
A E 5.1.3	Estudio de la potencialidad del sector de la resina.	➤ Estudio contrastado (análisis de muestras y resultados) sobre la posibilidad de ejecutar el aprovechamiento de forma mecanizada y comparación con métodos tradicionales.
OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales		
A E 5.2.1	Elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal, así como deslindes y amojonamientos en dominio público.	➤ Elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible, así como la revisión de los citados instrumentos, en MUP ubicados en la región. Las acciones para el deslinde y amojonamiento se llevarán a cabo en MUP y en Vías Pecuarias.
A E 5.2.2	Ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas.	➤ Apoyar operaciones culturales o tratamientos selvícolas que, entre otras acciones, comprenden rozas, desbroces, podas, clareos, claras, etc.
A E 5.2.3	Apoyo técnico para la certificación forestal.	➤ Apoyo técnico para aumentar superficie certificada FSC en montes gestionados por la Administración Regional.
A E 5.2.4	Ayudas para actividades de educación ambiental.	➤ Fomentar el tejido asociativo ambiental como forma de lograr una sociedad más implicada y activa en los problemas ambientales, que contribuya a la fijación de población.
A E 5.2.5	Fomentar la gestión y uso sostenible del patrimonio natural	➤ Favorecer la agrupación, el cooperativismo y el asociacionismo de la propiedad forestal para la gestión conjunta de los montes bajo instrumentos de planificación, aprovechamiento y puesta en valor de sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales, incluida la incorporación de herramientas de comercialización que garanticen su conexión con mercados comprometidos con la gestión social y ambientalmente responsable de los recursos naturales.
OE E 5.3 Apoyo a la bioeconomía		
A E 5.3.1	Potenciar los proyectos de bioeconomía.	➤ Potenciar los proyectos encaminados a una producción más limpia, sostenible y circular cuyas bases son: aprovechamiento máximo de materias primas, revalorización de co/subproductos procedentes de actividades en el medio rural y cuidado y conservación del medio ambiente.

Tabla 31. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea E 6

ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 6.1 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación		
A E 6.1.1	Ayudas para proyectos de investigación.	➤ Apoyar la realización de proyectos de investigación científica en zonas afectadas por la despoblación.
A E 6.1.2	Ayudas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas.	➤ Apoyar la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación o de desarrollo experimental, que tengan relación con las zonas afectadas por la despoblación.
A E 6.1.3	Ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas.	➤ Apoyar la contratación laboral a personas que se estén formando como investigadores, y que tengan incidencia con las zonas afectadas por la despoblación.
A E 6.1.4	Ayudas para infraestructuras y equipamiento científico. (FINALIZADA)	➤ Apoyar la creación, consolidación y mejora de infraestructuras científico-técnicas situadas en zonas afectadas por la despoblación.

Ámbito Social

Tabla 32. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 1

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 1.1 Fomento de la conciliación y de la responsabilidad en el ámbito familiar		
A S 1.1.1	Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.	➤ Impulsar proyectos y campañas de sensibilización para superar los roles tradicionales de género, y acciones positivas que fomenten la implicación de los hombres en el ámbito de los cuidados.
A S 1.1.2	Servicios de atención y cuidado de los menores de 14 años.	➤ Creación /promoción de servicios de atención y cuidado de menores de 14 años en el domicilio con el fin de hacer posible la conciliación de las familias y evitar que tengan que elegir entre el trabajo de los cuidados o participar en el mercado laboral.
A S 1.1.3	Subvenciones a las EELL para el mantenimiento de escuelas infantiles y de centros de educación infantil.	➤ Colaborar con las entidades locales en la financiación de los gastos de mantenimiento de las escuelas infantiles dependientes de dichas administraciones, en particular el programa + Escuela CLM
A S 1.1.4	Subvenciones a las EELL para construcción y equipamiento de escuelas infantiles.	➤ Fomentar la construcción y el equipamiento de espacios educativos dependientes de entidades locales, para atender a menores de 0-3 años.

Tabla 33. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 2

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 2.1 Mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias y la infancia		
A S 2.1.1	Aproximación de la atención al entorno familiar.	➤ Favorecer el carácter itinerante y el acceso a través de las nuevas tecnologías a los programas dirigidos a la infancia y a las familias en coordinación y colaboración con los servicios sociales de atención primaria.
A S 2.1.2	Acogimiento familiar en el ámbito rural.	➤ Aproximar la atención al entorno donde viven las familias acogedoras fomentando el acceso a través de las nuevas tecnologías, en coordinación con los servicios sociales.
A S 2.1.3	Oportunidades de empleo para personas jóvenes extuteladas.	➤ Fomentar las oportunidades de acceso al empleo para favorecer la inserción laboral y el asentamiento a través de medidas que favorezcan el establecimiento de su residencia habitual en el medio rural.
OE S 2.2 Fomento de la permanencia en el entorno rural		
A S 2.2.1	Incentivos fiscales a la permanencia de las familias en el medio rural.	➤ Establecer deducciones en la cuota íntegra autonómica (IRPF) de hasta el 25% para contribuyentes que tengan la residencia habitual y estancia efectiva en municipios incluidos en las zonas escasamente pobladas.

Tabla 34. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 3

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 3.1 Fomento de la integración social		
A S 3.1.1	Colaboración con las entidades locales y el tercer sector para desarrollar proyectos de inclusión social.	➤ Realización de proyectos de inclusión social, a través de convocatorias de subvenciones para entidades sociales y convenios de colaboración dentro del marco de concertación con las entidades locales.
A S 3.1.2	Apoyo y protección económica a las personas y/o familias.	➤ Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, mediante alimentos y/o la prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas (en particular a los menores), y establecer medidas de acompañamiento para su inclusión social.
A S 3.1.3	Coordinación de los servicios sociales de atención primaria con los servicios de empleo, vivienda y salud.	➤ Creación de grupo de trabajo y protocolos para el abordaje de un nuevo modelo de atención social centrado en las capacidades de las personas y en la coordinación inter-institucional y con el tercer sector.
A S 3.1.4	Integración social de las personas inmigrantes.	➤ Elaboración de un nuevo plan de acción para la inclusión social en el que se incluirá como estrategia prioritaria la integración de personas inmigrantes.

Tabla 35. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 4

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural		
A S 4.1.1	Oficina de fomento de la vivienda rural.	➤ Creación de una oficina de fomento de la vivienda rural, encargada de gestionar una bolsa de vivienda rural, que permita conectar a las personas demandantes de vivienda con la oferta existente.
A S 4.1.2	Nuevo Registro de Demandantes de Vivienda y de Vivienda Protegida	➤ Mejorar la eficiencia en gestión, la transparencia de los procedimientos de adjudicación y la justicia social en el acceso a una vivienda pública.
A S 4.1.3	Actualización normativa y nueva tipología de vivienda protegida rural.	➤ Proyecto de Decreto de régimen jurídico de la vivienda protegida en Castilla-La Mancha, para revisar, actualizar y ordenar la normativa existente, y contemplar una nueva tipología de vivienda protegida rural.
OE S 4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda		
A S 4.2.1	Ayudas a la rehabilitación edificatoria y renovación y regeneración urbana.	➤ Apoyar la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas para mejorar sus condiciones de conservación, habitabilidad y eficiencia energética, con el fin de preservar la arquitectura rural tradicional y los entornos urbanos de los pequeños municipios.
A S 4.2.2	REAGRUPADA CON A S 4.2.1	
A S 4.2.3	Protocolos con Entidades Financieras para facilitar el acceso a la vivienda	➤ Facilitar y promover la oferta de productos financieros de acceso a la vivienda dirigidos a jóvenes.
A S 4.2.4	Incentivos fiscales a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el medio rural.	➤ Establecer una deducción en la cuota íntegra autonómica (IRPF) del 15% por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual radicada en zonas escasamente pobladas.
A S 4.2.5	Incentivar fiscalmente en el ITP-AJD, modalidad TPO, la formalización de la adquisición de la primera vivienda habitual.	➤ Mejorar los tipos reducidos en el ITP-AJD, modalidad TPO, por la adquisición de la primera vivienda habitual radicada en zonas afectadas por la despoblación.
A S 4.2.6	Incentivar fiscalmente en el ITP-AJD, modalidad AJD, la formalización de la adquisición de la primera vivienda habitual.	➤ Mejorar los tipos reducidos en el ITP-AJD, modalidad AJD, por la adquisición de la primera vivienda habitual radicada en zonas afectadas por la despoblación.
A S 4.2.7	Incentivos fiscales al traslado de residencia a zonas escasamente pobladas.	➤ Establecer una nueva deducción en el IRPF por el traslado de la residencia habitual por motivos laborales a una zona escasamente poblada.
A S 4.2.8	Préstamo a tipo 0 para la compra de la primera vivienda	➤ Facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes y familias con menores a cargo, mediante una línea de préstamo que cubra hasta el 20% del valor de tasación de la vivienda y así lograr la financiación del 100% del importe de esta.

Tabla 36. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 5

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO RESPONSABLE	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 5.1 Facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio		
A S 5.1.1	Mejorar el acceso a la cultura.	➤ Acercamiento de la cultura a través de la implementación de las nuevas tecnologías y creación de planes de préstamo de recursos culturales que promuevan el acceso físico en los entornos rurales.
A S 5.1.2	Desarrollo de los recursos culturales.	➤ Recuperación y conservación del patrimonio cultural a través de la difusión del mismo mediante la implementación de las nuevas tecnologías.
A S 5.1.3	Profesionalización en torno a las industrias culturales.	➤ Plan de profesionalización juvenil en el sector de la industria 4.0 con el doble objetivo de aumentar la representatividad de la industria del entretenimiento digital a través de la formación y el desarrollo profesional, así como propiciar la localización de la producción y creación de empleo en el mundo rural.
A S 5.1.4	Actualización y modernización del servicio bibliotecario.	➤ Proyecto de renovación, actualización y modernización de las infraestructuras bibliotecarias móviles (bibliobús) de Castilla-La Mancha.
A S 5.1.5	Fomento de la cultura, el deporte y el ocio.	➤ Desarrollo del patrimonio cultural, natural y deportivo, con la promoción de bienes declarados de patrimonio mundial que se encuentren en zonas poco pobladas y obras en instalaciones deportivas, vinculadas con el turismo activo y ecoturismo.
A S 5.1.6	Promocionar rutas de acceso a la cultura, el deporte y el ocio en el medio rural.	➤ Realización del programa de actividad física y deportiva para el desarrollo de políticas de generación de hábitos saludables y dinamización en zonas afectas por la despoblación.
A S 5.1.7	Análisis y adaptabilidad del deporte en el medio rural. (FINALIZADA)	➤ Creación de un programa para la realización de un diagnóstico de los servicios de carácter deportivo que se prestan en el medio rural; y para la adaptación de las actividades físicas y deportivas a las necesidades de la población de las zonas poco pobladas.
A S 5.1.8	Estrategia de Alfabetización Digital	➤ Sensibilizar y fomentar una cultura digital, educando en el consumo saludable, responsable y ético de la tecnología, promoviendo el pensamiento crítico para combatir la desinformación
A S 5.1.9	Programas y actividades de ocio responsable.	➤ Impulsar el ocio responsable con campañas dirigidas a jóvenes para facilitar el acceso a acontecimientos deportivos y culturales y al conocimiento del patrimonio regional.
A S 5.1.10	Living Rural	➤ Acercar el ocio responsable y la cultura a las zonas despobladas a través del festival itinerante 'Living Rural'

Tabla 37. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 6

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL
	GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS
Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 6.1 Mejora de la atención a las personas consumidoras	
A S 6.1.1	<p>Implementación de puntos de atención a las personas consumidoras (PAPC), en el marco del programa de puntos de inclusión digital.</p> <p>➤</p> <p>Implementación de dispositivos de atención telepresencial como puntos de información a las personas consumidoras en municipios donde no existe OMIC, o que pertenezcan a mancomunidades con atención presencial solo en sedes.</p>

Tabla 38. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 7

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL
	FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 7.1 Reducir la exclusión financiera	
A S 7.1.1	<p>Facilitar el acceso a los servicios financieros.</p> <p>➤</p> <p>Estudiar alternativas viables para facilitar el acceso a los servicios financieros de las personas que viven en el medio rural, especialmente a los medios de pago en zonas afectadas por la despoblación.</p>

Tabla 39. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea S 8

ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL
	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES
Objetivos específicos y actuaciones	
OE S 8.1 Visibilizar los aspectos y valores positivos que atesora la vida rural	
A S 8.1.1	<p>Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y reputación del medio rural.</p> <p>➤</p> <p>Sensibilización de la sociedad sobre el cambio demográfico y sus implicaciones, así como potenciar la realidad de las zonas rurales y de sus ventajas sociales, económicas y ambientales, destacando los valores que caracterizan la vida en el medio rural.</p>
A S 8.1.2	<p>Promoción de acciones educativas para difundir la realidad de los valores del medio rural.</p> <p>➤</p> <p>Incorporar en los diferentes niveles de la enseñanza reglada contenidos curriculares orientados al conocimiento del territorio y que permitan la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural de los territorios rurales, así como a poner en valor la vida en el medio rural.</p>
A S 8.1.3	<p>Reconocimientos Responsabilidad Reto D</p> <p>➤</p> <p>Distinguir públicamente a las personas físicas y jurídicas que, desarrollando su actividad en Castilla-La Mancha hayan contribuido a la lucha frente a la despoblación y al desarrollo de las zonas afectadas por la despoblación.</p>
A S 8.1.4	<p>Reto Info</p> <p>➤</p> <p>Informar sobre las iniciativas impulsadas por la Administración regional en materia de lucha frente a la Despoblación y para el desarrollo del medio rural</p>

Tabla 40. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T 1

ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE T 1.1 Fomento del Desarrollo Rural y Urbano		
A T 1.1.1	Ayudas en especie para la redacción de planeamiento urbanístico	➤ Ayudar a los pequeños municipios en la elaboración y entrega de instrumentos de planeamiento general
A T 1.1.2	Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR)	➤ Desarrollo de ADUR como documentos de carácter estratégico para la elaboración de un Plan de Acción en las zonas poco pobladas.
A T 1.1.3	Estatuto de los municipios pequeños de Castilla-La Mancha	➤ En el marco de la normativa estatal se regulará el Estatuto de los municipios pequeños de Castilla-La Mancha, donde se regularán las especialidades normativas para la correcta gestión de los mismos.
A T 1.1.4	Fondo de apoyo a la lucha contra la Despoblación (Fondo Reto D)	➤ En el marco de la normativa autonómica sobre el canon urbanístico y eólico, se detinarán fondos a las zonas despobladas de Castilla-La Mancha

Tabla 41. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T 2

ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRETERA A LAS ZONAS DESPOBLADAS	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE T 2.1 Garantizar la accesibilidad a zonas afectadas por la despoblación		
A T 2.1.1	Programa de conservación en materia de carreteras.	➤ Conservación del patrimonio vial, mantenimiento óptimo de la red de carreteras y mejora puntual de la seguridad vial.
A T 2.1.2	Programa de modernización en materia de carreteras.	➤ Garantizar unas comunicaciones más ágiles, cómodas y seguras (actuaciones de acondicionamiento, ensanche y mejora que elimine las carencias de las infraestructuras viarias).
A T 2.1.3	Programa de nuevas infraestructuras y variantes de población en materia de carreteras.	➤ Construcción de variantes de población, con el fin de incrementar la seguridad vial y mejorar la conectividad de la red.

Tabla 42. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T 3

ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE T 3.1 Desarrollo de las energías renovables		
A T 3.1.1	Sustitución de consumo de energías no renovables en edificios públicos y privados.	➤ Sustitución consumo público y privado de energías no renovables en edificios privados y públicos por inversión directa en municipios de menos de 5.000 habitantes.
A T 3.1.2	Ayudas a la movilidad eléctrica.	➤ Plan MOVES III para ayudas de sustitución de vehículos a movilidad eléctrica e instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en zonas afectadas por la despoblación.
A T 3.1.3	Fomento de Comunidades Energéticas	➤ Fomento de las Comunidades Energéticas para potenciar el autoconsumo colectivo de energía que proceda de fuentes renovables, acciones de eficiencia y ahorro energético, servicios de recarga de vehículos eléctricos u otros servicios energéticos

Tabla 43. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T 4

ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	
	Objetivos específicos y actuaciones	
OE T 4.1 Modernización y mejora de eficiencia de las redes de agua potable		
A T 4.1.1	Garantizar y mejorar el abastecimiento de agua para consumo humano.	➤ Mejora del abastecimiento de agua en municipios incluidos en zonas afectadas por la despoblación.
OE T 4.2 Mejora en el tratamiento de aguas residuales		
A T 4.2.1	Garantizar el saneamiento y depuración de aguas residuales.	➤ Impulsar una red de infraestructuras básicas de calidad, que garantice el acceso de la población de las zonas poco pobladas a un servicio de saneamiento y depuración de las aguas residuales.

Tabla 44. Detalle de actuaciones por objetivo específico en la Línea T 5

ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL			
	POTENCIAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN			
Objetivos específicos y actuaciones				
OE T 5.1 Garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación digital				
A T 5.1.1	Extensión de la cobertura de fibra óptica a todas las localidades.	➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura de fibra óptica en zonas afectadas por la despoblación, para eliminar la brecha digital y, así favorecer su desarrollo socioeconómico y el acceso a servicios nuevos y más eficientes.		
A T 5.1.2	Extensión de cobertura 4G. (FINALIZADA)	➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura 4G, para eliminar la brecha de conectividad.		
A T 5.1.3	Extensión de la conectividad digital de nueva generación. (FINALIZADA)	➤ Promocionar y fomentar los despliegues de telecomunicaciones y ecosistemas digitales innovadores y habilitadores de transformación digital y verde.		
A T 5.1.4	Programa de Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales	➤ Puesta en marcha en cada provincia de un centro de innovación digital (HUB) para impulsar la iniciativa de emprendedores digitales y facilitar la creación de empresas tecnológicas.		
A T 5.1.5	REAGRUPADA CON A T 5.1.4			
A T 5.1.6	Extensión inclusiva de cobertura 5G en localidades.	➤ Continuación de los planes de extensión de cobertura 5G en zonas afectadas por la despoblación, para reducir la brecha geográfica de derechos y oportunidades.		
A T 5.1.7	Monitorización de radio y Tv.	➤ Garantizar el acceso a los medios de información y contenidos audiovisuales, tanto de la radio y la televisión, como otros formatos más novedosos como las actuales plataformas de contenidos audiovisuales.		
OE T 5.2 Impulso de la capacitación digital de la ciudadanía				
A T 5.2.1	Desarrollo de competencias digitales transversales.	➤ Formación en herramientas tecnológicas para garantizar un mínimo de conocimiento digital en el ámbito rural, en especial a segmentos de población como las mujeres, las personas senior y los jóvenes con capacidades emprendedoras.		
A T 5.2.2	Red de puntos de inclusión digital.	➤ Ampliación de la red de puntos de inclusión digital en colaboración con las administraciones locales, de forma que se acabe logrando que todos los municipios dispongan de una instalación de esta red.		
A T 5.2.3	Centros de conocimiento digital de referencia (CCDR).	➤ Instrumento para acercar la tecnología al medio rural, fomentando el asentamiento de empresas y profesionales locales relacionados con las nuevas tecnologías.		
A T 5.2.4	Plataforma de colaboración y formación de personas dinamizadoras.	➤ Herramientas de colaboración digital que faciliten el trabajo en red, el intercambio de experiencias, contenidos para el desarrollo de su actividad, capacitación específica y seminarios que aumenten sus habilidades de actuación y colaboración.		
A T 5.2.5	Sistema de apoyo a la dinamización por zonas de influencia.	➤ Creación de personas con el rol de dinamización digital de proximidad, encargados de coordinar las actuaciones por zonas de influencia.		
A T 5.2.6	Potenciar el uso y mejorar el acceso a las TIC de las mujeres rurales. (FINALIZADA)	➤ Reducir la brecha digital de género a través de actuaciones formativas y de capacitación en TICs para dotar a las mujeres de las herramientas y habilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional en un mundo cada vez más tecnologizado.		

7.2. SÍNTESIS ESTRUCTURA GENERAL DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN (REVISIÓN INTERMEDIA 2025)

En resumen, la estructura de la Estrategia Regional frente a la Despoblación, una vez realizada la 1^a Revisión Intermedia de la misma, se compone de 4 Ámbitos de actuación, que engloban las 23 Líneas de actuación, los 57 Objetivos Específicos y las 216 actuaciones. El reparto mayoritario en cuanto líneas corresponde al Ámbito Social, el mayor número de objetivos específicos se centra en el Ámbito Económico, y de forma derivada también en este ámbito se incluyen el mayor número de actuaciones.

Tabla 45. Síntesis estructura general de la ERD: Ámbitos, Líneas, Objetivos Específicos y actuaciones

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA			
ÁMBITOS	LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
SERVICIOS PÚBLICOS	4	18	55
ECONÓMICO	6	22	99
SOCIAL	8	10	38
TERRITORIAL	5	7	24
TOTAL ESTRATEGIA	23	57	216

Tabla 46. Estructura del Ámbito servicios públicos: líneas, objetivos específicos y actuaciones

ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS		
LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
LSP 1	OE SP 1.1	6
	OE SP 1.2	2
	OE SP 1.3	3
	OE SP 1.4	2
	OE SP 1.5	2
TOTAL LSP 1	5	15
LSP 2	OE SP 2.1	2
	OE SP 2.2	7
	OE SP 2.3	2
	OE SP 2.4	1
	OE SP 2.5	6
	OE SP 2.6	2
TOTAL LSP 2	6	20
LSP 3	OE SP 3.1	9
	OE SP 3.2	2
	OE SP 3.3	2
	OE SP 3.4	3
	OE SP 3.5	1
	OE SP 3.6	1
TOTAL LSP 3	6	18
LSP 4	OE SP 4.1	2
TOTAL LSP 4	1	2
TOTAL SECTOR PÚBLICO	18	55

Tabla 47. Estructura del Ámbito económico: líneas, objetivos específicos y actuaciones

ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS		
LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
LE 1	OE E 1.1	4
	OE E 1.2	9
	OE E 1.3	4
	OE E 1.4	3
TOTAL LE 1	4	20
LE 2	OE E 2.1	3
	OE E 2.2	5
	OE E 2.3	12
	OE E 2.4	3
	OE E 2.5	2
TOTAL LE 2	5	25
LE 3	OE E 3.1	8
	OE E 3.2	3
	OE E 3.3	5
	OE E 3.4	4
	OE E 3.5	4
TOTAL LE 3	5	24
LE 4	OE E 4.1	8
	OE E 4.2	7
	OE E 4.3	1
	OE E 4.4	1
TOTAL LE 4	4	17
LE 5	OE E 5.1	3
	OE E 5.2	5
	OE E 5.3	1
TOTAL LE 5	3	9
LE 6	OE E 6.1	4
TOTAL LE 6	1	4
TOTAL ECONÓMICO	22	99

Tabla 48. Estructura del Ámbito social: líneas, objetivos específicos y actuaciones

ÁMBITO SOCIAL		
LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
LS 1	OES 1.1	4
TOTAL LS 1	1	4
LS 2	OES 2.1 OES 2.2	3 1
TOTAL LS 2	2	4
LS 3	OES 3.1	4
TOTAL LS 3	1	4
LS 4	OES 4.1 OES 4.2	3 7
TOTAL LS 4	2	10
LS 5	OES 5.1	10
TOTAL LS 5	1	10
LS 6	OES 6.1	1
TOTAL LS 6	1	1
LS 7	OES 7.1	1
TOTAL LS 7	1	1
LS 8	OES 8.1	4
TOTAL LS 8	1	4
TOTAL SOCIAL	10	38

Tabla 49. Estructura del Ámbito territorial: líneas, objetivos específicos y actuaciones

ÁMBITO TERRITORIAL		
LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
LT 1	OE T 1.1	4
TOTAL LT 1	1	4
LT 2	OE T 2.1	3
TOTAL LT 2	1	3
LT 3	OE T 3.1	3
TOTAL LT 3	1	3
LT 4	OE T 4.1	1
	OE T 4.2	1
TOTAL LT 4	2	2
LT 5	OE T 5.1	1
	OE T 5.2	1
TOTAL LT 5	2	2
TOTAL TERRITORIAL	7	14

VIII. GOBERNANZA DE LA ERD

El sistema de seguimiento y evaluación de la ERD está estrechamente ligado con el modelo de gobernanza. Para ello, la ERD plantea un modelo de gobernanza compuesto de tres componentes:

- Gobernanza interna: Decreto 107/2021, de 19 de octubre, por el que se crea la **Comisión Interdepartamental frente a la despoblación en Castilla-La Mancha**, como órgano de apoyo al Comisionado del Reto Demográfico, para el ejercicio de la función de coordinación de las políticas de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha de lucha frente a la despoblación y el seguimiento de la implementación de la ERD.
- Gobernanza abierta: Decreto 106/2021, de 19 de octubre, por el que se crea el **Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha**, como órgano de colaboración y participación de las entidades locales y de los actores sociales y económicos más representativos en el territorio regional.
- **Espacios de diálogo y escucha activa**, a través de reuniones con agentes públicos y privados, expertos y otros actores interesados en la lucha frente a la despoblación.

CASTILLA-LA MANCHA	FECHAS	Nº REUNIONES
COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CLM	18/07/2022 28/11/2024	2
CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO DEL MEDIO RURAL Y FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CLM	10/12/2021 14/10/2022 03/11/2023 09/12/2024	4
ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ESCUCHA ACTIVA	De 2022 a 2024	83

Se han constituido **grupos de trabajo con las Diputaciones Provinciales** de la región que han dado lugar a la aprobación de una **Agenda Común** con cada una de ellas. La agenda compartida, consta de un documento en el que se incluyen anualmente las actuaciones del Ejecutivo autonómico y las que lleven a cabo por parte de las Diputaciones en el ámbito de sus competencias, que estén orientadas en el cumplimiento de los objetivos de la ERD. Igualmente, se

han puesto en marcha Agendas Comunes con las Universidades de Castilla-La Mancha y de Alcalá, así como con los Grupos de Desarrollo Rural.

La agenda común con las Diputaciones y las fechas de firma y los años de cumplimiento han sido:

AGENDAS COMUNES	Fecha firma	Cumplimiento 2023	Cumplimiento 2024
DIPUTACIÓN ALBACETE	20/03/2023	X	X
DIPUTACIÓN CIUDAD REAL	17/03/2023	X	
DIPUTACIÓN CUENCA	06/03/2023	X	X
DIPUTACIÓN GUADALAJARA	07/03/2023	X	X
DIPUTACIÓN TOLEDO	28/03/2023	X	
RECAMDER (GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL)	23/03/2023	X	X
UCLM	23/03/2023	X	X
UAH	23/03/2023	X	X

Los **Grupos de Desarrollo Rural**, a través de enfoques de desarrollo local resultan clave en el proceso de participación efectiva de todas las partes implicadas dando lugar a nuevos marcos de gobernanza multinivel, y los programas Leader constituyen un ejemplo de éxito de este tipo de iniciativas aplicadas al medio rural para frenar el reto demográfico.

Además, la ERD se vincula a las complementariedades fruto del resto de marcos en el que se inserta, tanto a nivel regional, como nacional, europeo e internacional.

A NIVEL NACIONAL:

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha creado un nuevo modelo de gobernanza multinivel, con un enfoque transversal, a través de la **Conferencia Sectorial de Reto Demográfico**, que es el principal órgano de cooperación entre Comunidades Autónomas y Gobierno de España en materia de reto demográfico.

Para la preparación de los trabajos de la Conferencia Sectorial se ha constituido como órgano de trabajo y apoyo la **Comisión Sectorial de Reto Demográfico**, presidida por la persona titular de la Secretaría General de Reto Demográfico, con un representante de cada comunidad autónoma.

Complementariamente se ha establecido un canal institucionalizado para la participación de los agentes destacados en la dinamización del territorio, con la puesta en marcha de un **Foro de Cohesión Territorial**.

Las reuniones con el Ministerio tanto de la Conferencia como de la Comisión Sectorial del Reto Demográfico han sido las siguientes:

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	FECHAS REUNIONES	Nº REUNIONES
CONFERENCIA SECTORIAL RETO DEMOGRÁFICO	23/07/2020 20/11/2020 14/05/2021 01/09/2022 27/04/2023 17/01/2024 18/07/2024	7
COMISIÓN SECTORIAL RETO DEMOGRÁFICO	16/10/2020 17/09/2020 18/11/2020 26/07/2021 27/04/2021 28/09/2021 15/11/2022 21/06/2022 23/02/2022 29/03/2022 21/02/2023 16/01/2024 16/04/2024 18/07/2024	14

A NIVEL EUROPEO:

En el ámbito europeo el **Comité Europeo de las Regiones** es un órgano consultivo del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea (UE), que representa a

los entes locales y regionales de los 27 Estados miembros. Su labor fundamental es asesorar a las instituciones de la UE sobre aquella legislación que tendrá un impacto sobre las ciudades y regiones.

En la nueva etapa que se inició en febrero de 2025 y que se prolongará hasta 2030, Castilla-La Mancha no solo participa en las sesiones plenarias, sino que es miembro de la Ejecutiva del Comité Europeo de las Regionales.

El Comité Europeo de las Regiones ha celebrado durante estos tres primeros años dieciséis plenos en las siguientes fechas

EUROPA	Nº REUNIONES	FECHAS
COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES	16 plenos	<p style="text-align: center;">2022</p> <p>26-27/01/2022 27-28/04/2022 29-30/06/2022 10-12/10/2022 30/11/2022 a 01/12/2022</p>
		<p style="text-align: center;">2023</p> <p>08-09/02/2023 15-16/03/2023 24-25/05/2023 05-06/07/2023 09-11/10/2023 29-30/11/2023</p>
		<p style="text-align: center;">2024</p> <p>31/01/2024 a 01/02/2024 17-18/04/2024 19-20/06/2024 07-09/10/2024 20-21/11/2024</p>

A NIVEL INTERNACIONAL

Castilla-La Mancha viene trabajando con la **OCDE** en políticas de Reto Demográfico a través de la División de Desarrollo Regional y Gobernanza Multinivel, Centro de la OCDE para el Emprendimiento, Pymes, Regiones y Ciudades.

Además, Castilla-La Mancha ha establecido un acuerdo de colaboración con **ONU-Hábitat**, a través del programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos, con el fin de

promover el desarrollo urbano sostenible en las zonas afectadas por la despoblación en nuestra región.

Las reuniones y espacios de coordinación llevados a cabo durante los primeros tres años de vigencia de la ERD han sido:

INTERNACIONAL	FECHAS	Nº REUNIONES
OCDE	24/01/2024 14/05/2024 11/06/2024 05/07/2024 06/09/2024 17/02/2025 23/09/2024	7
ONU - HABITAT	05/11/2024	1

IX. EVOLUCIÓN AMPLIADA MEMORIA DE IMPACTO DEMOGRÁFICO

En el marco de seguimiento presupuestario de la ERD, que de forma novedosa en nuestro país introdujo la Ley regional de medidas frente a la despoblación en su artículo 8, apartados 2 y 3, se ha incorporado un enfoque que va más allá del listado inicial de actuaciones previstas en dicha ERD. Este enfoque reconoce que, en el ejercicio de planificación y ejecución presupuestaria existen otras políticas públicas e intervenciones sectoriales que, sin estar explícitamente recogidas en la ERD, contribuyen de manera efectiva a los objetivos de luchar frente a la despoblación y de desarrollo rural.

Con el fin de capturar y visibilizar estas actuaciones, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha desarrollado desde 2023, un instrumento complementario de análisis: la **Memoria de Impacto Demográfico y de Lucha Frente a la Despoblación**, integrada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Esta Memoria actúa como una herramienta de **rural proofing**, identificando *ex ante* el gasto público con impacto potencial o directo en las zonas rurales afectadas por la despoblación, incluso cuando dicho gasto no se alinea directamente con una actuación concreta de la ERD.

Esta Memoria de Impacto Demográfico demuestra el compromiso del Gobierno regional con el desarrollo integral del medio rural en Castilla-La Mancha y la garantía de acceso a los servicios públicos de toda la población con independencia del lugar de residencia.

De esta forma, Castilla-La Mancha ha vuelto a marcar otro hito en la lucha contra la despoblación siendo la primera vez en España, Europa y a nivel internacional que una ley de presupuestos incorpora una memoria de impacto demográfico, donde se especifican cuáles son los fondos que se destinan a la lucha contra la despoblación, tanto si están alineados directamente con actuaciones concretas de la ERD como si forman parte de otras políticas activas frente a la despoblación que inciden en los municipios integrados en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

Por tanto, este apartado tiene como finalidad valorar la ejecución presupuestaria de la Memoria de Impacto Demográfico, que como se ha señalado anteriormente, por un lado recoge, las actuaciones de la ERD, pero ya con un presupuesto más ajustado, actualizado y real a cada año, dado que esta Memoria se elabora anualmente junto con los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mientras que el presupuesto previsto inicialmente en la ERD se realizó en 2021 para el conjunto de los 10 años de vigencia de la ERD y, por otro lado, recoge la cuantificación del presupuesto del resto de actuaciones que hemos señalado que también se llevan a cabo en el medio rural y que no están explícitamente en la propia ERD, que se denominan “Otras políticas activas frente a la despoblación”.

El valor añadido de este ejercicio presupuestario reside en tres elementos:

- La identificación y cuantificación del gasto público rural relevante no planificado inicialmente en la ERD.
- La incorporación de criterios de impacto demográfico en la formulación y revisión de las políticas públicas sectoriales, a modo de mecanismo corrector o de garantía rural.
- La posibilidad de enriquecer la evaluación de la ERD con una visión más amplia y dinámica del esfuerzo público real frente a la despoblación.

Por este motivo, en esta revisión intermedia se incorpora el análisis del denominado **“presupuesto complementario”**, entendido como el conjunto de actuaciones relevantes para la ERD no previstas inicialmente pero posteriormente identificadas en las Memorias de Impacto Demográfico de los Presupuestos de 2023 y 2024 —y, de forma estimada, también en 2022—. Se trata, en última instancia, de un esfuerzo por reconocer la realidad de la acción pública frente a la despoblación en Castilla-La Mancha que ha conseguido instaurarse incluso más allá de la ERD y por capturar de forma más completa su impacto territorial.

9.1. EJECUCIÓN ECONÓMICA DE LA ERD

El presupuesto de la ERD recogido en la Memoria de Impacto Demográfico asciende en el período 2022-2024 a un total de 1.717 millones de euros y el presupuesto ejecutado en este período ha sido de 1.854 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 108%.

Por ámbitos, la ejecución total del período ha sido muy elevado en el ámbito de los servicios públicos, con un 120,6% y un total de 639,4 millones de euros y 109 millones de euros más de gasto. El ámbito económico registra una ejecución del 117,5% con un total de 608,4 millones de euros y 90,8 millones de euros más de ejecución sobre el previsto. El ámbito social registra una ejecución del 104% y el ámbito territorial con una ejecución del 80,9%, con presupuestos ejecutados de 292 y 314 millones de euros, respectivamente.

La ejecución presupuestaria de la ERD, según los presupuestos previstos en la Memoria Económica que se acompañó a la misma en su aprobación en 2021, ha sido para el período 2022-2024 del 140,6%, al prever un presupuesto para ese período de 1.318 millones de euros y ejecutar un presupuesto de 1.854 millones de euros. La ejecución presupuestaria acumulada de la ERD, según las Memorias de Impacto Demográfico del período 2022-2024, es del 108%. Este menor grado de ejecución presupuestaria se debe a que los presupuestos previstos de la ERD en las Memorias de Impacto Demográfico acumulado 2022, 2023 y 2024 se eleva a 1.717 millones de euros, puesto que año tras año se ha ido ajustando al alza a la realidad de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. No obstante, la ejecución de 137 millones de euros más sobre el presupuesto previsto en las Memoria de impacto Demográfico de ese período pone de manifiesto el enorme esfuerzo del Gobierno regional por hacer frente a la despoblación y por continuar avanzando para lograr la cohesión social, económica y territorial de la región.

Tabla 50. Presupuesto previsto y ejecutado de acuerdo con las memorias de impacto

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA													
MEMORIA DE IMPACTO: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO 2023 y 2024 (según Ámbitos y Líneas de actuación de la ERD)													
Ámbitos /Líneas		Presupuesto ejecutado FASE D (comprometido) 2022		Porcentaje de ejecución Fase D 2022		Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado FASE D 2023 (comprometido)		Porcentaje de ejecución Fase D 2023		Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado FASE D 2024 (comprometido)		Porcentaje de ejecución Fase D 2024	
		Presupuesto previsto ERD 2022 (€)	Presupuesto ejecutado FASE D (comprometido) 2022 (€)	Presupuesto previsto ERD 2022 (€)	Presupuesto ejecutado FASE D 2022 (€)	Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado FASE D 2023 (comprometido) 2023 (€)	Presupuesto ejecutado FASE D 2023 (€)	Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado FASE D 2024 (comprometido) 2024 (€)	Presupuesto ejecutado FASE D 2024 (€)	Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado acumulado 2022-2024 FASE D 2022-2024 (€)	Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado acumulado 2022-2024 FASE D 2022-2024 (€)	Presupuesto ERD Memoria Impacto ejecutado acumulado 2022-2024 FASE D 2022-2024 (€)	
TOTAL ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS		129.835.089	183.833.546	141,6%	197.370.530	206.624.591	104,7%	203.042.008	248.989.010	122,6%	530.247.627	639.447.146	120,6%
SERVICIOS PÚBLICOS	Línea SP 1: Garantizar el acceso a la sanidad pública	23.520.596	37.125.209	157,8%	33.945.441	32.191.522	94,8%	35.226.907	79.241.368	224,9%	92.692.944	148.558.099	160,3%
	Línea SP 2: Garantizar el acceso a la educación pública	39.691.333	31.900.241	80,4%	28.938.173	45.415.441	156,9%	23.805.647	29.535.229	124,1%	92.435.153	106.850.911	115,6%
	Línea SP 3: Garantizar el acceso a los servicios sociales	65.719.429	114.362.261	174,0%	132.598.375	128.002.955	96,5%	142.818.745	138.289.211	96,8%	341.195.548	380.654.427	111,6%
	Línea SP 4: Garantizar el acceso al transporte	903.731	445.835	49,3%	1.888.540	1.014.672	53,7%	1.190.710	1.923.202	161,5%	3.982.981	3.383.709	85,0%
TOTAL ÁMBITO ECONÓMICO		84.108.391	210.146.737	249,9%	197.131.156	209.429.950	106,2%	236.373.449	188.841.387	79,9%	517.612.996	608.418.074	117,5%
ECONÓMICO	Línea E 1: Diversificar la actividad económica	3.110.107	23.851.151	766,9%	16.110.780	43.085.535	267,4%	30.884.957	25.537.044	82,7%	50.105.843	92.473.731	184,6%
	Línea E 2: Fomentar el empleo, en especial de personas desfavorecidas con baja inserción laboral	13.674.394	97.905.021	716,0%	47.561.519	64.786.740	136,2%	53.957.005	62.175.864	115,2%	115.192.918	224.867.625	195,2%
	Línea E 3: Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad	30.804.351	11.196.123	36,3%	20.091.650	19.949.857	99,3%	21.072.839	10.275.579	48,8%	71.968.841	41.421.559	57,6%
	Línea E 4: Modernización del sector agrícola y ganadero	18.010.383	44.745.403	248,4%	83.505.637	71.355.472	85,4%	91.128.148	73.137.116	80,3%	192.644.168	189.217.991	98,2%
	Línea E 5: Modernización del sector forestal	15.209.156	30.743.361	202,1%	26.561.570	9.153.566	34,5%	37.062.130	15.306.253	41,3%	78.832.856	55.203.180	70,0%
	Línea E 6: Fomentar la investigación, el desarrollo y	3.300.000	1.705.679	51,7%	3.300.000	1.118.780	33,9%	2.268.370	2.409.531	106,2%	8.868.370	5.233.969	59,0%
TOTAL ÁMBITO SOCIAL		60.726.328	63.510.181	104,6%	100.587.785	83.810.761	83,3%	119.695.258	144.963.663	121,1%	281.009.370	292.284.605	104,0%
SOCIAL	Línea S 1: Conciliación de la vida personal, familiar	8.866.667	7.959.399	89,8%	14.685.431	15.606.614	106,3%	12.132.174	11.983.336	98,8%	35.684.272	35.549.350	99,6%
	Línea S 2: Potenciar la atención a la infancia y la familia	18.377.040	36.555.545	198,9%	25.379.227	32.688.989	128,8%	28.706.437	39.398.231	137,2%	72.462.704	108.642.765	149,9%
	Línea S 3: Mejorar la inclusión social	4.156.988	1.560.166	37,5%	10.794.182	6.734.533	62,4%	15.348.278	14.382.715	93,7%	30.299.447	22.677.413	74,8%
	Línea S 4: Facilitar el acceso a la vivienda	25.750.300	5.496.567	21,3%	39.397.688	16.221.799	41,2%	49.347.065	69.528.068	140,9%	114.495.053	91.246.434	79,7%
	Línea S 5: Promoción de la cultura y del ocio respetando las necesidades y demandas de las personas consumidoras	3.470.333	11.592.052	334,0%	10.157.612	12.309.306	121,2%	13.966.303	9.464.828	67,8%	27.594.249	33.366.187	120,9%
	Línea S 6: Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras	50.000	60.000	120,0%	38.646	38.646	100,0%	60.000	0,0%	0,0%	148.646	98.646	66,4%
	Línea S 7: Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros	5.000				11.600				5.000		11.600	232,0%
	Línea S 8: Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones	50.000	286.450	572,9%	135.000	199.274	147,6%	135.000	206.485	153,0%	320.000	692.209	216,3%
TOTAL ÁMBITO TERRITORIAL		174.852.157	72.569.086	41,5%	93.403.829	119.934.734	128,4%	119.998.635	121.571.271	101,3%	388.254.621	314.075.092	80,9%
TERITORIAL	Línea T 1: Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística	872.030	563.177	64,8%	1.027.000	1.416.862	138,0%	743.295	1.426.021	191,9%	2.642.325	3.406.061	128,9%
	Línea T 2: Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas rurales	83.636.000	43.296.522	51,8%	33.224.461	43.536.842	131,0%	26.244.956	35.733.222	136,2%	143.105.417	122.566.587	85,6%
	Línea T 3: Fomentar las energías renovables	11.786.877	4.179.911	35,5%	9.207.394	26.131.056	283,8%	30.653.256	20.189.997	65,9%	51.647.527	50.500.964	97,8%
	Línea T 4: Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales	67.235.000	23.040.496	34,3%	38.336.843	42.229.821	110,2%	48.024.738	57.297.124	119,3%	153.596.579	122.567.440	79,8%
	Línea T 5: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación	11.322.250	1.488.980	13,2%	11.608.131	6.620.154	57,0%	14.332.393	6.924.907	48,3%	37.262.774	15.034.040	40,3%
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ERD		449.521.965	530.059.550	117,9%	588.493.300	619.800.036	105,3%	679.109.350	704.365.331	103,7%	1.717.124.615	1.854.224.917	108,0%

*Los datos de 2022 corresponden a la Memoria económica de la ERD porque la Memoria de impacto demográfico se empezó a elaborar a partir de 2023.

9.2. EJECUCIÓN ECONÓMICA OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN

El presupuesto complementario a la ERD aprobado para el conjunto del período 2022-2024 ha sido de 3.489 millones de euros y el presupuesto ejecutado en ese tiempo ha sido de 3.289 millones de euros, lo que supone una ejecución del 94,3%. La ejecución presupuestaria de lo que se ha denominado “Otras políticas activas frente a la despoblación” ha ido al alza desde 2022 hasta el último año de la revisión intermedia. Así, en el año 2022 se presupuestó un total de 1.120 millones y se ejecutaron un total de 1.027, con un grado de ejecución del 91,7%. En 2023, la diferencia entre el presupuesto previsto y ejecutado fue menor y el grado de ejecución fue del 96,1% al ejecutar un total de 1.081 millones de euros frente a los 1.125 millones de euros aprobados. En el año 2024, la ejecución ha sido del 95% con un total de 1.180 millones de euros ejecutados frente a los 1.242 millones de euros aprobados.

Tabla 51. Presupuesto previsto y ejecutado de acuerdo otras políticas frente a la despoblación

Ámbito	OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN MEMORIA DE IMPACTO: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO AÑO 2022, 2023 Y 2024 (según Ámbitos de Actuación y Secciones de gasto)												
	Presupuesto previsto Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2022 (€)	Porcentaje ejecución Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2022 (%)	Presupuesto previsto Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2023 (%)	Porcentaje ejecución Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2023 (%)	Presupuesto previsto Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2024 (€)	Porcentaje ejecución Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2024 (%)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto acumulado 2022-2024 (€)	Porcentaje ejecución Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto acumulado 2022-2024 (%)		
	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2022 (€)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2023 (€)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2024 (€)	Presupuesto ejecutado Otras políticas Activas Despoblación Memoria Impacto 2022-2024 (€)									
ÁMBITO SERVICIOS PÚBLICOS	493.126.733	488.670.393	99,1%	495.592.367	487.219.375	98,3%	564.026.440	533.906.167	94,7%	1.552.745.540	1.509.795.935	97,2%	
ÁMBITO ECONÓMICO	532.481.433	455.025.805	85,5%	535.143.840	505.022.384	94,4%	602.131.657	586.022.390	97,3%	1.669.756.931	1.546.070.579	92,6%	
ÁMBITO SOCIAL	58.145.919	50.099.993	86,2%	58.436.648	55.170.068	94,4%	48.016.269	43.835.726	91,3%	164.598.836	149.105.787	90,6%	
ÁMBITO TERRITORIAL	36.639.176	33.422.931	91,2%	36.822.372	34.297.597	93,1%	28.766.858	16.900.561	58,8%	102.228.406	84.621.090	82,8%	
PRESUPUESTO TOTAL	1.120.393.261	1.027.219.122	91,7%	1.125.995.227	1.081.709.424	96,1%	1.242.941.224	1.180.664.844	95,0%	3.489.329.713	3.289.593.390	94,3%	

Fuente: JCCM

La clasificación de las “Otras políticas activas frente a la despoblación” se ha realizado siguiendo la misma estructura que la de las actuaciones de la ERD, de manera que se ha hecho el esfuerzo por identificar las diferentes políticas dentro de los cuatro Ámbitos en los que se estructura la ERD.

La ejecución presupuestaria de estos Ámbitos en el conjunto del período analizado 2022-2024 oscila entre el 97,2%, del Ámbito de los Servicios Públicos, que es el de mayor ejecución presupuestaria y el 82,8% del Ámbito Territorial.

9.3. EJECUCIÓN TOTAL POLÍTICAS ACTIVAS FREnte A LA DESPOBLACIÓN

El presupuesto total ejecutado en los años 2022-2024 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para hacer frente a la despoblación asciende a 5.143.818.307€, lo que supone una ejecución presupuestaria del 98,8% sobre el presupuesto total previsto. Anualmente, la ejecución presupuestaria ha sido muy elevada y bastante acorde a la del conjunto del período, durante el año 2022 la ejecución del total de políticas fue del 99,2%, en el año 2023, la ejecución del presupuesto total fue del 98,1% y en 2024 la ejecución ha sido del 98,8%. Del total del presupuesto ejecutado en el período 2022-2024 se puede destacar que:

- Más de un 50% del presupuesto del total de políticas públicas frente a la despoblación se destina a asegurar el acceso a unos servicios públicos básicos y a avanzar en la cohesión social.
- El presupuesto total destinado a garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios públicos asciende a 2.149 millones de euros, con una ejecución del 103,1%.
- 41,9% del presupuesto busca propiciar la cohesión económica.
- El presupuesto total destinado al ámbito económico se eleva a 2.154 millones de euros, con una ejecución presupuestaria del 98,5%.
- Un 7,8% tiene como objetivo promover la cohesión territorial
- El presupuesto total destinado al ámbito territorial es de 398,6 millones de euros, con una ejecución del 81,6%.
- El presupuesto total destinado al ámbito social se eleva a 441,4 millones de euros con una ejecución casi cercana al 100% sobre el presupuesto previsto, concretamente con un 99,4% de ejecución.
- La ejecución de las actuaciones recogidas en la ERD durante el período 2022-2024 es del 108%.

- La ejecución de las actuaciones no recogidas en la ERD, lo que se denomina “Otras políticas activas de lucha frente a la despoblación”, ha sido del 94,3% en el período 2022-2024.

Esta ejecución presupuestaria pone de relieve la importancia de mirar más allá del diseño inicial de la ERD y capturar la **dimensión real del esfuerzo público** en políticas con impacto demográfico. También demuestra que la transversalidad de la ERD no solo se promueve normativamente, sino que se manifiesta en la práctica presupuestaria y en la capacidad de distintas consejerías para contribuir, directa o indirectamente, a sus objetivos.

Tabla 52. Presupuesto previsto y ejecutado de acuerdo total políticas frente a la despoblación

Ámbitos	TOTAL POLÍTICAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN MEMORIA DE IMPACTO: PRESUPUESTO PREVISTO Y EJECUTADO ACUMULADO 2022-2024 (según Ámbitos de Actuación)									
	PRESUPUESTO PREVISTO ERD MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-24 (€)	PRESUPUESTO EJECUTADO ERD MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PORCENTAJE EJECUCIÓN ERD MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PRESUPUESTO OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS FRENTE A LA DESPoblACIÓN MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PRESUPUESTO EJECUTADO OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS FRENTE A LA DESPoblACIÓN MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PORCENTAJE EJECUCIÓN OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS FRENTE A LA DESPoblACIÓN MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PRESUPUESTO TOTAL POLÍTICAS DESPoblACIÓN MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL POLÍTICAS DESPoblACIÓN MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (€)	PORCENTAJE EJECUCIÓN TOTAL POLÍTICAS DESPoblACIÓN MEMORIA IMPACTO ACUMULADO 2022-2024 (%)	
	SERVICIOS PÚBLICOS	ECONÓMICO	SOCIAL	TERRITORIAL	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	531.849.052	639.447.146	120,2%	1.552.745.540	1.509.795.935	97,2%	2.084.594.592	2.149.243.081	103,1%	
ECONÓMICO	517.612.996	608.418.074	117,5%	1.669.756.931	1.546.070.579	92,6%	2.187.369.927	2.154.488.653	98,5%	
SOCIAL	279.407.946	292.284.605	104,6%	164.598.836	149.105.787	90,6%	444.006.782	441.390.392	99,4%	
TERRITORIAL	388.254.622	314.075.092	80,9%	102.228.406	84.621.090	82,8%	490.483.028	398.696.181	81,3%	
PRESUPUESTO TOTAL	1.717.124.615	1.854.224.917	108,0%	3.489.329.713	3.289.593.390	94,3%	5.206.454.328	5.143.818.307	98,8%	

*Nota 1: Durante el ejercicio 2022 no se realizó la Memoria de Impacto Demográfico de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por lo que el presupuesto de referencia para dicho ejercicio ha sido el aprobado en la Memoria Económica de la Estrategia Regional frente a la Despoblación.

** Nota 2: El presupuesto previsto para las Otras políticas activas frente a la Despoblación del ejercicio 2022 se estima en función del presupuesto de las Otras políticas activas frente a la Despoblación del ejercicio 2023 ajustado a la baja en la cuantía de la tasa de crecimiento de los presupuestos Generales de la Junta de 2023 respecto a 2022.

Fuente: JCCM

La elaboración de **Memorias de Impacto Demográfico** integradas en el proyecto de presupuestos autonómicos representa una práctica de política pública con un fuerte potencial de transferibilidad. En un contexto nacional y europeo en el que se reclama una mayor coherencia de las políticas con los objetivos de equidad territorial y cohesión social, la experiencia de Castilla-La Mancha

constituye un ejemplo de cómo **la planificación presupuestaria puede incorporar la dimensión territorial como criterio estructural de planificación, análisis, priorización y seguimiento**.

Este ejercicio permite, además, acercarse a una lógica de rendición de cuentas territorializada, facilitar el diálogo entre sectores administrativos y reforzar el principio de eficiencia del gasto desde una perspectiva demográfica. De forma indirecta, se alinea también con el enfoque de impacto que promueven las políticas europeas (Next Generation EU, Política de Cohesión) y con el desarrollo de herramientas como el etiquetado presupuestario verde, social o rural. La institucionalización de esta práctica, su ampliación metodológica y su conexión con el seguimiento de resultados pueden contribuir a mejorar la gobernanza territorial del reto demográfico en Castilla-La Mancha y en otras comunidades autónomas.

X. INDICADORES DE IMPACTO

Cuando en 2021 se aprobó la Ley de medidas frente a la despoblación, y se desplegó la ERD, **la Comunidad Autónoma se enfrentaba a un problema estructural de pérdida sostenida de población en una parte muy significativa de su territorio**. Aunque el fenómeno de la despoblación sigue existiendo, sin embargo, se están produciendo cambios que invitan a una reflexión ligeramente positiva en los últimos años.

Los datos disponibles entonces mostraban que el 80% del territorio regional concentraba menos del 20% de la población, reflejando una intensa asimetría en la distribución territorial de los habitantes. Este patrón se había agudizado en las últimas décadas como resultado de la combinación de procesos de envejecimiento, baja natalidad, pérdida de oportunidades económicas, masculinización de la población rural, y migraciones selectivas hacia áreas urbanas o del arco mediterráneo.

Frente a esta realidad, Castilla-La Mancha optó por una respuesta normativa y estratégica pionera, con una clara voluntad de **territorializar las políticas públicas**. Para ello, se diseñó una zonificación específica con base en criterios demográficos y socioeconómicos, que permitiera priorizar recursos y adaptar las medidas a los municipios en función del grado de despoblación de la zona rural en la que estén incluidos.

Esta zonificación, formalizada en la Ley de medidas frente a la despoblación y adoptada como marco de referencia por la ERD, distingue cinco niveles:

- **Zonas extrema despoblación:** municipios con densidad inferior a 8 hab/km². Representan el nivel más extremo del fenómeno de despoblación. 14 zonas identificadas y 523 municipios.
- **Zonas de intensa despoblación:** densidad entre 8 y 12,5 hab/km². 10 zonas identificadas y 173 municipios.
- **Zonas en riesgo de despoblación:** entre 12,5 y 20 hab/km². 2 zonas identificadas y 25 municipios.
- **Zonas intermedias agrícolas:** zonas con más de 20 hab/km² y menos de 50 hab/km² con predominio de la actividad agrícola. 8 zonas identificadas y 62 municipios.
- **Zonas intermedias diversificadas:** zonas con más de 20 hab/km² y menos de 50 hab/km² con actividad económica diversificada. 5 zonas identificadas con 78 municipios.
- **Zonas periurbanas:** zonas no rurales o densas com más de 50 hab/km². 6 zonas identificadas y 51 municipios.
- **Zonas urbanas:** zona conformada por los principales núcleos de población con densidad superior a los 100 hab/km². 7 zonas y 7 municipios.

Este sistema de clasificación de 52 zonas entre las que se han identificado 26 zonas rurales clasificadas como zonas escasamente pobladas (extrema e intensa despoblación) y en riesgo de despoblación, permitió pasar de un enfoque genérico a uno más preciso y escalonado, que ha servido como base para el diseño de incentivos fiscales, asignación de fondos, desarrollo normativo, priorización de ayudas y seguimiento territorializado de las políticas públicas.

Además, la ERD estableció el principio de equidad territorial, que exige que todas las personas, independientemente del lugar en que residan, puedan ejercer sus derechos en condiciones efectivas de igualdad. Para ello, **se asumió la necesidad de que las zonas afectadas por la despoblación recibieran una atención preferente y ajustada a sus características específicas**. Además, en 2023 se modificó la Ley de medidas frente a la despoblación, para que 25 municipios de zonas rurales intermedias con predominio de la actividad agrícola, que tienen menos de 2.000 habitantes y perdieron población durante los cinco años anteriores a 1 de enero de 2021 disfruten de las medidas de incentivación positiva y de las medidas tributarias que se destinan a las zonas rurales en riesgo de despoblación.

El objetivo central de la ERD es contribuir, desde la acción pública, a frenar e invertir las dinámicas de pérdida demográfica que afectan a una parte sustancial del territorio regional. Esta ambición exige un seguimiento riguroso de la evolución de los principales indicadores poblacionales en las

zonas prioritarias definidas por la Ley de medidas frente a la despoblación, tanto para valorar el impacto potencial de las políticas desplegadas como para ajustar las intervenciones futuras en función de la evolución territorial.

En este sentido, en la Estrategia frente a la despoblación se definen una serie de indicadores demográficos para evaluar el cumplimiento del objetivo final definido en la propia Estrategia y para ver el impacto en los diferentes tipos de zonas objeto de la Estrategia. También se definen una serie de indicadores denominados estratégicos vinculados a cada uno de los objetivos estratégicos definidos en la ERD y que servirán para analizar el cumplimiento de dichos objetivos y el impacto de las diferentes medidas incluidas en cada objetivo estratégico en los diferentes tipos de zonas.

Para ello, la revisión intermedia de la ERD incorpora en el primer apartado de este capítulo un análisis detallado de la evolución demográfica en el periodo 2021-2024, centrado especialmente en las zonas clasificadas como de **extrema, intensa y en riesgo de despoblación**, que constituyen el núcleo de intervención de la ERD. La información utilizada procede de registros oficiales de población (INE, padrón municipal y explotaciones estadísticas) sistematizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y analizados territorialmente en función de la zonificación establecida en la propia Ley de medidas frente a la despoblación y en la ERD.

Este análisis permite observar, por primera vez con carácter sistemático, si las zonas más afectadas por el fenómeno de la despoblación han experimentado signos de estabilización o recuperación en su estructura poblacional y de qué forma. La lectura se realiza con enfoque comparativo respecto a la situación de partida en 2021, con el fin de identificar **cambios de tendencia** en indicadores clave como:

- Evolución de la población total.
- Composición por sexo y nacionalidad (española / extranjera).
- Feminización y proporción de mujeres en edad fértil.
- Cambios en los grupos de edad estratégicos (menores, jóvenes, mayores).
- Índices de envejecimiento y sobreenvejecimiento.
- Dinámicas de natalidad, mortalidad y saldos migratorios.
- Densidad demográfica y evolución de municipios pequeños.

Por otra parte, en el segundo apartado de este capítulo se realiza un exhaustivo análisis de los indicadores estratégicos definidos para ver la situación de los servicios públicos considerados

básicos y de la situación económica desde la entrada en vigor de la ERD hasta 2024 en las zonas objeto de la ERD. La información procede de diferentes fuentes, principalmente de las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de otras fuentes oficiales, como el INE, el Atlas de distribución de renta de los hogares, la Seguridad Social, INE (Censos de Población, Nomenclátor), Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Los indicadores estratégicos considerados en el análisis son:

- **Sanidad:**

- Nº Entidades de población con farmacia o botiquín
- % Entidades de población con farmacia o botiquín
- % Población en entidades de población con farmacia o botiquín
- Nº Entidades de población con centro de salud o consultorio médico
- % Entidades de población con centro de salud o consultorio médico
- % Población en entidades de población con centro de salud o consultorio médico
- % Puntos de Atención Continuada o Permanente con desfibriladores
- % Centros de Salud con retinógrafos
- % Centros de Salud con ecógrafos

- **Educación:**

- Cobertura de escuelas infantiles en municipio de residencia
- Cobertura de Educación Infantil-Primaria en colegios en municipio de residencia.
- Cobertura de Educación Infantil-Primaria en CRAs en municipio de residencia.
- Cobertura de Educación Secundaria Obligatoria en municipio de residencia
- Cobertura de transporte escolar para acceso a educación obligatoria
- Ratio alumnado 3-11 años por tutor en colegios
- Ratio alumnado 3-11 años por tutor en CRAs
- Ratio alumnado ESO por tutor

- **Servicios Sociales**

- Nº Solicitudes ayuda a domicilio
- Nº Solicitudes atendidas ayuda a domicilio
- % Cobertura ayuda a domicilio
- Nº Solicitudes atención a la dependencia
- Nº De personas atendidas dependencia
- % Cobertura atención a la dependencia
- Nº Plazas en Centros de Día para mayores.
- Nº Plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 65 años o más.
- Nº Plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 85 años o más.
- Nº Plazas de recursos residenciales.
- Nº Plazas de recursos residenciales por cada 1.000 habitantes de 65 años o más.
- Nº Plazas de recursos residenciales por cada 1.000 habitantes de 85 años o más.
- Ratio de profesionales de atención primaria por cada 100.000 habitantes

- **Transporte**

- Nº Municipios con transporte regular o zonal de ida y vuelta en el mismo día a una población de al menos 30.000 habitantes o a una cabecera de comarca.
- Nº Municipios que cuentan con un servicio de transporte sensible a la demanda.
- % Municipios con transporte regular o zonal de ida y vuelta en el mismo día a una población de al menos 30.000 habitantes o a una cabecera de comarca.
- % Municipios que cuentan con un servicio de transporte sensible a la demanda respecto al total de municipios.

- **Económicos**

- Renta neta media anual por persona

- **Territoriales**

- Nº Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 4G.

- Nº Entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 5G.
- % Nº de entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 4G *
- % Nº de entidades de población habitadas cuyo mejor acceso a internet móvil es 5G *
- Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de fibra óptica.
- Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de satélite.
- Nº Entidades de población habitadas con acceso con acceso a internet fijo a través de WIMAX.
- Nº Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo mediante 4G ó 5G.
- % Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de fibra óptica.
- % Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de satélite.
- % Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo a través de WIMAX.
- % Entidades de población habitadas con acceso a internet fijo mediante 4G ó 5G.

A través de este enfoque, se pretende no solo ofrecer una radiografía precisa de la situación actual, sino también valorar en qué medida las políticas públicas orientadas al reto demográfico están contribuyendo a generar condiciones más favorables para la fijación, el arraigo y la atracción de población en las zonas rurales de Castilla-La Mancha.

10.1. INDICADORES OBJETIVO FINAL: INDICADORES DEMOGRÁFICOS

10.1.1. *Situación de partida y caracterización territorial en el momento de diseño de la ERD (2021)*

En 2021, cuando se aprobó la Ley 2/2021, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, y se desplegó la Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD), **la Comunidad Autónoma se enfrentaba a un problema estructural de pérdida sostenida de población en una parte muy significativa de**

su territorio. Hoy el problema sigue existiendo, pero se están produciendo cambios que invitan a una reflexión ligeramente positiva en los últimos años.

Los datos disponibles entonces mostraban que el 73% del territorio regional concentraba en torno al 21% de la población, reflejando una intensa asimetría en la distribución territorial de los habitantes. Este patrón se había agudizado en las últimas décadas como resultado de las migraciones selectivas hacia áreas urbanas o del arco mediterráneo y la combinación de procesos de envejecimiento, baja natalidad, pérdida de oportunidades económicas y masculinización de la población rural.

Frente a esta realidad, Castilla-La Mancha optó por una respuesta normativa y estratégica pionera, con una clara voluntad de **territorializar las políticas públicas**. Uno de los objetivos centrales de la Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD) de Castilla-La Mancha es contribuir, desde la acción pública, a frenar e invertir las dinámicas de pérdida demográfica que afectan a una parte sustancial del territorio regional. Esta ambición exige un seguimiento riguroso de la evolución de los principales indicadores demográficos en las zonas prioritarias definidas por la Ley 2/2021, tanto para valorar el impacto potencial de las políticas desplegadas como para ajustar las intervenciones futuras en función de la evolución territorial.

En este sentido, la revisión intermedia incorpora un análisis detallado de la evolución demográfica en el periodo 2021-2024, centrado especialmente en las zonas clasificadas como de **extrema, intensa y en riesgo de despoblación**, que constituyen el núcleo de intervención de la ERD. La información utilizada procede de registros oficiales de población (INE, Censo de población, padrón municipal y explotaciones estadísticas) sistematizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y analizados territorialmente en función de la zonificación contemplada en la propia Estrategia.

Este análisis permite observar, por primera vez con carácter sistemático, si las zonas más afectadas por el fenómeno de la despoblación han experimentado signos de estabilización o recuperación en su estructura poblacional y de qué forma. La lectura se realiza con enfoque comparativo respecto a la situación de partida en 2021, con el fin de identificar **cambios de tendencia** en indicadores clave como:

- Evolución de la población total y por sexo.
- Composición por nacionalidad (española / extranjera).
- Dinámicas de natalidad, mortalidad y saldos migratorios.
- Cambios en los grupos de edad estratégicos (menores, jóvenes, mayores).
- Índices de envejecimiento y sobreenvejecimiento.
- Feminización y proporción de mujeres en edad fértil.
- Densidad demográfica y evolución de municipios pequeños.

A través de este enfoque, se pretende no solo ofrecer una radiografía precisa de la situación actual, sino también valorar en qué medida las políticas públicas orientadas al reto demográfico están contribuyendo a generar condiciones más favorables para el arraigo y la atracción de población en las zonas rurales de Castilla-La Mancha con respecto al conjunto de la región.

Tabla 53. Población total y variación en los últimos 10 años por provincias

Provincias	Población total y variación en los últimos diez años por provincias																		
	Nº	Nº	Variación	Variación	Nº	Variación													
	personas	personas	absoluta	porcentual															
	año 2000	año 2008	2008-1998	2008-1998	año 2015	2015-2005	2015-2005	año 2021	2021-2011	2021-2011	año 2022	2022-2012	2022-2012	año 2023	2023-2013	2023-2013	año 2024	2024-2014	2024-2014
ALBACETE	363.263	397.493	38.896	10,8%	394.580	9.940	2,6%	386.726	-14.858	-3,7%	385.967	-16.870	-4,2%	387.529	-12.478	-3,1%	389.070	-7.917	-2,0%
CIUDAD REAL	476.633	522.343	42.869	8,9%	513.713	13.653	2,7%	492.900	-33.732	-6,4%	490.950	-39.300	-7,4%	491.927	-33.035	-6,3%	492.948	-26.665	-5,1%
CUENCA	200.275	215.274	16.188	8,1%	203.841	-4.133	-2,0%	196.510	-18.659	-8,7%	196.640	-21.396	-9,8%	198.436	-13.463	-6,4%	199.025	-8.424	-4,1%
GUADALAJARA	164.349	237.787	78.456	49,2%	253.686	49.949	24,5%	265.969	8.523	3,3%	268.412	8.875	3,4%	275.082	17.359	6,7%	280.225	24.799	9,7%
TOLEDO	527.965	670.203	150.539	29,0%	693.371	95.115	15,9%	710.400	4.882	0,7%	716.309	5.081	0,7%	731.112	24.705	3,5%	743.165	44.029	6,3%
CASTILLA-LA MANCHA	1.732.485	2.043.100	326.948	19,1%	2.059.191	164.524	8,7%	2.052.505	-53.844	-2,6%	2.058.278	-63.610	-3,0%	2.084.086	-16.912	-0,8%	2.104.433	25.822	1,2%

Fuente: INE: Censo anual de Población, Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

10.1.2. Análisis de la evolución demográfica de las zonas de extrema despoblación

La zona de extrema despoblación, compuesta por municipios con una densidad inferior a 8 hab/km², representa el núcleo más frágil desde el punto de vista demográfico en Castilla-La Mancha. En 2021 agrupaba a 523 municipios con 199.040 habitantes; en 2024 ha pasado a 202.370 personas, con un crecimiento neto de 3.330 personas y una tasa acumulada de variación del +1,7%. Aunque la cifra absoluta pueda parecer modesta, marca un **cambio de tendencia significativo**, ya que esta zona había encadenado años de pérdidas poblacionales sistemáticas. En contraste, la región crece un +2,5% en el mismo periodo, pero las zonas urbanas un +1,2%, lo que sitúa a estas zonas de extrema despoblación por debajo del promedio regional, pero por encima de la evolución urbana, con una evolución positiva en los tres años analizados, que era inédita en los años anteriores.

Tabla 54. Población total y variación en los últimos 10 años por tipo de zonas

Tipos de zona	Población total y variación en los últimos diez años por tipos de zonas																					
	Nº personas	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual	Nº personas	Variación absoluta	Variación porcentual
	año 2000	año 2008	2008-1998	2008-1998	año 2015	2015-2005	2015-2005	año 2021	2021-2011	2021-2011	año 2022	2022-2012	2022-2012	año 2023	2023-2013	2023-2013	año 2024	2024-2014	2024-2014	año 2024	2024-2014	2024-2014
EXTREMA DESPOBLACIÓN	240.468	236.687	-8.314	-3,4%	216.082	-20.256	-8,6%	199.040	-31.505	-13,7%	199.192	-32.491	-14,0%	202.128	-22.322	-9,9%	202.370	-17.170	-7,8%			
INTENSA DESPOBLACIÓN	226.706	236.327	8.833	3,9%	219.951	-12.111	-5,2%	208.777	-24.099	-10,3%	208.303	-27.147	-11,5%	209.196	-20.525	-8,9%	209.055	-15.221	-6,8%			
EN RIESGO	34.635	36.662	1.522	4,3%	33.848	-1.237	-3,5%	31.697	-3.969	-11,1%	31.615	-4.241	-11,8%	31.788	-3.378	-9,6%	31.938	-2.431	-7,1%			
INTERMEDIA AGRÍCOLA	374.655	424.972	51.737	13,9%	414.829	13.120	3,3%	398.904	-27.606	-6,5%	398.372	-32.037	-7,4%	399.810	-24.523	-5,8%	401.252	-18.681	-4,4%			
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	212.032	272.782	63.124	30,1%	281.049	40.173	16,7%	290.282	2.125	0,7%	294.500	3.788	1,3%	302.040	14.593	5,1%	308.126	24.360	8,6%			
PERIURBANA	129.279	240.854	125.076	108,0%	289.654	101.859	54,2%	320.202	39.025	13,9%	325.054	41.275	14,5%	332.989	44.975	15,6%	340.667	51.566	17,8%			
URBANA	514.710	594.816	84.970	16,7%	603.778	42.976	7,7%	603.603	-7.815	-1,3%	601.242	-12.757	-2,1%	606.135	-5.732	-0,9%	611.025	3.399	0,6%			
CASTILLA-LA MANCHA	1.732.485	2.043.100	326.948	19,1%	2.059.191	164.524	8,7%	2.052.505	-53.844	-2,6%	2.058.278	-63.610	-3,0%	2.084.086	-16.912	-0,8%	2.104.433	25.822	1,2%			

Fuente: INE: Censo anual de Población, Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

Desde el punto de vista del saldo poblacional, el crecimiento se explica en su totalidad por el saldo migratorio positivo (+9.594 personas), que compensa el saldo vegetativo negativo (-5.228 personas). Este patrón revela que el freno a la despoblación en esta zona no se debe a una recuperación natural, sino a la atracción neta de nuevos residentes, especialmente extranjeros.

Tabla 55. Saldo poblacional, migratorio y vegetativo por tipos de zona

Tipos de zonas	Saldo poblacional, migratorio y vegetativo por tipos de zona														
	Saldo poblacional	Saldo poblacional	Saldo poblacional	Saldo poblacional	Saldo poblacional acumulado	Saldo poblacional acumulado	Saldo migratorio	Saldo migratorio	Saldo migratorio	Saldo migratorio acumulado	Saldo vegetativo	Saldo vegetativo	Saldo vegetativo	Saldo vegetativo acumulado 2021-2023	
	2021	2022	2023	2024	2023-2021	2024-2021	2021	2022	2023	2021-2023	2021	2022	2023	2023	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	1.278	152	2.936	242	4.366	3.330	2.037	5.196	2.361	9.594	-759	-5.044	575	-5.228	
INTENSA DESPOBLACIÓN	208	-474	893	-141	627	278	990	2.402	1.269	4.661	-782	-2.876	-376	-4.034	
EN RIESGO	4	-82	173	150	95	241	242	501	425	1.168	-238	-583	-252	-1.073	
INTERMEDIA AGRÍCOLA	-834	-532	1.438	1.442	72	2.348	713	2.740	2.564	6.017	-1.547	-3.272	-1.126	-5.945	
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	5.578	4.218	7.540	6.086	17.336	17.844	4.157	7.702	6.300	18.159	1.421	-3.484	1.240	-823	
PERIURBANA	5.473	4.852	7.935	7.678	18.260	20.465	4.167	7.267	6.795	18.229	1.306	-2.415	1.140	31	
URBANA	-4.423	-2.361	4.893	4.890	-1.891	7.422	-1.573	5.953	5.838	10.218	-2.850	-8.314	-945	-12.109	
CASTILLA-LA MANCHA	7.284	5.773	25.808	20.347	38.865	51.928	10.733	31.761	25.552	68.046	-3.449	-25.988	256	-29.181	

Fuente: INE: Censo anual de Población, Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia, Nacimientos por municipio de residencia, Defunciones por municipio y elaboración propia.

En efecto, la evolución por nacionalidad muestra un ligero descenso de población española (-585 personas), mientras que la población extranjera crece en 3.915 personas (+26,3%). Esto supone que más del 100% del crecimiento demográfico se explica por la población extranjera, que pasa de representar el 7,5% en 2021 al 9,3% del total en el año 2024. En cuanto al sexo, se mantiene una masculinización estructural: la tasa de feminidad no ha mejorado, de 90,7 mujeres por cada 100 hombres en el año 2021 a una ratio de 89,7 en el año 2024, aunque el número absoluto de mujeres aumenta ligeramente hasta las 95.664.

Tabla 56. Población por sexo y nacionalidad por tipo de zonas

Tipos de zonas	Población por sexo y nacionalidad por tipo de zonas																Diferencia proporción poblacion extranjera (p.p)				
	Población total				Mujeres				Hombres				Población española				Población extranjera				
	Nº personas año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Nº año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Nº año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Nº año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Nº año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Nº año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021			
EXTREMA DESPOBLACIÓN	202.370	3.330	1,67%	95.664	1.025	1,08%	106.706	2.305	2,21%	183.539	-585	-0,32%	18.831	3.915	26,25%	7,5%	9,3%	1,8			
INTENSA DESPOBLACIÓN	209.055	278	0,13%	102.279	-98	-0,10%	106.776	376	0,35%	183.611	-3.630	-1,94%	25.444	3.908	18,15%	10,3%	12,2%	1,9			
EN RIESGO	31.938	241	0,76%	15.688	133	0,86%	16.250	108	0,67%	28.874	-632	-2,14%	3.064	873	39,84%	6,9%	9,6%	2,7			
INTERMEDIA AGRÍCOLA	401.252	2.348	0,59%	199.205	731	0,37%	202.047	1.617	0,81%	358.797	-4.637	-1,28%	42.455	6.985	19,69%	8,9%	10,6%	1,7			
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	308.126	17.844	6,15%	151.756	9.025	6,32%	156.370	8.819	5,98%	264.452	7.298	2,84%	43.674	10.546	31,83%	11,4%	14,2%	2,8			
PERIURBANA	340.667	20.465	6,39%	167.420	10.484	6,68%	173.247	9.981	6,11%	296.692	13.146	4,64%	43.975	7.319	19,97%	11,4%	12,9%	1,5			
URBANA	611.025	7.422	1,23%	317.198	4.101	1,31%	293.827	3.321	1,14%	550.564	-6.557	-1,18%	60.461	13.979	30,07%	7,7%	9,9%	2,2			
CASTILLA-LA MANCHA	2.104.433	51.928	2,53%	1.049.210	25.401	2,48%	1.055.223	26.527	2,58%	1.866.529	4.403	0,24%	237.904	47.525	24,96%	9,28%	11,30%	2,0			

Fuente: INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

La población joven de menos de 16 años no muestra crecimiento, prácticamente se mantiene: los menores de 16 años pasan de 20.440 a 20.313, con un ligero descenso del 0,6%. Siguen representando una proporción en torno al 10% de la población total de estas zonas. Sin embargo, la población joven, de entre 16 y 29 años, presenta un crecimiento de 278 personas, con un crecimiento del 1,1% y supone el 12,7% de la población de las zonas de extrema despoblación. La tasa de feminidad de las mujeres de entre 15-49 años en las zonas de extrema también ha bajado desde 2021, pero en menor cuantía, situándose en 2024 en 83 mujeres por cada 100 hombres, todavía 10 p.p. por debajo de la media de la región, 93,4%.

Tabla 57. Población joven, ratios de juventud y tasas de feminidad por tipos de zonas

Tipos de zonas	Población joven, ratios de juventud y tasas de feminidad por tipos de zonas														
	Población < 16 años					Población 16-29 años					Feminidad total Feminidad 15-49 años				
	Nº de personas	Variación absoluta	Variación (%)	Proporción personas menores	Proporción personas jóvenes (p.p.)	Nº de personas	Variación absoluta	Variación (%)	Proporción personas jóvenes	Proporción personas jóvenes (p.p.)	Tasa 2024-2021	Diferencia tasa (p.p)	Tasa Año 2024	Diferencia tasa (p.p)	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	20.313	-127	-0,6%	10,0%	-0,23	25.697	278	1,1%	12,7%	-0,07	89,7%	-1,00	83,0%	-0,82	
INTENSA DESPOBLACIÓN	25.664	-838	-3,2%	12,3%	-0,42	29.938	-451	-1,5%	14,3%	-0,24	95,8%	-0,43	87,3%	-0,85	
EN RIESGO	3.824	3	0,1%	12,0%	-0,08	4.199	33	0,8%	13,1%	0,00	96,5%	0,18	88,4%	0,17	
INTERMEDIA AGRÍCOLA	58.512	-2.374	-3,9%	14,6%	-0,68	62.174	-10	0,0%	15,5%	-0,09	98,6%	-0,43	91,5%	-0,62	
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	50.917	1.168	2,3%	16,5%	-0,61	47.166	3.953	9,1%	15,3%	0,42	97,0%	0,32	92,5%	0,60	
PERIURBANA	63.927	-1.269	-1,9%	18,8%	-1,60	53.423	6.307	13,4%	15,7%	0,97	96,6%	0,51	95,3%	0,34	
URBANA	93.053	-3.948	-4,1%	15,2%	-0,84	95.381	3.160	3,4%	15,6%	0,33	108,0%	0,18	99,3%	-1,10	
CASTILLA-LA MANCHA	316.210	-7.385	-2,3%	15,0%	-0,74	317.978	13.270	4,4%	15,1%	0,26	99,4%	-0,09	93,4%	-0,43	

Fuente: INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Tabla 58. Población mayor e índices de envejecimiento por provincias

Provincias	Población mayor e índices de envejecimiento por provincias														
	Población 65 años o más					Población 85 años o más					Índice de envejecimiento Índice de sobreenvejecimiento				
	Nº personas año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Proporción personas mayores	Proporción personas mayores (p.p.)	Nº personas año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Proporción personas mayores	Proporción personas mayores (p.p.)	Índice año 2024	2024-2021	Índice año 2024	2024-2021	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	57.960	975	1,7%	28,6%	0,01	13.587	-551	-3,9%	6,7%	-0,39	285,3%	6,5	66,9%	-2,3	
INTENSA DESPOBLACIÓN	51.884	1.174	2,3%	24,8%	0,53	11.097	2	0,0%	5,3%	-0,01	202,2%	10,8	43,2%	1,4	
EN RIESGO	8.765	233	2,7%	27,4%	0,53	1.971	-69	-3,4%	6,2%	-0,26	229,2%	5,9	51,5%	-1,8	
INTERMEDIA AGRÍCOLA	81.773	4.173	5,4%	20,4%	0,93	14.619	-23	-0,2%	3,6%	-0,03	139,8%	12,3	25,0%	0,9	
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	54.356	4.676	9,4%	17,6%	0,53	9.252	247	2,7%	3,0%	-0,10	106,8%	6,9	18,2%	0,1	
PERIURBANA	41.832	5.535	15,2%	12,3%	0,94	5.902	327	5,9%	1,7%	-0,01	65,4%	9,8	9,2%	0,7	
URBANA	118.730	9.004	8,2%	19,4%	1,25	19.595	659	3,5%	3,2%	0,07	127,6%	14,5	21,1%	1,5	
CASTILLA-LA MANCHA	415.300	25.770	6,6%	19,7%	0,76	76.023	592	0,8%	3,6%	-0,06	131,3%	11,0	24,0%	0,7	

Fuente: INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

En lo que respecta al envejecimiento en las zonas de extrema, las personas mayores de 65 años aumentan un 1,7% (de 56.985 en 2021 a 57.960 en 2024) aunque las mayores de 85 años descienden un -3,9% (de 14.138 a 13.587, respectivamente). El índice de envejecimiento (mayores de 65 por cada 100 menores de 16) aumenta en más de 6 puntos hasta el 285,3, mientras que el índice de sobreenvejecimiento mejora en más de 2 puntos hasta el 66,9%. Este patrón muestra

que el envejecimiento continúa, y que requiere de un refuerzo del grupo joven para iniciar una corrección a largo plazo.

La densidad de población varía ligeramente al alza, al mejorar de 5,1 a 5,2 hab/km². Este hecho se presenta de manera generalizada porque hay un total de 257 municipios que aumentan población en estas zonas, habiendo ya un total de 229 municipios con menos de 1.000 habitantes en el año 2024 frente a los 469 municipios de menos de 1.000 habitantes en 2021, lo que sugiere una mejora bastante distribuida.

Tabla 59. Densidad de población por tipo de zonas

Tipos de zona	Densidad de población					
			Nº municipios que aumentan la densidad de población (2024-2021)	Nº municipios de menos de 1.000 habs	Nº municipios de menos de 1.000 habts que aumentan la densidad (2024-2021)	
	Año 2021	Año 2024			Año 2024	2021
EXTREMA DESPOBLACIÓN	5,1	5,2	257	469		229
INTENSA DESPOBLACIÓN	12,7	12,8	70	116		49
EN RIESGO	13,0	13,1	11	14		6
INTERMEDIA AGRÍCOLA	38,2	38,4	33	14		7
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	55,9	59,4	70	26		23
PERIURBANA	108,1	115,0	50	2		2
URBANA	188,6	190,9	5	0		0
CASTILLA-LA MANCHA	25,9	26,5	496	641		316

Fuente: INE: Censo anual de Población. Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha y elaboración propia.

Por provincias, **Guadalajara** destaca con un crecimiento del +6,1% en esta zona, seguida de **Cuenca** con +3,5%, mientras que **Albacete, Ciudad Real y Toledo** presentan ligeros descensos de población en zonas de extrema despoblación, aunque en menor intensidad que en años previos. Este patrón muestra que los avances más claros se están produciendo en la Serranía y zonas limítrofes con Madrid y Aragón.

En resumen, la zona de extrema despoblación refleja por primera vez un saldo positivo gracias a la migración, mejora generalizada en un número significativo de pequeños municipios. Aunque el envejecimiento y la masculinización persisten, se registran **primeras señales de reversión demográfica** que refuerzan la pertinencia de la intervención estratégica en esta tipología territorial.

10.1.3. Análisis de la evolución demográfica de las zonas de intensa despoblación

La zona de intensa despoblación está integrada por municipios con una densidad de población entre 8 y 12,5 hab/km², lo que también muestra su elevada vulnerabilidad demográfica. En 2021, esta zona contaba con 208.777 habitantes repartidos en 173 municipios. En 2024, la población asciende a 209.055 personas, lo que supone un crecimiento neto de 278 personas y una tasa acumulada del 0,2%, por debajo de la media regional (+2,5%) y del comportamiento de la zona de extrema despoblación (+1,7%).

Este crecimiento también se debe exclusivamente al saldo migratorio positivo (+4.661 personas), que compensa sobradamente el saldo vegetativo negativo (-4.034 personas). El patrón de evolución es claro: la recuperación demográfica en esta zona se sostiene gracias a la llegada de población migrante, no al crecimiento natural.

En términos de nacionalidad, se observa un ligero descenso de la población española (-3.630 personas), frente a un incremento notable de la población extranjera (+3.908 personas, +18,5%). La proporción de personas extranjeras sobre el total pasa a representar el 12,2%, lo que indica una contribución significativa de estos colectivos a la revitalización demográfica. En cuanto al sexo, la tasa de feminidad empeora levemente, de 96,23 a 95,8 mujeres por cada 100 hombres, persistiendo la masculinización estructural.

La evolución de los menores de 16 años es negativa: descienden de 26.502 a 25.664 (-3,2%), y su peso relativo se mantiene en torno al 12%. El porcentaje de mujeres en edad fértil (15-49 años) también desciende hasta el 87,3%, lo que manifiesta que el incremento global de población de esta zona se debe al aumento de la población masculina, mientras que la población femenina desciende.

Por grupos de edad, las personas mayores de 65 años aumentan un 2,3%, representando el 24,8% de la población total, mientras que se estanca el grupo de más de 85 años, con un peso total del 5,3%. El índice de envejecimiento sube de 191,4 a 202,2, mientras que el índice de sobreenvejecimiento sube del 41,8% al 43,2%. Esto sugiere un empeoramiento del envejecimiento clásico, pero un ligero aumento del envejecimiento más extremo.

La densidad de población se incrementa levemente de 12,7 a 12,8 hab/km², mientras que, un total de 70 municipios ganan población en este periodo. También aquí se observa un comportamiento positivo en municipios de menos de 1.000 habitantes, con un total de 49 municipios de este tamaño aumentando su población.

Por provincias, destacan los avances en **Cuenca** (+1,6%) y **Toledo** (+0,2%), mientras que en **Ciudad Real** se produce un descenso de la población (-2,5%) que es más moderado en **Albacete** (-0,3%). Estos datos confirman que no existe un eje en la región que muestre un patrón claro en este sentido.

En conjunto, la zona de despoblación intensa muestra un crecimiento demográfico inferior a la media regional, apoyado sobre todo en la inmigración, aunque sin refuerzo del capital demográfico joven y femenino. Aunque los indicadores de envejecimiento y masculinización siguen presentes, el comportamiento positivo de un porcentaje amplio de los municipios confirma una mejora progresiva y relativamente extendida del equilibrio demográfico.

10.1.4. Análisis de la evolución demográfica de las zonas en riesgo de despoblación

La zona en riesgo de despoblación agrupa municipios con una densidad de entre 12,5 y 20 hab/km². En 2021 contaba con una población de 31.692 personas distribuidas en 25 municipios, y en 2024 ha alcanzado los 31.938 habitantes, con un crecimiento neto de 241 personas, lo que equivale a una tasa de variación acumulada del +0,8%. Este incremento no supera la media regional, pero confirma una tendencia de recuperación moderada pero sostenida.

El crecimiento se apoya exclusivamente en el saldo migratorio positivo (+1.168 personas), que compensa el saldo vegetativo negativo (-1.073 personas). Se confirma así la pauta observada en zonas más despobladas: la atracción de nuevos residentes, especialmente migrantes, es el principal factor de cambio poblacional.

En términos de composición por nacionalidad, la población española desciende ligeramente (-692 personas), mientras que la población extranjera aumenta en 873 personas (+9,8%), alcanzando ya el 9,6% del total, con un crecimiento de su proporción de 2,7 puntos porcentuales. Este colectivo es el principal motor del crecimiento, como ocurre en las zonas de mayor vulnerabilidad. La tasa de feminidad mejora tímidamente (de 96,5 a 96,7 mujeres por cada 100 hombres) y se mantiene la masculinización estructural, pero con ratios mejores que en las zonas de extrema e intensa despoblación.

La población joven presenta una evolución favorable: los menores de 16 años alcanzan los 3.824 (+0,1%), manteniéndose en torno al 12,0% del total. También se incrementa el número de mujeres en edad fértil, que se mantiene en ascenso de 88,2% al 88,4%, reforzando ligeramente el potencial reproductivo de la zona.

Respecto al envejecimiento, se observa un aumento del 2,7% en el número de personas mayores de 65 años y un descenso del -3,4% en los mayores de 85 años. El índice de envejecimiento

empeora (de 223,3 a 229,1), pero el de sobreenvejecimiento desciende casi dos puntos porcentuales hasta el 51,5%, mostrando una evolución contenida en relación con las zonas de mayor intensidad despobladora.

La densidad de población sube ligeramente de 13,0 a 13,1 hab/km², y 11 municipios de estas zonas en riesgo ganan población. Es especialmente destacable que 14 de estos municipios tienen menos de 1.000 habitantes, lo que refuerza la idea de una mejora generalizada incluso en localidades muy pequeñas.

Por provincias, **Toledo** es la única provincia con zonas en riesgo y gana población (+0,8%).

En síntesis, la zona en riesgo de despoblación muestra un crecimiento demográfico sostenido y ampliamente distribuido, impulsado por la inmigración extranjera y acompañado de ligeras mejoras en los indicadores de juventud, feminización y densidad. Aunque los desafíos estructurales persisten, el equilibrio demográfico muestra una tendencia de consolidación más robusta que en otras zonas rurales vulnerables.

10.1.5. Conclusiones del análisis demográfico 2021-2024

La evolución demográfica de Castilla-La Mancha entre 2021 y 2024, observada con especial atención a las zonas rurales prioritarias definidas por la ERD, permite lanzar una lectura cautelosamente optimista. Por primera vez en años, **las zonas más vulnerables desde el punto de vista poblacional** —extrema, intensa y en riesgo de despoblación— **experimentan un crecimiento neto de población, con un crecimiento poblacional de 3.849 personas, lo que supone que de cada 100 personas que aumenta la población de la región, más de 7 tienen como destino las zonas prioritarias de la ERD**. Aunque aún muy modesto en términos absolutos, este cambio de signo representa un giro relevante en las dinámicas territoriales de la región.

Las zonas de extrema despoblación son las de mayor crecimiento de la población dentro de las zonas objeto de la ERD. El perfil destacable del crecimiento de la población de las zonas de extrema es de hombre, dado que la población masculina crece más que la población femenina, de nacionalidad extranjera, con un crecimiento de más del 26%, mientras que desciende la población española de estas zonas, con un crecimiento del número de jóvenes de hasta 29 años, más de 151 personas se han instalado en estas zonas en estos tres años, aunque la proporción de las personas jóvenes, 11,2% sigue siendo inferior a la media de la región, 15%. La proporción de gente mayor en relación a la gente más joven crece en las zonas de extrema despoblación, pero en menor cuantía que en las zonas de intensa, lo que denota cierto reequilibrio poblacional en estas zonas.

Este perfil del crecimiento poblacional en las zonas de extrema despoblación es similar en las zonas en riesgo y se agudiza en las zonas de intensa despoblación, con ligero descenso del número de mujeres y mayor descenso de la población española, descenso de la población joven y mayor crecimiento de la población mayor.

Tabla 60. Población por sexo y nacionalidad según tipos de zonas por provincias

Provincias/ Tipos de zonas	Población por sexo y nacionalidad según tipos de zonas por provincias																				
	Población total				Mujeres				Hombres				Población española				Población extranjera				Diferencia proporción población extranjera (p.p)
	Nº personas año 2024	Variación 2024-2021	Variación 2024-2021	Nº año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Nº año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Nº año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Nº año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Nº año 2024	Variación absoluta	Variación (%)	Proporción población extranjera	Proporción población extranjera	
TOTAL ALBACETE	389.070	2.344	0,6%	194.309	1.070	0,6%	194.761	1.274	0,7%	355.736	-4.262	-1,2%	33.334	6.606	24,7%	6,9%	8,6%	1,7			
EXTREMA DESPOBLACIÓN	39.680	-412	-1,0%	18.913	-332	-1,7%	20.767	-80	-0,4%	37.976	-813	-2,1%	1.704	401	30,8%	3,3%	4,3%	1,0			
INTENSA DESPOBLACIÓN	26.815	-136	-0,5%	12.786	-90	-0,7%	14.029	-46	-0,3%	24.123	-424	-1,7%	2.692	288	12,0%	8,9%	10,0%	1,1			
INTERMEDIA AGRÍCOLA	103.914	1.141	1,1%	51.479	604	1,2%	52.435	537	1,0%	90.706	-1.176	-1,3%	13.208	2.317	21,3%	10,6%	12,7%	2,1			
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	34.615	180	0,5%	17.290	85	0,5%	17.325	95	0,6%	31.742	-498	-1,5%	2.873	678	30,9%	6,4%	8,3%	1,9			
PERIURBANA	9.973	304	3,1%	4.835	156	3,3%	5.138	148	3,0%	9.418	249	2,7%	555	55	11,0%	5,2%	5,6%	0,4			
URBANA	174.073	1.267	0,7%	89.006	647	0,7%	85.067	620	0,7%	161.771	-1.600	-1,0%	12.302	2.867	30,4%	5,5%	7,1%	1,6			
TOTAL CIUDAD REAL	492.948	48	0,0%	248.511	-277	-0,1%	244.437	325	0,1%	455.507	-6.327	-1,4%	37.441	6.375	20,5%	6,3%	7,6%	1,3			
EXTREMA DESPOBLACIÓN	50.821	-879	-1,7%	24.920	-482	-1,9%	25.901	-397	-1,5%	48.658	-1.040	-2,1%	2.163	161	8,0%	3,9%	4,3%	0,4			
INTENSA DESPOBLACIÓN	51.722	-1.317	-2,5%	25.668	-713	-2,7%	26.054	-604	-2,3%	49.179	-1.483	-2,9%	2.543	166	7,0%	4,5%	4,9%	0,4			
INTERMEDIA AGRÍCOLA	179.305	741	0,4%	89.489	94	0,1%	89.816	647	0,7%	162.192	-2.063	-1,3%	17.113	2.804	19,6%	8,0%	9,5%	1,5			
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	61.087	825	1,4%	30.781	392	1,3%	30.306	433	1,4%	54.264	-282	-0,5%	6.823	1.107	19,4%	9,5%	11,2%	1,7			
PERIURBANA	29.001	875	3,1%	14.304	411	3,0%	14.697	464	3,3%	27.565	596	2,2%	1.436	279	24,1%	4,1%	5,0%	0,8			
URBANA	121.012	-197	-0,2%	63.349	21	0,0%	57.663	-218	-0,4%	113.649	-2.055	-1,8%	7.363	1.858	33,8%	4,5%	6,1%	1,5			
TOTAL CUENCA	199.025	2.515	1,3%	98.660	898	0,9%	100.365	1.617	1,6%	171.053	-2.483	-1,4%	27.972	4.998	21,8%	11,7%	14,1%	2,4			
EXTREMA DESPOBLACIÓN	40.909	1.374	3,5%	19.162	462	2,5%	21.747	912	4,4%	36.621	306	0,8%	4.288	1.068	33,2%	8,1%	10,5%	2,3			
INTENSA DESPOBLACIÓN	104.473	1.685	1,6%	51.265	682	1,3%	53.208	1.003	1,9%	86.804	-1.255	-1,4%	17.669	2.940	20,0%	14,3%	16,9%	2,6			
URBANA	53.643	-544	-1,0%	28.233	-246	-0,9%	25.410	-298	-1,2%	47.628	-1.534	-3,1%	6.015	990	19,7%	9,3%	11,2%	1,9			
TOTAL GUADALAJARA	280.225	14.256	5,4%	138.188	7.093	5,4%	142.037	7.163	5,3%	235.374	5.794	2,5%	44.851	8.462	23,3%	13,7%	16,0%	2,3			
EXTREMA DESPOBLACIÓN	57.155	3.307	6,1%	26.098	1.402	5,7%	31.057	1.905	6,5%	47.538	1.145	2,5%	9.617	2.162	29,0%	13,8%	16,8%	3,0			
PERIURBANA	132.192	7.017	5,6%	64.963	3.688	6,0%	67.229	3.329	5,2%	112.603	4.498	4,2%	19.589	2.519	14,8%	13,6%	14,8%	1,2			
URBANA	90.878	3.932	4,5%	47.127	2.003	4,4%	43.751	1.929	4,6%	75.233	151	0,2%	15.645	3.781	31,9%	13,6%	17,2%	3,6			
TOTAL TOLEDO	743.165	32.765	4,6%	369.542	16.617	4,7%	373.623	16.148	4,5%	648.859	11.681	1,8%	94.306	21.084	28,8%	10,3%	12,7%	2,4			
EN RIESGO	31.938	241	0,8%	15.688	133	0,9%	16.250	108	0,7%	28.874	-632	-2,1%	3.064	873	39,8%	6,9%	9,6%	2,7			
EXTREMA DESPOBLACIÓN	13.805	-60	-0,4%	6.571	-25	-0,4%	7.234	-35	-0,5%	12.746	-183	-1,4%	1.059	123	13,1%	6,8%	7,7%	0,9			
INTENSA DESPOBLACIÓN	26.045	46	0,2%	12.560	23	0,2%	13.485	23	0,2%	23.505	-468	-2,0%	2.540	514	25,4%	7,8%	9,8%	2,0			
INTERMEDIA AGRÍCOLA	118.033	466	0,4%	58.237	33	0,1%	59.796	433	0,7%	105.899	-1.398	-1,3%	12.134	1.864	18,1%	8,7%	10,3%	1,5			
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	212.424	16.839	8,6%	103.685	8.548	9,0%	108.739	8.291	8,3%	178.446	8.078	4,7%	33.978	8.761	34,7%	12,9%	16,0%	3,1			
PERIURBANA	169.501	12.269	7,8%	83.318	6.229	8,1%	86.183	6.040	7,5%	147.106	7.803	5,6%	22.395	4.466	24,9%	11,4%	13,2%	1,8			
URBANA	171.419	2.964	1,8%	89.483	1.676	1,9%	81.936	1.288	1,6%	152.283	-1.519	-1,0%	19.136	4.483	30,6%	8,7%	11,2%	2,5			
CASTILLA-LA MANCHA	2.104.433	51.928	2,5%	1.049.210	25.401	2,5%	1.055.223	26.527	2,6%	1.866.529	4.403	0,2%	237.904	47.525	25,0%	9,3%	11,3%	2,0			

Fuente: INE: Censo de Población y elaboración propia.

Tabla 61. Población joven, ratios de juventud y tasas de feminidad según tipos de zonas por provincias

Provincias/Tipos de zona	Población joven, ratios de juventud y tasas de feminidad según tipos de zonas por provincias													
	Población < 16 años				Población 16-29 años				Feminidad total		Feminidad 15-49 años			
	Nº de personas año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Proporción personas menores 2024	Variación proporción jóvenes (p.p.) 2024	Nº de personas año 2024	Variación absoluta 2024-2021	Variación (%) 2024-2021	Proporción personas jóvenes año 2024	Variación proporción jóvenes (p.p.) 2024	Diferencia tasa (p.p) 2024-2021	Diferencia tasa (p.p) 2024-2021		
TOTAL ALBACETE	55.425	-2.443	-4,2%	14,2%	-0,72	59.391	656	1,1%	15,3%	0,08	99,8%	-0,10	92,4%	-0,78
EXTREMA DESPOBLACIÓN	3.714	-210	-5,4%	9,4%	-0,43	5.222	-290	-5,3%	13,2%	-0,59	91,1%	-1,24	83,9%	-1,77
INTENSA DESPOBLACIÓN	3.002	-176	-5,5%	11,2%	-0,60	3.704	-125	-3,3%	13,8%	-0,39	91,1%	-0,34	82,6%	-0,91
INTERMEDIA AGRÍCOLA	15.466	-402	-2,5%	14,9%	-0,56	16.687	221	1,3%	16,1%	0,04	98,2%	0,15	92,1%	-0,29
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	5.064	-196	-3,7%	14,6%	-0,65	5.060	20	0,4%	14,6%	-0,02	99,8%	-0,06	93,5%	-0,53
PERIURBANA	1.585	-3	-0,2%	15,9%	-0,53	1.387	17	1,2%	13,9%	-0,26	94,1%	0,34	91,6%	4,14
URBANA	26.594	-1.456	-5,2%	15,3%	-0,95	27.331	813	3,1%	15,7%	0,36	104,6%	0,00	95,5%	-1,25
TOTAL CIUDAD REAL	69.758	-3.428	-4,7%	14,2%	-0,70	73.427	-805	-1,1%	14,9%	-0,16	101,7%	-0,25	93,3%	-0,67
EXTREMA DESPOBLACIÓN	5.754	-145	-2,5%	11,3%	-0,09	6.649	-486	-6,8%	13,1%	-0,72	96,2%	-0,38	88,4%	0,20
INTENSA DESPOBLACIÓN	5.670	-462	-7,5%	11,0%	-0,60	7.121	-560	-7,3%	13,8%	-0,71	98,5%	-0,44	87,2%	-0,03
INTERMEDIA AGRÍCOLA	26.496	-1.304	-4,7%	14,8%	-0,79	27.834	-205	-0,7%	15,5%	-0,18	99,6%	-0,62	91,9%	-1,09
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	9.144	-387	-4,1%	15,0%	-0,85	9.480	261	2,8%	15,5%	0,22	101,6%	-0,16	93,5%	-0,74
PERIURBANA	5.135	-146	-2,8%	17,7%	-1,07	4.270	168	4,1%	14,7%	0,14	97,3%	-0,29	94,8%	-1,11
URBANA	17.559	-984	-5,3%	14,5%	-0,79	18.073	17	0,1%	14,9%	0,04	109,9%	0,45	99,5%	-0,54
TOTAL CUENCA	25.379	-551	-2,1%	12,8%	-0,44	29.185	627	2,2%	14,7%	0,13	98,3%	-0,70	91,2%	-1,41
EXTREMA DESPOBLACIÓN	3.724	49	1,3%	9,1%	-0,19	5.240	342	7,0%	12,8%	0,42	88,1%	-1,64	81,4%	-1,86
INTENSA DESPOBLACIÓN	14.056	-90	-0,6%	13,5%	-0,31	15.624	223	1,4%	15,0%	-0,03	96,3%	-0,54	88,6%	-1,38
URBANA	7.599	-510	-6,3%	14,2%	-0,80	8.321	62	0,8%	15,5%	0,27	111,1%	0,33	103,8%	-0,31
TOTAL GUADALAJARA	44.886	-627	-1,4%	16,0%	-1,09	43.109	4.431	11,5%	15,4%	0,84	97,3%	0,09	93,8%	-0,41
EXTREMA DESPOBLACIÓN	5.974	239	4,2%	10,5%	-0,20	7.045	742	11,8%	12,3%	0,62	84,0%	-0,68	79,4%	0,04
PERIURBANA	24.493	-994	-3,9%	18,5%	-1,83	21.295	2.567	13,7%	16,1%	1,15	96,6%	0,74	96,0%	0,52
URBANA	14.419	128	0,9%	15,9%	-0,57	14.769	1.122	8,2%	16,3%	0,56	107,7%	-0,18	98,5%	-2,03
TOTAL TOLEDO	120.762	-336	-0,3%	16,2%	-0,80	112.866	8.361	8,0%	15,2%	0,48	98,9%	0,18	94,3%	0,12
EN RIESGO	3.824	3	0,1%	12,0%	-0,08	4.199	33	0,8%	13,1%	0,00	96,5%	0,18	88,4%	0,17
EXTREMA DESPOBLACIÓN	1.147	-60	-5,0%	8,3%	-0,40	1.541	-30	-1,9%	11,2%	-0,17	90,8%	0,09	81,6%	-0,06
INTENSA DESPOBLACIÓN	2.936	-110	-3,6%	11,3%	-0,44	3.489	11	0,3%	13,4%	0,02	93,1%	0,01	86,6%	-0,36
INTERMEDIA AGRÍCOLA	16.550	-668	-3,9%	14,0%	-0,62	17.653	-26	-0,1%	15,0%	-0,08	97,4%	-0,65	90,2%	-0,20
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	36.709	1.751	5,0%	17,3%	-0,59	32.626	3.672	12,7%	15,4%	0,56	95,4%	0,64	92,0%	1,21
PERIURBANA	32.714	-126	-0,4%	19,3%	-1,59	26.471	3.555	15,5%	15,6%	1,04	96,7%	0,49	95,0%	0,22
URBANA	26.882	-1.126	-4,0%	15,7%	-0,94	26.887	1.146	4,5%	15,7%	0,40	109,2%	0,33	102,2%	-1,05
CASTILLA-LA MANCHA	316.210	-7.385	-2,3%	15,0%	-0,74	317.978	13.270	4,4%	15,1%	0,26	99,4%	-0,09	93,4%	-0,43

Fuente: INE: Censo de Población y elaboración propia.

El patrón general que se observa en todo el medio rural es claro: el **saldo migratorio positivo** —especialmente gracias a la **llegada de población extranjera**— es el principal responsable de esta recuperación. **El saldo migratorio de todas las zonas objeto de la Estrategia, extrema, intensa y en riesgo, alcanza un balance neto positivo desde la entrada en vigor de la Ley de medidas frente a la des población de 15.423 personas.** Este fenómeno no solo compensa los saldos vegetativos negativos persistentes, sino que permite avances en otros indicadores estratégicos, como el aumento de menores de 16 años, la mejora del número de mujeres en edad fértil y el

crecimiento de municipios de menos de 1.000 habitantes. La ligera mejora en la **feminización de algunas zonas rurales** es también una señal alentadora, aunque el desequilibrio de partida siga siendo significativo.

Además, **más de la mitad de los municipios rurales prioritarios ganan población**, sobre todo los de las zonas de extrema despoblación, lo que sugiere que el fenómeno no se concentra únicamente en enclaves singulares, sino que responde a una dinámica algo más distribuida.

Este cambio de tendencia se produce en el contexto de un importante esfuerzo público desplegado en el marco de la ERD y de la Ley 2/2021, con medidas fiscales, de servicios, de vivienda, emprendimiento, conectividad y cuidados, que podrían estar contribuyendo a **crear condiciones de arraigo más favorables**. Aunque no se puede establecer una relación causal directa con cada medida, la correlación territorial y temporal entre políticas y evolución demográfica refuerza la validez de la orientación adoptada.

Al mismo tiempo, el análisis revela que **persisten retos estructurales importantes**: el envejecimiento continúa avanzado, el saldo vegetativo negativo se mantiene, y la sostenibilidad a medio plazo de estos avances dependerá de la capacidad de consolidar la atracción de nuevos residentes, especialmente mujeres y familias jóvenes.

En definitiva, el periodo 2021-2024 puede considerarse un **punto de inflexión moderado pero real**, en el que la región ha conseguido frenar —y en algunos casos revertir— las tendencias de pérdida de población en el medio rural. El reto a partir de ahora es doble: mantener el esfuerzo institucional y reforzar aquellos factores que favorecen el arraigo duradero de la población, aprendiendo de los territorios que ya empiezan a registrar señales positivas sostenidas.

Tabla 62. Densidad de población por provincias y tipos de zonas

Provincias/tipos de zona	Densidad de población				
	Año 2021	Año 2024	Nº municipios que aumentan la densidad de población (2024-2021)	Nº municipios de menos de 1.000 habs Año 2024	Nº municipios de menos de 1.000 hbts que aumentan la densidad (2024-2021)
					(2024-2021)
TOTAL ALBACETE	25,9	26,1	35	43	14
EXTREMA DESPOBLACIÓN	6,1	6,0	15	26	10
INTENSA DESPOBLACIÓN	11,6	11,5	8	15	3
INTERMEDIA AGRÍCOLA	31,7	32,1	8	2	1
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	51,2	51,4	1	0	0
PERIURBANA	10,4	10,7	2	0	0
URBANA	153,5	154,6	1	0	0
TOTAL CIUDAD REAL	24,9	24,9	26	48	8
EXTREMA DESPOBLACIÓN	6,1	6,0	6	24	5
INTENSA DESPOBLACIÓN	9,8	9,5	5	20	2
INTERMEDIA AGRÍCOLA	50,3	50,6	6	3	0
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	45,3	46,0	3	1	1
PERIURBANA	63,6	65,5	5	0	0
URBANA	237,5	237,1	1	0	0
TOTAL CUENCA	11,5	11,6	124	206	105
EXTREMA DESPOBLACIÓN	3,9	4,0	82	147	74
INTENSA DESPOBLACIÓN	16,9	17,2	42	59	31
URBANA	59,5	58,9	0	0	0
TOTAL GUADALAJARA	21,9	23,0	165	255	132
EXTREMA DESPOBLACIÓN	4,7	5,0	144	254	131
PERIURBANA	234,6	247,8	20	1	1
URBANA	368,9	385,6	1	0	0
TOTAL TOLEDO	46,2	48,4	146	89	57
EN RIESGO	13,0	13,1	11	14	6
EXTREMA DESPOBLACIÓN	6,7	6,7	10	18	9
INTENSA DESPOBLACIÓN	10,2	10,2	15	22	13
INTERMEDIA AGRÍCOLA	32,2	32,3	19	9	6
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	61,4	66,7	66	25	22
PERIURBANA	149,1	160,8	23	1	1
URBANA	403,3	410,4	2	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	25,9	26,5	496	641	316

Fuente: INE: Censo anual de Población. Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha y elaboración propia.

10.2. INDICADORES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: INDICADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, ECONÓMICOS Y TERRITORIALES

10.2.1. INDICADORES ESTRATÉGICOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios sanitarios en las zonas rurales de Castilla-La Mancha

Evolución agregada de los indicadores sanitarios en Castilla-La Mancha

En los indicadores de servicios sanitarios, el análisis se realiza descendiendo a un nivel territorial de entidades de población.

Entre 2021 y 2024, el acceso a servicios sanitarios básicos en Castilla-La Mancha se ha mantenido en niveles elevados, consolidando una red capilar de atención que cubre tanto a la población como a la mayor parte de las entidades del territorio. En 2024, un total de 1.259 entidades de población cuentan con centro de salud o consultorio médico, que supone una cobertura del 43% del total de entidades de población de la región. Esta red de centros de salud y consultorios médicos alcanza al 93,8% del total de la población.

Es importante destacar que de los 183 Puntos de Atención Continuada (PAC) y Puntos de Atención Permanente (PAP) que hay en la región, 152 están relacionados directa (111) e indirectamente (41) con municipios afectados por la despoblación. Esto hace que en la práctica totalidad de los núcleos de población de nuestra región se encuentren a una distancia de menos de 30 minutos de alguno de estos puntos de atención sanitaria continuada que prestan asistencia urgente las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, es decir que se asegura la cobertura territorial ampliada a emergencias 24/7, y también se cuenta con helicóptero sanitario de urgencias que permite atender a los núcleos de población más aislados.

Además, con la intención de aumentar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria para evitar desplazamientos innecesarios a la atención hospitalaria, dentro del Programa de Telemedicina se está dotando a los centros de sanitarios de las zonas afectadas por la despoblación de desfibriladores, ecógrafos, retinógrafos, esperirómetros, electrocardiogramas digitales, dermatoscopios, índice-tobillo-brazo, monitor de constantes -MAPAS-, tonómetros, así como de desfibriladores con marcapasos en todos los centros de atención continuada.

En 2024, un total de 841 entidades de población disponen de oficina de farmacia o botiquín, lo que representa el 45% de las entidades y el 95,7% de la población regional (+0,5 p.p. en cobertura territorial y -0,2 p.p. en cobertura poblacional).

Tabla 63. Indicadores de Sanidad: Centros de salud o consultorios médicos por zonas

Indicadores de Sanidad: Centros de salud o consultorios médicos por tipos de zonas							
Tipo de zona	Año 2024	Número de entidades de población con centro de salud o consultorio médico		% entidades de población Año 2024	Cobertura de entidades de población con centro de salud o consultorio médico	Cobertura de población con centro de salud o consultorio médico	Var. (p.p) % cobertura 2024-2021
		Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021				
EXTREMA DESPOBLACIÓN	787	-2	-0,3	47,8	-0,4	90,4	-0,7
INTENSA DESPOBLACIÓN	196	0	0	49,1	-0,4	98,1	-0,2
EN RIESGO	26	0	0	47,3	0	97,9	-0,1
INTERMEDIA AGRÍCOLA	77	0	0	42,8	0	98,8	-0,2
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	81	0	0	28,4	0,7	93,6	-0,3
PERIURBANA	61	0	0	24,3	-0,1	78,3	-0,7
URBANA	31	0	0	27,2	0	98,7	-0,1
CASTILLA-LA MANCHA	1.259	-2	-0,2	43	-0,1	93,8	-0,4

Fuente. SESCAM. DG de Atención Primaria y DG de Salud Digital. INE: Censo de población, Nomenclátor del INE.

Tabla 64. Indicadores de Sanidad: Servicios de Telemedicina por tipos de zonas

Indicadores de Sanidad: Servicios de Telemedicina por tipos de zonas						
Tipo de zona	% respecto al total de PAC's o PAP's Año 2024	Puntos de Atención Continuada o Permanente con desfibriladores		Centros de salud con retinógrafos		% respecto al total de PAC's o PAP's Año 2024
		Var. (p.p) % 2024-2021	% respecto al total de PAC's o PAP's Año 2024	Var. (p.p) % 2024-2021	Var. (p.p) %	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	100	100	10,9	10,9	1,6	1,6
INTENSA DESPOBLACIÓN	97,3	97,3	34,4	34,4	12,5	12,5
EN RIESGO	100	100	20	20	0	0
INTERMEDIA AGRÍCOLA	96,6	96,6	69,7	69,7	21,2	21,2
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	100	100	57,1	57,1	33,3	33,3
PERIURBANA	100	100	69,2	69,2	46,2	46,2
URBANA	100	100	61,8	61,8	52,9	52,9
CASTILLA-LA MANCHA	98,9	98,9	41,6	41,6	21,3	21,3

Fuente: SESCAM. DG de Atención Primaria

Tabla 65. Indicadores de Sanidad: Asistencia farmacéutica por tipos de zonas

Indicadores de Sanidad: Asistencia farmacéutica por tipos de zonas							
	Número de entidades de población con oficina de farmacia o botiquín		Cobertura de entidades de población con oficina de farmacia o botiquín		Cobertura de población con oficina de farmacia o botiquín		
	Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	% entidades de población Año 2024	Var. (p.p.) % cobertura 2024-2021	% población Año 2024	Var. (p.p.) % cobertura 2024-2021
EXTREMA DESPOBLACIÓN	375	5	1,4	35	0,5	86	0
INTENSA DESPOBLACIÓN	184	1	0,5	80,3	0,4	98,2	-0,1
EN RIESGO	26	0	0	89,7	0	97,9	-0,1
INTERMEDIA AGRÍCOLA	72	0	0	75	0	98,7	-0,2
INTERMEDIA DIVERSIFICAD	84	0	0	42	1,4	95,3	0
PERIURBANA	72	0	0	42,4	0	91,4	-0,4
URBANA	28	0	0	37,8	0	98,7	-0,1
CASTILLA-LA MANCHA	841	6	0,7	45	0,5	95,7	-0,2

Fuente. Consejería de Sanidad: DG de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia. INE: Censo de Población

Cobertura por tipo de zona según la clasificación de la ERD

Las zonas de extrema e intensa despoblación concentran una proporción muy alta de los recursos desplegados:

- Las zonas de extrema despoblación, que engloban la mayor parte de los municipios de la región, son los que más número de entidades de población tienen con centros de salud o consultorios médicos, 787, con una cobertura territorial del 47,8%, la segunda más elevada por detrás de las zonas de intensa despoblación, 49,1%, con 196 centros de salud o consultorios. En cuanto a la cobertura poblacional de centros de salud o consultorios es del 98,1% en las zonas de intensa despoblación y del 90,4% en las de extrema despoblación.
- En 2024, las zonas de extrema despoblación cuentan con 375 entidades con oficina de farmacia, que representan el 35% de cobertura territorial y el 86% de cobertura poblacional.
- Las zonas de intensa despoblación alcanzan coberturas territoriales del 80,3% y poblacionales del 98,2% en cuanto a asistencia farmacéutica.

Resultados destacables por provincias en zonas de extrema e intensa despoblación

- En atención primaria, Cuenca mantiene 203 centros en zonas de extrema despoblación, con una cobertura del 90,2% de la población y Guadalajara con 394 centros en esas zonas de

extrema cubre a un total del 86,8% de la población de esas zonas. La cobertura territorial de estas zonas de extrema es muy elevada, 56,1% en Cuenca y 60,2% en Guadalajara, lo que pone de manifiesto el gran despliegue de centros de salud o consultorios por este territorio y el elevado coste de recursos que ellos supone.

Tabla 66. Indicadores de Sanidad: Centros de salud o consultorios médicos por provincias y tipos de zonas

Indicadores de Sanidad: Centros de salud o consultorios médicos por provincias y tipos de zonas								
Provincia	Tipo de zona	Año 2024	Número de entidades de población con centro de salud o consultorio médico		Cobertura de entidades de población con centro de salud o consultorio médico		Cobertura de población con centro de salud o consultorio médico	
			Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	% entidades de población Año 2024	Var. (p.p) % cobertura 2024-2021	% población Año 2024	Var. (p.p) % cobertura 2024-2021
Albacete	Total	169	0	0	26,5	-0,2	96,6	-0,3
	Extrema despoblación	93	0	0	23,1	0	87,5	-0,3
	Intensa despoblación	35	0	0	47,3	-1,3	98,1	-0,1
	Intermedia agrícola	27	0	0	38,6	0	97,7	-0,4
	Intermedia diversificada	2	0	0	50	0	95,9	-0,8
	Periurbana	6	0	0	26,1	0	94,9	0
	Urbana	6	0	0	9,5	0	98	-0,3
Ciudad Real	Total	135	1	0,7	41,5	0,3	98,4	-0,1
	Extrema despoblación	61	1	1,7	38,1	0,6	94,9	-0,1
	Intensa despoblación	41	0	0	45,6	0	96,6	-0,5
	Intermedia agrícola	17	0	0	47,2	0	99,3	-0,2
	Intermedia diversificada	6	0	0	42,9	0	99,2	-0,1
	Periurbana	5	0	0	38,5	0	98,1	-0,4
	Urbana	5	0	0	41,7	0	99	0
Cuenca	Total	301	0	0	55	-0,4	97,4	-0,3
	Extrema despoblación	203	0	0	56,1	-0,4	90,2	-1,4
	Intensa despoblación	91	0	0	53,5	-0,3	99,4	0
	Urbana	7	0	0	46,7	0	98,8	-0,1
Guadalajara	Total	422	-3	-0,7	57	-0,6	83,6	-0,5
	Extrema despoblación	394	-3	-0,8	60,2	-0,8	86,8	-0,9
	Periurbana	23	0	0	29,9	0	71,4	-0,5
	Urbana	5	0	0	50	0	99,4	0
Toledo	Total	232	0	0	34,2	0,3	92,2	-0,4
	Extrema despoblación	36	0	0	54,5	0	97,7	-0,4
	Intensa despoblación	29	0	0	44,6	0	96,1	-0,2
	En riesgo	26	0	0	47,3	0	97,9	-0,1
	Intermedia agrícola	33	0	0	44,6	0	98,9	-0,1
	Intermedia diversificada	73	0	0	27,3	0,7	91,7	0
	Periurbana	27	0	0	19,6	-0,1	79,4	-0,7
CASTILLA-LA MANCHA	Urbana	8	0	0	57,1	0	98,7	-0,1
	Total	1.259	-2	-0,2	43	-0,1	93,8	-0,4

Fuente. SESCAM. DG de Atención Primaria y DG de Salud Digital. INE: Censo de población, Nomenclátor del INE.

- Las zonas de extrema despoblación de Albacete y Ciudad Real presentan coberturas territoriales más bajas en atención sanitaria primaria, 23,1% y 38,1%, respectivamente, aunque más elevadas a nivel poblacional, 87,5% y 94,9%, respectivamente.

- En asistencia farmacéutica, Cuenca y Toledo presentan la mayor cobertura territorial de farmacias o botiquines en las zonas de extrema con un 59% y 70%, respectivamente, mientras que las coberturas en las zonas de extrema despoblación de Albacete y Guadalajara son más bajas. Las zonas de intensa de todas las provincias presentan elevadas ratios de cobertura territorial y poblacional en asistencia farmacéutica en todas las provincias.

Tabla 67. Indicadores de Sanidad: Asistencia farmacéutica por provincias y tipos de zonas

Indicadores de Sanidad: Asistencia farmacéutica por provincias y tipos de zonas								
Provincia	Tipo de zona	Número de entidades de población con oficina de farmacia o botiquín			Cobertura de entidades de población con oficina de farmacia o botiquín		Cobertura de población con oficina de farmacia o botiquín	
		Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	% entidades de población Año 2024	Var. (p.p) % cobertura 2024-2021	% población Año 2024	Var. (p.p) % cobertura 2024-2021
Albacete	Total	110	1	0,9	27,3	0,3	96,2	-0,3
	Extrema despoblación	45	1	2,3	17,2	0,4	85,3	0,2
	Intensa despoblación	30	0	0	68,2	0	97,5	-0,1
	Intermedia agrícola	21	0	0	55,3	0	97,3	-0,5
	Intermedia diversificad:	2	0	0	100	0	95,9	-0,8
	Periurbana	6	0	0	50	0	93,6	0
	Urbana	6	0	0	13,3	0	98,1	-0,3
Ciudad Real	Total	127	0	0	71,3	0	98,5	-0,2
	Extrema despoblación	52	0	0	58,4	0	94,9	-0,2
	Intensa despoblación	42	0	0	84	0	97,9	-0,4
	Intermedia agrícola	17	0	0	89,5	0	99,3	-0,2
	Intermedia diversificad:	6	0	0	85,7	0	99,2	-0,1
	Periurbana	5	0	0	83,3	0	98,1	-0,4
	Urbana	5	0	0	71,4	0	99	0
Cuenca	Total	224	2	0,9	65,1	0,4	96,4	-0,1
	Extrema despoblación	138	1	0,7	59	0,2	86,8	-0,3
	Intensa despoblación	82	1	1,2	80,4	1	99	0
	Urbana	4	0	0	50	0	98,7	0
Guadalajara	Total	145	3	2,1	28,6	0,6	89,9	0
	Extrema despoblación	114	3	2,7	25,3	0,6	75,8	1,1
	Periurbana	26	0	0	50	0	89,4	-0,4
	Urbana	5	0	0	100	0	99,4	0
Toledo	Total	235	0	0	53,7	0,9	95,6	-0,2
	Extrema despoblación	26	0	0	70,3	0	94,9	-0,4
	Intensa despoblación	30	0	0	90,9	0	96,3	-0,2
	En riesgo	26	0	0	89,7	0	97,9	-0,1
	Intermedia agrícola	34	0	0	87,2	0	98,9	-0,1
	Intermedia diversificad:	76	0	0	39,8	1,4	94,1	0,2
	Periurbana	35	0	0	35	0	91,6	-0,4
	Urbana	8	0	0	88,9	0	98,7	-0,1
CASTILLA-LA MANCHA	Total	841	6	0,7	45	0,5	95,7	-0,2

Fuente. Consejería de Sanidad: DG de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia. INE: Censo de Población

Conclusión

Castilla-La Mancha presenta un modelo de atención sanitaria rural ampliamente extendido en el territorio, que asegura una cobertura poblacional muy elevada tanto en atención sanitaria primaria como asistencia farmacéutica. Aunque el número de centros y oficinas no ha variado sustancialmente desde 2021, la incorporación de tecnologías diagnósticas y de soporte vital en el primer nivel asistencial representa un cambio cualitativo con fuerte potencial de impacto.

Las zonas de mayor vulnerabilidad territorial concentran buena parte del esfuerzo de despliegue, lo que sugiere una alineación adecuada con los principios de equidad territorial impulsados por la ERD. En este sentido, hay que continuar con la mejora de las infraestructuras sanitarias que se viene desarrollando y con el despliegue de la telemedicina en estas zonas.

Los servicios educativos en las zonas rurales de Castilla-La Mancha

Evolución de las ratios de educación en Castilla-La Mancha

En cuanto a las ratios de alumnado por tutor se constata que en Castilla-La Mancha se avanza en la calidad del sistema educativo al reducirse la ratio de alumno/tutor en educación infantil y primaria. La ratio en segundo ciclo de educación infantil y primer curso de educación primaria se sitúa en 22 alumnos/as por clase, y en 25 para el resto de la educación primaria.

Entre los cursos 2021/2022 y 2024/2025, las ratios alumno/tutor en Castilla-La Mancha reflejan un ligero ajuste hacia modelos más personalizados en la etapa de Educación Infantil y Primaria, especialmente en zonas rurales.

En promedio regional:

- La ratio de alumnado de 3 a 11 años por tutor en colegios se mantiene en 18,1 alumnos/tutor.
- En los CRAs (Centros Rurales Agrupados), la ratio asciende a 9,6, con un ligero aumento del 3,2% respecto al curso 2021/2022. Este aumento se debe al mayor número de niños/as en el mundo rural.
- En Educación Secundaria (ESO), la ratio sube hasta los 22,4 alumnos por tutor, con un incremento de 1,4 alumnos (+6,7%).

Se ha conseguido mantener unas ratios razonablemente bajas en todos los niveles de educación obligatoria en entornos rurales y se aprecia una presión creciente en las etapas de la ESO, posiblemente vinculada a la concentración de alumnado en centros de referencia comarcales.

Análisis por tipo de zona según clasificación ERD

- Las **zonas de extrema e intensa despoblación** presentan ratios, 3-11 años, más bajos en colegios de Educación Infantil y Primaria, 13,8 y 15,6 alumnos/tutor, respectivamente, frente a 19,8 en zonas urbanas.
- En los CRAs, la ratio es similar en todas las zonas afectadas por la despoblación (9,4-9,5), con tendencia al alza en las zonas de extrema e intensa despoblación y, especialmente, en las de riesgo de despoblación.
- En ESO, el patrón se repite: las zonas urbanas concentran las ratios más elevadas (23,9), mientras que las zonas rurales muestran ratios más bajas, **17,6 en las zonas de extrema y 19,4% en las de intensa despoblación**, aunque en ligero ascenso.
- Las zonas de intensa despoblación presentan un perfil de ratios similar al de las zonas en riesgo, incluso con ratios mayores en las zonas de intensa despoblación en la etapa de infantil-primaria en colegios, pese al descenso de la población joven menor de 16 años en las zonas de intensa despoblación.

Tabla 68. Indicadores de Educación: Ratios alumnado por tipos de zonas

Indicadores de Educación: Indicadores de Educación: Ratios alumnado por tipos de zonas										
	RATIO ALUMNADO 3-11 AÑOS POR TUTOR EN COLEGIOS (1)			RATIO ALUMNADO 3-11 AÑOS POR TUTOR EN CRAS (2)			RATIO ALUMNADO ESO POR TUTOR (3)			
	Año 2024 (curso 2024/2025)	Var. Absoluta 2024-2021	Var. % 2024-2021	Año 2024 (curso 2024/2025)	Var. Absoluta 2024-2021	Var. % 2024-2021	Año 2024 (curso 2024/2025)	Var. Absoluta 2024-2021	Var. % 2024-2021	
		(curso 2024/2025-(curso 2024/2025- (curso 2024/2025- (curso 2024/2025- 2021/2022) 2021/2022)	2021/2022)		(curso 2024/2025- (curso 2024/2025- (curso 2024/2025- 2021/2022) 2021/2022)	2021/2022)		(curso 2024/2025- 2021/2022)	2021/2022)	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	13,8	-0,2	-1,4	9,5	0,3	3,3	17,6	0,2	1,1	
INTENSA DESPOBLACIÓN	15,6	-0,1	-0,6	9,5	0,2	2,2	19,4	0,1	0,5	
EN RIESGO	14,7	-0,4	-2,6	9,4	0,8	9,3	19,7	-1,2	-5,7	
INTERMEDIA AGRÍCOLA	17,8	0	0	10,2	0,6	6,2	21,7	1,8	9	
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	18,1	0,3	1,7	9,2	0,2	2,2	23,2	1,3	5,9	
PERIURBANA	19,2	-0,2	-1	10,5	0,2	1,9	23,7	0,8	3,5	
URBANA	19,8	-0,1	-0,5	11,3	0,5	4,6	23,9	2,1	9,6	
CASTILLA-LA MANCHA	18,1	0	0	9,6	0,3	3,2	22,4	1,4	6,7	

(1) (Nº alumnos de 3 a 11 años en colegios públicos / Nº de tutores para estos alumnos)

(2) (Nº alumnos de 3 a 11 años en CRAs / Nº de tutores para estos alumnos)

(3) (Nº alumnos de 12 a 15 años en institutos públicos / Nº de tutores para estos alumnos)

Fuente: INE: Censo anual de Población. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Educación. Gabinete. Estadísticas extraídas de la aplicación Delphos.

Resultados destacables en zonas rurales prioritarias

- En **zonas de extrema despoblación**, las ratios en infantil y primaria, 3-11 años, en colegios de las zonas de extrema despoblación en las provincias de Albacete y Ciudad Real son más elevadas que en sus zonas de intensa despoblación. Sin embargo, en las provincias de Cuenca y Toledo las ratios en colegios en las zonas de intensa son más elevadas que en las de extrema despoblación. Cabe destacar una mayor ratio en esta etapa en las zonas de extrema de Guadalajara, en línea con el crecimiento de la población de menos de 16 años en esta zona.

En cuanto a la ratio de infantil-primaria en CRAs, la mayor ratio se registra en las zonas de extrema despoblación en Toledo (10,1) y Guadalajara (9,9), superando en ambos casos la media regional de estas zonas.

En la etapa de la ESO, conviene señalar la elevada ratio en las zonas de extrema despoblación en Guadalajara, con 20,8 alumnos/tutor.

- En **zonas de intensa despoblación**, las ratios en infantil-primaria son más elevados en las provincias de Cuenca y Toledo, con el 18,1% y el 15,2% respectivamente, que en las de Albacete y Ciudad Real.

En cuanto a la ratio de infantil-primaria en CRAs, la mayor ratio se registra en las zonas de intensa despoblación en Albacete (10,1), seguida de Ciudad Real y Cuenca.

En la etapa de la ESO, destaca la ratio en las zonas de intensa despoblación en Toledo, con 20,7 alumnos/tutor, así como en Cuenca (19,7) y Ciudad Real (19).

Tabla 69. Indicadores de Educación: Ratios alumnado por provincias y tipos de zonas

Indicadores de Educación: Indicadores de Educación: Ratios alumnado por provincias y tipos de zonas										
		RATIO ALUMNADO 3-11 AÑOS POR TUTOR EN COLEGIOS (1)			RATIO ALUMNADO 3-11 AÑOS POR TUTOR EN CRAS (2)			RATIO ALUMNADO ESO POR TUTOR (3)		
		Año 2024 (curso 2024/2025)	Var. Absoluta 2024-2021 (curso 2024/2025- 2021/2022)	Var. % 2024-2021 (curso 2024/2025- 2021/2022)	Año 2024 (curso 2024/2025)	Var. Absoluta 2024-2021 (curso 2024/2025- 2021/2022)	Var. % 2024- 2021 (curso 2024/2025- 2021/2022)	Año 2024 (curso 2024/2025)	Var. Absoluta 2024-2021 (curso 2024/2025- 2021/2022)	Var. % 2024- 2021 (curso 2024/2025- 2021/2022)
Albacete	Total	18,4	-0,4	-2,1	9,5	-0,2	-2,1	21,7	1,9	9,6
	Extrema despoblación	14	-1,1	-7,3	9,1	-0,1	-1,1	15,9	-0,3	-1,9
	Intensa despoblación	12,8	-1,8	-12,3	10,1	-0,5	-4,7	16	-2,8	-14,9
	Intermedia agrícola	18,9	-0,2	-1	9	-0,1	-1,1	21,4	2,2	11,5
	Intermedia diversificada	18,8	0	0				22,1	2,1	10,5
	Periurbana	15,1	-1,5	-9	9	-0,5	-5,3	18,7	-0,9	-4,6
	Urbana	19,7	-0,2	-1				23,6	2,6	12,4
Ciudad Real	Total	16,9	0,1	0,6	9,5	0,9	10,5	21,5	1,3	6,4
	Extrema despoblación	13,5	-0,1	-0,7	8,8	1,2	15,8	17,8	1,1	6,6
	Intensa despoblación	13	-0,4	-3	9,6	1,2	14,3	19	-0,1	-0,5
	Intermedia agrícola	17,7	0,2	1,1	11,3	1,2	11,9	22	1,6	7,8
	Intermedia diversificada	18,7	0,5	2,7	9,7	-0,6	-5,8	21,7	0,2	0,9
	Periurbana	17,5	0	0				23,8	1,7	7,7
	Urbana	18,6	0,2	1,1				22,7	1,9	9,1
Cuenca	Total	18,2	0,2	1,1	9,5	0	0	19,9	0,7	3,6
	Extrema despoblación	13	3,5	36,8	9,6	-0,3	-3	14,8	-0,9	-5,7
	Intensa despoblación	18,1	0,5	2,8	9,4	0,5	5,6	19,7	0,3	1,5
	Urbana	19,1	-0,1	-0,5				22,6	1,9	9,2
Guadalajara	Total	19,6	0	0	10	1,1	12,4	23,8	0,6	2,6
	Extrema despoblación	15,1	-0,4	-2,6	9,9	1,2	13,8	20,8	0	0
	Periurbana	19,4	-0,1	-0,5				24	0,2	0,8
	Urbana	22,5	0,9	4,2	11,3	0,5	4,6	25,2	1,9	8,2
Toledo	Total	18,2	0	0	9,6	0,5	5,5	23,4	1,5	6,8
	Extrema despoblación	11,1	-0,1	-0,9	10,1	-0,1	-1	17,6	-0,4	-2,2
	Intensa despoblación	15,2	0,1	0,7	8,9	0,8	9,9	20,7	0,9	4,5
	En riesgo	14,7	-0,4	-2,6	9,4	0,8	9,3	19,7	-1,2	-5,7
	Intermedia agrícola	17	-0,1	-0,6				21,5	1,7	8,6
	Intermedia diversificada	17,9	0,3	1,7	9	0,7	8,4	23,8	1,5	6,7
	Periurbana	19,6	-0,2	-1	11	0,5	4,8	23,7	1,3	5,8
	Urbana	19,6	-0,8	-3,9				24,8	1,8	7,8
CASTILLA-LA MANCHA	Total	18,1	0	0	9,6	0,3	3,2	22,4	1,4	6,7

(1) (Nº alumnos de 3 a 11 años en colegios públicos / Nº de tutores para estos alumnos)

(2) (Nº alumnos de 3 a 11 años en CRAs / Nº de tutores para estos alumnos)

(3) (Nº alumnos de 12 a 15 años en institutos públicos / Nº de tutores para estos alumnos)

Fuente: INE: Censo anual de Población. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Educación. Gabinete. Estadísticas extraídas de la aplicación Delphos.

Conclusión

Castilla-La Mancha ha mantenido unas condiciones favorables de atención educativa en las zonas rurales, especialmente en los primeros niveles del sistema. Los CRAs continúan siendo una herramienta clave de equidad territorial y de igualdad de oportunidades, con ratios por debajo de la

media regional en relación con esta etapa en colegios, pero con aumentos generalizados en las ratios de todas las zonas objeto de la ERD desde su entrada en vigor.

Evolución agregada de los servicios educativos en Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha ha mantenido durante el periodo una estructura educativa territorial amplia y bien distribuida, especialmente en etapas educativas iniciales, con elevadas tasas de cobertura en la etapa de 0-2 años en escuelas infantiles (91,9%), pese a que este ciclo no es obligatorio, y en educación infantil y primaria en el municipio de residencia (99,4%). Además, el 100% de los municipios sin centro escolar cuentan con transporte escolar garantizado, lo que evita situaciones de exclusión educativa en el medio rural y pone de manifiesto el despliegue de recursos para cubrir una región tan extensa como Castilla-La Mancha.

La cobertura en educación secundaria obligatoria en el municipio de residencia se sitúa en el 80,8%, con un ligero repunte desde 2021. Este aumento se concentra en la zona de Guadalajara, y por tipo de zonas, en periurbanas y zonas más vulnerables de extrema despoblación.

Cobertura por tipo de zona (clasificación ERD)

El modelo educativo territorial muestra coherencia con la priorización establecida por la ERD:

- La cobertura de escuelas infantiles en poblaciones con niños de entre 0-2 años en las zonas de extrema despoblación ha crecido casi 10 puntos desde la entrada en vigor de la ERD. La escolarización en escuelas infantiles ha mejorado notablemente en zonas de extrema despoblación (+9,6 p.p.), alcanzando el 64,3%,
- En las zonas de extrema e intensa despoblación la cobertura de colegios para la población de entre 3-11 años en los municipios de residencia de este alumnado alcanza el 94% y el 98,7%, respectivamente. En lo que respecta a la cobertura para esta etapa educativa, en los CRAS, se eleva en las zonas de extrema al 39,4%, muy superior a la de las zonas de intensa y en riesgo de despoblación.
- La cobertura de ESO en las zonas de extrema es del 50,7%, superior a la de las zonas en riesgo de despoblación.
- La cobertura de población de entre 0-2 años en escuelas infantiles en las zonas de intensa es del 81,7%.

Tabla 70. Indicadores de Educación: Servicios educativos en educación infantil, en colegios y CRAS en la etapa de infantil y primaria por tipos de zonas

Indicadores de Educación: Servicios educativos en educación infantil, en colegios y CRAS en la etapa de infantil y primaria por tipos de zonas						
	COBERTURA ESCUELAS INFANTILES EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (1)	COBERTURA DE EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA EN COLEGIOS EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (2)	COBERTURA DE EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA EN CRAS EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (3)			
Tipo de zona	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p)% cobertura2023-2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p)% cobertura2023-2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p)% cobertura2023-2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)
EXTREMA DESPOBLACIÓN	64,3	9,6	94	-1,3	39,4	0
INTENSA DESPOBLACIÓN	81,7	3,1	98,7	0,1	16,1	1,4
EN RIESGO	57,2	-6,8	96,1	-2,5	8	-1,8
INTERMEDIA AGRÍCOLA	96,4	0	99,9	0	10,3	0,3
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	85,5	0,1	100	0	10,6	-0,3
PERIURBANA	97,4	3,4	99,7	0	2,4	0
URBANA	100	0	100	0	15,5	0,6
CASTILLA-LA MANCHA	91,9	1,1	99,4	-0,1	12,5	0,3

(1) (Población entre 0 y 2 años en municipios objetivo que disponen de una escuela infantil pública / Población entre 0 y 2 años en municipios objetivo) *100

(2) (Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo que disponen de colegio público en su municipio / Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo) *100

(3) (Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo que disponen de un CRA en su municipio / Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo) *100

Fuente: INE: Censo anual de Población. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Educación. Gabinete. Estadísticas extraídas de la aplicación Delphos.

Tabla 71. Indicadores de Educación: Servicios educativos en educación secundaria por tipos de zonas

Indicadores de Educación: Servicios educativos en la etapa de secundaria obligatoria por tipos de zonas				
Tipo de zonas	COBERTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA ⁽¹⁾		COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ACCESO EDUCACIÓN OBLIGATORIA ⁽²⁾	
	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura 2023-2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura 2023-2021 (curso 2023/2024-2021/2022)
	EXTREMA DESPOBLACIÓN	50,7	0	100
INTENSA DESPOBLACIÓN	65	0,8	100	0
EN RIESGO	22,5	-0,1	100	0
INTERMEDIA AGRÍCOLA	91,1	0,1	100	0
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	64,2	-0,9	100	0
PERIURBANA	74,9	1,2	100	0
URBANA	100	0	100	0
CASTILLA-LA MANCHA	80,8	0,2	100	0

(1) Población entre 12 y 15 años en municipios objetivo, aquel que tiene al menos 4 niños/as en la franja de edad considerada, que disponen de instituto público en su municipio / Población entre 12 y 15 años en municipios objetivo) *100

(2) (Nº municipios que no cuentan con algún centro de educación obligatoria pero sí con transporte escolar / Nº municipios que no cuentan con algún centro de educación obligatoria) * 100

Fuente: INE: Censo anual de Población. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Educación. Gabinete. Estadísticas extraídas de la aplicación Delphos.

Resultados destacables por provincias en zonas prioritarias

- En Cuenca, mejora significativa en escolarización infantil en zonas de extrema despoblación (+11,6 p.p., hasta el 40,2%), así como en Guadalajara (+12 p.p., hasta el 67,1%) y Ciudad Real (+11,6 p.p, hasta el 73%). Por el contrario, Toledo presenta una cobertura más baja en esta etapa, 9,2%.
- En Cuenca, amplia red de CRAs en zonas prioritarias, 85,3% de cobertura en extrema, así como en Albacete, superando el 40% en las zonas de extrema e intensa.
- En Albacete y Ciudad Real destaca la cobertura de secundaria en zonas de extrema despoblación, con el 66% y 66,9%, respectivamente, y en zonas de intensa despoblación de Cuenca y Ciudad Real, con el 81,8% y el 59,8%, respectivamente.

Tabla 72. Indicadores de Educación: Servicios educativos en educación infantil, en colegios y CRAS en la etapa de infantil y primaria por provincias y tipos de zonas

Indicadores de Educación: Servicios educativos en educación infantil, en colegios y CRAS en la etapa de infantil y primaria por provincias y tipos de zonas							
PROVINCIA	CLASIFICACIÓN ZONA	COBERTURA ESCUELAS INFANTILES EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (1)		COBERTURA DE EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA EN COLEGIOS EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (2)		COBERTURA DE EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA EN CRAS EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (3)	
		Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura2023-2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura2023-2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura2023- 2021 (curso 2023/2024- 2021/2022)
Albacete	Total	97,3	0,2	99,8	-0,1	16,6	0,6
	Extrema despoblación	82	2,7	97,5	-1,3	42,3	0,8
	Intensa despoblación	86,5	6,8	98,8	-0,4	40,3	2
	Intermedia agrícola	97,9	-0,9	99,9	0	36,9	0,7
	Intermedia diversificada	100	0	100	0	0	0
	Periurbana	100	0	100	0	46,9	1,8
	Urbana	100	0	100	0	0	0
Ciudad Real	Total	94,7	1,8	99,9	-0,1	9,3	0,1
	Extrema despoblación	73	11,6	99,8	-0,2	20,8	0,4
	Intensa despoblación	72,2	3,5	99,4	-0,2	2,5	-0,1
	Intermedia agrícola	98,5	0	100	0	1,2	0
	Intermedia diversificada	99,5	-0,1	100	0	53,3	0,7
	Periurbana	100	10,3	100	0	0	0
	Urbana	100	0	100	0	0	0
Cuenca	Total	83,4	1,9	97,8	-0,7	20,6	0,6
	Extrema despoblación	40,2	11,8	89,1	-5,3	85,3	-4,4
	Intensa despoblación	86,8	3	98,8	0	15,8	1,8
	Urbana	100	0	100	0	0	0
Guadalajara	Total	93,7	1,9	98,2	0	36,1	1,4
	Extrema despoblación	67,1	12	89	0,9	30,7	2,1
	Periurbana	95,8	2	99,3	0	0	0
	Urbana	100	0	100	0	100	0
Toledo	Total	89	0,8	99,7	-0,1	2,1	0
	Extrema despoblación	9,2	-4,8	94,2	-1,5	28,4	1,2
	Intensa despoblación	68,7	-1,6	96,6	1,3	18,5	1,9
	En riesgo	57,2	-6,8	96,1	-2,5	8	-1,8
	Intermedia agrícola	91,4	1,2	99,7	0	0	0
	Intermedia diversificada	79,8	0,3	100	0	1,6	-0,1
	Periurbana	97,9	3,3	100	0	2,4	-0,1
	Urbana	100	0	100	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	Total	91,9	1,1	99,4	-0,1	12,5	0,3

(1)(Población entre 0 y 2 años en municipios objetivo que disponen de una escuela infantil pública / Población entre 0 y 2 años en municipios objetivo) *100

(2) (Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo que disponen de colegio público en su municipio / Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo) *100

(3) (Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo que disponen de un CRA en su municipio / Población entre 3 y 11 años en municipios objetivo) *100

Fuente: INE: Censo anual de Población. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Educación. Gabinete. Estadísticas extraídas de la aplicación Delphos.

Tabla 73. Indicadores de Educación: Servicios educativos secundaria por provincias y por tipos de zonas

Indicadores de Educación: Servicios educativos en la etapa de secundaria obligatoria por provincias y tipos de zonas					
PROVINCIA	CLASIFICACIÓN ZONA	COBERTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN MUNICIPIO DE RESIDENCIA (1)		COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ACCESO EDUCACIÓN OBLIGATORIA (2)	
		Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura2023-2021 (curso 2023/2024-2021/2022)	Año 2023 (curso 2023/2024)	Var.(p.p) % cobertura2023-2021 (curso 2023/2024-2021/2022)
		Total	91,8	0,4	100,0
Albacete	Extrema despoblación	66	0,8	100	0
	Intensa despoblación	18,7	-1,7	100	0
	Intermedia agrícola	96,7	0,5	100	0
	Intermedia diversificada	100	0	100	0
	Periurbana	71,2	-2,1	100	0
	Urbana	100	0	100	0
Ciudad Real	Total	89,5	0,0	100,0	0,0
	Extrema despoblación	66,9	1,5	100	0
	Intensa despoblación	59,8	0,5	100	0
	Intermedia agrícola	96,9	-0,2	100	0
	Intermedia diversificada	99,1	0,3	100	0
	Periurbana	57,2	-1	100	0
	Urbana	100	0	100	0
Cuenca	Total	79,5	0,2	100,0	0,0
	Extrema despoblación	22,9	-1,8	100	0
	Intensa despoblación	81,8	0,6	100	0
	Urbana	100	0	100	0
Guadalajara	Total	84,2	1,9	100,0	0,0
	Extrema despoblación	44,7	-0,3	100	0
	Periurbana	83,4	2,8	100	0
	Urbana	100	0	100	0
Toledo	Total	69,6	-0,3	100,0	0,0
	Extrema despoblación	33,8	-2,4	100	0
	Intensa despoblación	44,7	0,2	100	0
	En riesgo	22,5	-0,1	100	0
	Intermedia agrícola	76,5	0	100	0
	Intermedia diversificada	50,3	-0,4	100	0
	Periurbana	71,4	0,8	100	0
	Urbana	100	0	100	0
CASTILLA-LA MANCHA	Total	80,8	0,2	100	0

(1) (Población entre 12 y 15 años en municipios objetivo que disponen de instituto público en su municipio / Población entre 12 y 15 años en municipios objetivo) *100

(2) (Nº municipios que no cuentan con algún centro de educación obligatoria pero sí con transporte escolar / Nº municipios que no cuentan con ningún centro de educación obligatoria) * 100

Fuente: INE: Censo anual de Población. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Educación. Gabinete. Estadísticas extraídas de la aplicación Delphos.

Conclusión

Los servicios educativos en Castilla-La Mancha se caracterizan por un modelo robusto y descentralizado en etapas iniciales, basado en la proximidad, el despliegue de CRAs y el uso del transporte escolar como herramienta compensatoria. Existe una amplia cobertura en todas las

etapas de la educación obligatoria en todas las zonas de la región, marcando una posición más favorable las zonas de intensa despoblación, pero se constata el esfuerzo por mejorar la cobertura en las zonas de extrema despoblación, especialmente en la educación de 0-2 años que no es obligatoria. La mejora de la cobertura en las zonas en riesgo de despoblación presenta un reto a lo largo de toda la etapa educativa obligatoria y también de la secundaria.

Castilla-La Mancha al tener una red adecuada de transporte escolar y garantizar que todas las localidades dispondrán de un centro docente público donde residan al menos cuatro alumnos y alumnas que cursen niveles de educación infantil y de educación primaria, permite sostener el acceso a la educación obligatoria y el equilibrio territorial a medio plazo.

La menor población joven en las zonas objeto de la ERD pone de manifiesto ratios más bajos de alumnado por tutor, lo que confirma el esfuerzo de la Junta por mantener los servicios educativos de calidad en toda la región.

Además, para garantizar la permanencia de las familias y del alumnado de enseñanzas no obligatorias en el medio rural que sufre el problema de la despoblación, será gratuita la prestación del servicio de transporte para el alumnado residente en zonas rurales poco pobladas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia para cursar la etapa de bachillerato.

Los servicios sociales en las zonas rurales de Castilla-La Mancha

En el análisis del despliegue de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha se tendrán en cuenta tanto indicadores de atención primaria, como de dependencia, centros de día y recursos residenciales y también la cobertura de profesionales de la atención primaria según población.

Análisis de la evolución de los servicios sociales en Castilla-La Mancha: Atención a la dependencia (2021-2024)

Entre 2021 y 2024, el sistema de atención a la dependencia en Castilla-La Mancha ha registrado un descenso del -6,0% en el número de solicitudes presentadas, situándose en cualquier caso por encima de las 11.000 solicitudes en 2024. Este descenso ha venido acompañado de un aumento del 33,9% en el número de solicitudes atendidas, lo que se ha traducido en un importante aumento de la cobertura del sistema (relación entre solicitudes atendidas y presentadas), que pasa del 40,2% en 2021 al 57,2% en 2024.

En términos absolutos, se han presentado 709 solicitudes menos que en 2021, y se han atendido 1.616 solicitudes más.

La ratio de profesionales de la atención primaria por cada 100.000 habitantes en la región es de 69,1, destacando la mayor ratio de la provincia de Cuenca con 83,6 profesionales/100.000 habitantes.

Tabla 74. Indicadores de Sociales: Atención a la dependencia por tipos de zonas

Indicadores de Servicios Sociales: Atención a la dependencia por tipos de zonas									
Número de solicitudes presentadas			Número de personas atendidas			Cobertura solicitudes atendidas/solicitudes presentadas		Ratio profesionales Atención Primaria por 100.000 hbts.	
Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	% cobertura Año 2024	Var. (p.p) % cobertura 2024-2021	Año 2024	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	1.780	-115	-6,1	1.070	272	34,1	60,1	18,0	79
INTENSA DESPOBLACIÓN	1.587	-142	-8,2	972	147	17,8	61,2	13,5	64
EN RIESGO	191	-86	-31,0	74	-26	-26	38,7	2,6	52,8
INTERMEDIA AGRÍCOLA	2.154	-231	-9,7	1.220	259	27,0	56,6	16,3	60,2
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	1.277	-320	-20,0	706	114	19,3	55,3	18,2	44,1
PERIURBANA	1.173	69	6,3	634	244	62,6	54,0	18,7	46,6
URBANA	2.993	116	4,0	1.704	606	55,2	56,9	18,8	30,5
CASTILLA-LA MANCHA	11.155	-709	-6,0	6.380	1.616	33,9	57,2	17,0	69,1

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia. INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Análisis por tipo de zona (según ERD)

- Las zonas de mayor vulnerabilidad poblacional no son las que presentan más solicitudes de dependencia pese a que la proporción de población mayor de estas zonas es muy superior al de las zonas más intermedias o urbanas. Las mayores solicitudes de dependencia se presentan en las zonas urbanas e intermedias agrícolas, pero donde más se atienden en relación a las que se solicitan es en el medio rural, tanto en las **zonas de extrema como de intensa despoblación, con ratios de cobertura del 60,1% y 61,2%**, respectivamente, lo que pone de manifiesto la disposición de los servicios sociales en responder a las necesidades de esta parte de la población, tanto de personas mayores como de personas con discapacidad o de cualquier persona en situación de dependencia para cubrir sus necesidades y las de sus familiares.
- Las **zonas en riesgo** de despoblación presentan una cobertura de la atención a la dependencia más baja, 38,7%.

- La ratio de profesionales de la atención primaria de los servicios sociales también es la más elevada en las zonas de extrema y de intensa despoblación, muy por encima de la ratio del resto de las zonas, donde la menor ratio es en las zonas urbanas. **Las zonas de extrema e intensa tienen una ratio de 79 y 64 profesionales/100.000 habitantes respectivamente**, frente a una ratio media en la región de 69,1 profesionales/100.000 habitantes.

Resultados destacables en zonas rurales prioritarias

En las zonas de **extrema e intensa despoblación**, que son prioritarias para la ERD:

- Las solicitudes de atención a la dependencia bajan en las zonas de vulnerabilidad poblacional de Albacete, Ciudad Real y Toledo, pero suben en las de Cuenca y Guadalajara. En cuanto a las solicitudes de dependencia atendidas suben en todas las zonas de todas las provincias, excepto en las zonas de afectadas por la despoblación de Albacete, las de intensa despoblación de Ciudad Real y las de riesgo de despoblación de Toledo.
- Pese a estas variaciones, las ratios de cobertura de solicitudes de dependencia atendidas frente a las presentadas suben en todas las zonas de todas las provincias, excepto en las zonas de intensa despoblación de Albacete. Las zonas donde más sube la cobertura son las zonas de extrema de Guadalajara y en las de extrema e intensa despoblación de Toledo, Ciudad Real y Cuenca.
- La ratio de profesionales de los servicios de atención primaria según población es significativamente elevada en el medio rural, especialmente en las zonas de extrema despoblación de todas las provincias, destacando Cuenca y Toledo. Estos datos ponen de manifiesto el gran despliegue del servicio público de atención primaria de los servicios sociales existente en estas zonas pese a la pequeña proporción de personas que las habitan. La mejora en la profesionalización en zonas de extrema despoblación, con una ratio superior a la media está vinculado al incremento de los equipos en entornos dispersos.

Tabla 75. Indicadores de Sociales: Atención a la dependencia por provincias y tipos de zonas

Indicadores de Servicios Sociales: Atención a la dependencia por provincias y tipos de zonas										
Provincia	Tipo de zona	Año 2024	Número de solicitudes presentadas		Número de personas atendidas			Cobertura solicitudes atendidas/solicitudes presentadas	Ratio profesionales Atención Primaria por 100.000 hbts.	
			Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021			
Albacete										
	Total	2.468	-51	-2,0	1.380	128	10,2	55,9	6,2	74,4
	Extrema despoblación	331	-22	-6,2	193	4	-2,0	58,3	2,5	82,2
	Intensa despoblación	238	-1	-0,4	125	9	-6,7	52,5	-3,5	74,5
	Intermedia agrícola	721	47	7,0	400	84	26,6	55,5	8,6	61,2
	Intermedia diversificada	211	-11	-5,0	137	26	23,4	64,9	14,9	45,6
	Periurbana	53	-16	-23,2	36	4	12,5	67,9	21,5	56,8
	Urbana	914	-48	-5,0	489	27	5,8	53,5	5,5	37,3
Ciudad Real										
	Total	2.720	-367	-11,9	1.844	374	25,4	67,8	20,2	69,1
	Extrema despoblación	423	-132	-23,8	283	35	14,1	66,9	22,2	73,5
	Intensa despoblación	325	-147	-31,1	216	-28	-11,5	66,5	14,8	69,3
	Intermedia agrícola	879	-130	-12,9	582	108	22,8	66,2	19,2	58,6
	Intermedia diversificada	303	-94	-23,7	211	15	7,7	69,6	20,3	82,9
	Periurbana	158	4	2,6	112	35	45,5	70,9	20,9	69,1
	Urbana	632	132	26,4	440	209	90,5	69,6	23,4	34,4
Cuenca										
	Total	1.686	137	8,8	1.091	359	49,0	64,7	17,5	83,6
	Extrema despoblación	431	49	12,8	278	90	47,9	64,5	15,3	94
	Intensa despoblación	891	68	8,3	577	173	42,8	64,8	15,7	64,2
	Urbana	364	20	5,8	236	96	68,6	64,8	24,1	41
Guadalajara										
	Total	1.502	257	20,6	794	437	122,4	52,9	24,2	68,1
	Extrema despoblación	490	42	9,4	265	135	103,8	54,1	25,1	69,9
	Periurbana	508	127	33,3	258	127	96,9	50,8	16,4	45,9
	Urbana	504	88	21,2	271	175	182,3	53,8	30,7	22
Toledo										
	Total	2.779	-685	-19,8	1.271	318	33,4	45,7	18,2	51,1
	Extrema despoblación	105	-52	-33,1	51	16	45,7	48,6	26,3	85,8
	Intensa despoblación	133	-62	-31,8	54	11	25,6	40,6	18,6	46,6
	En riesgo	191	-86	-31,0	74	-26	-26	38,7	2,6	52,8
	Intermedia agrícola	554	-148	-21,1	238	67	39,2	43,0	18,6	60,5
	Intermedia diversificada	763	-215	-22,0	358	73	25,6	46,9	17,8	41,3
	Periurbana	454	-46	-9,2	228	78	52	50,2	20,2	41,1
	Urbana	579	-76	-11,6	268	99	58,6	46,3	20,5	22,1
CASTILLA-LA MANCHA	Total	11.155	-709	-6,0	6.380	1.616	33,9	57,2	17,0	69,1

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia. INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Conclusión

El sistema de atención a la dependencia en Castilla-La Mancha ha incrementado su capacidad de cobertura y se mantiene elevada en general, con algún desequilibrio territorial en las zonas en riesgo.

Por otra parte, las zonas rurales prioritarias cuentan con una importante red de equipos de atención primaria de los servicios sociales para atender las necesidades de su población en su propio entorno y permitir que las personas no se marchen de sus municipios.

Análisis de la prestación de servicios sociales en Castilla-La Mancha

Durante el periodo 2021-2024, Castilla-La Mancha ha reforzado su sistema de atención social con un notable crecimiento en la oferta de servicios, acompañado por un incremento sostenido de la demanda. Este avance se ha reflejado en los tres ejes principales de prestación: ayuda a domicilio, centros de día y recursos residenciales.

En la **ayuda a domicilio**, las solicitudes presentadas han aumentado en toda la región más de un 10% entre 2021 y 2024, con un total de casi 27.000 solicitudes, mientras que las solicitudes atendidas de ayudas a domicilio también han aumentado un 4,6%. Este desajuste entre demanda y capacidad de respuesta ha provocado una ligera caída en la tasa de cobertura, que se sitúa en el 93,9%.

Respecto a los **Centro de día para mayores**, el número de plazas ofertadas ha aumentado en la región un 5,8% y un total de 2.219 plazas. Las provincias con más aumento son Albacete, Guadalajara y Toledo.

En los recursos residenciales, que incluye plazas en residencias y viviendas para mayores, el número de plazas totales viene aumentado, con un total de 13.274 plazas, 121 más que en 2021 antes de entrar en vigor la ERD. El número de plazas entre todos los recursos residenciales por cada 1.000 personas mayores de 65 años es de 32, con una gran dispersión territorial. Sólo considerando el grupo de población mayor de 85 años, la ratio se eleva a 174,6 plazas/1.000 habitantes > 85 años, con un ligero incremento al alza

Tabla 76. Indicadores de Sociales: Ayuda a domicilio por tipos de zonas

Indicadores de Servicios Sociales: Ayuda a domicilio por tipo de zona									
Tipo de zona	Año 2024	Número de solicitudes presentadas		Número de solicitudes atendidas			Porcentaje solicitudes atendidas/solicitudes		
		Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	% cobertura Año 2024	Var. (p.p.)% cobertura 2024-2021	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	6.270	523	9,1	6.099	368	6,4	97,3	-2,4	
INTENSA DESPOBLACIÓN	6.366	612	10,6	6.100	352	6,1	95,8	-4,1	
EN RIESGO	807	80	11	773	47	6,5	95,8	-4,1	
INTERMEDIA AGRÍCOLA	5.186	344	7,1	4.894	137	2,9	94,4	-3,8	
INTERMEDIA DIVERSIFICAD	3.409	276	8,8	3.061	31	1	89,8	-6,9	
PERIURBANA	2.213	326	17,3	1.976	104	5,6	89,3	-9,9	
URBANA	2.610	319	13,9	2.331	78	3,5	89,3	-9	
CASTILLA-LA MANCHA	26.861	2.480	10,2	25.234	1.117	4,6	93,9	-5	

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, DG de Acción Social y elaboración propia.

Tabla 77. Indicadores de Sociales: Centros de día por tipos de zonas

Indicadores de Servicios Sociales: Centros día por tipos de zona										
Tipo de zona	Año 2024	Número de plazas en Centros de Día para mayores				Ratio plazas por población mayor				
		Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 65 o más años Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 85 o más años Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	
EXTREMA DESPOBLACIÓN	205	17	9	3,5	0,2	6,1	15,1	1,8	13,5	
INTENSA DESPOBLACIÓN	256	26	11,3	4,9	0,4	8,9	23,1	2,4	11,6	
EN RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INTERMEDIA AGRÍCOLA	697	41	6,2	8,5	0	0	47,7	2,9	6,5	
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	184	15	8,9	3,4	0	0	19,9	1,1	5,9	
PERIURBANA	258	9	3,6	6,2	-0,7	-10,1	43,7	-1	-2,2	
URBANA	619	13	2,1	5,2	-0,3	-5,5	31,6	-0,4	-1,2	
CASTILLA-LA MANCHA	2.219	121	5,8	5,3	-0,1	-1,9	29,2	1,4	5	

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, DG de Mayores. INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Tabla 78. Indicadores de Sociales: Recursos residenciales por tipos de zonas

Indicadores de Servicios Sociales: Recursos residenciales por tipo de zona									
Tipo de zona	Año 2024	Número de plazas de recursos residenciales (residencias+viviendas mayores)				Ratio plazas en recursos residenciales por población mayor			
		Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas de recursos residenciales por cada 1.000 personas de 65 o más años Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas de recursos residenciales por cada 1.000 personas de 85 o más años Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021
EXTREMA DESPOBLACIÓN	2.919	86	3	50,4	0,7	1,4	214,8	14,4	7,2
INTENSA DESPOBLACIÓN	1.981	55	2,9	38,2	0,2	0,5	178,5	4,9	2,8
EN RIESGO	399	0	0	45,5	-1,3	-2,8	202,4	6,8	3,5
INTERMEDIA AGRÍCOLA	2.341	63	2,8	28,6	-0,8	-2,7	160,1	4,5	2,9
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	1.076	34	3,3	19,8	-1,2	-5,7	116,3	0,6	0,5
PERIURBANA	1.166	-24	-2	27,9	-4,9	-14,9	197,6	-15,9	-7,4
URBANA	3.392	-93	-2,7	28,6	-3,2	-10,1	173,1	-10,9	-5,9
CASTILLA-LA MANCHA	13.274	121	0,9	32	-1,8	-5,3	174,6	0,2	0,1

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, DG de Mayores. INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Análisis por tipo de zona (según ERD)

El análisis por tipo de zona refuerza la idea de un despliegue territorial selectivo, con prioridades ajustadas al mapa de la despoblación:

- Las solicitudes de ayuda domicilio han crecido con mayor intensidad en las zonas periurbanas y urbanas que en las zonas más vulnerables de población.

- Descensos en las ratios de cobertura de ayuda a domicilio, pero de menor cuantía en las zonas de extrema e intensa que en las zonas más pobladas.
- **Las mayores ratios de cobertura en ayuda a domicilio se presentan en las zonas de extrema despoblación, 97,3% y en las zonas de intensa y en riesgo con 95,8%,** en todas estas tres zonas por encima de la media regional, 93,9%.
- **Zonas de extrema e intensa despoblación:** fuerte crecimiento de la inversión para aumentar el número de plazas en centros de día y de recursos residenciales.
- **Aumento del número de plazas residenciales en las zonas de extrema e intensa frente a descensos en el resto de las zonas.** Las ratios de plazas entre residencias y viviendas de mayores por cada 1.000 habitantes mayores de 85 años son de 214,8 en las zonas de extrema, de 178,5 en las zonas de intensa y de 202,4 en las zonas en riesgo, frente a niveles muy inferiores en las zonas intermedias y más pobladas.

Resultados destacables en zonas rurales prioritarias

Estos resultados se ven reforzados por una lectura transversal que permite sintetizar los principales logros y diferencias observadas:

- Las solicitudes de ayuda a domicilio han subido en todo tipo de zonas de todas las provincias, especialmente en las zonas de extrema despoblación de Guadalajara y en la de intensa de Albacete, Ciudad Real y Toledo
- En conjunto, las zonas rurales prioritarias (extrema e intensa despoblación) concentran el mayor esfuerzo institucional: las solicitudes atendidas de ayuda a domicilio en 2024 han aumentado en mayor cuantía en las zonas de extrema e intensa y en riesgo que en el resto de las zonas, excepto en las zonas de extrema de Toledo, donde las ayudas atendidas han disminuido ligeramente (-2,9%).
- Las tasas de cobertura han bajado en todas las zonas, pero las más elevadas se registran en las zonas más vulnerables, muy por encima de la media de la región, excepto en las zonas de intensa despoblación de Toledo.
- Gran esfuerzo inversor en aumentar las plazas de los centros de día en todas las zonas, excepto en la zona de intensa despoblación de Toledo, pero el envejecimiento de la población provoca descensos en las ratios de plazas por cada 1.000 habitantes mayores de

65 años, excepto en las zonas de extrema de Albacete y Guadalajara y también en las zonas de intensa de Ciudad Real.

- La ratio de plazas en centros de día por cada 1.000 personas mayores de 85 años aumenta en más zonas, dado que el esfuerzo inversor compensa en mayor medida el crecimiento de la población en este tramo.
- Aumento de las plazas residenciales en todas las zonas vulnerables, que permite aumentar las ratios de cobertura de recursos residenciales por cada 1.000 personas mayores de 65 años en estas zonas, especialmente en las zonas de extrema de Albacete y de Cuenca.

Tabla 79. Indicadores de Sociales: Ayuda a domicilio por provincias y por tipo de zonas

Indicadores de Servicios Sociales: Ayuda a domicilio por provincias y tipo de zona										
Provincia	Tipo de zona	Número de solicitudes presentadas			Número de solicitudes atendidas			Porcentaje solicitudes atendidas/solicitudes presentadas		
		Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	% cobertura Año 2024	Var. (p.p.)% cobertura 2024-2021	
Albacete	Total	5.002	405	8,8	4.847	264	5,8	96,9	-2,8	
	Extrema despoblación	1.265	60	5	1.254	49	4,1	99,1	-0,9	
	Intensa despoblación	869	82	10,4	858	71	9	98,7	-1,3	
	Intermedia agrícola	1.516	190	14,3	1.430	118	9	94,3	-4,6	
	Intermedia diversificada	309	34	12,4	277	2	0,7	89,6	-10,4	
	Periurbana	210	16	8,2	208	14	7,2	99	-1	
Ciudad Real	Urbana	833	23	2,8	820	10	1,2	98,4	-1,6	
	Total	6.906	660	10,6	6.525	393	6,4	94,5	-3,7	
	Extrema despoblación	1.700	196	13	1.654	156	10,4	97,3	-2,3	
	Intensa despoblación	1.427	188	15,2	1.384	146	11,8	97	-2,9	
	Intermedia agrícola	1.967	31	1,6	1.913	16	0,8	97,3	-0,7	
	Intermedia diversificada	917	104	12,8	750	-8	-1,1	81,8	-11,4	
Cuenca	Periurbana	418	100	31,4	348	39	12,6	83,3	-13,9	
	Urbana	477	41	9,4	476	44	10,2	99,8	0,7	
	Total	5.320	444	9,1	5.092	233	4,8	95,7	-4	
Guadalajara	Extrema despoblación	1.631	110	7,2	1.603	87	5,7	98,3	-1,4	
	Intensa despoblación	3.310	233	7,6	3.176	103	3,4	96	-3,9	
	Urbana	379	101	36,3	313	43	15,9	82,6	-14,5	
Toledo	Total	1.922	284	17,3	1.714	95	5,9	89,2	-9,6	
	Extrema despoblación	1.003	148	17,3	947	95	11,2	94,4	-5,2	
	Periurbana	549	74	15,6	491	17	3,6	89,4	-10,4	
	Urbana	370	62	20,1	276	-17	-5,8	74,6	-20,5	
	Total	7.711	687	9,8	7.056	132	1,9	91,5	-7,1	
	Extrema despoblación	671	9	1,4	641	-19	-2,9	95,5	-4,2	
CASTILLA-LA MANCHA	Intensa despoblación	760	109	16,7	682	32	4,9	89,7	-10,1	
	En riesgo	807	80	11	773	47	6,5	95,8	-4,1	
	Intermedia agrícola	1.703	123	7,8	1.551	3	0,2	91,1	-6,9	
	Intermedia diversificada	2.183	138	6,7	2.034	37	1,9	93,2	-4,5	
	Periurbana	1.036	136	15,1	929	34	3,8	89,7	-9,7	
	Urbana	551	92	20	446	-2	-0,4	80,9	-16,7	
CASTILLA-LA MANCHA		Total	26.861	2.480	10,2	25.234	1.117	4,6	93,9	-5

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, DG de Acción Social y elaboración propia.

Tabla 80. Indicadores de Sociales: Centros de día por provincias

Indicadores de Servicios Sociales: Centros día por provincias											
Provincia	Tipo de zona	Número de plazas en Centros de Día para mayores					Ratio plazas por población mayor				
		Año 2024	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 65 o más años	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas en Centros de Día para mayores por cada 1.000 habitantes de 85 o más años	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Var.% 2024-2021
Albacete	Total	490	60	14	6,2	0,5	8,8	34,9	3,6	11,5	
	Extrema despoblación	45	15	50	4	1,3	48,1	18,1	6,2	52,1	
	Intensa despoblación	30	0	0	4,1	-0,1	-2,4	20,1	0	0	
	Intermedia agrícola	208	34	19,5	10,3	1,2	13,2	56,8	8,2	16,9	
	Intermedia diversificada	47	0	0	6,5	-0,5	-7,1	38,3	0	0	
	Periurbana	4	4		2,3	2,3		13	13		
	Urbana	156	7	4,7	4,9	-0,2	-3,9	32	-0,2	-0,6	
Ciudad Real	Total	626	6	1	5,9	-0,3	-4,8	33,1	0,3	0,9	
	Extrema despoblación	68	2	3	4,7	0	0	21,2	1	5	
	Intensa despoblación	59	19	47,5	4,3	1,4	48,3	19,8	6,5	48,9	
	Intermedia agrícola	305	-15	-4,7	8,7	-0,9	-9,4	52,6	-1,8	-3,3	
	Intermedia diversificada	76	0	0	6,4	-0,4	-5,9	36,4	-0,2	-0,5	
	Periurbana	25	0	0	5,9	-0,5	-7,8	34	-1,9	-5,3	
	Urbana	93	0	0	3,6	-0,3	-7,7	22,8	-0,6	-2,6	
Cuenca	Total	226	-7	-3	4,9	-0,3	-5,8	22,9	-0,6	-2,6	
	Extrema despoblación	35	-18	-34	2,9	-1,5	-34,1	11,8	-5,4	-31,4	
	Intensa despoblación	131	11	9,2	5,6	0,3	5,7	27,1	2	8	
	Urbana	60	0	0	5,5	-0,4	-6,8	29,1	-0,1	-0,3	
Guadalajara	Total	319	26	8,9	6,8	0	0	37,1	3,8	11,4	
	Extrema despoblación	57	18	46,2	3,8	1,1	40,7	15,9	5,7	55,9	
	Periurbana	129	0	0	8,7	-1,4	-13,9	64,3	-3	-4,5	
	Urbana	133	8	6,4	7,9	-0,2	-2,5	44,1	3,1	7,6	
Toledo	Total	558	36	6,9	4,1	0	0	22,7	1	4,6	
	Extrema despoblación	0	0		0	0		0	0		
	Intensa despoblación	36	-4	-10	4,9	-0,7	-12,5	20	-2,1	-9,5	
	En riesgo	0	0		0	0		0	0		
	Intermedia agrícola	184	22	13,6	6,9	0,5	7,8	35,7	4,5	14,4	
	Intermedia diversificada	61	15	32,6	1,7	0,3	21,4	10,3	2,2	27,2	
	Periurbana	100	5	5,3	4,8	-0,5	-9,4	35,1	-0,8	-2,2	
	Urbana	177	-2	-1,1	5,3	-0,5	-8,6	31,9	-2,4	-7	
CASTILLA-LA MANCHA	Total	2.219	121	5,8	5,3	-0,1	-1,9	29,2	1,4	5	

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, DG de Mayores. INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Tabla 81. Indicadores de Sociales: Recursos residenciales por provincias y por tipo de zona

Indicadores de Servicios Sociales: Recursos residenciales por provincias y tipo de zona										
Provincia	Tipo de zona	Año 2024	Número de plazas de recursos residenciales (residencias+viviendas mayores)			Ratio plazas en recursos residenciales por población mayor				
			Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas de recursos residenciales por cada 1.000 personas de 65 o más años Año	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021	Nº plazas de recursos residenciales por cada 1.000 personas de 85 o más años Año	Var. Absoluta 2024-2021	Var.% 2024-2021
Albacete	Total	2.173	-67	-3	27,5	-2,4	-8	154,7	-8,1	-5
	Extrema despoblación	313	32	11,4	27,8	2,7	10,8	125,8	14,3	12,8
	Intensa despoblación	196	0	0	27,1	-0,3	-1,1	131,5	0,3	0,2
	Intermedia agrícola	634	1	0,2	31,5	-1,6	-4,8	173,2	-3,7	-2,1
	Intermedia diversificada	114	1	0,9	15,9	-1,0	-5,9	93	0,9	1
	Periurbana	27	4	17,4	15,4	1,6	11,6	87,7	14,2	19,3
	Urbana	889	-105	-10,6	28,1	-5,9	-17,4	182,3	-32,6	-15,2
Ciudad Real	Total	3.295	46	1,4	31,3	-1,2	-3,7	174,4	2,5	1,5
	Extrema despoblación	640	15	2,4	44,5	0,4	0,9	199,4	8,1	4,2
	Intensa despoblación	513	10	2	37	0,3	0,8	172,3	5	3
	Intermedia agrícola	946	-3	-0,3	26,9	-1,7	-5,9	163,1	1,7	1,1
	Intermedia diversificada	291	14	5,1	24,4	-0,4	-1,6	139,2	5,6	4,2
	Periurbana	212	2	1	50	-4	-7,4	288	-13,7	-4,5
	Urbana	693	8	1,2	27	-1,8	-6,3	169,7	-2,3	-1,3
Cuenca	Total	2.376	-16	-0,7	51,3	-2	-3,8	241,2	0,2	0,1
	Extrema despoblación	855	62	7,8	70,6	4,8	7,3	288,9	32,2	12,5
	Intensa despoblación	1.102	39	3,7	47,1	0,2	0,4	228,1	5,7	2,6
	Urbana	419	-117	-21,8	38,5	-14,1	-26,8	203,4	-57,2	-21,9
Guadalajara	Total	1.747	-6	-0,3	37,2	-3,7	-9	203	3,5	1,8
	Extrema despoblación	942	-25	-2,6	62	-4,2	-6,3	263,1	9,9	3,9
	Periurbana	403	-22	-5,2	27,1	-6,2	-18,6	200,8	-20,8	-9,4
	Urbana	402	41	11,4	23,8	0,5	2,1	133,2	14,9	12,6
Toledo	Total	3.683	164	4,7	26,8	-0,9	-3,2	149,6	3,3	2,3
	Extrema despoblación	169	2	1,2	33,9	0,3	0,9	125,3	9,6	8,3
	Intensa despoblación	170	6	3,7	23	0,1	0,4	94,6	4,2	4,6
	En riesgo	399	0	0	45,5	-1,3	-2,8	202,4	6,8	3,5
	Intermedia agrícola	761	65	9,3	28,7	1,1	4	147,5	13,3	9,9
	Intermedia diversificada	671	19	2,9	19	-1,5	-7,3	113	-1,3	-1,1
	Periurbana	524	-8	-1,5	25	-4,6	-15,5	183,8	-17,1	-8,5
	Urbana	989	80	8,8	29,3	0	0	178	3,9	2,2
CASTILLA-LA MANCHA	Total	13.274	121	0,9	32	-1,8	-5,3	174,6	0,2	0,1

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Bienestar Social, Viceconsejería de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, DG de Mayores. INE: Censo anual de Población y elaboración propia.

Conclusión

El período 2021-2024 ha supuesto un refuerzo efectivo de la red de servicios sociales en Castilla-La Mancha, con especial énfasis en zonas rurales prioritarias.

La inversión realizada en zonas de despoblación consolida el enfoque territorial de la ERD, aunque persisten retos de sostenibilidad y equilibrio en la cobertura para los tramos de edad más avanzada (mayores de 85 años), que deben guiar los ajustes futuros de planificación de servicios. Se debe

continuar con el esfuerzo de aumentar las plazas en centros de día en las zonas más vulnerables de población.

Transporte en zonas rurales de Castilla-La Mancha

Evolución agregada de los indicadores de transporte en Castilla-La Mancha

La accesibilidad territorial, especialmente en lo relativo al transporte interurbano, constituye uno de los factores críticos para garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos, la movilidad cotidiana y la equidad de derechos en las zonas rurales. Por ello, la ERD de Castilla-La Mancha incorpora, dentro del ámbito de servicios públicos, medidas orientadas a la implementación del transporte sensible a la demanda.

En 2024, el sistema de transporte regular (es decir, con al menos una ida y vuelta al día hacia un municipio de 30.000 habitantes o cabecera de comarca) da cobertura al 95% de los municipios de la región (873 de un total de 919). Este porcentaje evidencia un grado de cobertura muy elevado, aunque con algunas diferencias provinciales. Por otro lado, el sistema de Transporte Sensible a la Demanda (TSD), modalidad flexible y complementaria para las zonas más aisladas o de baja densidad, alcanza a 164 municipios, lo que representa el 17,8% del total regional.

Cobertura por provincias: contraste entre universalidad del transporte regular y la selectividad del TSD

El transporte regular presenta un grado de cobertura superior al 97% en todas las provincias, salvo en Guadalajara, donde se sitúa cerca del 90%. Destacan especialmente:

- **Albacete y Cuenca**, con cobertura del 100% y 99,2% respectivamente.
- **Ciudad Real y Toledo**, con un 98% y 97,1% de cobertura.
- **Guadalajara**, con una cobertura algo menor (87,5%).

En cuanto al TSD, su presencia se concentra en tres provincias:

- **Guadalajara** (82 municipios, 28,5% del total provincial).
- **Cuenca** (67 municipios, 28,2%).
- **Ciudad Real** (15 municipios, 14,7%).

En cambio, en **Toledo** y **Albacete** no se ha desplegado esta modalidad. Esto sugiere una implantación parcial y probablemente en fase inicial, con vocación de complementariedad allí donde el transporte regular no es viable o suficiente.

Cobertura por tipo de zona según la clasificación de la ERD

El transporte regular alcanza altos niveles de cobertura en todas las tipologías de zona, incluidos los ámbitos más despoblados:

- **Zonas de intensa despoblación:** 99,4% de cobertura.
- **Zonas de extrema despoblación:** 92,4%.

En cuanto al TSD, su implantación se concentra en zonas de mayor vulnerabilidad:

- **Zonas de extrema despoblación:** 142 municipios (27,2% de la zona).
- **Zonas de intensa despoblación:** 22 municipios (12,7%).

Tabla 82. Indicadores de Transporte por provincias

Provincias	Indicadores de Transporte por provincias			
	Transporte regular o zonal (con ida y vuelta al día hacia municipio de 30.000 hbts o cabecera de comarca)		Transporte sensible a la demanda (TSD)	
	Nº Municipios	Cobertura Municipios	Nº Municipios	Cobertura Municipios
Provincias	Año 2024	% s/ total	Año 2024	% s/ total
Albacete	87	100	0	0
Ciudad Real	100	98	15	14,7
Cuenca	236	99,2	67	28,2
Guadalajara	252	87,5	82	28,5
Toledo	198	97,1	0	0
Castilla-La Mancha	873	95	164	17,8

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Fomento. DG de Transportes.

Resultados destacables por provincias en zonas de extrema e intensa despoblación

- En zonas de **extrema despoblación**, destacan **Cuenca** (154 municipios cubiertos, 98,7%) y **Albacete** (41 municipios, 100%) en materia de transporte regular. **Guadalajara** también alcanza una cobertura significativa (231 municipios, 86,5%). En estas zonas, el TSD se ha desplegado en 60 municipios de Cuenca (38,5%) y 82 de Guadalajara (30,7%).
- En zonas de **intensa despoblación**, Albacete, **Ciudad Real** y **Cuenca** mantienen una cobertura del 100% en materia de transporte regular, mientras que **Toledo** se sitúa ligeramente por debajo, 92%. En Ciudad Real se ha desarrollado el TSD en 15 municipios (40,5% de los municipios de esta zona en la provincia), siendo el caso más destacado.

Estos datos reflejan que, si bien la cobertura regular es elevada en términos generales, las soluciones más innovadoras como el TSD se están aplicando en zonas escasamente pobladas, con fuerte potencial de escalabilidad.

Tabla 83. Indicadores de Transporte por tipos de zonas

Indicadores de Transporte por tipos de zonas					
Provincias	Transporte regular o zonal (con ida y vuelta al día hacia municipio de 30.000 hbts o cabecera de comarca)			Transporte sensible a la demanda (TSD)	
	Nº Municipios	Cobertura Municipios	Año 2024	Nº Municipios	Cobertura Municipios
Extrema despoblación	483	92,4		142	27,2
Intensa despoblación	172	99,4		22	12,7
En riesgo	23	92		0	0
Intermedia agrícola	61	98,4		0	0
Intermedia diversificada	76	97,4		0	0
Periurbana	51	100		0	0
Urbana	7	100		0	0
Castilla-La Mancha	873	95		164	17,8

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Fomento. DG de Transportes.

Tabla 84. Indicadores de Transporte por provincias por tipos de zonas

Provincias	Indicadores de Transporte por tipos de zonas			
	Transporte regular o zonal (con ida y vuelta al día hacia municipio de 30.000 hbts o cabecera de comarca)		Transporte sensible a la demanda (TSD)	
	Nº Municipios Año 2024	Cobertura Municipios % s/ total	Nº Municipios Año 2024	Cobertura Municipios % s/ total
TOTAL ALBACETE	87	100	0	0
EXTREMA DESPOBLACIÓN	41	100	0	0
INTENSA DESPOBLACIÓN	27	100	0	0
INTERMEDIA AGRÍCOLA	13	100	0	0
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	2	100	0	0
PERIURBANA	3	100	0	0
URBANA	1	100	0	0
TOTAL CIUDAD REAL	100	98	15	14,7
EXTREMA DESPOBLACIÓN	36	97,3	0	0
INTENSA DESPOBLACIÓN	37	100	15	40,5
INTERMEDIA AGRÍCOLA	16	100	0	0
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	4	80	0	0
PERIURBANA	5	100	0	0
URBANA	2	100	0	0
TOTAL CUENCA	236	99,2	67	28,2
EXTREMA DESPOBLACIÓN	154	98,7	60	38,5
INTENSA DESPOBLACIÓN	81	100	7	8,6
URBANA	1	100	0	0
TOTAL GUADALAJARA	252	87,5	82	28,5
EXTREMA DESPOBLACIÓN	231	86,5	82	30,7
PERIURBANA	20	100	0	0
URBANA	1	100	0	0
TOTAL TOLEDO	198	97,1	0	0
EN RIESGO	21	95,5	0	0
EXTREMA DESPOBLACIÓN	27	96,4	0	0
INTENSA DESPOBLACIÓN	23	92	0	0
INTERMEDIA AGRÍCOLA	32	97	0	0
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	70	98,6	0	0
PERIURBANA	23	100	0	0
URBANA	2	100	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	873	95	164	17,8

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Consejería de Fomento. DG de Transportes.

Conclusión

La cobertura del transporte regular interurbano en Castilla-La Mancha alcanza prácticamente la universalidad, asegurando condiciones mínimas de acceso a servicios de referencia desde los municipios rurales. No obstante, la incorporación de sistemas de Transporte Sensible a la Demanda es aún limitada, aunque comienza a extenderse con cierta intensidad en provincias y zonas de mayor vulnerabilidad. Su desarrollo futuro en los territorios de baja densidad puede convertirse en una herramienta clave para la equidad territorial y la garantía del derecho a la movilidad en el medio rural.

10.2.2. INDICADORES ESTRATÉGICOS ECONÓMICOS

La renta en las zonas rurales de Castilla-La Mancha

Evolución agregada de la renta en Castilla-La Mancha

La renta neta media anual por persona en el año 2022 en Castilla-La Mancha alcanza los 12.568,5 euros con un crecimiento entre 2021 y 2022 del 4,6%. La renta media regional se posiciona aún por debajo de la media nacional, pero presenta una tendencia de convergencia gradual. El análisis por zonas evidencia una geografía interna desigual, con provincias y ámbitos rurales mostrando comportamientos dispares.

Tabla 85. Indicadores económicos: renta media anual por tipo de zona

Indicadores económicos: renta neta media anual por tipo de zona					
	Renta neta media anual por persona			Porcentaje de la renta neta media anual regional	
	Año 2022	Variación absoluta 2022-2021	Variación (%) 2022-2021	Año 2022	Diferencia (p.p) 2022-2021
EXTREMA DESPOBLACIÓN	13.557,3	551,5	4,2	107,9	-0,3
INTENSA DESPOBLACIÓN	11.259,7	510,8	4,8	89,6	0,2
EN RIESGO	11.015,4	488,2	4,6	87,6	0
INTERMEDIA AGRÍCOLA	10.868,8	603,2	5,9	86,5	1,1
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	10.533,1	450,6	4,5	83,8	-0,1
PERIURBANA	12.481,4	676,8	5,7	99,3	1,1
URBANA	13.903,4	664	5	110,6	0,4
CASTILLA-LA MANCHA	12.568,5	551,5	4,6	100	0

Fuente: INE: Atlas de distribución de renta de los hogares y elaboración propia.

Análisis por tipo de zona: brechas entre lo urbano y periurbano y lo rural

Los datos de renta de las zonas de Castilla-La Mancha muestran un análisis interesante en cuanto a patrones espaciales. Las rentas netas medias anuales según la zonificación de la Ley de medidas frente a la despoblación presentan una distribución desigual según el tipo de zona, con una amplia desigualdad entre las zonas intermedias y las zonas de extrema despoblación y zonas urbanas, que presentan los mayores niveles de renta.

Las rentas netas medias anuales por tipo de zona presentan una distribución bastante desigual según el tipo de zona, con una amplia desigualdad entre las zonas intermedias y las zonas de extrema despoblación y zonas urbanas, que presentan los mayores niveles de renta.

- **Zonas de extrema despoblación** destacan positivamente con la segunda renta más alta de la región, 13.557 € de renta media, un 7,9% por encima de la media regional, con un crecimiento del 4,2%.
- **Zonas de intensa despoblación**, aunque se sitúan por debajo de la media (11.259 €; 89,6%) cuentan con una mejora del 4,8%.
- **Zonas en riesgo de despoblación** (11.015 €; 87,6%) también crecen un 4,6%, pero mantienen una brecha significativa.
- **Las zonas urbanas** presentan la renta más alta (13.903 €), con una mejora del 5% **y las zonas periurbanas** registran una renta media de 12.481 €, cercana a la media regional.

Este patrón sugiere que las zonas más despobladas o periurbanas han experimentado una mejora en renta relativa.

Resultados destacables en zonas rurales prioritarias

- En el desglose de todos los tipos de zona según provincias hay que destacar que las rentas de las zonas más afectadas por la despoblación crecen en general más que el resto de las zonas de cada provincia.
- La proporción de las rentas de las zonas de extrema despoblación sobre la media regional es de las más alta, sólo superada por la proporción de las rentas de las zonas urbanas, ni siquiera de las periurbanas, excepto en Guadalajara donde la renta de las zonas de extrema despoblación supone un 117,5% de la renta media regional, el valor más alto de todos los tipos de zonas.
- El crecimiento porcentual más alto en zonas de extrema despoblación se registra en Ciudad Real (+7,5%) y Albacete (+6,9%).
- En **zonas de extrema despoblación**, la renta media supera la media provincial en todas las provincias. Destaca Cuenca con 12.652 € y Guadalajara con 14.772 €. Sin embargo, en **zonas de intensa despoblación**, todas las provincias están por debajo de la media provincial salvo en Toledo.

Este comportamiento puede relacionarse con la combinación de transferencias públicas, retorno de rentas pasivas, y perfil sociodemográfico más envejecido en ciertas zonas.

Tabla 86. Indicadores económicos: renta media anual por provincia y tipo de zona

Indicadores económicos: renta neta media anual por provincias y tipo de zona						
		Año 2022	Renta neta media anual por persona		Porcentaje de la renta neta media anual regional	
			Variación absoluta 2022-2021	Variación (%) 2022-2021	Año 2022	Diferencia (p.p) 2022-2021
Albacete	Total	11.566,6	691	6,4	92	1,5
	Extrema despoblación	11.853,7	767,3	6,9	94,3	2
	Intensa despoblación	11.416	705,4	6,6	90,8	1,7
	Intermedia agrícola	10.800,1	401,3	3,9	85,9	-0,6
	Intermedia diversificada	11.351,5	657	6,1	90,3	1,3
	Periurbana	11.496,7	587,7	5,4	91,5	0,7
	Urbana	13.836	690	5,2	110,1	0,7
Ciudad Real	Total	11.062,6	709,4	6,9	88	1,8
	Extrema despoblación	11.471,7	803,3	7,5	91,3	2,5
	Intensa despoblación	10.750,4	640	6,3	85,5	1,4
	Intermedia agrícola	10.561,8	682,6	6,9	84	1,8
	Intermedia diversificada	10.617	739	7,5	84,5	2,3
	Periurbana	11.213,8	556	5,2	89,2	0,5
	Urbana	13.858	747,5	5,7	110,3	1,2
Cuenca	Total	12.217,1	474,9	4	97,2	-0,5
	Extrema despoblación	12.652,4	509,4	4,2	100,7	-0,3
	Intensa despoblación	11.320,7	376,3	3,4	90,1	-1
	Urbana	14.221	386	2,8	113,1	-2
Guadalajara	Total	14.662,7	504,3	3,6	116,7	-1,1
	Extrema despoblación	14.772,9	486,8	3,4	117,5	-1,4
	Periurbana	13.193,6	734,6	5,9	105	1,3
	Urbana	14.627	582	4,1	116,4	-0,5
Toledo	Total	11.154	528,8	5	88,7	0,3
	Extrema despoblación	11.653,7	559	5	92,7	0,4
	Intensa despoblación	11.599,3	558,2	5,1	92,3	0,4
	En riesgo	11.015,4	488,2	4,6	87,6	0
	Intermedia agrícola	11.042,5	642	6,2	87,9	1,4
	Intermedia diversificada	10.503,7	424,1	4,2	83,6	-0,3
	Periurbana	12.266,1	664,5	5,7	97,6	1,1
	Urbana	13.462	747,5	5,9	107,1	1,3
CASTILLA-LA MANCHA	Total	12.568,5	551,5	4,6	100	0

Fuente: INE: Atlas de distribución de renta de los hogares y elaboración propia.

Conclusión

Los datos de renta muestran una mejora general en el periodo 2021-2022, pero reflejan también una clara polarización territorial. Si bien algunas zonas (extrema y periurbana) han logrado niveles de renta superiores a la media regional, persisten brechas significativas en las zonas intermedias agrícolas y diversificadas, así como en las zonas en riesgo e intensa despoblación. El reto para las políticas públicas en el marco de la ERD será mantener la convergencia positiva observada en algunos territorios y corregir el rezago de aquellos que no se están beneficiando del crecimiento medio regional.

10.2.3. INDICADORES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES

Conectividad digital en Castilla-La Mancha

Evolución agregada de los indicadores de telecomunicaciones en Castilla-La Mancha

Entre 2021 y 2024, Castilla-La Mancha ha experimentado una mejora significativa en el acceso a servicios de conectividad digital, consolidando un cambio estructural en la calidad y cobertura de redes en el medio rural. Esta evolución se enmarca en la ERD, en particular de la línea LT5, centrada en garantizar el acceso equitativo a infraestructuras digitales como condición habilitante para el arraigo poblacional y la cohesión territorial.

En términos agregados, el número de entidades de población con cobertura de fibra óptica ha pasado a 1.343 en 2024, lo que supone un incremento de 627 entidades (+87,5%). Simultáneamente, la cobertura 5G se ha extendido hasta 957 entidades, frente a solo 229 en 2021, con un aumento de 728 entidades (+318%). Estos datos reflejan una fuerte inversión en tecnologías estructurales, en detrimento de soluciones transitorias como el WIMAX, cuya implantación se mantiene ya con pocas demandas o expectativas de crecimiento.

El despliegue de estas tecnologías ha implicado también una reducción de entidades cubiertas exclusivamente por 4G, que pasa de 1.362 a 757 (-605 entidades), lo que debe interpretarse como una sustitución tecnológica positiva. El indicador combinado de cobertura 4G-5G alcanza ya al 91,4% de las entidades de población, con una mejora de 6.8 puntos porcentuales en tres años.

Evolución por provincias: convergencia y liderazgo en el despliegue rural

El análisis provincial muestra un avance generalizado en todas las provincias de Castilla-La Mancha, si bien con algunas diferencias:

Toledo presenta la mayor cobertura móvil combinada 4G-5G (97,5%) y lidera el despliegue de internet fijo 5G con 422 entidades cubiertas en 2024.

Cuenca destaca en la extensión de la fibra óptica, con 266 entidades, de las cuales 153 son nuevas (+135%), consolidando una mejora muy notable en una zona tradicionalmente con problemas de desconexión digital.

Guadalajara presenta el mayor avance proporcional en acceso a internet fijo 4G-5G con un total de 469 entidades de población conectadas en 2024, alcanzando el 90,4% del total de entidades y también un aumento importante en fibra óptica con un total de 278 entidades, 136 más que en 2021.

Albacete incrementa significativamente su cobertura móvil 5G (+176 entidades) y fibra óptica (+141 entidades).

Ciudad Real muestra también progresos importantes, con el 85% de entidades con cobertura por fibra óptica y un 58,4% con 5G.

Estas cifras sugieren una estrategia territorialmente equilibrada, con foco preferente en las provincias con mayor proporción de municipios afectados por la despoblación.

Evolución por tipo de zona según la clasificación de la ERD

La mejora de la conectividad digital no se ha limitado a las zonas urbanas o periurbanas. Las zonas de actuación prioritaria de la ERD presentan avances muy relevantes:

En las **zonas de extrema despoblación** es donde se ha realizado un importante avance y el mayor esfuerzo por la implantación tecnológica. La cobertura de fibra óptica alcanza a 636 entidades y un total de 955 entidades cuentan ya con acceso 4G o 5G, lo que supone el 88,5% del total de entidades.

En las **zonas de intensa despoblación**, la cobertura de fibra alcanza al 89,1% de las entidades y la combinada 4G–5G al 95,6%.

En las **zonas en riesgo de despoblación** se alcanza el 96,4% de cobertura 4G–5G, y la ligera mejora en acceso vía fibra óptica que ha permitido llegar al 100% de las entidades con cobertura en 2024.

Estos datos confirman que el despliegue ha seguido criterios de equidad territorial, acompañando las prioridades fijadas por la ERD.

Resultados destacables por provincias en zonas de extrema e intensa despoblación

En zonas de **extrema despoblación**, Albacete y Cuenca lideran el aumento de entidades con cobertura de fibra óptica, pero Ciudad Real y Toledo son las que más cobertura de entidades

presenta en fibra. Guadalajara también destaca con 220 entidades con fibra y un aumento del 236% en el número de entidades con esta tecnología. Respecto a la cobertura 4G–5G, Guadalajara tiene un total de 406 entidades con esta cobertura, alcanzado ya el 89% del total, al igual que Cuenca que llega ya al 90,1% del total de cobertura 4G-5G.

En zonas de **intensa despoblación**, Albacete, Toledo y Ciudad Real son las que más avances presentan en la implantación de internet móvil 5G y en el caso de la fibra son Cuenca y Toledo las que presentan un avance notable. Todas las zonas de intensa despoblación presentan una cobertura combinada en torno al 95% de cobertura de internet fijo 4G-5G, destacando Toledo.

Estos avances son especialmente significativos porque se producen en territorios que partían de situaciones de fuerte aislamiento digital, contribuyendo a cerrar brechas estructurales.

Conclusión

La evidencia territorial recogida entre 2021 y 2024 confirma que Castilla-La Mancha ha logrado un avance muy significativo en conectividad digital rural. El despliegue de fibra óptica y 5G en las zonas más vulnerables del territorio regional representa una de las transformaciones estructurales más relevantes del periodo analizado, y constituye un habilitador esencial para el desarrollo socioeconómico, el acceso a derechos y el arraigo de la población en el medio rural.

Tabla 87. Indicadores de telecomunicaciones por provincias

Provincias	Indicadores de Telecomunicaciones por provincias																							
	Entidades de población con acceso a internet móvil						Fibra óptica						Entidades de población con acceso a internet fijo											
	4G			5G			Fibra óptica			Satélite			WIMAX			4G-5G								
	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. (%) entidades							
Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021							
	Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024							
Albacete	160	-158	39,5	-38,4	187	176	46,2	43,5	248	141	61,2	35	405	-3	100	0	222	21	54,8	5,5	347	18	85,7	5,1
Ciudad Real	60	-78	33,7	-44,3	104	84	58,4	47,1	152	64	85,4	35,7	178	1	100	0	40	0	22,5	-0,1	164	6	92,1	2,8
Cuenca	176	-99	51,6	-29,3	136	122	39,9	35,8	266	153	78	44,8	341	1	100	0	144	9	42,2	2,5	312	23	91,5	6,5
Guadalajara	258	-92	49,7	-17,9	211	159	40,7	30,7	278	136	53,6	26,2	519	1	100	0	413	2	79,6	0,3	469	67	90,4	12,8
Toledo	103	-178	23,8	-40,4	319	187	73,7	43,6	399	133	92,1	31,4	433	-5	100	0	79	0	18,2	0,2	422	9	97,5	3,2
Castilla-La Mancha	757	-605	40,4	-32	957	728	51	38,8	1.343	627	71,6	33,5	1.876	-5	100	0	898	32	47,9	1,9	1.714	123	91,4	6,8

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Agencia de Transformación Digital. DG de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad. INE: Nomenclátor del INE. Nomenclátor del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Tabla 88. Indicadores de telecomunicaciones por tipo de zonas

Provincias	Indicadores de Telecomunicaciones por tipo de zonas																							
	Entidades de población con acceso a internet móvil						Fibra óptica						Entidades de población con acceso a internet fijo											
	4G			5G			Fibra óptica			Satélite			WIMAX			4G-5G								
	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. (%) entidades							
Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021	Nº entidades	2024-2021	Entidades 2024-2021							
	Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024		Año 2024							
Extrema despoblación	562	-267	52,1	-24,6	393	362	36,4	33,5	636	421	58,9	39	1.079	-2	100	0	636	12	58,9	1,2	955	95	88,5	8,9
Intensa despoblación	104	-91	45,4	-39,8	115	103	50,2	45	204	48	89,1	21	229	0	100	0	96	18	41,9	7,8	219	12	95,6	5,2
En riesgo	8	-16	28,6	-57,1	19	16	67,9	57,2	28	8	100	28,6	28	0	100	0	1	0	3,6	0	27	0	96,4	0
Intermedia agrícola	19	-46	19,8	-47,9	69	49	71,9	51,1	85	21	88,5	21,8	96	0	100	0	25	1	26	1	88	3	91,7	3,2
Intermedia diversificada	33	-86	16,9	-42,3	155	86	79,5	45,2	179	69	91,8	37,1	195	-6	100	0	39	0	20	0,6	188	0	96,4	2,9
Periurbana	18	-63	10,2	-36,1	154	70	87,5	39,5	157	35	89,2	19,5	176	1	100	0	66	0	37,5	-0,2	172	7	97,7	3,4
Urbana	13	-36	17,8	-51,2	52	42	71,2	57,1	54	25	74	33,2	73	2	100	0	35	1	47,9	0	65	6	89	5,9
Castilla-La Mancha	757	-605	40,4	-32	957	728	51	38,8	1.343	627	71,6	33,5	1.876	-5	100	0	898	32	47,9	1,9	1.714	123	91,4	6,8

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Agencia de Transformación Digital. DG de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad. INE: Nomenclátor del INE. Nomenclátor del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Tabla 89. Indicadores de telecomunicaciones por provincias y tipo de zonas

		Indicadores de Telecomunicaciones por provincias y tipos de zonas																													
		Entidades de población con acceso a internet móvil										Entidades de población con acceso a internet fijo																			
Provincias	Nº entidades	4G					5G					Fibra óptica					Satélite					WIMAX					4G-5G				
		Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades	Var. Nº entidades	Var. (%) entidades						
		Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024	Nº 2024- entidades	Año 2024						
TOTAL ALBACETE	160	-158	39,5	-38,4	187	176	46,2	43,5	248	141	61,2	35	405	-3	100	0	222	21	54,8	5,5	347	18	85,7	5,1							
EXTREMA DESPOBLACIÓN	127	-87	47,7	-31,6	98	97	36,8	36,4	147	107	55,3	40,5	266	-4	100	0	144	8	54,1	3,7	225	10	84,6	5							
INTENSA DESPOBLACIÓN	18	-20	41,9	-44,5	23	22	53,5	51,2	35	2	81,4	6,4	43	-1	100	0	30	11	69,8	26,6	41	2	95,3	6,7							
INTERMEDIA AGRÍCOLA	6	-20	15,8	-52,6	27	22	71,1	57,9	30	11	78,9	28,9	38	0	100	0	11	1	28,9	2,6	33	2	86,8	5,2							
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	0	-1	0	-50	2	1	100	50	2	0	100	0	2	0	100	0	0	0	0	0	2	0	100	0							
PERIURBANA	1	-9	8,3	-75	9	9	75	75	7	3	58,3	25	12	0	100	0	9	0	75	0	10	0	83,3	0							
URBANA	8	-21	18,2	-50,8	28	25	63,6	56,5	27	18	61,4	40	44	2	100	0	28	1	63,6	-0,7	36	4	81,8	5,6							
TOTAL CIUDAD REAL	60	-78	33,7	-44,3	104	84	58,4	47,1	152	64	85,4	35,7	178	1	100	0	40	0	22,5	-0,1	164	6	92,1	2,8							
EXTREMA DESPOBLACIÓN	33	-38	37,5	-44,1	45	41	51,1	46,5	68	47	77,3	53,2	88	1	100	0	27	0	30,7	-0,3	78	3	88,6	2,4							
INTENSA DESPOBLACIÓN	21	-21	42,9	-42,8	26	22	53,1	44,9	46	10	93,9	20,4	49	0	100	0	5	0	10,2	0	47	1	95,9	2							
INTERMEDIA AGRÍCOLA	1	-10	5,3	-52,6	17	10	89,5	52,7	18	2	94,7	10,5	19	0	100	0	3	0	15,8	0	18	0	94,7	0							
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	1	-5	14,3	-71,4	6	5	85,7	71,4	7	2	100	28,6	7	0	100	0	2	0	28,6	0	7	0	100	0							
PERIURBANA	2	-2	25	-25	5	3	62,5	37,5	6	1	75	12,5	8	0	100	0	2	0	25	0	7	1	87,5	12,5							
URBANA	2	-2	28,6	-28,5	5	3	71,4	42,8	7	2	100	28,6	7	0	100	0	1	0	14,3	0	7	1	100	14,3							
TOTAL CUENCA	176	-99	51,6	-29,3	136	122	39,9	35,8	266	153	78	44,8	341	1	100	0	144	9	42,2	2,5	312	23	91,5	6,5							
EXTREMA DESPOBLACIÓN	127	-60	54,7	-25,9	82	76	35,3	32,7	168	122	72,4	52,6	232	0	100	0	90	2	38,8	0,9	209	16	90,1	6,9							
INTENSA DESPOBLACIÓN	47	-35	46,5	-35,5	48	41	47,5	40,5	92	27	91,1	26,1	101	1	100	0	52	7	51,5	6,5	95	6	94,1	5,1							
TOTAL GUADALAJARA	258	-92	49,7	-17,9	211	159	40,7	30,7	278	136	53,6	26,2	519	1	100	0	413	2	79,6	0,3	469	67	90,4	12,8							
EXTREMA DESPOBLACIÓN	253	-68	55,5	-15	153	134	33,6	29,4	220	127	48,2	27,8	456	1	100	0	374	2	82	0,2	406	66	89	14,3							
PERIURBANA	5	-20	8,6	-34,5	53	21	91,4	36,2	53	8	91,4	13,8	58	0	100	0	35	0	60,3	0	58	1	100	1,7							
URBANA	0	-4	0	-80	5	4	100	80	5	1	100	20	5	0	100	0	4	0	80	0	5	0	100	0							
TOTAL TOLEDO	103	-178	23,8	-40,4	319	187	73,7	43,6	399	133	92,1	31,4	433	-5	100	0	79	0	18,2	0,2	422	9	97,5	3,2							
EN RIESGO	22	-14	59,5	-37,8	15	14	40,5	37,8	33	18	89,2	48,7	37	0	100	0	1	0	2,7	0	37	0	100	0							
EXTREMA DESPOBLACIÓN	18	-15	50	-41,7	18	18	50	50	31	9	86,1	25	36	0	100	0	9	0	25	0	36	3	100	8,3							
INTENSA DESPOBLACIÓN	8	-16	28,6	-57,1	19	16	67,9	57,2	28	8	100	28,6	28	0	100	0	1	0	3,6	0	27	0	96,4	0							
INTERMEDIA AGRÍCOLA	12	-16	30,8	-41	25	17	64,1	43,6	37	8	94,9	20,5	39	0	100	0	11	0	28,2	0	37	1	94,9	2,6							
INTERMEDIA DIVERSIFICADA	32	-80	17,2	-41,1	147	80	79	44,1	170	67	91,4	37,8	186	-6	100	0	37	0	19,9	0,6	179	0	96,2	3							
PERIURBANA	10	-32	10,2	-33,1	87	37	88,8	37,3	91	23	92,9	22,8	98	1	100	0	20	0	20,4	-0,2	97	5	99	4,2							
URBANA	1	-5	11,1	-55,6	8	5	88,9	55,6	9	0	100	0	9	0	100	0	0	0	0	0	9	0	100	0							
CASTILLA-LA MANCHA	757	-605	40,4	-32	957	728	51	38,8	1.343	627	71,6	33,5	1.876	-5	100	0	898	32	47,9	1,9	1.714	123	91,4	6,8							

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Agencia de Transformación Digital. DG de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad. INE: Nomenclátor del INE. Nomenclátor del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

XI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

11.1. CONCLUSIONES EVOLUCIÓN ERD

La implementación de la Estrategia frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha en el periodo 2021–2024 puede calificarse como notablemente activa, transversal y dotada de una lógica de intervención bien estructurada. A lo largo de estos tres años se ha desplegado una arquitectura de medidas que ha logrado movilizar a las diferentes consejerías y direcciones generales de la Junta de Comunidades, evidenciando una apropiación institucional real de los principios de la Ley 2/2021. La lógica de planificación por ámbitos y líneas estratégicas ha permitido una canalización ordenada del esfuerzo público, alineando las actuaciones tanto con los objetivos de desarrollo rural como con otros marcos estratégicos autonómicos y europeos.

El grado de implementación de la ERD no se limita al número de actuaciones activadas, sino que también se refleja en la dinámica presupuestaria. La evolución constata que el volumen de recursos ejecutados ha superado ampliamente las previsiones establecidas en la memoria económica inicial. Junto al presupuesto ordinario previsto, la incorporación del denominado “presupuesto complementario” —actuaciones no recogidas originalmente en la ERD pero con impacto en el medio rural— ha permitido ampliar el alcance y efecto de la estrategia.

Esta primera etapa de implementación se ha caracterizado también por una voluntad de innovación institucional, visible en la introducción de herramientas como las Memorias de Impacto Demográfico y la sistematización de indicadores de seguimiento. Pese a ello, subsisten desafíos relevantes en términos de medición de resultados, coordinación interdepartamental y orientación a impacto. La eficacia de la Estrategia dependerá, en adelante, de su capacidad para priorizar, consolidar y profundizar en aquellas líneas que han demostrado mayor tracción y respuesta en el territorio.

Principales datos de implementación de la ERD (2021–2024):

- La Estrategia ha articulado su despliegue sobre una zonificación operativa basada en criterios de densidad, población y riesgo demográfico, lo que ha permitido adaptar la intervención a la diversidad territorial de la región.
- Se han elaborado dos memorias de impacto demográfico presupuestario (2023 y 2024), y una retroproyección estimada de 2022.
- 201 de las 201 actuaciones previstas en la ERD se encuentran en fase activa (96%).
- El grado medio de cumplimiento por actuación alcanza el 52,1%, con variabilidad según ámbito.

- La ejecución presupuestaria total acumulada de la ERD ha superado los 1.854 millones de euros millones de euros, mayoritariamente desembolsados por la JCCM directamente o con el apoyo de fondos europeos, un 21,3% se ha desarrollado gracias a financiación estatal y un 1,2% está vinculado a otras Administraciones.
- El cumplimiento financiero sobre lo previsto asciende al 140,6% en el trienio 2022–2024.
- El presupuesto complementario (vinculado a Otras políticas activas frente a la despoblación) ha supuesto 3.289 millones de euros adicionales respecto al presupuesto previsto inicialmente.
- El presupuesto total ejecutado en los años 2022-2024 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para hacer frente a la despoblación asciende a 5.143 millones de euros.
- Un número significativo de actuaciones ha sido diseñado con criterios explícitos de priorización territorial, especialmente en favor de zonas de extrema e intensa despoblación.
- Se han desplegado mecanismos de coordinación y seguimiento estables, con participación interdepartamental y local, reforzando la legitimidad del enfoque.
- Se ha habilitado un sistema de seguimiento con 90 indicadores cuantitativos y cualitativos, vinculados a cada línea estratégica.

11.2. CONCLUSIONES INDICADORES IMPACTO

La evolución demográfica de Castilla-La Mancha entre 2021 y 2024, observada con especial atención a las zonas rurales prioritarias definidas por la ERD, permite lanzar una lectura cautelosamente optimista. Desde la entrada en vigor de la Ley de medidas frente a la despoblación y la ERD en Castilla-La Mancha se ha invertido la tendencia demográfica en las zonas afectadas por la de población al frenar la pérdida de población y revertir la tendencia a la baja. Por primera vez en años, las zonas más vulnerables desde el punto de vista poblacional —extrema, intensa y en riesgo de despoblación— experimentan un crecimiento neto de población. Aunque aún muy modesto en términos absolutos, este cambio de signo representa un giro relevante en las dinámicas territoriales de la región. Se manifiesta un impacto claro en las provincias de Guadalajara y Cuenca, con crecimientos relevantes en municipios rurales.

El patrón general que se observa en todo el medio rural es claro: el **saldo migratorio positivo** —especialmente gracias a la **llegada de población extranjera**— es el principal responsable de esta recuperación. Este fenómeno no solo compensa los saldos vegetativos negativos persistentes, sino que permite avances en otros indicadores estratégicos, como el aumento de menores de 16 años, la mejora del número de mujeres en edad fértil y el crecimiento de municipios de menos de 1.000 habitantes. La mejora progresiva en la **feminización de las zonas rurales** es también una señal alentadora, aunque el desequilibrio de partida siga siendo significativo.

En paralelo, **más de la mitad de los municipios rurales prioritarios ganan población**, lo que sugiere que el fenómeno no se concentra únicamente en enclaves singulares, sino que responde a una dinámica algo más distribuida.

Este cambio de tendencia se produce en el contexto de un importante esfuerzo público desplegado en el marco de la Ley de medidas frente a la despoblación y la ERD, con medidas fiscales, de servicios, de vivienda, emprendimiento, conectividad y cuidados, que podrían estar contribuyendo a **crear condiciones de arraigo más favorables**. Aunque no se puede establecer una relación causal directa con cada medida, la correlación territorial y temporal entre políticas y evolución demográfica refuerza la validez de la orientación adoptada.

Al mismo tiempo, el análisis revela que **persisten retos estructurales importantes**: el envejecimiento continúa avanzado, el saldo vegetativo negativo se mantiene, y la sostenibilidad a medio plazo de estos avances dependerá de la capacidad de consolidar la atracción de nuevos residentes, especialmente mujeres y familias jóvenes.

En definitiva, el periodo 2021-2024 puede considerarse un **punto de inflexión moderado pero real**, en el que la región ha conseguido frenar —y en algunos casos revertir— las tendencias de pérdida de población en el medio rural. El reto a partir de ahora es doble: mantener el esfuerzo institucional y reforzar aquellos factores que favorecen el arraigo duradero de la población, aprendiendo de los territorios que ya empiezan a registrar señales positivas sostenidas.

Los resultados de impacto más destacables son los siguientes:

Respecto a los indicadores demográficos:

- El saldo poblacional acumulado de todas las zonas escasamente pobladas (extrema e intensa despoblación) y en riesgo de despoblación de la región es de 3.849 personas, lo que supone el 7,41% del total del aumento de la población de Castilla-La Mancha entre 2021 y 2024.
- Sólo las zonas de extrema despoblación aportan un 6,4% al saldo poblacional positivo total de la Comunidad Autónoma en los tres primeros años de implementación de la

ERD. Esta aportación de las zonas de extrema despoblación se eleva hasta el 14% en el caso del saldo migratorio positivo total y al 6,8% la aportación de las zonas de intensa despoblación.

- El saldo migratorio, especialmente extranjero, es el principal impulsor del cambio: en las zonas de aplicación preferente de la ERD en los últimos tres años de vigencia de la misma, de cada 100 personas de saldo migratorio, 76 provienen del exterior, y 24 son migraciones intermunicipales, del interior
- El saldo migratorio acumulado entre 2021-2023 en la región ha sido positivo en 68.046 personas y el de las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación en 15.423 personas, por lo que casi 23 personas de cada 100 que migran a la región, tienen como destino las zonas poco pobladas.
- Por provincias, en Albacete el saldo migratorio de las zonas de extrema e intensa aportan el 25% del total de la provincia; en Ciudad Real supone el 11,4%; en Cuenca supera el 100% del total provincial, dado que el saldo migratorio urbano es negativo; en Guadalajara representa el 32,6% del saldo migratorio total de la provincia, mientras que en Toledo sólo alcanza el 7,2%.
- Un total de 496 municipios de la región han aumentado su densidad de población tras la entrada en vigor de la Ley de medidas frente a la despoblación y la implementación de la ERD, lo que supone el 54% del total.
- Ley de medidas frente a la despoblación y la ERD ha generado un gran impacto en los municipios más pequeños de la región: de los 641 municipios de menos de 1.000 habitantes, el 50%, un total de 316 municipios han aumentado su densidad. Estos municipios representan el 64% de todos los municipios que han aumentado la densidad de población.
- De los 316 municipios de menos de 1.000 habs que aumentan su densidad de población el 41,7% pertenecen a la provincia de Guadalajara y el 33,2% a la de Cuenca.
- El 72% de los municipios de menos de 1.000 habitantes que aumentan la densidad de población pertenecen a zonas de extrema despoblación y el otro 15% a las zonas de intensa despoblación.

Respecto a los indicadores estratégicos:

- En servicios sanitarios, la red se ha consolidado con 1.259 entidades con centro de salud o consultorio, que suponen el 43% de los núcleos y dan cobertura al 93,8% de la población. De los 1.259 centros de salud o consultorios de la región, 1.009 están

situados en las zonas prioritarias para la lucha frente a la despoblación. Además, 152 de los 183 puntos de atención continuada se ubican en municipios afectados por la despoblación, garantizando la atención urgente 24/7 en menos de 30 minutos

- En educación, se han reforzado los servicios en el medio rural con la apertura de 17 aulas unitarias, la digitalización de 13.141 alumnos y alumnas y la implantación de 263 aulas flexibles, asegurando un acceso más equitativo a recursos innovadores.
- En servicios sociales, la cobertura de proximidad se ha ampliado: 13.013 personas atendidas en ayuda a domicilio con más de 19.000 beneficiarios indirectos, junto con la creación de 6 nuevas residencias (2.237 plazas) y la habilitación de 1.293 plazas en viviendas de mayores.
- En movilidad, el despliegue del transporte sensible a la demanda ha permitido que numerosos municipios sin alternativas, dado que alcanza a 164 municipios, dispongan de una conexión regular con cabeceras comarcales, constituyendo un modelo innovador de accesibilidad territorial.
- En el plano social, las rentas de las zonas de extrema despoblación han crecido por encima de la media regional. Destacan Guadalajara (117,5% de la renta media regional) y Cuenca (12.652 € de renta media), así como los incrementos de +7,5% en Ciudad Real y +6,9% en Albacete.
- En el ámbito territorial, la conectividad digital ha dado un salto estructural: la fibra óptica se ha extendido a 1.343 entidades locales (+87,5%) y el 5G a 957 entidades locales (+318%), elevando la cobertura combinada 4G-5G al 91,4% de los núcleos de población. De las 1.343 localidades en las que se ha extendido la fibra óptica, 868 se ubican en las zonas afectadas por la despoblación y de las 957 entidades locales en las que se ha extendido el 5G, 527 corresponden a este tipo de zonas rurales.

11.3. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Las recomendaciones que se proponen tras la revisión de los primeros tres años de la ERD están enfocadas hacia varios aspectos: recomendaciones relacionadas con las actuaciones, recomendaciones en materia de gestión y de Gobernanza de la Estrategia.

En relación con las recomendaciones respecto a las actuaciones de la ERD se enfocan a seguir profundizando e incluso acelerar la implementación de algunas de ellas, como, por ejemplo:

- Seguir apostando por las ayudas a la rehabilitación de viviendas en el medio rural y ayudas a la adquisición y al alquiler para jóvenes, contribuyendo con ello al reto demográfico y a la

recuperación, conservación y mantenimiento de los cascos urbanos de nuestros pueblos. Un instrumento para dinamizar el mercado de la vivienda es la Oficina de la Vivienda Rural, que se encargaría de gestionar la bolsa de vivienda de las zonas rurales de reto demográfico, con el fin de conectar las personas demandantes de vivienda con la oferta existente.

El próximo Plan Estatal de la Vivienda es una oportunidad para que se aplique la lupa rural, y que se promuevan instrumentos para la movilización de viviendas vacías, deshabitadas e infrautilizadas en las zonas rurales de reto demográfico, que pueda facilitar la activación de la oferta de vivienda, especialmente de alquiler, con el fin de incrementar y fijar la población en el medio rural.

- Avanzar en el despliegue del transporte sensible a la demanda en las zonas afectadas por la despoblación de la región, con el fin de mejorar la movilidad de la ciudadanía y la conectividad con servicios básicos: educación, sanidad, servicios sociales, comercio, bancario, otros medios de transporte, etc...
- Potenciar la instalación de empresas y emprendedores en las zonas escasamente pobladas como elemento principal generación de actividad económica y de empleo.
- Avanzar en la promoción de la diversificación económica del medio rural, con medidas transversales para apoyar sectores como el agroalimentario, el turismo, la artesanía, la economía circular, la bioeconomía, las nuevas tecnologías o la economía social, con el fin de crear y consolidar empleo estable y de calidad.
- Continuar elaborando y tramitando Agencias de Desarrollo Urbano Rural (ADUR) en las zonas rurales afectadas por la despoblación, con el fin de poner la lupa en cada una de las zonas afectadas por la despoblación de la región para identificar los estrangulamientos, las dificultades desde el punto de vista estratégico que tiene esos territorios para que puedan crecer, generar actividad y que puedan asentar población.
- Acercar la cultura y el ocio a los entornos rurales afectados por la despoblación, con programas como el festival “Living Rural”, así como promocionar y conservar las tradiciones, fiestas populares, la riqueza y los oficios artesanos, como valores diferenciales del medio rural.
- Avanzar en la eliminación de estereotipos y potenciar las bondades de los pueblos, aprovechando la mayor visibilidad y mejor percepción del mundo rural y el incipiente movimiento hacia el mundo rural que se generó con la pandemia y que parece mantenerse en la actualidad. Realizar campañas de difusión y publicidad de las bondades del mundo rural.

En relación a la gestión de la ERD se recomienda lo siguiente:

- Mantener la constante y buena comunicación existente entre los órganos gestores responsables de implementación de la ERD de las Consejerías y el departamento responsable de reto demográfico y despoblamiento territorial, de manera que se pueda realizar el análisis y seguimiento de las actuaciones e identificar desviaciones en su implementación, así como los riesgos que puedan afectar a la misma.
- Aprovechar la entrada en vigor de la nueva Ley de Simplificación Administrativa de Castilla-La Mancha para el desarrollo y la agilización de nuevos proyectos en las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.
- Seguir negociando un nuevo marco sistema de financiación autonómica con el Estado que garantice la igualdad y homogeneidad en la prestación de servicios públicos de forma que no solamente se considere la población, sino la superficie, la dispersión y la renta per cápita, para que todas las personas, independientemente de su nivel de renta, lugar de residencia o capacidad fiscal, pueda acceder al mismo nivel de servicios públicos teniendo en cuenta el coste real de los servicios públicos, muy afectado por la baja densidad de población en regiones como Castilla-La Mancha.
- Reclamar a la Comisión Europea que en la normativa sobre ayudas de Estado de Finalidad Regional (DAR) catalogue los desafíos demográficos a escala inferior a NUTS 3 (provincia), con el fin de que los territorios rurales que sufren problemas demográficos graves y permanentes, como es el caso de los territorios despoblados de la provincia de Guadalajara que son contiguos y adyacentes a las provincias de Cuenca, Teruel y Soria, sean reconocidos, al menos, como zona "c" predeterminadas por ser zonas con poca población. De esta forma, se podrían beneficiar de las mismas ayudas al funcionamiento que ya disfrutan las empresas de esas tres provincias (reducción de costes laborales).
- Progresar en una metodología de seguimiento y evaluación del impacto del proceso de Rural Proofing de las políticas públicas de reto demográfico.
- Aprovechar la vigencia o futura entrada en vigor de otras políticas públicas con incidencia en la lucha frente a la despoblación y el desarrollo del medio rural para crear sinergias y reforzar el impacto de la Estrategia.
- Aprovechar la Inteligencia Artificial (IA) y cualquier otro medio tecnológico o estudios y planificaciones relacionados con el territorio y su funcionalidad para aumentar el conocimiento del territorio y ahondar en su cohesión.

En relación con las recomendaciones respecto a la gobernanza de Estrategia se apunta a lo siguiente:

- Seguir contando con todos los agentes económicos y sociales y el tercer sector involucrado en el territorio con un sistema de acuerdos y consensos y de corresponsabilidad real de todos los agentes en la lucha frente a la despoblación.
- Aunar esfuerzos con las Administraciones Públicas estatales, europeas, locales (ayuntamientos y Diputaciones) y regionales colindantes para aumentar la eficiencia y la eficacia de las políticas, así como con las Universidades de la región.

Las propuestas de mejora se centran en la parte de los indicadores de seguimiento, así como en el proceso de elaboración de los indicadores definidos para medir el impacto de la ERD. Resulta de especial relevancia conocer la eficiencia, eficacia e impacto de las políticas públicas dados los recursos disponibles, por lo que es muy importante disponer de indicadores válidos, coherentes y relevantes para los objetivos que se quieren medir y que sean trazables y estén disponibles a lo largo de la vigencia de la ERD.

En muchos casos dichos indicadores se obtienen de fuentes estadísticas oficiales, pero en otros casos los datos necesarios para el cálculo de algunos indicadores no son de tan fácil acceso, por lo que su disponibilidad puede tener ciertos riesgos. Además, el coste de recopilar toda la información necesaria para el cálculo de los indicadores finales y estratégicos definidos para la ERD es muy elevado, por lo que la propuesta de mejora está enfocada a resolver dicha limitación y problemática, por lo que se propone avanzar en la automatización, siempre que sea posible, para la recolección de la información, así como para el cálculo de dichos indicadores, dado que esta parte de la revisión ha requerido de importantes recursos.

En cuanto a los indicadores de seguimiento, sucede lo mismo dado que al ser la ERD una política muy transversal y estar implicados numerosos órganos gestores, resulta de especial dificultad recabar toda la información sobre el estado de implementación de cada una de las 210 actuaciones y de su presupuesto, dado que cada actuación puede contar con varios indicadores de resultado y, puede estar financiada a través de diferentes partidas presupuestarias y de diferentes tipos de fondos. Aunque existe la ficha de actuación, como elemento principal para recabar dicha información, dicha ficha resulta en algunos casos insuficiente para recoger todos los capítulos de gasto y todas las partidas presupuestarias que pueden financiar una actuación. Para ello, se recomienda, siempre que sea posible, la mejora a través de las nuevas tecnologías de los canales de comunicación y de recogida de datos entre los órganos responsables de las actuaciones y el Comisionado.

En este sentido, otra de las propuestas de mejora se trata de establecer una mayor relación o grado de correlación entre los resultados obtenidos y los objetivos estratégicos y finales establecidos en la ERD y la inversión realizada, de manera que se puedan identificar aquellas actuaciones con mayor impacto y eficacia porque dado el poco tiempo transcurrido todavía no se dispone de evidencia suficiente para atribuir resultados directos a muchas de las actuaciones implementadas. Este alineamiento es fundamental para la sostenibilidad de las actuaciones a lo largo del tiempo.

No obstante, también se propone la mejora de la difusión de los resultados de la ERD, dado que se considera fundamental la transparencia en las políticas públicas para que la ciudadanía conozca la gestión de los recursos y los resultados obtenidos, obligación que va ligada con otra de las propuestas de mejora que está enfocada a fomentar y favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. Aunque la ERD, tanto en su diseño como en su revisión, han pasado por un amplio y completo proceso administrativo, como si de una ley se tratara, abriendo los informes a la participación ciudadana, se considera que es oportuno incentivar en mayor medida la participación de la ciudadanía, especialmente la de las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación, como zonas objeto de la Estrategia.

XII. ANEXOS

ANEXO 1 / Listado de actuaciones modificadas de la ERD

AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS
LÍNEA	SP 2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA		LÍNEA	SP 2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA		LÍNEA	SP 2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA
Objetivos específicos y actuaciones		Objetivos específicos y actuaciones		Objetivos específicos y actuaciones		Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo		OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo		OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo		OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo	
A SP 2.1.1	Generalización programa Carmenta centros rurales de primaria y secundaria obligatoria.	Dotación progresiva de dispositivos portátiles para todo el alumnado de enseñanzas obligatorias y digitalización de las aulas.	REORIENTACIÓN	A SP 2.1.1	Digitalización de la escuela rural	Dotación de paneles en todas las unidades de CRA y de dispositivos portátiles para el alumnado de enseñanzas obligatorias y no obligatorias con necesidades económicas	
A SP 2.1.2	Facilitar el acceso a las aulas virtuales y a la nueva plataforma Educamos-CLM.	Facilitar el uso de herramientas de educación a distancia, que de otra forma se llevaría a cabo de forma presencial, aspecto que es muy limitante especialmente en el ámbito rural.	REDISEÑO	A SP 2.1.2	Garantizar la conectividad en la escuela rural y el acceso a Educamos-CLM	Facilitar el uso de herramientas de educación a distancia, que de otra forma se llevaría a cabo de forma presencial.	
OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales		OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales		OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales		OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales	
A SP 2.2.7	Estabilidad del profesorado en Centros Rurales Agrupados.	Establecer que las plazas que se deban cubrir por profesorado interino tengan una duración mínima de dos cursos, siempre que las mismas no sean cubiertas durante ese periodo por concurso de traslados.	ELIMINACIÓN				
OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar		OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar		OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar		OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar	
A SP 2.3.1	Facilitar ayudas para el transporte escolar del alumnado de enseñanzas no obligatorias.	Ayudas para el transporte del alumnado de enseñanzas no obligatorias, donde no haya ruta de transporte, y para el alumnado de enseñanzas de régimen especial.	REAGRUPACIÓN	A SP 2.3.1	Facilitar el transporte escolar para el alumnado que tenga desplazarse para cursar Bachillerato	Prestación de transporte escolar gratuito para el alumnado residente en zonas poco pobladas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia para cursar Bachillerato	
A SP 2.3.3	Facilitar plazas residuales en el transporte escolar al alumnado de enseñanzas no obligatorias.	Garantizar plazas residuales en las líneas de transporte escolar para el transporte del alumnado de Bachillerato y ciclos formativos de grado medio.	REAGRUPACIÓN				

AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO	SERVICIOS PÚBLICOS
LÍNEA	SP 3. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		LÍNEA	SP 3. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		LÍNEA	SP 3. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES
Objetivos específicos y actuaciones		Objetivos específicos y actuaciones		Objetivos específicos y actuaciones		Objetivos específicos y actuaciones	
OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad		OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad		OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad		OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad	
		ACTUACIÓN NUEVA					
A SP 3.1.9			Atención temprana en los entornos más cercanos			Mejorar la atención en el entorno a los niños y niñas con dificultades en el desarrollo.	
OE SP 3.2 Impulso a la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care)		OE SP 3.2 Impulso a la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care)		OE SP 3.2 Impulso a la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care)		OE SP 3.2 Impulso a la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care)	
A SP 3.2.1	Desarrollo del plan de telecuidados.	Implantar el servicio de telecuidados con el objetivo de acercar recursos y servicios al entorno de la persona y facilitar su interacción social y familiar.	REAGrupACIÓN	ASP 3.2.1	Servicio de teleasistencia avanzada y telecuidado proactivo	Reconocimiento del servicio de Teleasistencia a las personas mayores de 70 años o con grado de dependencia reconocido. Se avanzará en la mejora e innovación tecnológica que permita ofrecer una atención más eficiente y personalizada, así como en la atención no presencial con el telecuidado proactivo.	
ASP 3.2.2	Reconocimiento del servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de 70 años que lo soliciten.	Reconocimiento del servicio de teleasistencia para mayores de 70 años y su refuerzo para asegurar la calidad del mismo en zonas menos pobladas.					
ASP 3.2.3	Accesibilidad a los servicios para las personas con discapacidad.	Mejorar la accesibilidad universal a los distintos servicios para las personas con discapacidad mediante el uso de las nuevas tecnologías.	REORIENTACIÓN	ASP 3.2.3	Normativa en materia de accesibilidad universal.	Normativa para mejorar la accesibilidad universal a los distintos servicios para todas las personas, priorizando a aquella con discapacidad, mediante el uso de las nuevas tecnologías.	

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

AÑO 2021		AÑO 2025	
ÁMBITO LÍNEA	SERVICIOS PÚBLICOS Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA
OE SP 4.1 Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda		ACTUACIÓN NUEVA	SP 4. GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE Objetivos específicos y actuaciones
			OE SP 4.1 Mejorar el transporte rural Implantación del ASP 4.1.2 bono rural en zonas despobladas

AÑO 2021		AÑO 2025	
ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA
OE E 1.2 Fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo			ECONÓMICO Objetivos específicos y actuaciones
AE 1.2.1 Legislación sobre las entidades de economía social.	Legislación y desarrollo normativo sobre entidades de economía social (el cooperativismo rural y la microcooperativa como desarrollo de las zonas rurales).	RENOMBRAR	AE 1.2.1 Normativa sobre las entidades de economía social.
AE 1.2.9 Ayudas para la financiación de inversiones en cooperativas y sociedades laborales		ACTUACIÓN NUEVA	AE 1.2.9 Ayudas para la financiación de inversiones en cooperativas y sociedades laborales
			Legislación y desarrollo normativo sobre entidades de economía social (el cooperativismo rural y la microcooperativa como desarrollo de las zonas rurales).
			Aydar a la modernización de cooperativas y sociedades laborales, realizando proyectos de inversión que contribuyan a la mejora de sus instalaciones y a la transformación digital de las mismas.

AÑO 2021		AÑO 2025	
ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA
OE E 2.1 Desarrollo de actuaciones que atraigan el talento			ECONÓMICO Objetivos específicos y actuaciones
AE 2.1.2 Favorecer el empleo joven (Bono joven).	Apoyar la contratación de jóvenes y la estabilización de contratos para jóvenes inscritos en el SNGJ en sectores de actividad relacionados con la economía verde, economía circular, transición ecológica y desarrollo digital.	REORIENTACIÓN	AE 2.1.2 Favorecer el empleo joven (Programa Investigo).
AE 2.1.3 Contratación de jóvenes cualificados inscritos en el SNGJ.	Apoyar la empleabilidad, ofreciendo una experiencia profesional a personas jóvenes cualificadas, realizando un trabajo efectivo en el ámbito rural, que les permita su inserción laboral.	REORIENTACIÓN	AE 2.1.3 Contratación de jóvenes cualificados (Mi primer empleo.)
OE E 2.3 Fomento del empleo rural			OE E 2.3 Fomento del empleo rural
AE 2.3.2 Cheque transición para la contratación de colectivos de difícil empleabilidad.	Cheque transición que favorezca la contratación de colectivos de difícil empleabilidad: mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión.	RENOMBRAR	AE 2.3.2 Cheque empleo para la contratación de colectivos de difícil empleabilidad.
AE 2.3.5 Facilitar el acceso al primer empleo (Decreto Joven).	Apoyar el acceso a un primer empleo de calidad, en relación a su cualificación (jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años inscritos en el SNGJ).	RENOMBRAR	AE 2.3.5 Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional (Decreto Joven)
AE 2.3.10 Elaborar un plan de empleo para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.	Desarrollo de un programa de inserción laboral dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo líneas de ayudas a la contratación temporal e indefinida.	RENOMBRAR	AE 2.3.10 Plan de empleo para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.
OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural			OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural
AE 2.5.2 Cobertura prioritaria para la selección de personal interino en el medio rural.	Modificar la normativa de selección y gestión de las bolsas de funcionarios interinos.	ELIMINACIÓN	
AE 2.5.3 Valoración como mérito adicional la permanencia y el tiempo de desempeño en puestos de trabajo en el medio rural.	Modificación del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo.	ELIMINACIÓN	
AE 2.5.4 Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas.	Modificación de las relaciones de puestos de trabajo, previa negociación con las organizaciones sindicales.	MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN	AE 2.5.4 Incremento del complemento específico en zonas rurales despobladas.
			Incentivar puestos adscritos a zonas afectadas por la despoblación.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

AÑO 2021				AÑO 2025				
ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD Objetivos específicos y actuaciones	
OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial				OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial				
AE 3.1.4	Fomento de la sucesión empresarial y relevo generacional en las zonas rurales.	Programa de ayudas para impulsar el relevo generacional y el traspaso de negocios en las zonas rurales, así como el asesoramiento necesario para llevarlo a cabo.	REORIENTACIÓN	AE 3.1.4	Fomento de la sucesión empresarial, el relevo generacional y la consolidación de las personas trabajadoras.	Establecimiento de un programa de ayudas para impulsar el relevo generacional y el traspaso de negocios en las zonas rurales, el asesoramiento necesario para llevarlo a cabo, así como un programa de ayudas que faciliten la consolidación de las personas trabajadoras autónomas.	Establecimiento de un programa de ayudas para impulsar el relevo generacional y el traspaso de negocios en las zonas rurales, el asesoramiento necesario para llevarlo a cabo, así como un programa de ayudas que faciliten la consolidación de las personas trabajadoras autónomas.	
OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales				OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales				
AE 3.2.1	Desarrollo de programas de financiación para la sucesión empresarial y el relevo generacional.	Favorecer la sucesión empresarial y el mantenimiento de actividades tras la jubilación de sus actuales promotores.	RENOMBRAR	AE 3.2.1	Financiar la continuidad del negocio en el medio rural.	Establecimiento de ayudas a la tarifa plana	Favorecer la sucesión empresarial y el mantenimiento de actividades tras la jubilación de sus actuales promotores.	Favorecer la sucesión empresarial y el mantenimiento de actividades tras la jubilación de sus actuales promotores.
OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial				OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial				
AE 3.3.2	Capacitación digital de las PYMES.	Apoyo financiero en el desarrollo de actuaciones de formación en materia de digitalización enfocadas a la mejora de la competitividad de las pymes.	REORIENTACIÓN	AE 3.3.2	Competitividad y capacitación digital de las PYMES.	Mejora del emprendimiento rural	Apoyo financiero en el desarrollo de actuaciones de mejora de la competitividad y la formación en materia de digitalización en las PYMES.	Apoyo financiero en el desarrollo de actuaciones de mejora de la competitividad y la formación en materia de digitalización en las PYMES.

AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO Objetivos específicos y actuaciones
OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor				OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor			
AE 4.1.5	Creación de marca regional para productos de calidad diferenciada.	El uso de la marca «Campo y Alma», permite a los operadores agroalimentarios dar a conocer el origen geográfico de un producto y proporciona a los consumidores la garantía de dicho origen geográfico con los oportunos controles.	REORIENTACIÓN	AE 4.1.5	Promoción de la marca regional para productos de calidad diferenciada.	Promoción de la marca "Campo y Alma" con el fin de promover la expansión de estos productos en el comercio nacional e internacional.	Promoción de la marca de garantía "Campo y Alma" con el fin de promover la expansión de estos productos en el comercio nacional e internacional.
OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones				OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones			
AE 4.2.5	Uso de las energías renovables en regadíos.	Priorización de proyectos que desarrollen inversiones con mayor repercusión en ahorro de los recursos naturales como la energía, mediante la implantación de energías renovables en regadíos.	REORIENTACIÓN	AE 4.2.5	Mejora del regadío con objetivos ambientales (agua y renovables)	Apoyar el ahorro y la eficiencia energía en regadío (agua y renovables)	Apoyar el ahorro y la eficiencia energía en regadío (agua y renovables)
AE 4.2.7	Titularidad compartida.	Actuaciones en materia de igualdad mujeres y hombres. Las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y social, y son el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural.	REDISEÑO	AE 4.2.7	Titularidad compartida y fomento de mujeres titulares de explotaciones agrarias.	Las mujeres del medio rural son determinantes para su vertebración territorial y social, y el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural (explotaciones con titularidad mujer o compartida).	Las mujeres del medio rural son determinantes para su vertebración territorial y social, y el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural (explotaciones con titularidad mujer o compartida).
OE E 4.3 Impulso de la formación profesional				OE E 4.3 Impulso de la formación profesional			
AE 4.3.1	Formación profesional de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones.	Contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas dedicadas a actividades agrarias y no agrarias que vayan a ejercer su actividad profesional en el sector dentro del entorno rural.	RENOMBRAR	AE 4.3.1	Formación de titulares y personas trabajadoras de las explotaciones.	Contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas dedicadas a actividades agrarias y no agrarias que vayan a ejercer su actividad profesional en el sector dentro del entorno rural.	Contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas dedicadas a actividades agrarias y no agrarias que vayan a ejercer su actividad profesional en el sector dentro del entorno rural.
OE E 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de CLM				OE E 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de CLM			
AE 4.4.1	Creación de un banco de tierras.	Crear el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla-La Mancha, como un registro administrativo de carácter público, para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, ubicadas en la Región.	RENOMBRAR	AE 4.4.1	Banco de tierras.	Fondo de Tierras Disponibles de Castilla-La Mancha, como un registro administrativo de carácter público, para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, ubicadas en la Región.	Fondo de Tierras Disponibles de Castilla-La Mancha, como un registro administrativo de carácter público, para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias, cultivadas o cultivables, ubicadas en la Región.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 5. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 5. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	ECONÓMICO E 5. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL Objetivos específicos y actuaciones
	OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales			OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales			
AE 5.2.1	Ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal sostenible, así como la revisión de los citados instrumentos.	Apoyar la elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible, así como la revisión de los citados instrumentos.	REORIENTACIÓN	AE 5.2.1	Elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal, así como deslinde y amojonamientos en dominio público.	Elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible, así como la revisión de los citados instrumentos, en MUP ubicados en la región. Las acciones para el deslinde y amojonamiento se llevarán a cabo en MUP y en Vías Pecuarias.	
AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 1. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 1. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 1. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Objetivos específicos y actuaciones
	OE S 1.1 Fomento de la conciliación y de la responsabilidad en el ámbito familiar			OE S 1.1 Fomento de la conciliación y de la responsabilidad en el ámbito familiar			
AS 1.1.3	Subvenciones a las EELL para el mantenimiento de escuelas infantiles y de centros de educación infantil.	Colaborar con las entidades locales en la financiación de los gastos de mantenimiento de las escuelas infantiles dependientes de dichas administraciones.	MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN	AS 1.1.3	Subvenciones a las EELL para el mantenimiento de escuelas infantiles y de centros de educación infantil.	Colaborar con las entidades locales en la financiación de los gastos de mantenimiento de las escuelas infantiles dependientes de dichas administraciones, en particular el programa + Escuela CLM	
AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 3. MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 3. MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 3. MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Objetivos específicos y actuaciones
	OE S 3.1 Fomento de la integración social			OE S 3.1 Fomento de la integración social			
AS 3.1.2	Apoyo y protección económica a las personas y/o familias.	Apoyar a las familias en situación de riesgo o especial vulnerabilidad que residan en zonas poco pobladas para evitar su entrada en circuitos de exclusión social.	MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN	AS 3.1.2	Apoyo y protección económica a las personas y/o familias.	Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, mediante alimentos y/o la prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas (en particular a los menores), y establecer medidas de acompañamiento para su inclusión social.	

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL	TIPO DE MODIFICACIÓN	Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	Objetivos específicos y actuaciones
OE S 4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural				OE S 4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural			
AS 4.1.2 Nuevo registro público de vivienda ➤	Proyecto de Decreto para la creación del registro de vivienda de Castilla-La Mancha, con el fin inscribir a todas las personas interesadas en acceder a una vivienda protegida	REORDENACIÓN	AS 4.1.2 Nuevo Registro de Demandantes de Vivienda y de Vivienda Protegida ➤	Mejorar la eficiencia en gestión, la transparencia de los procedimientos de adjudicación y la justicia social en el acceso a una vivienda pública.			
OE S 4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda				OE S 4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda			
AS 4.2.1 Ayudas a la rehabilitación edificatoria. ➤	Apoyar la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas con el objetivo de mejorar sus condiciones de conservación, habitabilidad y eficiencia energética.	REAGRUPLICACIÓN	AS 4.2.1 Ayudas a la rehabilitación edificatoria y renovación y regeneración urbana. ➤	Apoyar la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas para mejorar sus condiciones de conservación, habitabilidad y eficiencia energética, con el fin de preservar la arquitectura rural tradicional y los entornos urbanos de los pequeños municipios.			
AS 4.2.2 Áreas rurales de rehabilitación, renovación y regeneración urbana. ➤	Fomentar la rehabilitación de viviendas y edificios, la preservación de la arquitectura rural tradicional, y la declaración de áreas de rehabilitación de los municipios rurales.						
AS 4.2.3 Financiación construcción y/o de rehabilitación viviendas ➤	Subscripción de convenios con entidades financieras para facilitar el acceso al crédito a aquellos propietarios o arrendatarios que construyan o rehabiliten una vivienda.	REORDENACIÓN	AS 4.2.3 Protocolos con Entidades Financieras para facilitar el acceso a la vivienda ➤	Facilitar y promover la oferta de productos financieros de acceso a la vivienda dirigidos a jóvenes.			
		NUEVA	AS 4.2.8 Préstamo a tipo 0 para la compra de la primera vivienda ➤	Facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes y familias con menores a cargo, mediante una línea de préstamo que cubra hasta el 20% del valor de tasación de la vivienda y así lograr la financiación del 100% del importe de esta.			

AÑO 2021				AÑO 2025			
ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL	TIPO DE MODIFICACIÓN	Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	Objetivos específicos y actuaciones
OE S 5.1 Facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio				OE S 5.1 Facilitar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio			
AS 5.1.8 Plan de alfabetización audiovisual. ➤	Educar a las familias en materia de protección al menor en cuanto al control, consumo y divulgación de contenidos audiovisuales.	REORIENTACIÓN	AS 5.1.8 Estrategia de Alfabetización Digital ➤	Sensibilizar y fomentar una cultura digital, educando en el consumo saludable, responsable y ético de la tecnología, promoviendo el pensamiento crítico para combatir la desinformación			
				ACTUACIÓN NUEVA	AS 5.1.10 Living Rural ➤	Acercar el ocio responsable y la cultura a las zonas despobladas a través del festival itinerante 'Living Rural'	

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

AÑO 2021		AÑO 2025		
ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 8. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	SOCIAL S 8. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES Objetivos específicos y actuaciones
	OE S 8.1 Visibilizar los aspectos y valores positivos que atesora la vida rural	ACTUACIÓN NUEVA	AS 8.1.3 Reconocimientos Responsabilidad D Reto D	OE S 8.1 Visibilizar los aspectos y valores positivos que atesora la vida rural Distinguir públicamente a las personas físicas y jurídicas que, desarrollando su actividad en Castilla-La Mancha hayan contribuido a la lucha frente a la despoblación y al desarrollo de las zonas afectadas por la despoblación.
		ACTUACIÓN NUEVA	AS 8.1.4 Reto Info	Informar sobre las iniciativas impulsadas por la Administración regional en materia de lucha frente a la Despoblación y para el desarrollo del medio rural

AÑO 2021		AÑO 2025		
ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL T 1. COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL T 1. DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO Objetivos específicos y actuaciones
	OE T 1.1 Apoyo a la redacción de instrumentos de planeamiento general AT 1.1.1 Ayudas para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico	REORIENTAR	AT 1.1.1 Ayudas en especie para la redacción de planeamiento urbanístico	OE T 1.1 Fomento del Desarrollo Rural y Urbano AT 1.1.1 Ayudar a los pequeños municipios en la elaboración y entrega de instrumentos de planeamiento general
		ACTUACIÓN NUEVA	AT 1.1.2 Agendas de Desarrollo Urbano y Rural (ADUR)	Desarrollo de ADUR como documentos de carácter estratégico para la elaboración de un Plan de Acción en las zonas poco pobladas.
		ACTUACIÓN NUEVA	AT 1.1.3 Estatuto de los municipios pequeños de Castilla-La Mancha	En el marco de la normativa estatal se regulará el Estatuto de los municipios pequeños de Castilla-La Mancha, donde se regularán las especialidades normativas para la correcta gestión de los mismos.
		ACTUACIÓN NUEVA	AT 1.1.4 Fondo de apoyo a la lucha contra la Despoblación (Fondo Reto D)	En el marco de la normativa autonómica sobre el canon urbanístico y edáfico, se destinarán fondos a las zonas despobladas de Castilla-La Mancha

AÑO 2021		AÑO 2025		
ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL T 3 FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL T 3 FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Objetivos específicos y actuaciones
	OE T 3.1 Desarrollo de las energías renovables		ACTUACIÓN NUEVA AT 3.1.3 Fomento de Comunidades Energéticas	OE T 3.1 Desarrollo de las energías renovables Fomento de las Comunidades Energéticas para potenciar el autoconsumo colectivo de energía que proceda de fuentes renovables, acciones de eficiencia y ahorro energético, servicios de recarga de vehículos eléctricos u otros servicios energéticos

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

AÑO 2021			AÑO 2025		
ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL Objetivos específicos y actuaciones	TIPO DE MODIFICACIÓN	ÁMBITO LÍNEA	TERRITORIAL Objetivos específicos y actuaciones	
OE T 5.1 Garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación			OE T 5.1 Garantizar la conectividad digital y dar soporte a los procesos de transformación		
AT 5.1.4	Plataforma digital inteligente para el medio rural.	Implantación de una plataforma de territorio inteligente dirigido a zonas rurales, y que a través de la conectividad digital y tecnología habilitadoras sea capaz de ofrecer nuevos servicios.	REAGRUPOACIÓN	AT 5.1.4	Programa de Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales
AT 5.1.5	Plan de territorio inteligente y conectado.	Definición de una estrategia para dotar de inteligencia al territorio a través de las tecnologías habilitantes e innovadoras.			➤ Puesta en marcha en cada provincia de un centro de innovación digital (HUB) para impulsar la iniciativa de emprendedores digitales y facilitar la creación de empresas tecnológicas.
AT 5.1.7	Plan anual de inspección de telecomunicaciones.	Diseño y ejecución de un plan anual de inspección para la comprobación de coberturas de tecnologías de telecomunicaciones en todas las localidades de la Región.	REORIENTACIÓN	AT 5.1.7	Monitorización de radio y Tv.
					➤ Garantizar el acceso a los medios de información y contenidos audiovisuales, tanto de la radio y la televisión, como otros formatos más novedosos como las actuales plataformas de contenidos audiovisuales.

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

ANEXO 2/ Ficha de actuación

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTUACIÓN							
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN (1):							
Nº DE ACTUACIÓN (2):							
AMBITO (3):							
LÍNEA DE ACTUACIÓN (4):							
OBJETIVO ESPECÍFICO (5):							
CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN							
DESCRIPCIÓN (6):							
JUSTIFICACIÓN (7):							
TIPO DE ACTUACIÓN (8):							
BENEFICIARIOS (9):							
CORRESPONDENCIA CON LA LEY (10):							
CORRESPONDENCIA CON OTROS PROGRAMAS/PLANES (11):							
SECCIÓN DE GASTO (12):							
ORGÁNICO RESPONSABLE (13):							
PRESUPUESTO ANUAL/Nº AÑOS IMPLEMENTACIÓN/PRESUPUESTO TOTAL (14):							
PARTIDA PRESUPUESTARIA (15):							
FINANCIACIÓN PREVISTA							
INICIALMENTE EN LA ERD (16):							
FINANCIACIÓN FINAL (16 BIS):							
INSTRUMENTOS DE ACCIÓN (17):							
REFERENCIA A OTRAS MEDIDAS (18):							
OBSERVACIONES (19):							
ACLARACIONES A LA FINANCIACIÓN (20)							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN							
DESARROLLO (21):							
EJECUCIÓN (22):	ESTADO				PORCENTAJE		
HORIZONTE TEMPORAL (23):	INICIO (24)		INTERMEDIO		FINAL		
OBJETIVOS (25):	ACTUAL		INTERMEDIO		FINAL		
INDICADORES (26):							
AÑOS DE VIGENCIA DE LA ESTRATEGIA							
2022							
2023							
2024							
2025							
2026							
2027							
2028							
2029							
2030							
2031							
COMENTARIOS SOBRE LOS INDICADORES (27):							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (28)							
AÑOS DE VIGENCIA DE LA ESTRATEGIA	PRESUPUESTO APROBADO INICIALMENTE EN LA ERD	PRESUPUESTO ACUMULADO APROBADO EN LA ERD	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES JCCM	PRESUPUESTO EJECUTADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN ANUAL	% EJECUCIÓN ACUMULADA
2022							
2023							
2024							
2025							
2026							
2027							
2028							
2029							
2030							
2031							
TOTAL							
OTROS COMENTARIOS SOBRE FINANCIACIÓN (29):							

ANEXO 3/ Modelo de cuestionario

El cuestionario enviado a las entidades participantes en las Mesas de Trabajo se ha organizado en función de los cuatro grandes ámbitos en los que se estructura la Estrategia.

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En este apartado se tratan las áreas de actuación relacionadas con los servicios públicos básicos, concretamente con los servicios sanitarios, educativos, sociales y de atención a la dependencia, así como el transporte público. Este ámbito responde a la necesidad de garantizar un acceso en igualdad a los servicios públicos, para todas las personas, viven donde viven.

- ¿Qué retos se detectan, a su juicio, en el momento actual en estos aspectos?
- ¿Qué oportunidades y acciones se detectan, a su juicio, en el momento de la primera revisión intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 en estos aspectos?

ÁMBITO ECONÓMICO

En este apartado se tratan las áreas de actuación vinculadas a la actividad económica, dando especial importancia a la diversificación económica, el fomento del empleo y del emprendimiento, la promoción de las empresas y su financiación o la innovación en las zonas poco pobladas. Además, se promueve el apoyo a diferentes sectores claves en el medio rural, como el turismo, la bioeconomía, el agrario y agroalimentario o el forestal.

- ¿Qué retos se detectan, a su juicio, en el momento actual en estos aspectos? Max. 2.000 caracteres
- ¿Qué oportunidades y acciones se detectan, a su juicio, en el momento de la primera revisión intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 en estos aspectos? Max. 2.000 caracteres.

ÁMBITO SOCIAL

En este apartado se tratan las áreas de actuación relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, una adecuada atención a la infancia y apoyo a las familias, la inclusión social, el acceso a la vivienda en las zonas afectadas por la despoblación, la oferta cultural y de ocio responsable, el acceso a los servicios financieros o la sensibilización sobre el cambio social y sus implicaciones.

- ¿Qué retos se detectan, a su juicio, en el momento actual en estos aspectos?

- ¿Qué oportunidades y acciones se detectan, a su juicio, en el momento de la primera revisión intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 en estos aspectos?

ÁMBITO TERRITORIAL

En este apartado se tratan las áreas de actuación vinculadas al desarrollo territorial y urbano, el fomento de las energías renovables, el abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de las aguas residuales, la accesibilidad por carretera a los núcleos rurales, así como garantizar una conectividad digital de calidad para todas las localidades e impulsar la capacitación digital de la ciudadana.

- ¿Qué retos se detectan, a su juicio, en el momento actual en estos aspectos?
- ¿Qué oportunidades y acciones se detectan, a su juicio, en el momento de la primera revisión intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 en estos aspectos?

ANEXO 4/ Lista entidades participantes en la revisión de la ERD

A continuación, se detalla el listado de Consejerías y órganos responsables de la ejecución de la ERD. La lista de entidades participantes en las mesas de trabajo es la que se detalla a continuación:

ESTRATEGIA REGIONAL FRENTA A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: PRIMERA EVALUACIÓN INTERMEDIA 2021-2024

CONSEJERÍAS	ORGANOS
VICEPRESIDENCIA PRIMERA	Viceconsejería de Planificación Estratégica
	Dirección General de Coordinación
	Dirección General de la Oficina del Dato
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA	Comisionado para la Accesibilidad
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo
	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral
	Dirección General de Empleo
	Dirección General de Formación Profesional para el Ámbito Laboral
	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
	Dirección General de Empresas
	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía
	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)
	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha
	Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha (ETURIA)
HACIENDA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Secretaría General Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
	Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa
	Dirección General Protección Ciudadana
	Dirección General Función Pública
	Agencia de Transformación Digital
	Dirección General Digitalización e Inteligencia Artificial
	Dirección General Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad
IGUALDAD	Dirección General de Salud Digital
SANIDAD	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha
	Secretaría General de Sanidad
	Dirección General de Salud Pública
	Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia
	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria
	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
	Secretaría General del Sescam
	Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Sescam
	Dirección General de Asistencia Sanitaria del Sescam
	Dirección General de Atención Primaria del Sescam
AGRICULTURA GANADERÍA y DESARROLLO RURAL	Dirección General de Hospitales del Sescam
	Dirección General de Cuidados y Calidad del Sescam
	Secretaría General Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
	Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental
	Dirección General Desarrollo Rural
EDUCACIÓN CULTURA y DEPORTES	Dirección General Agricultura y Ganadería
	Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas
	Dirección General de Ordenación Agropecuaria
	Secretaría General Educación, Cultura y Deportes
	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
FOMENTO	Dirección General Recursos Humanos
	Dirección General de Inclusión Educativa y Programas
	Dirección General de Innovación Educativa y Centros
	Dirección General de Formación Profesional
	Dirección General Universidades, Investigación e Innovación
BIENESTAR SOCIAL	Viceconsejería de Cultura y Deportes
	Dirección General de Juventud y Deportes
	Secretaría General Fomento
	Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo
	Dirección General de Carreteras
DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Transportes y Movilidad
	Dirección General Vivienda
	Secretaría General de Bienestar Social
	Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia
	Dirección General de Discapacidad
	Dirección General de Mayores

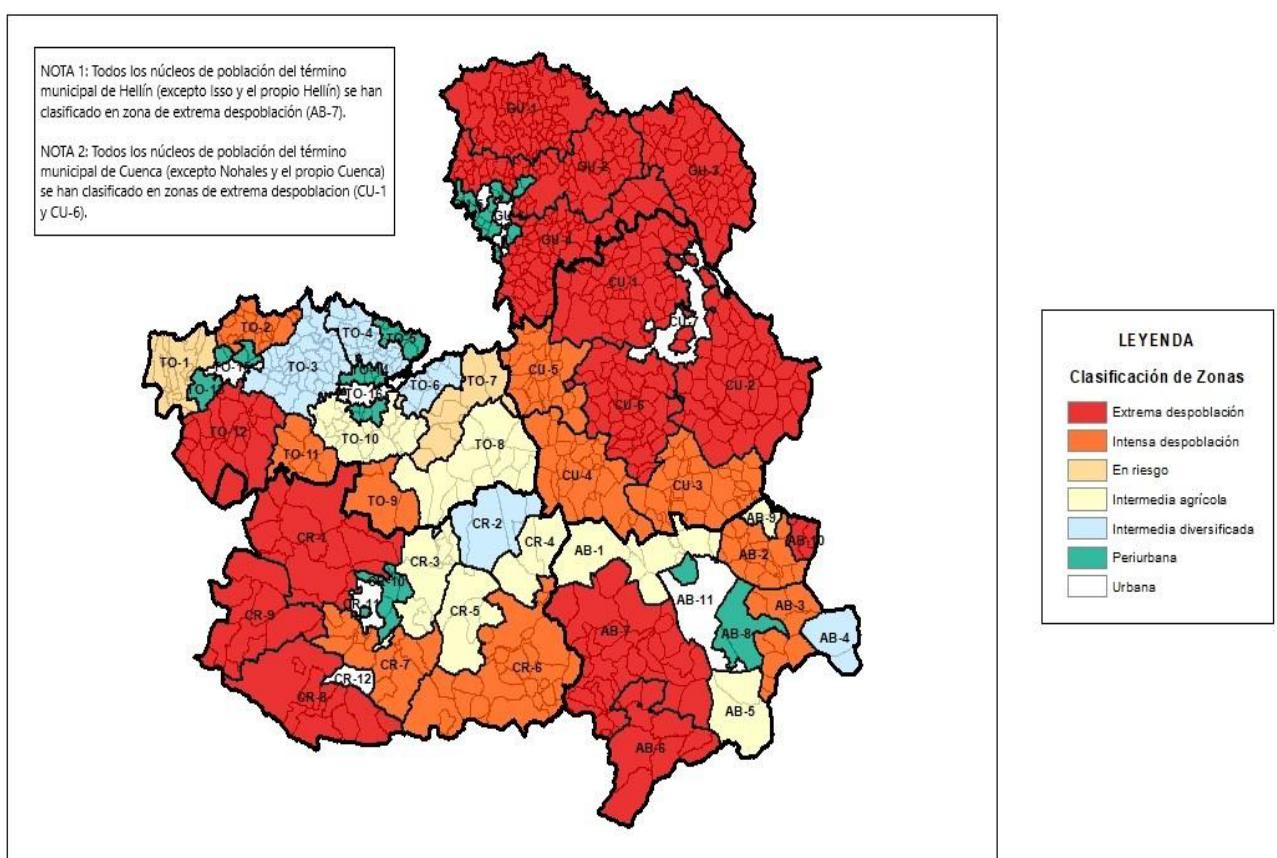
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO
NOTIO Centro Tecnológico de Actividades de la Construcción
Colegio Oficial de Arquitectos CLM
AOTEL CLM Asociación de Operadores de Telecomunicaciones de Castilla-La Mancha
Iberdrola distribución
Eurocaja Rural
Globalcaja
CERMI- CLM. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de CASTILLA-LA MANCHA
FEDERACIÓN TERRITORIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CASTILLA-LA MANCHA "DON QUIJOTE"-UDP
EAPN CLM- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social de CLM
Colegio Oficial de Farmacéuticos de CLM (COFCAM)
Confederación Regional de Asoc. Vecinos de CLM (CAVE CLM)
FADEMUR CLM
AFAMMER Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural
Mesa del Tercer Sector de Castilla-La Mancha
Consejo Regional de Cámaras de Comercio
Economia Social CLM
Cooperativas Agro-Alimentarias Castilla-La Mancha
APRODEL (Asociación de Profesionales para el Desarrollo Local y la Promoción Económica)
Universidad de Castilla-La Mancha
CEEI'S (Centros Europeos de Empresas e Innovación)
FEDICAM-ITECAM
COAG-Iniciativa Rural de Castilla-La Mancha
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de CLM (ASAJA)
CECAM-CEO-ECEPYME CLM
UGT CLM (Unión General de Trabajadores CLM)
CCOO CLM (Comisiones Obreras CLM)
Red Castellano-manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)
FEMP CLM (Federación de Municipios y Provincias de CLM)

A continuación, se detalla el listado de los Consejos Asesores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha participantes en las consultas.

Fecha	Hora	Consejo
16/06/2025	10:30	Consejo de Salud de Castilla-La Mancha
27/06/2025	Procedimiento escrito	Consejo de Dialogo Social
30/06/2025	16:00	Consejo Escolar de Castilla-La Mancha
02/07/2025	12:00	Consejo Asesor de Servicios Sociales
09/07/2025	10:30	Consejo Regional de la Mujer del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
14/07/2025	12:30	Consejo Regional de Transporte de Castilla-La Mancha
17/07/2025	9:00	Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha
18/07/2025	10:00	Consejo Agrario de Castilla-La Mancha
22/07/2025	9:30	Consejo Regional de Municipios de Castilla-La Mancha
04/12/2025	10:00	Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha

Anexo 5/ Mapa de zonificación

Gráfico 9. Mapa de zonificación de Castilla-La Mancha



Fuente: JCCM